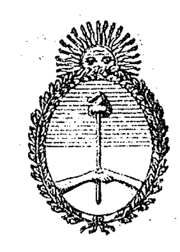


BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, miércoles 11 de octubre de 1967 — Nº 21.291

JUDICIALES

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GRAMON

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución de Sociedad. — "Gramon S. A. C. I. y F.". — Escritura Número Trescientos Seis. — En la ciudad de San Fernando, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, a cuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí: escribano autorizante, comparecen: don Luis Héctor Delcarlo, argentino, nacido el veintiséis de noviembre de mil novecientos dieciocho, industrial, casado en primeras nupcias con Elcira Azucena Cichini, poseedor de Cédula de Identidad de la Policía Federal, número un millón seiscientos setenta y seis mil setecientos dieciocho, domiciliado en Catamarca dos mil doscientos veintisiete, Olivos, de paso aquí; doña Elcira Azucena Cichini de Delcarlo, argentina, casada en primeras nupcias con Luis Héctor Delcarlo, nacida el veintiuno de setiembre de mil novecientos veintidós, industrial, poseedora de Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número dos millones cuatrocientos mil ochocientos cincuenta y dos, domiciliada en Catamarca dos mil doscientos veintisiete, Olivos, de pasó aquí; don Eduardo García Trucco, argentino, nacido el quince de octubre de mil novecientos cuarenta, casado en primeras nupcias con Nora Graciela Delcarlo, industrial, poseedor de la Cédula de Identidad de esta Provincia, número un millón quinientos cuarenta y ocho mil doscientos veinticinco, domiciliado en Brown cuatrocientos setenta y siete, de San Isidro, de paso aquí; don Ricardo Ernesto Almada, argentino, nacido el tres de setiembre de mil novecientos cuarenta y uno, soltero, industrial, poseedor de Cédula de Identidad de la Policía Federal, número seis millones cincuenta y cuatro mil ciento noventa y tres, domiciliado en Paraná seiscientos sesenta y uno, de Martínez, de paso aquí; doña Nora Graciela Delcarlo de García Trucco, argentina, nacida el veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, casada en primeras nupcias con Eduardo García Trucco, industrial, poseedora de Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones cien mil ciento treinta, domiciliada en la calle Brown cuatrocientos setenta y siete, de San Isidro, de paso aquí; don Juan Alberto Delcarlo, argentino, nacido el cinco de febrero de mil novecientos veintiséis, industrial, casado en segundas nupcias con Edith Rosa Hinckelmann, poseedor de Cédula de Identidad de la Policía Federal, número un millón ochocientos diecisiete mil ciento cincuenta y tres, domiciliado en Terrero trescientos cuarenta y tres, de San Isidro, de paso aquí; don Roberto Trezzini, argentino, nacido el nueve de enero de mil novecientos treinta y nueve, industrial, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Davis, poseedor de Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos dieciséis, domiciliado en Ituzaingó ochocientos setenta y uno, de esta ciudad; don Francisco Rodolfo Aguilar, argentino, nacido el veintidós de febrero de mil novecientos diez, casado en primeras nupcias con Diva Grizi, poseedor de Cédula de Identidad de la Policía Federal, número cuatrocientos siete mil quinientos veintinueve, contador público, domiciliado en Avenida Libertador General San Martín seis mil treinta y siete, quinto piso, departamento doce, de la Capital Federal, de paso aquí; don Juan Carlos Stella, argentino, nacido el quince de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, casado en primeras nupcias con Celia Aguilar, industrial, poseedor de Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos, domiciliado en José Ingenieros novecientos noventa y dos, de Beccar, de paso aquí; y don José María Muñoz, argentino, nacido el veintiocho de Julio de mil novecientos diez, industrial, casado en primeras nupcias con Dora Martha Delcarlo, poseedor de Cédula de Identidad de la Policía Federal, número un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos veintidós, domiciliado en Moreno sesenta y seis, de San Isidro, de paso aquí; todos hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe; así como de que dicen que han constituido en forma provisoria una sociedad anónima, y que en cumplimiento de lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio vienen a otorgar esta escritura pública de constitución definitiva de la Sociedad, a cuyo efecto me entregan para su transcripción de las actuaciones pertinentes el expediente administrativo número veinticuatro mil setecientos siete de la Inspección General de Justicia del que transcribo a continuación las piezas que conciernen a este otorgamiento, a saber: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Luis Héctor Delcarlo, Elcira Azucena Cichini de Delcarlo, Nora Graciela Delcarlo de García Trucco, Eduardo García Trucco, Ricardo Ernesto Almada, Juan Alberto Delcarlo, José María Muñoz, Francisco Rodolfo Aguilar, Juan Carlos Stella, Roberto Trezzini, en la finca sita en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 710, 5º piso, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, y por unanimidad resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GRAMON", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Art. 1º: b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor de bienes, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, químicas, eléctricas, plásticas, gráficas, papeleras y de materiales de la construcción. — Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y de toda otra que requiera el concurso público (Art. 3º) — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. Treinta millones (30.000.000) representado por trescientas mil (300.000) acciones de m$n. cien (100) valor nominal cada una, dividido en treinta (30) series de m$n. 1.000.000, un millón cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de seis (6) a diez (10) miembros titulares cuyo mandato durará un (1) años (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis (6) series de acciones ordinarias al portador, de las cuales las cinco (5) primeras series son con derecho a cinco (5) votos, y la restante con derecho a un (1) voto por acción. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Luis Héctor Delcarlo, 12.500 — 5 votos — 125.000; Elcira Azucena Cichini de Delcarlo, 11.500 — 5 votos — 115.000; Nora Graciela Delcarlo de García Trucco, 9.000 — 5 votos — 90.000; Eduardo García Trucco, 9.000 — 5 votos — 90.000; Ricardo Ernesto Almada, 5.000 — 5 votos — 50.000; Juan Alberto Delcarlo, 3.000 — 5 votos — 30.000; Juan Alberto Delcarlo, 2.000 — 1 voto — 20.000; José María Muñoz, 5.000 — 1 voto — 50.000; Francisco Rodolfo Aguilar, 1.000 — 1 voto — 10.000; Juan Carlos Stella, 1.000 — 1 voto — 10.000; Roberto Trezzini, 1.000 — 1 voto — 10.000. — Las señoras Elcira Azucena Cichini de Delcarlo y Nora Graciela Delcarlo de García Trucco, integran las acciones que suscriben con fondos propios. La integración se efectúa en efectivo. En este mismo acto se resuelve autorizar al directorio que se menciona en el punto siguiente de la presente acta para que adquiera para la sociedad, la finca sita en la calle Prado Nº 3030, San Fernando, por así requerirlo las necesidades funcionales de la misma. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, a Luis Héctor Delcarlo; Vicepresidente, a Elcira Azucena Cichini de Delcarlo; Vocales, a Nora Graciela Delcarlo de García Trucco; Eduardo García Trucco, Ricardo Ernesto Almada, Juan Alberto Delcarlo; Suplentes, a José María Muñoz, Juan Carlos Stella; Síndico titular, al Dr. Francisco Rodolfo Aguilar y Síndico suplente, a Roberto Trezzini. — Cuarto: Autorizar al Dr. Francisco Rodolfo Aguilar y al Escribano Horacio J. Murcho a fin de que conjunta o individualmente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Sobrerraspado "Luis Héctor Delcarlo" Vale. — Hay diez firmas ilegibles. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de las siguientes personas: Luis Héctor Delcarlo; Elcira Azucena Cichini de Delcarlo; Graciela Delcarlo de García Trucco; Eduardo García Trucco; Ricardo Ernesto Almada; Juan Alberto Delcarlo; José María Muñoz; Francisco Rodolfo Aguilar; Juan Carlos Stella y Roberto Trezzini; fueron puestas en mi presencia y son personas de mi conocimiento, doy fe. San Fernando, 21 de julio de 1967. — Se labró acta al folio ciento veintinueve del Libro de requerimientos del Registro Nº 1. — Hay un sello: Horacio J. Murcho". — "Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Gramón, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1. La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. 2. La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 3. La sociedad tiene por objeto: Comercial: Por la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, química, eléctrica, plástica, papelera y materiales de la construcción. Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y de toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4. El capital social autorizado se fija en pesos Treinta millones (30.000.000) m|n. representado por acciones de $ cien (100) m|n. valor nominal cada una y dividido en series iguales. — 5. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital de la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinaras de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva el emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción. o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6. El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en

el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de seis y un máximo de diez con mandato por un año (s) siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General; sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia e impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad referéndum" de aquélla. — 9. La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — 10. Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — 11. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de provisión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — 12. — La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Hay diez firmas ilegibles. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de las siguientes personas: Luis Héctor Delcarlo; Elcira Azucena Cichini de Delcarlo; Graciela Delcarlo de García Trucco; Eduardo García Trucco; Ricardo Ernesto Almada; Juan Alberto Delcarlo; José María Muñoz; Francisco Rodolfo Aguilar; Juan Carlos Stella y Roberto Trezzini; fueron puestas en mi presencia y son personas de mi conocimiento, doy fe. — San Fernando, 24 de julio de 1967. — Se labró acta al folio 129 del Libro de requerimientos del Registro Nº 1. — Hay un sello: Horacio J. Murcho". — La Resolución Ministerial que autoriza el funcionamiento de esta Sociedad que lleva el número cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro, dice así: "N. 24707. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Gramon" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Ciudad el 16 de Mayo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay un sello y una firma. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5.464." — Es Copia Fiel, doy fe, y todos los comparecientes continúan diciendo: Que por haberse cumplido los requisitos exigidos por los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio, declaran constituida en forma definitiva "Gramon, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", solicitando al autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Y Leída que les es, se ratifican y firman, doy fe. — Sobre raspado: Ricardo — Segundas — de la Ley 11.672 — y — señas — Elvira — en Dto. — San Fernando — art. 1º) — art 3º) — Entre líneas: Aires, — los — siguientes — Carlos — de la Policía Federal — de la Policía Federal — art. 1º — art. 3º, — Todo Vale. — Firmado: Luis Héctor Delcarlo. — Elcira Azucena Cichini de Delcarlo. — Eduardo García Trucco. — Ricardo Ernesto Almada. — Nora Graciela Delcarlo de García Trucco. — Juan Alberto Delcarlo. — Roberto Trezzini. — Francisco Rodolfo Aguilar. — Juan Carlos Stella. — José María Muñoz. — Hay un sello y una firma que dice: Horacio J. Murcho. — Escribano. — Hay un sello que dice: Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro número uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en diez fojas que se repondrán en el sellado de Ley. — Hay un sello y una firma que dice: Horacio J. Murcho. — Escribano. — Hay un sello que dice: Legalización — Colegio de Escribanos. — Provincia de Buenos Aires. Hay un sello que dice: La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 583.470 que se agrega. La Plata, 14 de Septiembre de 1967. — Hay un sello que dice: El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Número 6191 (art. 90 Inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano Don Horacio J. Murcho obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 0.397.478. — La Plata, 14 de septiembre de 1967. Hay un sello que dice: Legalización. — Colegio de Escribanos. — Provincia de Buenos Aires. — Hay un sello y una firma que dice: Nelly Rosa Teresa Marchesi. — Consejera. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Tatiana [illegible] secretaria.

$ 26.400. e.11|10. Nº 33.763. v.11|10|67

EDA EDITORIAL DISTRIBUIDORA ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.871. — Primer Testimonio. — Escritura número: Un mil doscientos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante comparece el señor Felipe Juan Andrés Adam, casado, con domicilio legal en la calle Uruguay mil treinta y siete de esta Ciudad, mayor de edad, capaz y de mi conocimiento, doy fe; así como de que concurre a este acto en nombre y representación de los constituyentes de la sociedad "Eda Editorial Distribuidora Argentina", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, que lo son los señores Juan Pedro Ingrand, francés, casado, empresario, domiciliado en Uruguay mil treinta y siete, piso séptimo, de esta Capital, con Cédula de Identidad número tres millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos setenta y cinco; José Rafael Bellagio, argentino, casado, director de sociedades, domiciliado en Charcas dos mil siete, segundo piso, Capital, con Cédula de Identidad número quinientos noventa y un mil novecientos diez y nueve; Luis d'Aurelle de Paladines, farncés, casado, bancario, domiciliado en Juncal tres mil quinientos noventa y cuatro, cuarto piso, Capital Federal, con Cédula de Identidad número cinco millones ciento noventa y siete mil ciento cincuenta y siete; Raúl Alfredo Baca Castex, argentino, casado, abogado, domiciliado en Muñiz cuatrocientos uno, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número un millón ciento veinte mil ciento trece; Hildebrando Guillermo Simonassi Lyon, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, domiciliado en Zavalía dos mil cuarenta y seis, sexto piso, Capital, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos setenta y cuatro mil quinientos doce; Luis Miguel Baudizzone, argentino, casado, abogado, domiciliado en San Martín trescientos cuarenta y cinco, Capital, con Cédula de Identidad número cuatrocientos sesenta y nueve mil veintiséis; César ó César Ambrosio Tognoni, argentino, soltero, abogado, domiciliado en Santa Fe número tres mil novecientos ochenta, Capital Federal, con Cédula de Identidad número cuatrocientos diez y seis mil novecientos cincuenta y ocho; George (Jorge) Carrus, francés, casado, comerciante, domiciliado en Zavalía número dos mil noventa, Capital, con Cédula de Identidad número un millón setecientos ochenta y tres mil ochocientos; Marc Roittman, francés, naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador número cuatro mil setecientos, piso tercero, Capital, con Cédula de Identidad número cinco millones ciento noventa y cinco mil uno, y Juan María Luis Fano, francés, casado, comerciante, domiciliado en Copérnico dos mil trescientos setenta y uno, Capital, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y dos, todos mayores de edad, en ejercicio del Poder Especial que para este acto le fue conferido el quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante el escribano autorizante al folio dos mil novecientos sesenta y tres de este mismo Registro. — Se refiere a dicha sociedad constituida provisoriamente por documento privado de fecha tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, y Expone: Que habiéndose llenado los extremos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, viene por la presente a dejar definitivamente constituida la Sociedad "Eda Editorial Distribuidora Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", a cuyo efecto me presenta el expediente número veintitrés mil cuatrocientos setenta y siete de la Inspección General de Justicia, del que se transcribe a continuación el acta constitutiva de fojas uno a dos, con la modificación de fojas diez y nueve a veinte; los estatutos sociales de fojas tres a siete vuelta con las modificaciones de fojas veinte a veintitrés vuelta y veinticinco vuelta; y la resolución aprobatoria de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación de fojas veintiocho, todo lo que por su orden dice así: "En Buenos Aires, el tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, a las diez y ocho horas, se reunieron en el séptimo piso de Uruguay número mil treinta y siete, los señores Juan Pedro Ingrand, José Rafael Bellagio, Luis d'Aurelle de Paladines, Raúl Baca Castex, Hildebrando G. Simonassi Lyon, Luis Miguel Baudizzone, César Tognoni, Jorge Carrus, Marc Roittman y Juan Fano. — Motiva la reunión el propósito de los concurrentes de formar una sociedad anónima para dedicarse a operaciones industriales, comerciales y financieras. — A tal efecto, por unanimidad, decidieron lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad anónima que se llamará "EDA EDITORIAL DISTRIBUIDORA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, cuyo objeto, capital y demás condiciones se establecen en los Estatutos Sociales que han sido aprobados en todos sus términos por los presentes y cuyo texto firmado por los mismos debe considerarse como parte integrante de la presente Acta Constitutiva. — Segundo: Para integrar el capital social, fijado en el artículo cuarto de los Estatutos, se emite una serie de acciones "A" al portador y una serie de acciones "B" al portador, las cuales son suscriptas e integradas en dinero efectivo, así: Juan Pedro Ingrand, suscribe mil acciones "A" e integra diez mil pesos moneda nacional; José Rafael Bellagio, suscribe mil acciones "A" e integra diez mil pesos moneda nacional; Luis d'Aurelle de Paladines, suscribe mil acciones "A" e integra diez mil pesos moneda nacional; Raúl Alfredo Baca Castex, suscribe mil acciones "A" e integra diez mil pesos moneda nacional; Hildebrando G. Simonassi Lyon, suscribe mil acciones "A" e integra diez mil pesos moneda nacional; Luis Miguel Baudizzone suscribe trescientas acciones "B" e integra tres mil pesos moneda nacional; César Tognoni, suscribe cien acciones "B" e integra mil pesos moneda nacional; Jorge Carrus, suscribe dos mil acciones "B" e integra veinte mil pesos moneda nacional; Marc Roittman, suscribe dos mil acciones "B" e integra veinte mil pesos moneda nacional; Juan Fano suscribe seiscientas accioens "B" e integra seis mil pesos moneda nacional. — Tercero: Efectuar la elección del Directorio provisorio que desempeñará sus funciones hasta que la primera Asamblea, a celebrarse después de la constitución definitiva, elija las autoridades. Por unanimidad resultaron elegidos; como Presidente, el señor Juan Pedro Ingrand, como Vice Presidente, D. Jorge Carrus; como Directores, los señores José Rafael Bellagio, Luis d'Aurelle de Paladines, D. Luis Miguel Baudizzone y D. Juan Fano. Como Directores Suplentes fueron elegidos; Raúl A. Baca Castex y Marc Roittman. Como Síndico Titular se eligió a D. Hildebrando Guillermo Simonassi Lyon y como Síndico Suplente a D. Roberto Serafín de Mezquita. — Cuarto: Otorgar ante Escribano Público un poder especial a favor de los señores Raúl A. Baca Castex; Carlos Alberto Miguel y Felipe Juan Andrés Adam, para que en forma separada o conjunta; a) Se presenten ante la Inspección General de Justicia gestionando la aprobación de los Estatutos Sociales y posterior otorgamiento, por parte del Poder Ejecutivo Nacional, de la personería jurídica. A tales efectos podrán aceptar las modificaciones a los Estatutos que exigieran las autoridades correspondientes; b) Practiquen todos los trámites legales y administrativos necesarios para que la sociedad quede definitivamente constituida estando expresamente facultados para suscribir la escritura pública que protocolice todas las actuaciones de otorgamiento de la personería jurídica; c) Suscriban todos los contratos y|o documentos que fueran necesarios para el mejor cumplimiento de su cometido. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas. Juan Pedro Ingrand, José Rafael Bellagio, Luis d'Aurelle de Paladines, Raúl Alfredo Baca Castex, Hildebrando C. Simonassi Lyon, Luis Miguel Baudizzone, César Tognoli, Jorge Carrus, Marc Roittman y Juan Fano. — En mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 241, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Juan Pedro Ingrand, José Rafael Bellagio, Luis d'Aurelle de Paladines, Raúl Alfredo Baca Castex, Hildebrando G. Simonassi Lyon, Luis Miguel Baudizzone, César Tognoni, Jorge Carrus, Marc Roittman y Juan Fano, y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1966. — Francisco J. Oliver, escribano público, están la firma y el sello. — Estatutos. — Artículo 1º. — Bajo la denominación de "EDA Editorial Distribuidora Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" queda constituida una Sociedad que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio que, por resolución del Directorio, podrá establecer sucursales en el interior o exterior de la República Argentina. — Artículo 2º. — La sociedad tendrá una duración de 99 años, a partir de la fecha de su constitución, pero podrá ser prorrogada o disuelta anticipadamente por Resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 3º. — Objeto de la Socie-

da. — Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: mediante la preparación y edición por cuenta propia, de terceros y|o en colaboración con terceros, de toda clase de libros, folletos, periódicos, tanto en el país como en el exterior, así como de todos los artículos de edición o librería. — Comerciales: mediante la importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercadería, materias primas y productos elaborados o no y en especial de libros, folletos y periódicos. — Financieras: mediante aporte o inversiones de capital de particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|o otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otro permitido por la ley con excepción de las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo 4º. — El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco series de cinco mil acciones ordinarias de la clase "A" y cinco series de cinco mil acciones ordinarias de la clase "B", pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Cada serie se compone de cinco mil acciones de cien pesos cada una. El capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional, por resolución de la asamblea general de accionistas. Cada aumento deberá ser reducido a escritura pública e inscripto en el Registro Público de Comercio y anunciado por tres días en el Boletín Oficial. Sólo se anunciará como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos que se resuelvan de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo. Las acciones que emita la Sociedad serán de tres clases, a saber: Acciones Ordinarias de la clase "A", Acciones Ordinarias de la Clase "B", y Acciones Preferidas. — Las acciones se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que establezca el Directorio o en su caso la Asamblea General de Accionistas debiendo cada emisión, con constancia precisa de sus características que se hayan fijado al emitirse, ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones:

a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores, de iguales características, no se encuentren totalmente suscriptas e integradas en el diez por ciento como mínimo. — b) Las acciones serán al portador o nominativas a elección del accionista, numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director, y contendrán los recaudos prescriptos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — c) Hasta tanto las acciones no sean totalmente integradas, se emitirán certificados provisorios nominativos. — d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un propietario por acción. —

La suscripción o posesión de acciones, lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de este estatuto y en lo no previsto en él, a las prescripciones del Código de Comercio. — e) La preferencia para la suscripción de nuevas acciones corresponderá a los accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias quienes deberán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días a partir de la última publicación, que por tres días se efectuarán en el Boletín Oficial. — En los aumentos del capital autorizado que disponga la Asamblea General se guardará la proporción existente entre las acciones ordinarias clase "A" y "D" dentro del capital autorizado inicial. — En el supuesto que tenedores de acciones, tanto de la clase "A" como de la "B", no ejercieran su derecho preferencial, el mismo podrá ser ejercido por los restantes accionistas sin distinción de la clase de acciones que posean. — f) Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo, o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — g) Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo 5º. — La sociedad podrá emitir debentures de acuerdo con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o la disposición legal vigente a la fecha de la emisión, la que será resuelta por el directorio en las condiciones de precio y con las garantías que estime conveniente. — Artículo 6º — El Directorio de la sociedad estará compuesto de seis, ocho o diez miembros titulares que serán designados por mitades entre los accionistas tenedores de acciones ordinarias "A" y "B"; habrá además dos directores suplentes nombrados uno por los accionistas tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" y otro por los accionistas tenedores de clase "B", los que reemplazarán respectivamente a los de su igual clase, llegado el caso. — La elección de los directores por cada clase se efectuará, una vez constituida la asamblea general, por las acciones ordinarias de esa clase presentes en la misma, cualquiera sea su número y por mayoría de votos presentes. — En el caso de que no concurran a la asamblea accionistas de una o de otra clase, el o los directores que correspondan a la clase ausente, serán designados por la asamblea general por mayoría de votos presentes sin distinción de clases.

— Los directores así electos estarán sujetos a todas las disposiciones establecidas en el Código de Comercio que rigen la designación, atribuciones, responsabilidades y revocación de los directores de las sociedades anónima; pudiendo esta última medida adoptarse por la Asamblea, con carácter general para todo el directorio o por los accionistas de cada clase con respecto a aquel director en cuya elección participarán conforme a lo precedentemente reglado. — El término del mandato de los directores titulares y suplentes será de un año, durarán eventualmente hasta la asamblea que los reemplace o reelija. — La asamblea podrá ampliar el mandato de los directores titulares a tres años. — En este caso la resolución respectiva se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El quórum del Directorio será de la mitad más uno de sus miembros y las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los directores presentes. — El Presidente tendrá voto decisivo en caso de empate. — Artículo 7º.

— El Directorio elegirá entre sus miembros un Presidente y un Vice presidente. — La presidencia recaerá en representantes del grupo "A" y del grupo "B" en forma sucesiva o alternada para cada período; igual disposición regirá para la Vice presidente. — Sin embargo, por voto unánime de la totalidad de Directores que componen el cuerpo, la Presidencia y la Vicepresidencia podrá recaer en directores representantes de cualquiera de los grupos "A" y "B" sin distinción de categoría. — Los directores podrán ser reelectos. — De las reuniones de Directorio se levantarán actas que serán firmadas por el Presidente y los demás Directores presentes en la reunión. — Artículo 8º. —

Las facultades y atribuciones del Directorio son: a) Representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente por intermedio de su Presidente o quien haga sus veces. — Todos los documentos, contratos y actos que obliguen a la Sociedad deberán ser firmados por el Presidente o por el Vicepresidente, y un Director o por dos directores. — b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, de estos estatutos y demás disposiciones legales. — Podrán en consecuencia comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, percibiendo el monto de los mismos, tomar dinero prestado dentro y fuera del país, establecer toda industria relacionada con el objeto de la sociedad, celebrar contratos de arrendamientos por más de seis años y locación de servicios, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar, avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros y aceptar los respectivos reglamentos; expedir cartas de crédito y acordar fianzas, asegurando obligaciones propias o que se relacionen con el objeto y los fines de la Sociedad; celebrar contratos de consideración y gestión de negocios; recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador; comprometer en árbitros, arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, celebrar toda clase de contratos, adquirir, fondos de comercio, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas; liquidar sociedades, realizar importaciones, exportaciones, pedir y firmar los permisos respectivos y llenar todas las formalidades administrativas y de cambio, requeridas, aceptar representaciones de entidades nacionales y|o extranjeras, desempeñar mandatos, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad o a terceros y|o a quienes ésta represente; nombrar apoderados, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas y efectuar todo otro acto de administración relacionado directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, pues la enunciación que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa. — c) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente. — d) Convocar las asambleas ordinarias y|o extraordinarias. — e) Confeccionar y someter a consideración de la asamblea ordinaria anual, la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico. — Los balances y formulación de la cuenta de ganancias y pérdidas se ajustarán a las normas y disposiciones legales en vigencia. — f) Fijar las condiciones estatutarias de emisión de acciones y debentures, estableciendo su monto, amortización, tipo de colocación e interés y en caso de tratarse de emisiones garantidas afectar los bienes de la sociedad con garantía hipotecaria o flotante. — g) Repartir dividendos provisorios siempre que provengan de utilidades líquidas y realizadas, de conformidad a las disposiciones legales en vigor. — H) Resolver, con asistencia del Síndico, todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto, contrato u operación que no estuviese especialmente determinado en ellos; pero que se relacione con el objeto social. — Artículo 9º. — Síndico: Anualmente la asamblea general ordinaria procederá a la elección de un síndico titular y un síndico suplente, cuyas funciones serán las determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Tanto el síndico titular como el suplente serán reelegibles. — Artículo 10º. — Asambleas Ordinarias y Extraordinarias: La Asamblea General Ordinaria se reunirá por convocatoria del directorio dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio social, en el local, día y hora que designe el Directorio y considerará la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades e informe del Síndico; procederá a la elección de directores titulares y suplentes y a la designación de síndicos y considerará cualquier otro asunto mencionado en la convocatoria. — Artículo 11º. — La asamblea general extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o el Síndico lo crean conveniente o cuando lo pida un número de accionistas que represente la vigésima parte de las acciones suscriptas. — En este caso el directorio deberá convocar la asamblea dentro de los diez días de efectuado el petitorio. — Artículo 12º. — Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán presentar en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma, las acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de ellas. — Los tenedores de acciones nominativas están exentos del requisito del depósito previo de las acciones. — Artículo 13º. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL
BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal Av Santa Fe 1659 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304
(Avisos y Suscripciones): T. E. 41 - 2625 — Facturación T. E. 41 - 3902
Venta de Ejemplares: T. E. 41 - 5420 — División Legislación: T. E. 41 - 5485
División Informes y Biblioteca: T. E. 41 - 6104.
Mesa de Entradas: T. E. 42 - 1011

SEGUNDA SECCION — DIA 11|10|67 (44 páginas)

R E C L A M O S
DIVISION PUBLICACIONES
Campichuelo 553

el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse según se trate de primera o segunda convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del Capital Suscripto con derecho a voto: en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigidas al Directorio. — Artículo 14º: Fecha del Ejercicio. Distribución de utilidades: El ejercicio económico terminará el treinta y uno de agosto de cada año. — Artículo 15º: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinarán: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Hasta el diez por ciento para remuneración del directorio, suma que se distribuirá entre los directores en proporción a su asistencia; c) La suma que la asamblea fije como remuneración del síndico; d) El importe necesario para atender los dividendos de las acciones preferidas que se abonarán en el siguiente orden: en primer término los acumulativos atrasados que se adeudaren y en segundo lugar los correspondientes al ejercicio; e) El saldo tendrá el destino que fije la Asamblea previo pago de la participación adicional que les corresponda a las acciones preferidas de acuerdo con las condiciones pactadas. — Artículo 16º: Disolución y liquidación. — Disuelta la sociedad, ésta será liquidada por el Directorio. Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la Sociedad, el producido neto de la liquidación se destinará: a) Al pago del capital preferido; b) Al pago del capital ordinario; c) Al pago de los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; d) El saldo se distribuirá entre los poseedores de las acciones ordinarias. — Juan Pedro Ingrand, José Rafael Bellagio, Luis d'Aurelle de Paladines, Raúl Alfredo Baca Castex, Hildebrando G. Simonassi Lyon, Luis Miguel Baudizzone, César Tognoni, Jorge Carrus, Marc Roittman, Juan Fano. — En mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 241, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Juan Pedro Ingrand, José Rafael Bellagio, Luis d'Aurelle de Paladines, Raúl Alfredo Baca Castex, Hildebrando G. Simonassi Lyon, Luis Miguel Baudizzone, César Tognoni, Jorge Carrus, Mar Roittman y Juan Fano y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Francisco J. Oliver, escribano público. Están la firma y el sello.

— (Decreto) Buenos Aires, 28 Ago. 1967. Visto el expediente N-23.477|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Eda Editorial Distribuidora Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Eda, Editorial Distribuidora Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 3 de noviembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7) vta., con las modificaciones fojas veinte (20) a veintitrés vuelta (23 vta.), y veinticinco y vuelta (25 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por modificado el acto constitutivo en la forma que se [illegible]ica de fojas diecinueve (19) a veinte (20). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. Está la firma y el sello. — Resolución P.J. Nº 001374". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. Deja así el señor Felipe Juan Andrés Adam, en representación de sus mandantes, elevados a escritura pública los estatutos sociales de "Eda, Editorial Distribuidora Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", solicitando se le expidan cuantas copias autorizadas sean necesarias para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. Leída que le fue al compareciente firma por ante mí, doy fe. — J. A. Adam. — Hay un sello. — Ante mí: Fco. J. Oliver. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil ochocientos setenta y uno del Registro doscientos cuarenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en diez sellos notariales numerados correlativamente desde el ocho millones trescientos treinta mil cuatrocientos cuatro al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Francisco J. Oliver (escribano).

Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 30.800.— e.11|10 Nº 33.769 v.11|10|67

OLINTO PRATI

Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el escribano J. C. Soldano Deheza, con fecha primero de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, pasada al folio tres mil seiscientos veintiuno, del Registro doscientos cincuenta y cuatro a su cargo, "OLINTO PRATI, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", protocolizó lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia número un mil doscientos noventa y siete, de fecha catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete, que consiste en la reforma de los artículos Primero, Tercero y Cuarto de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo regirá en la siguiente forma: "Artículo 1º: Bajo la denominación de "Compañía General Productora, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial, Comercial y Financiera", funciona una sociedad Anónima constituida con el nombre de "Olinto Prati, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá por resolución de su Directorio establecer sucursales, agencias o sedes de explotación dentro o fuera del país, fijándoles o no un capital propio". — "Artículo 3º: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción, comercialización e industrialización del algodón en bruto, fibra y semilla de algodón y otros oleaginosos y materias textiles, y en general a la explotación agrícola, forestal y minera, en todos sus aspectos. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y representación, almacenaje y transporte de toda clase de mercaderías y productos nacionales y extranjeros, actuando también en la gestión e intermediación de negocios, incluso seguros en general. — c) Financieras: Aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse, compraventa de valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general con excepción de las operaciones previstas por el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público, actuando en la gestión e intermediación de negocios, percibiendo comisiones por su intervención. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se vinculen a su objeto". — "Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de ciento veinte millones de pesos moneda nacional, representado por un millón doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en series. — Las acciones podrá ser de tres clases, a saber: Ordinarias tipo "A", con derecho a un voto por acción. Ordinarias tipo "B", con derecho a cinco votos por acción y|o preferidas. — Para la elección de Síndico toda acción ordinaria confiere solamente un voto. — Se encuentran suscriptas e integradas totalmente ochocientas cuarenta y nueve mil cuatrocientas ochenta y siete acciones ordinarias del tipo "A" y trescientas cincuenta mil quinientas trece acciones ordinarias del tipo "B". — El directorio determinará la forma y demás condiciones que regirá para las futuras emisiones de capital, pudiendo emitirse indistintamente acciones ordinarias tipo "A", "B" o preferidas hasta totalizar el capital autorizado. — Una vez cubierto el capital autorizado, éste podrá ser elevado hasta seiscientos millones de pesos moneda nacional por resolución de Asamblea, en acciones ordinarias tipo "A", "B" o preferidas, la que fijará las características de las acciones a emitir pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — Solo se anunciará como capital autorizado el de ciento veinte millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Cada resolución de emisión de acciones, dentro del capital autorizado actual o del capital que se aumentare por resolución de Asamblea, deberá hacerse constar en escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y comunicará a la Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.360 e.11|10 Nº 33.802 v.11|10|67

PAGANO Y MARCOS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Primer testimonio. — Escritura número seis mil cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, comparecen ante mí, Escribano autorizante, don Juan Angel Pagano, italiano, casado en primeras nupcias con Olimpia Scordamaglia, comerciante, con cédula de identidad de la provincia de Buenos Aires, setecientos setenta y siete mil ochocientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Sarmiento número ochenta, de San Martín, provincia de Buenos Aires; don Marcial Noya, argentino, casado en primeras nupcias con doña América María Pagano, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón quinientos treinta y un mil trescientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Ladines número tres mil seiscientos ochenta y uno de la Capital Federal; don Pablo Miguel Fama, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosa Scordamaglia, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número ochocientos quince mil trescientos noventa y seis, domiciliado en la calle Aranguren número dos mil quinientos ochenta y cinco, de la Capital Federal; doña Rosa Scordamaglia de Fama, argentina, casada en primeras nupcias con don Pablo Miguel Fama, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y tres, domiciliada en la calle Aranguren número dos mil quinientos ochenta y cinco, de Capital Federal; doña Olimpia Scordamaglia de Pagano, argentina, casada en primeras nupcias con don Juan Angel Pagano, comerciante, con libreta cívica matrícula individual número dos millones quinientos setenta y cinco mil novecientos setenta y nueve y domiciliada en la calle Sarmiento Nº ochenta, de San Martín, provincia de Buenos Aires; don Higinio Marcos, argentino, casado en primeras nupcias con Angélica Speciale, comerciante, poseedor de la libreta de enrolamiento matrícula individual tres millones doscientos cincuenta mil novecientos cincuenta y siete y domiciliado en la calle Salguero número ochenta y dos, de San Martín, Partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires; doña Angélica Speciale de Marcos, argentina, casada en primeras nupcias con don Higinio Marcos, comerciante, con libreta cívica número nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis, domiciliada en la calle Salguero número ochenta y dos, de San Martín, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires; don Cirilo Marcos, español, viudo, comerciante, con cédula de identidad número seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos diecisiete, domiciliado en la calle San Pedro número trescientos quince, de San Martín, provincia de Buenos Aires; doña Gertrudis Marcos, argentina, soltera, empleada, con libreta cívica número dos millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos veintiuno, domiciliada en la calle San Pedro número trescientos quince, de San Martín, de la provincia de Buenos Aires, y doña María de la Gloria Vázquez Alvarez de Bogue, española, viuda, comerciante, con cédula de identidad expedida por el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Entre Ríos número trescientos ochenta y cinco mil setecientos sesenta y cinco, domiciliada en la calle San Pedro número trescientos quince, de San Martín, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que conforme a las disposiciones contenidas en el artículo trescientos diecinueve y concordantes del Código de Comercio, vienen por la presente a elevar a escritura pública las actuaciones producidas ante la Inspección de Justicia según constancias que obran en el expediente número veintitrés mil cuatrocientos veintidós, relacionado con la entidad que girará en esta plaza bajo el rubro de "Pagano y Marcos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, los respectivos estatutos y la resolución ministerial obran en el relacionado expediente, que tengo a la vista para este acto, doy fe, y literalmente, dice: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Juan Angel Pagano, italiano, casado, C. I. 77.841, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 80, de San Martín, provincia de Buenos Aires; Marcial Noya, argentino, casado, C. I. 1.531.338, domiciliado en la calle Ladines 3681, Capital; Pablo Miguel Fama, argentino, casado, C. I. Nº 815.396, domiciliado en la calle Aranguren Nº 2585, Capital; Olimpia Scordamaglia de Pagano, argentina, casada, C. I. Nº 2.575.979, domiciliada en la calle Sarmiento Nº 80, de San Martín, provincia de Buenos Aires; Rosa Scordamaglia de Fama, argentina, casada, C. I. Nº 3.442.863, y domiciliada en la calle Aranguren Nº 2585, Capital; Higinio Marcos, argentino, casado, L. E. 3.250.957 y domiciliado en la calle Salguero Nº 82, de San Martín, provincia de Bs. As.; doña Angélica Speciale de Marcos, argentina, casada, L. C. 9.964.466 y domiciliada en la calle Salguero Nº 82, de San Martín; Cirilo Marcos, español, viudo, C. I. Nº 653.817 y domiciliado en la calle San Pedro Nº 315, de San Martín; Gertrudis Marcos, argentina, soltera, L. C. 2.577.421; María de la Gloria Vázquez de Bogue, viuda, C. I. Nº 385.665 y domiciliada en la calle San Pedro número 315, de San Martín, provincia de Buenos Aires, y por unanimidad, resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PAGANO Y MARCOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL" (artículo primero); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo); c) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia como de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: 1) Comerciales: En general, mediante compra venta de automotores y vehículos en general, sus repuestos, herramientas y accesorios y en especial el establecimiento y explotación de talleres y estaciones de servicio, para su mantenimiento, reparación y|o expendio de combustibles y lubricantes; 2) Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración y transformación de todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados de cualquier ramo de la industria automotriz; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de un mil pesos m|n. cada una, dividido en diez series iguales (artículo cuarto); e) El Directorio estará compuesto de cuatro a ocho miembros titulares cuyo mandato durará un año (artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año (artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y cuya suscripción se efectúa de la siguiente forma: don Juan Angel Pagano, ochocientas cuarenta acciones, clase un voto, ochocientos cuarenta mil pesos moneda nacional; don Higinio Marcos, ochocientas cuarenta acciones, clase un voto, ochocientos cuarenta mil pesos moneda nacional; don Marcial Noya, cuarenta acciones, clase un voto, cuarenta mil pesos moneda nacional; don Pablo Miguel Fama, cuarenta acciones, clase un voto, cuarenta mil pesos moneda nacional; doña Olimpia Scordamaglia de Pagano, cuarenta acciones, clase un voto, cuarenta mil pesos moneda nacional; doña Rosa Scordamaglia de Fama, cuarenta acciones, clase un voto, cuarenta mil pesos moneda nacional; doña Angélica Speciale de Marcos, cuarenta acciones, clase un voto, cuarenta mil pesos moneda nacional; don Cirilo Marcos, cuarenta acciones, clase un voto, cuarenta mil pesos moneda nacional; doña Gertrudis Marcos, cuarenta acciones, clase un voto, cuarenta mil pesos moneda nacional, y doña María de la Gloria Vázquez Alvarez de Bogue, cuarenta acciones, clase un voto, cuarenta mil pesos moneda nacional. Total suscripto: dos mil acciones ordinarias, clase un voto; monto: Dos millones de pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en un diez

por ciento de las acciones suscriptas por cada uno en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Juan Angel Pagano; Vicepresidente: Higinio Marcos; Director: Angélica Speciale de Marcos; Director: Olimpia Scordamaglia de Pagano; Director: Rosa Scordamaglia de Fama. — Síndico Titular: Pablo Miguel Fama. — Síndico Suplente: Marcial Noya. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Angel Pagano y don Higinio Marcos a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. A. Pagano. — M. Noya. — Pablo M. Fama. — Olimpia S. de Pagano. — Rosa S. de Fama. — Higinio Marcos. — Angélica S. de Marcos. — Cirilo Marcos. — Gertrudis Marcos. — María G. V. de Bogue. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a don Juan Angel Pagano; Marcial Noya; Pablo Miguel Fama; Rosa Scordamaglia de Fama; Olimpia Scordamaglia de Pagano; Higinio Marcos; Angélica Speciale de Marcos; Cirilo Marcos; Gertrudis Marcos y María de la Gloria Vázquez Alvarez de Bogue. - Conste. - Reg. 554. - Bs. Aires, 18|7|66. — Hay un sello que dice: Santiago Pietrantuoni. — Escribano. — Hay una firma: Santiago Pietrantuoni. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia Nº 23.422. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Pagano y Marcos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial", constituida en esta ciudad el 18 de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 13 (fojas trece) a fs. 14 (fojas catorce) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con la modificación de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 vta. (fojas quince vuelta). — 2º. — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 5.428. — Es copia fiel, del respectivo expediente relacionado y transcripto, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que queda constituida por este acto la sociedad denominada "Pagano y Marcos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial". — El autorizante hace constar que esta escritura repone por el capital suscripto de dos millones de pesos moneda nacional, lo que importe la suma de doce mil pesos moneda nacional de Impuesto Fiscal. — Leída que les fue a los comparecientes, ratifican su contenido y firman como acostumbrán, todo por ante mí, de lo que doy fe. — J. A. Pagano. — M. Noya. — Pablo M. Fama. — Rosa S. de Fama. — Olimpia S. de Pagano. — Higinio Marcos. — Angélica S. de Marcos. — Cirilo Marcos. — Gertrudis Marcos. — María C. V. de Bogue. — Hay un sello. — Ante mí: Santiago Pietrantuoni. — S|R.: "octubre". Vale. — Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.920. e.11|10. Nº 33.869 v.11|10|67

LYONTEXTIL
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Ciento Veintisiete. — En General San Martín, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a nueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Israel Chalupowicz, argentino, casado, mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, domiciliado en Córdoba novecientos treintisiete, Capital Federal, así como de que concurre en representación de don Josué Leizer Feintuch, Miriham Elvira Wolman, Henia Liszczynski, Martha Sagazola, Noé Manuel Smerling, Osías Nachman, Leopoldo Portnoy, Juda Fischler, Fernando Rueda y Moisés Lotersztejn, todos domiciliados en Córdoba novecientos treintisiete, Capital Federal. — Todo ello de conformidad al mandato expuso que más adelante transcribe, concurriendo el citado compareciente, señor Chalupowicz a efectos de elevar a escritura pública el acta constitutiva y estatutos de "Lyon Textil - Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", según lo actuado conforme el expediente número veintidós mil ochocientos cuarenta y ocho de la Inspección General de Justicia de la Nación, todo lo cual, integra y fielmente reproducido dice: "Primer Testimonio. — Escritura número ciento sesesenta y nueve. — En General San Martín, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Josué Leizer Freintuch, Miriham Elvira Wolman, Henia Liszczynski, Martha Sagazola, Noé Manuel Smerling, Osías Nachman, Leopoldo Portnoy, Juda Fischler, Fernando Rueda y Moisés Lotersztejn, todos argentinos, casados, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, domiciliados en la Capital Federal y me exponen: Primero: Que resuelven constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas: — 1) La sociedad se denominará "LYONTEXTIL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — 2) Su término de duración será de noventa y nueve años. — 3) Tendrá por objeto las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra venta de bienes, muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, materias primas elaboradas o a elaborarse, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; b) Industriales: Por la explotación, industrialización, fabricación y confección de productos y subproductos de nylon, algodón, lana, sedas, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales y artificiales; así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil, y todo cuanto se relacione con la industria textil; d) Financieras: Por préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como en compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra por la cual se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, explotación, administración y construcción en general de inmuebles, urbanos y rurales por cualquiera de las formas y sistemas de propiedades que permiten las leyes en vigencia y que en el futuro se editen.

4) El capital autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por sesenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en series diferentes. — 5) El directorio estará compuesto de cuatro, seis ú ocho miembros cuyo mandato durará un año. — 6) El ejercicio social cerrará al treinta y uno de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones de seiscientos mil pesos moneda nacional cada serie, siendo la primera de acciones ordinarias al portador de la categoría "A" de cinco votos por acción, y la segunda de acciones ordinarias al portador de la categoría "B" de cinco votos por acción, las que son suscriptas e integradas de la siguiente manera: Josué Leizer Feintuch suscribe la cantidad de mil doscientas acciones ordinarias al portador de la categoría "A" o sea la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional e integra en este acto la cantidad de doce mil pesos moneda nacional; Miriham Elvira Wolman suscribe la cantidad de mil doscientas acciones ordinarias al portador de la categoría "A" de cinco votos, o sea la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, e integra en este acto la cantidad de doce mil pesos moneda nacional;

Henia Liszczynski, suscribe la cantidad de mil doscientas acciones ordinarias al portador de la categoría "A" de cinco votos o sea la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional e integra en este acto la cantidad de doce mil pesos moneda nacional; Martha Sagazola suscribe la cantidad de mil doscientas acciones ordinarias al portador de la categoría "A" de cinco votos o sea la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional e integra en este acto la cantidad de doce mil pesos moneda nacional, Noe Manuel Smerling suscribe la cantidad de mil doscientas acciones ordinarias al portador de la categoría "A" de cinco votos o sea la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional e integra en este acto la cantidad de doce mil pesos moneda nacional; Osías Nachman suscribe la cantidad de mil doscientas acciones ordinarias al portador de la categoría "B" de cinco votos o sea la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional e integra en este acto la cantidad de doce mil pesos moneda nacional; Leopoldo Portnoy suscribe la cantidad de mil doscientas acciones ordinarias al portador de la categoría "B" de cinco votos o sea la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional e integra en este acto la cantidad de doce mil pesos, Juda Fischler suscribe la cantidad de mil doscientas acciones ordinarias al portador de la categoría "B" de cinco votos o sea la suma de ciento veinte mil pesos e integra en este acto la suma de doce mil pesos; Fernando Rueda suscribe la cantidad de mil doscientas acciones ordinarias al portador de la categoría "B" o sea la suma de ciento veinte mil pesos e integra en este acto al cantidad de doce mil pesos moneda nacional;

Moisés Lotersztejn suscribe la cantidad de mil dosicentas acciones ordinarias al portador de la categoría "B" o sea la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional e integra en este acto la cantidad de doce mil pesos moneda nacional. — Los accionistas realizan sus integraciones en dinero efectivo el que será depositado en el Banco de la Nación Argentina a efectos de cumplimentar el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, fijándose en cuatro el número de miembros, dos en representación de cada tipo de acciones, resultando electo en representación de las acciones ordinarias de la clase "A" las señoras Miriham Elvira Wolman y Henia Liszcznski como titulares y Noe Manuel Smerling y Josue Leizer Feintuch como suplentes, y en representación de las acciones ordinarias de la clase "B" los señores Juda Fischler y Fernando Rueda como titulares y Osias Nachman y Leopoldo Portnoy como suplentes, como síndico titular la señora Martha Sagazola y como síndico suplente el señor Moisés Lotersztejn. — De acuerdo al artículo décimo quinto de los estatutos, se procedió designar Presidente y Vicepresidente, resolviéndose que la presidencia del primer ejercicio esté a cargo de un representante de las acciones ordinarias clase "B", de acuerdo a lo expresado anteriormente se designa como presidente a la señora Miriham Elvira Wolman y como vicepresidente al señor Juda Fischler. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Miriham Elvira Wolman; Juda Fischler y el señor Israel Chalupowicz a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la

autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente. inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artícclo trescientos diez y nueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Y en este estado las comparecientes Miriham Elvira Wolman, Henia Liszczynski y Martha Sagazola, me solicitan haga constar que el aporte que efectúan en este acto lo hacen con dinero propio proveniente de su trabajo personal. — Leída, ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Josue L. Feintuch. — Miriham E. Wolman. — Henia L. de Yolis. — Martha S. de Arias. — N. Manuel Smerling. — Osias Nachman. — L. Portnoy. — J. Fischler. — Fernando Rueda. — Moisés Lotersztejn. — Hay un sello: Ante mí:

Bernardo Liberman. — Concuerda con su matriz que pasó al folio cuatrocientos sesenta del registro setenta y ocho a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en cuatro sellos de ley numerados correlativamente del cuatro millones diez y ocho mil ciento cincuenta y uno al presente cuatro millones diez y ocho mil ciento cincuenta y cuatro, repuesto además con valores fiscales correlativos tres millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos uno|cuatrocientos diez y seis. — Hay un sello Bernardo Liberman. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 467190 que se agrega. — La Plata 15 set. 1966. Hay un sello. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (Art. 90, Inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Bernardo Liberman obrante en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 4013154. — La Plata 15 set. 1966. Ramón Ferrer. Consejero. Hay un sello. Colegio de Escribanos de la Provincia de Bs. As. Legalización. Estatutos: Título I. Nombre Domicilio. — Duración y Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de Lyontextil Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Por resolución del directorio podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en el interior o en el exterior del país. — La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este plazo puede prorrogarse o reducirse por resolución de la Asamblea. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros —en cualquier parte de la República o en el exterior— a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, materias primas elaboradas o a elaborarse, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — b) Industriales: Por la explotación, industrialización, fabricación y confección de productos y subproductos de nylon, algodón, lanas, sedas, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales y artificiales; así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria textil. — c) Financieras: Por préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a construirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como en compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papales de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley (noventa y tres) once mil seiscientos setenta y dos y toda otra por la cual se requiera el concurso público;

d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia y que en el futuro se dicten. — Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar por intermerio de sus representantes, todos los actos jurídicos autorizados por la ley y todos los actos y contratos que directa o indirectamente favorezcan su desarrollo, siempre que se relacionen con el objeto social. — Título II. — Capitulo y Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Seis Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por sesenta mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Las acciones serán ordinarias de dos clases "A" y "B" y cada una de estas clases darán derecho a cinco votos o un voto, según se resuelva en ocasión de cada emisión. — Todas las acciones darán derecho a un solo voto para la elección de Síndicos. Las acciones serán emitidas en series cuyo monto será determinado por el Directorio en oportunidad de cada emisión. — Del capital autorizado están emitidas y suscriptas doce mil acciones divididas en dos series iguales, primera y segunda de acciones ordinarias de cinco votos cada una, que pertenecen a las categorías A y B respectivamene. — Las acciones restantes hasta completar el capital autorizado serán emitidas por el Directorio en la oportunidad que estimen conveniente. — Cuando estuvieren destinadas a integrarse en efectivo se estará a lo dispuesto en el artículo sexto de este estatuto. — Toda resolución de emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea, hasta la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, mediante la emisión de acciones ordinarias cuyo monto, tipo, época de emisión, forma y condiciones de pago, resolverá la Asamblea, la que podrá autorizar al Directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago, salvo que el modo de integración fuere en efectivo, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en los artículos 6º y 21 respecto a su integración. Cada resolución de aumento de capital autorizado y cada emisión de acciones deberá hacerse con la observación de los recaudos indicados en las disposiciones del decreto número ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco en cuanto sean aplicables. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal

con más los aumentos resueltos de conformidad con las disposiciones de este estatuto. — Artículo Sexto: Las emisiones de acciones podrán realizarse de alguna de las formas siguientes: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea, excluida la legal. — b) Capitalizando todo o parte de los beneficios anuales; c) Capitalizando, previa autorización de autoridad competente el excedente del valor que puedan tener los bienes sociales sobre el establecido en el último inventario y balance; d) Por conversión de debentures; e) para ser integrada en dinero efectivo; f) En pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que dichos aportes representen un valor equivalente, lo cual, con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia. En todos los casos de los incisos a), b), c), d) y f) se requerirá la aprobación previa de la Asamblea; para el caso de los incisos e) y f) será necesario también la aprobación de la Asamblea, pero en estos casos deberá celebrarse según lo dispuesto en el artículo 21. — Artículo Séptimo: Las acciones serán al portador, pudiéndose emitir títulos por más de una acción, llevarán la firma de dos Directores y se cumplirán los recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Los certificados que se emitan hasta tanto las acciones no sean integradas serán nominativos y firmados como las acciones. — Su transferencia requerirá el previo consentimiento del Directorio. — Artículo Octavo: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de las acciones que hubiese suscripto en las fechas que se fijaren, el Directorio, sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa podrá exigir el pago de todas las cuotas, aún las no vencidas, con intereses al doce por ciento anual, o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión y transfiriéndole a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. — En caso de que la venta de dos acciones no alcance a cubrir los gastos del remate y los intereses adeudados, el suscriptor moroso responderá por el saldo adeudado. Estas disposiciones serán aplicadas a todos los accionistas en igualdad de condiciones. — Artículo Noveno: La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación del estatuto y adhesión a las resoluciones de la Asamblea, salvo los derechos especialmente conferidos a los accionistas en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce sino un solo dueño por cada una de ellas. — Artículo Décimo: En todos los casos en que se resuelva la emisión de acciones deberán emitirse conjuntamente acciones de las clases "A" y "B" en la proporción que respectivamente corresponda a cada clase de acciones en circulación. — Salvo los casos del inciso f) del artículo sexto, los accionistas ordinarios existentes a la época en que se resuelva llamar a suscripción, serán preferidos para suscribir acciones de acuerdo a la siguiente regla: La preferencia en la suscripción de acciones de cada clase corresponderá a los tenedores de la misma categoría de acciones en circulación. — Dentro de cada categoría los tenedores de acciones de cinco votos y un voto, ejercerán su preferencia, en proporción a las acciones emitidas del mismo tipo de voto. — Cuando la distribución de la emisión no sea proporcional en cuanto al tipo de voto, la preferencia será ejercida dentro de cada categoría en proporción a la tenencia de acciones, sin distinción de tipos de voto, en la parte que no puede ejercerse el derecho de preferencia conforme a la proporcionalidad expresada más arriba. — En todos los casos deberá mantenerse la proporcionalidad de votos existentes al momento de la emisión entre las distintas categorías de acciones. — Cuando dentro del término de quince días hábiles a partir del vencimiento de la publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial, los tenedores de las acciones correspondientes a la clase emitida, no ejerzan dentro de su grupo la preferencia acordada, la suscripción será ofrecida a los tenedores de la otra clase de acciones en proporción a sus respectivas tenencias y por un término de cinco días hábiles a partir del vencimiento de la publicación que debe hacerse por tres días en el Boletín Oficial. — El remanente que resultare, el Directorio podrá ofrecerlo en suscripción a terceros. — Artículo Décimo Primero: Cuando se otorguen a la sociedad préstamos por parte de la Corporación Financiera Internacional o por entidades financieras similares, con derecho a favor de las mismas o de sus cesionarias, de convertir tales en acciones ordinarias o de suscribir en dinero efectivo tales acciones, los accionistas existentes al momento de esa conversión o suscripción, no tendrán derecho a suscribir las emisiones que se hagan con dicho destino. — Título Tercero — Debentures. — Artículo Décimo Segundo: La Asamblea General de Accionistas, con el quórum y número de votos que se especifican en estos estatutos, podrá resolver o facultar al Directorio al efecto, la emisión de debentures, con o sin garantía, dentro o fuera del país. - Título IV. Dirección Administración. - Artículo Décimo Tercero: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio, compuesto de cuatro, seis y ocho miembros, según lo fije anualmente la asamblea y serán elegidos de la siguiente manera: la mitad en representación de las acciones de la clase "A", la otra mitad en representación de las acciones de la clase "B". — La Asamblea elegirá igual número de suplentes, los que serán designados en la misma forma que los titulares. En todos los casos, una vez constituida la Asamblea en debida forma de acuerdo con las prescripciones de este estatuto, le elección de Directores Titulares y Suplentes se hará por mayoría de votos presentes o representantados de la respectiva categoría de acciones. El mandato de los Directores titulares y suplentes será de un año y podrán ser elegidos indefinidamente, entendiéndose prorrogado su mandato hasta el día que los nuevos directores elegidos por la Asamblea de Accionistas convocados dentro del plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio y lo que establece el presente artículo, asuman sus funciones. Si constituida la Asamblea en debida forma de acuerdo a las prescripciones de estos estatutos, no hubiere concurrido ningún accionista correspondiente a uno de los grupos, la elección de los directores correspondiente a ese grupo será efectuada por los accionistas presentes sin distinción de categorías. La remoción de uno o más directores será hecha en la Asamblea por los accionistas de la clase correspondiente, con los mismos requisitos y formalidades exigidas para su elección. — La Asamblea de accionistas sin distinción de clases puede remover a la totalidad de los directores; pero no a uno o más directores individualmente. Cada Director dará para el buen desempeño de su mandato la garantía que establezca la Asamblea General. — Artículo Décimo Cuarto: Los directores mediante poder o carta poder dirigida a la sociedad, podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro Director, sea de su misma o de otra categoría de acciones, cuyos actos se considerarán cumplidos por el Director representado de acuerdo con los términos del artículo trescientos treinta y siete del Código de Comercio. — En caso de fallecimento, incapacidad, renuncia u otro impedimento permanente de uno o más Directores, serán reemplazados por los Directores Suplentes que correspondan a la misma categoría y en el orden que fueron designados; cubiertos éstos por los suplentes de las nuevas vacantes que se produzcan serán llenadas entre los accionistas poseedores de acciones de la categoría de acciones que representaba el o los directores reemplazados por el síndico. — El mandato del Director así elegido durará hasta la primera asamblea de accionistas. — El directorio sesionará válidamente con la presencia o representación de la mayoría de sus miembros, y sus resoluciones se adoptarán también por mayoría de votos presentes o representados, teniendo cada director un voto, incluso el Presidente. — Artículo Décimo Quinto: Luego de cada Asamblea Ordinaria el Directorio designará de su seno un Presidente y un Vice-Presidente, debiendo ser uno de ellos Director representante de las acciones de la categoría "A" y el otro representante de las acciones de la categoría "B", alternándose gradualmente la Presidencia y la Vicepresidencia entre los directores representantes de una y otra categoría. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio tendrá la remuneración que establezca la Asamblea de Accionistas, la que podrá ser con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, o consistir en una participación de las utilidades del ejercicio, o ambas conjuntamente, no pudiendo exceder del veinticinco por ciento de las utilades realizadas y líquidas, salvo que dado lo reducido de las utilidades, se imponga la necesidad de exceder el porcentaje mencionado, pudiendo hacerse efectivas remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea. — La distribución de honorarios entre directores será efectuada por el mismo Directorio. — Artículo Décimo Séptimo: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Administrar libremente los negocios y bienes de la sociedad con las más amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del presente estatuto, del Código de Comercio, del Código Civil y de las demás leyes y reglamentos vigentes. — Podrán en consecuencia; Primero: comprar, vender, permutar y gravar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar y extinguir prendas con o sin registro, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro o fuera del país; segundo) tomar y|o dar dinero prestado, dentro o fuera del país; tomar en firme y|o negociar toda clase de concesiones; Tercero: Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, librar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques o pagarés y otros papeles de comercio, depositar y retirar títulos, acciones u otros valores, solicitar y aceptar créditos bancarios y sus renovaciones ya sea en forma de adelanto en cuenta corriente o mediante el descuento de documentos propios ó de terceros, dando todas las garantías del caso; y contragarantía, solicitar la apertura de créditos comerciales; pudiendo a tal efecto firmar toda clase de documentos y compromisos, otorgar contragarantías a favor de los Bancos por la garantía que éstos presten a otras instituciones ó reparticiones nacionales, provinciales o municipales, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina en cuanto a las operaciones que sean permitidas a los particulares por su carta orgánica y disposiciones vigentes y los demás Bancos oficiales particulares o mixtos nacionales o extranjeros, creados o a crearse, sus sucursales o agencias en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos. — Cuarto: Expedir cartas de créditos dar fianzas y exigir u otorgar garantías y contragarantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales. — Quinto: Celebrar contratos de locación por términos mayores o menores de seis años; contratos de consignación; contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales: contratar seguros como asegurado. — Sexto: Comprometer en árbitros o en arbitradores amigables componedores: transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; desistir y renunciar a prescripciones adquiridas. — Séptimo: Suscribir, comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar otras sociedades o tomar participación en sociedades ya existentes. — Octavo: Cobrar y percibir todo lo que se le deba a la sociedad o a terceros, a quienes la sociedad represente y hacer pagos aunque no sean los ordinarios de la administración. — Noveno: Hacer novaciones, aunque extingan obligaciones anteriores a su mandato, remisiones y quitas de deudas. — Décimo: Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención y derechos de uso de las mismas. — Undécimo: Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad, hacer denuncias y promover querellas. — Duodécimo: Conferir poderes generales y especiales y revocarlos; b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y este estatuto; c) Resolver todo aquello que no estando previsto en este estatuto, no compita a las Asambleas Generales; d) Solicitar a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Comisión de Valores y otras Bolsas o Mercados del país y del extranjero, la cotización de las acciones de la sociedad; e) Nombrar o remover el personal de la empresa; f) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en este estatuto; g) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria de la sociedad, el Inventario, el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, y en general determinar los puntos que deban ser considerados en las Asambleas; h) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas siempre que su aprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones legales, dando cuenta a la Inspección General de Justicia; i) Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o remisión; j) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelvan de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Décimo segundo, el monto de las amortizaciones, tipo de colocación y de interés y en caso de tratarse de emisiones garantizadas, afectar todos los bienes de la sociedad con garantía flotante, o todos y|o cada uno de ellos con garantía hipotecaria; k) Emitir en la época y condiciones de pago que se estime conveniente las acciones que componen el capital autorizado y mediante autorización de la Asamblea, las que compongan los aumentos del mismo: l) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que resulten necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa y todos los actos enumerados en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos cuarenta y uno, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos setenta y dos del Código Civil, seiscientos ocho del Código de Comercio y de las leyes especiales para cuya ejecución no requieran poderes especiales, se tiene aquí por reproducidos y en consecuencia, facultado el Directorio para cumplirlas. — Artículo Décimo Octavo: El uso de la firma social en representación de la sociedad estará a cargo de dos directores conjuntamente, debiendo ser uno de ellos representante de las acciones de la categoría "A" y el otro representante de las acciones de la categoría "B", sin perjuicio de los apoderados que el Directorio constituyere dentro de los límites y en la forma de sus respectivos mandatos. Los actos que por su naturaleza solo pudieran ser cumplidos por una sola persona serán ejercidos por el Presidente o el Vicepresidente. En ausencia de ambos, por el Director designado al efecto por el Directorio, o por el o los apoderados con facultades suficientes. — Título V. — Fiscalización. Síndico. — Artículo Décimo Noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular a quien reemplazará un suplente, en su caso, designados por la Asamblea Anual con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La remuneración de los Síndicos será fijada por la Asamblea de Accionistas con cargo a Gastos Generales del Ejercicio y|o Distribución de Utilidades. — Título VI. De las Asambleas. — Artículo Vigésimo: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por accionistas, para lo cual estos deberán representar por lo menos el cinco por ciento del capital suscripto, deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Todas las Asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días y tres días, respectivamente, con diez y ocho días respectivamente, de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización, sus acciones o un certificado bancario del país o del extranjero que acredite su depósito. Artículo Vigésimo Primero: Todas las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital suscripto representado, excepto en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y en el artículo sexto de los estatutos, en que se requerirá, cuando se trate de primera convocatoria, la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital suscripto, pudiéndose sesionar válidamente en segunda convocatoria cualquiera sea el capital suscripto representado. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes o representados en la Asamblea, excepto en los casos previstos en el citado artículo del Código de Comercio y el artículo sexto de los estatutos en que se requerirá en primera convocatoria del voto favorable de socios presentes que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento de las acciones suscriptas, debiéndose las desiciones en segunda convocatoria tomarse por mayoría de votos presentes o representados. Cada acción ordinaria A y B, tendrá derecho a cinco votos o a un voto cada categoría según se establece al emitirlas. Todos los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder. — Título VII. — Balance — Distribución de Utilidades. — Artículo Vigésimo Segundo: Los ejercicios económicos se cerrarán el treinta y uno de julio de cada año, pero por resolución de la Asamblea General podrá variarse tal fecha inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Los balances se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y las utilidades líquidas y realizadas que de los mismos resulten se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento como mínimo, para Reserva Legal hasta que esta alcance por lo menos el diez por ciento del capital suscripto; b) Al pago de los honorarios que la Asamblea fije para el Directorio y Síndicos; c) El saldo corresponderá a las acciones Ordinarias y se distribuirá como dividendo a las mismas en efectivo o en acciones, sin perjuicio de las sumas que la Asamblea resuelva efectuar para la formación y|o incrementación de Fondos de Reserva, o para otros destinos que al

efecto decida. Los dividendos serán puestos a disposición de los señores accionistas dentro del año de su sanción, pasados tres años de la fecha estipulada para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva Legal. — Título VIII. — Disolución — Liquidación. — Artículo Vigésimo Tercero: En caso de disolverse la sociedad por cualquier causa que fuere, entrará en liquidación y ésta será efectuada por el Directorio, con la fiscalización del Síndico y la intervención de la Inspección General de Justicia, o por las personas que designe la Asamblea, la que determinará el procedimiento para la liquidación, las facultades especiales de los liquidadores y su remuneración. — Una vez liquidadas las deudas y las obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación, el remanente corresponderá a todos los accionistas en proporción al capital integrado y tenencia de cada uno. — Josué L. Feintuch. — Mirham E. Wolman. — Henia L. de Yolis. — Martha S. de Arias. — N. Manuel Smerling. — Osías Nachman. — L. Pornoy. — J. Fischler. — Fernando Rueda. — Moisés Lotesztejn. — Certifico que las firmas que anteceden, pertenecen a los Sres. don Josué Leizer Feintuch, Miriham Elvira Wolman; Henia Liszczynski; Marta Sagazola; Noé Manuel Smerling; Osías Nachman, Leopoldo Pornoy; Juda Fischler; Fernando Rueda y Moisés Lotersztejn, han sido puestas en mi presencia y obran en el libro de requerimientos Nº 1, Acta Nº 134; Fº 134, por personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, S. Martín, 26 de agosto de 1966. — Conste: Hay una firma: doctor Bernardo Liberman — Escribano Público. — La firma y el sello que legalizan en el valor de legalización Nº 468.524, que se agrega, La Plata, 19 Set. 1966. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Artículo 90, inciso p) legaliza la firma y el sello del Escribano D. Bernardo Liberman, obrantes en el documento que antecede; La Plata, 19 Set. 1966. Hay una firma; Hay un sello; Eduardo Torres, Consejero; Hay un sello. Colegio de Escribanos - Provincia de Buenos Aires; Legalización. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 19 Jul. 1967. — Visto el expediente Nº 22.848|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Lyontextil, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Lyontextil, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en General San Martín, provincia de Buenos Aires, el 26 de agosto de 1966, y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a trece vuelta (13 vta.) con las modificaciones de fojas veinticuatro (24) a treinta (30) y treinta y cinco vuelta (35 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas veintitrés vuelta (23 vta.) a veinticuatro (24). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 006954. Hay una firma. Hay un sello. — Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. — Es copia fiel de sus originales, que tengo a la vista en este acto, ratificando el compareciente todos sus términos y dejando constituída en forma definitiva la citada sociedad. — Leída, ratifica y firma y por ante mí, doy fe. - I. Chalupowicz. — Está mi sello, ante mí: B. Liberman. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos noventa y cinco del Registro setenta y ocho, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente testimonio en quince sellos de actuación notarial, numerados correlativamente desde el siete millones setecientos treinta y dos mil trescientos treinta y seis, al presente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: Todos domiciliados en Córdoba novecientos treintisiete. Capital Federal, Vale. — Fdo.: Bernardo Liberman, Escribano.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 e.11|10 Nº 33.829 v.11|10|67

ESTANCIA DON CARLOS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y de Mandatos

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La reforma del artículo 17º del estatuto de "ESTANCIA DON CARLOS, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS", sancionada en la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1967, fue aprobada por Resolución P. J. Nº 081014 del 21 de julio de 1967. Las actuaciones fueron protocolizadas en escritura pública el 4 de setiembre de 1967, complementada posteriormente por escritura complementaria del 14 del mismo mes, otorgadas respectivamente en los folios 3290 y 3426, del Registro 391 ante el escribano Héctor E. Lanzani, de Capital Federal. El nuevo texto del artículo 17º es el siguiente: "Artículo Décimo Séptimo: Los ejercicios económicos terminan el treinta de junio de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará la Memoria, Balance, Inventario General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas ajustadas a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirá: A) El 2 o|o al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital suscripto. B) La suma que fije la Asamblea General para remuneración del Directorio. C) La suma que fije la Asamblea General para remuneración del Síndico. D) La cantidad necesaria para cancelar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas si se las hubiese emitido. E) La cantidad necesaria para abonar el dividendo básico que corresponda a las acciones preferidas si se las hubiese emitido. F) Un dividendo básico a las acciones ordinarias en caso que se hubiesen emitido preferidas. G) El dividendo adicional a las acciones preferidas. H) El saldo tendrá el destino que la Asamblea resuelva darle. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.080 e. 11|10 Nº 33.781 v. 11|10|67

MARACAY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Maracay, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", que en la protocolización de los Estatutos de la sociedad, en el edicto publicado con fecha 30-VI-1967 anunciando su constitución, se consignó que el rubro de la misma es "Maracay, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", cuando debe ser: "MARACAY, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760 e. 11|10 Nº 33.797 v. 11|10|67

ITALFILMS
Sociedad Anónima Cinematográfica, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura del 31 de agosto de 1967, ante el escribano Abel P. Iranzi, al folio 3.506 del Registro 498, se protocolizó el acta de la asamblea general extraordinaria de fecha 30 de marzo de 1967 de "ITALFILMS, SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA, COMERCIAL E INMOBILIARIA", domiciliada en Lavalle 2190, que resolvió la disolución anticipada y liquidación de la misma y la resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación Nº P. J. 001060 del 21 de julio de 1967, que dejó sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada por Resolución P. J. Nº 791 de fecha 4 de junio de 1964. — S|R.: "31 de agosto" Vale.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretari.o

$ 1.080.— e.11|10-Nº 33.988-v.11|10|67

DISTRIBUIDORA DE COMESTIBLES DISCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según escritura del 25 de septiembre de 1967, pasada ante el escribano Eduardo A. Díaz, por Resolución Nº 001459 del 15 de septiembre de 1967, la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación aprobó la reforma introducida al estatuto de "DISTRIBUIDORA DE COMESTIBLES DISCO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", sancionada por la Asamblea General Ordinaria del 14 de julio de 1967, siendo el texto de los artículos modificados del siguiente tenor: Artículo Décimo Tercero: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de cuatro directores titulares como mínimo y ocho como máximo, e igual número de suplentes, según lo resuelva la asamblea general ordinaria. — La misma asamblea designará, de entre los directores titulares, un presidente y un vicepresidente. — Los directores durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Artículo Décimo noveno: Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias incluídas aquellas que deban considerar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se constituirán válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto, con derecho a voto y con cualquier número en segunda convocatoria. — Las resoluciones de las asambleas, incluídas aquellas que deban considerar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se tomarán por mayoría de votos presentes. — Las asambleas serán presididas por el presidente o por quien lo reemplace, teniendo doble voto en caso de empate. — Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta poder. — Cada accionista tendrá el número de votos que corresponda a las acciones que posea, pero para la elección de síndicos cada acción sólo dará derecho a un voto. — En todos los casos se aplicarán las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.360.— e.11|10-Nº 33.849-v.11|10|67

EDIFICADORA SUIZA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil trescientos tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don José Welcher, argentino, comerciante, casado con doña Sara Blander, posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos ochenta mil ochocientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Cangallo dos mil setenta y ocho; doña Sara Blander, argentina, comerciante, casada con don José Welcher, posee Libreta Cívica número tres millones setecientos mil noventa y dos, domiciliada en la calle Cangallo dos mil setenta y ocho; doña Delia Glusman, argentina, comerciante, casada con don Jaac Jacobo Michanie, posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos mil doscientos trece, domiciliada en la calle Cangallo dos mil setenta y ocho; don Jaac Jacobo Michanie, argentino, comerciante, casado con doña Delia Glusman, posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos un mil setecientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Cangallo dos mil setenta y ocho; doña Ana María Judasin, argentina, comerciante, casada con don Federico Munitz, posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, domiciliada en la calle Azcuénaga mil sesenta y uno; don León Michanie, argentino, comerciante, casado con doña Esther Hanono, posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento noventa y seis mil seiscientos ochenta, domiciliado en la calle Charcas cinco mil veintiocho; don Jaime Carlos Dubkin, argentino, comerciante, casado con doña Eva Zukierbraum, posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cincuenta y ocho mil ochocientos diez y nueve, domiciliado en la calle Cangallo dos mil setenta y ocho; don Oscar Jorge Della Valle, argentino, contador público, casado con doña Herminia Lambertini, posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos veinte mil ciento sesenta, domiciliado en la calle Paraná número cuatrocientos veinte y cinco; y don Federico Munitz, argentino, comerciante, casado con doña Ana María Judasin, posee Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos treinta y un mil novecientos veinte, domiciliado en la calle Azcuénaga mil sesenta y uno; todos mayores de edad, vecinos, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así también como de que concurren a este otorgamiento por sus propios derechos, habiéndolo además don Federico Munitz, en nombre y representación de don Jeremías Munitz, argentino, comerciante, casado con doña Ana Wilion, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento treinta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Pasteur quinientos cuarenta y siete, de esta Ciudad, mayor de edad, a mérito del Poder General Amplio de Administración y Disposición, que éste le otorgó el veintisiete de marzo del corriente año, por escritura pasada al folio mil ciento sesenta y cuatro del Registro número trescientos ochenta y ocho a cargo del Escribano de esta Capital, don Aron Siganevich, cuyo testimonio del que surgen las facultades suficientes del compareciente para este otorgamiento, tengo a la vista y en copia autenticada agrego a la presente y doy por reproducido en este lugar, doy fe. Y los comparecientes en los caracteres que invisten, dicen: Que con fecha primero de agosto del corriente año, constituyeron la Sociedad "EDIFICADORA SUIZA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA; que posteriormente solicitaron de la Inspección General de Justicia, dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, la aprobación pertinente, la que fue otorgada en el Expediente número veinte y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco, con fecha primero de septiembre del corriente año, por Resolución número cinco mil quinientos cuarenta y tres del Inspector General de Justicia, a cuyo efecto vienen por este acto a solicitar del autorizante la protocolización del Acta Constitutiva de la Sociedad, los Estatutos Sociales y la Resolución del Inspector General, las que tengo de manifiesto en el Expediente respectivo y transcriptos por su orden dicen así: "Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores José Welcher, Sara Blander, Delia Glusman, Jaac Jacobo Michanie, Ana María Judasin, León Michanie, Jaime Carlos Dubkin, Oscar Jorge Della Valle y Federico Munitz, actuando este último por sí y en representación de Jeremías Munitz, en mérito al poder que lo faculta especialmente para este acto y que le fuera otorgado por escritura pasada con fecha 27 de marzo de 1967, al folio 1.164, por ante escribano ttiular del Registro de la Capital Federal Nº 388, don Aron Siganevich, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Edificadora Suiza", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: Las siguientes actividades: Comerciales: por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y bienes en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras y su negociación en el país o fuera de él. — Industriales: construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Financieras: mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios y/o de terceros; operaciones con valores mobiliarios por cuenta propia y/o de terceros. Esta sociedad no realizará operaciones de las previstas por el Art. 93 de la Ley 11.672 (T. O. 1943) u otras por [illegible] requiera el concurso público. [illegible]rias: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y admi[illegible] de bienes inmuebles en cual[illegible] parte del país o del exterior. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional de c/l.), representado por doscientas mil (200.000) acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional), valor nominal cada una, dividido en veinte series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten veinte series de acciones, ordinarias al portador, de la clase "A" de cinco votos por acción. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción - Integración - Accionistas - Acciones - Clase - Monto. — José Welcher, 5.000, "A", 5 votos, 50.000. — Sara Blander, 5.000, "A", 5 votos, 50.000. — Delia Glusman, 5.000, "A", 5 votos, 50.000. — Jaac Jacobo Michanie, 5.000, "A", 5 votos, 50.000. — Ana María Judasin, 5.000, "A", 5 votos, 50.000 — León Michanie, 4.800, "A", 5 votos, 48.000. — Jaime Carlos Dubkin, 100, "A", 5 votos, 1.000 — Oscar Jorge Della Valle, 100, "A", 5 votos, 1.000. — Federico Munitz, 5.000, "A", 5 votos, 50.000. — Jeremías Munitz, 5.000, "A", 5 votos, 50.000. — Totales: 40.000. 400.000. — La integración se efectúa en efectivo. El aporte efectuado por las señora Sara Blander, Delia Glusman y Ana María Judasin, lo efectúan dichas suscriptoras con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a José Welcher; Vicepresidente a Jaac Jacobo Michanie; Vocales a Federico Munitz; Suplentes a Síndico Titular a Oscar Jorge Della Valle y Síndico Suplente a Jeremías Munitz. — Cuarto: Autorizar a los señores José Welcher, Jaime Carlos Dubkin y Oscar Jorge Della

Valle a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 24.865. Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. Visto: lo solicitado a fojas trece; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329/63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Edificadora Suiza", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Ciudad el 1º de agosto de 1967 cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (fojas una) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fojas 4 (fojas cuatro). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). — Firmado: Enrique Zaldivar. Hay un sello que dice: Enrique Zaldivar, Inspector General de Justicia. Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Resolución Nº 5.543. — Ricardo Segura Ayerza, Escribano.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.120.— e.11|10 Nº 33.993 v.11|10|67

RICALUX

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Segundo testimonio. Escritura número mil doscientos cincuenta y seis. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Sebastián Domingo Catalano, argentino, industrial, casado con doña Berta Dora Morone, posee libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos cuarenta y seis mil novecientos veintinueve, domiciliado en la calle General Paz número ochocientos ochenta, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Armando Juan José Calidoni, argentino, industrial, casado con doña Amalia Teresa Pepe, posee cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos ochenta mil trescientos veintisiete, domiciliado en la calle Andrés Lamas número mil quinientos cincuenta y nueve, de esta Capital; don Juan Grillo, argentino, industrial, casado con doña María Esther Del Franco, posee cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos trece mil diez, domiciliado en la Avenida Albarellos número dos mil ochocientos cuarenta y seis, de esta Capital; don Francisco Ortuño, argentino, industrial, casado con doña Susana Vásquez, posee cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Moliere número cuatrocientos setenta y seis, de esta Capital; don Juan Vidal, argentino, industrial, casado con doña Lorenza Pujol, posee cédula de identidad de la Policía Federal número novecientos ocho mil doscientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Amancio Alcorta número sesenta y tres de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Angel Francisco Vasile, argentino, industrial, viudo, posee cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos cuarenta y un mil doscientos diez y siete, domiciliado en la calle Superí número tres mil quinientos sesenta y cinco, de esta Capital; don Luis Domenico Yovane, argentino, industrial ,casado con doña Dominga Lucero, posee cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento diez y siete mil ciento diez y ocho, domiciliado en la calle Francisco Acuña de Figueroa número mil seiscientos cincuenta y seis, de esta Capital; don Emilio Santos Aurio Riestra, argentino, industrial, casado con doña Emma Antonia Chas, posee cédula de identidad de la Policía Federal número un millón quinientos cuarenta y un mil setecientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Viel número doscientos ochenta y cuatro, de esta Capital; don Luciano Prada, argentino, industrial, casado con doña Victoria Sixto, posee cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y uno, domiciliado en la calle Miranda número seis mil ciento cuarenta y cinco, de esta Capital; don Rodolfo Guerrero, argentino, industrial, casado con doña Elvira Morgan, posee cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos tres, domiciliado en la calle Cuenca número dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho, de esta Capital, y don José Alberto Santos, argentino, industrial, casado con doña Nélida Olga Radice, posee cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones noventa y nueve mil seiscientos setenta y uno, domiciliado en la calle Tres Arroyos número mil novecientos diez, de esta Capital; todos mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha cuatro de mayo del corriente año constituyeron la sociedad "Ricalux, Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; que posteriormente solicitaron de la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, la aprobación pertinente, la que fue otorgada en el Expte. número veinticuatro mil ciento trece, con fecha dieciséis de agosto del corriente año, por resolución número cinco mil cuatrocientos veintiuno del Inspector General de Justicia, a cuyo efecto vienen por este acto a solicitar del autorizante la protocolización del acta constitutiva de la sociedad, los estatutos sociales y la resolución del Inspector General, y sus respectivas modificaciones, las que tengo de manifiesto en el expediente respectivo y transcriptos por su orden dicen así: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Sebastián Domingo Catalano, Armando Juan José Calidoni, Juan Grillo, Francisco Ortuño, Juan Vidal, Angel Francisco Vasile, Luis Doménico Yovane, Emilio Santos Aurio Riestra, Luciano Prada, Rodolfo Guerrero y José Alberto Santos, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "RICALUX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: I) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación ,representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y bienes muebles en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras y su negociación en el país o fuera de él. II) Industriales: Mediante la producción, elaboración, confección, transformación y fabricación de toda clase de productos, subproductos y materias primas de las industrias metalúrgicas, del vidrio, luminotécnica, eléctrica electromecánica, luminiscente, química y plástica — Art. 3º. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional), representado por 100.000 (cien mil) acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) de valor nominal cada una dividido en 10 (diez) series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos m/n.) cada serie (art. 4º); e) El directorio estará compuesto de 3 (tres) a 9 (nueve) miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 7 (siete) series de acciones ordinarias, al portador de cinco votos por acción y 3 (tres) series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción. Las acciones de cinco votos por acción será de la clase cinco votos por acción serán de la clase "B". Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integración Accionistas. Acciones. Clase. Monto. Sebastián Domingo Catalano: 1.818, "A", 18.180; Armando Juan José Calidoni: 1.818, "A", 18.180; Juan Grillo: 1.818, "A", 18.180; Francisco Ortuño: 1.818, "A", 18.180; Juan Vidal: 1.818, "A", 18.180; Angel Francisco Vasile: 1.818, "A", 18.180; Luis Doménico Yovane: 1.818, "A", 18.180; Emilio Santos Aurio Riestra: 1.818, "A", 18.180; Luciano Prada: 1.818, "A", 18.180; Rodolfo Guerrero: 1.818, "A", 18.180; José Alberto Santos: 1.820, "A", 18.200. Totales: 20.000, 200.000. La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a Juan Grillo; Vicepresidente a Rodolfo Guerrero; Vocales a Angel Francisco Vasile, Luciano Prada; Emilio Santos Aurio Riestra; Suplentes a: Síndico Titular a Juan Vidal y Síndico suplente a Armando Juan Calidoni. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Grillo, Luis Alberto Grande y Oscar Jorge Della Valle a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto en el Dto. Nº 3.329/63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2 del Dto. Nº 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ricalux, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta ciudad el 4 de mayo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 10 (fojas diez) y fs. 13 (fojas trece) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de fs. 10 vta. (fojas diez vuelta) a fs. 11 (fojas once). — 2º Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Firmado: Enrique Zaldívar. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Resolución Nº 5.421. Ricardo J. Segura Ayerza, escribano.

Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.720.— e.11|10-Nº 33.992-v.11|10|67

LAS TRES SALINAS

Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura número trescientos sesenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a catorce de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores Abelardo Andrés González Lanuza, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad número un millón ciento setenta y ocho mil doscientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Salguero número mil novecientos setenta y tres, piso primero, departamento seis, Capital Federal; doña Estela Josefina Rodríguez Casal de González Lanuza, argentina, casada, rentista, con cédula de identidad número dos millones ciento ochenta y seis mil trescientos treinta y cinco, domiciliada en Salguero número mil novecientos setenta y tres, piso primero, departamento seis, Capital Federal; doña Estela Teodolina González Lanuza, argentina, empleada, con cédula de identidad número cuatro millones seiscientos catorce mil diez, domiciliada en la calle Salguero número mil novecientos setenta y tres, piso primero, departamento seis, Capital Federal; don Sergio Alejandro Otaño, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Anchorena número cuatrocientos cincuenta y siete, La Lucila, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con cédula de identidad número dos millones ochocientos setenta y dos mil ochocientos treinta y dos; don Raúl Guillermo Otaño, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad número tres millones doscientos treinta y tres mil novecientos ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Anchorena número ccatrocientos cincuenta y siete, La Lucila, provincia de Bs. As., de tránsito en ésta; doña María Elena Tiscornia de Otaño, argentina, casada, empleada, con Céd. de Ident. número tres millones trescientos ochenta y siete mil treinta y nueve, domiciliada en la calle Anchorena número cuatrocientos cincuenta y siete, La Lucila, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Olga Margarita Morrone de Quintana, argentina, casada, contadora pública nacional, con cédula de identidad número tres millones seiscientos tres mil doscientos sesenta y cuatro, domiciliada en Ramón L. Falcón número cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve, piso tercero "B", Capital Federal; don Ramón Carlos Quintana, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad número tres millones cincuenta y cinco mil setenta y tres, domiciliado en Ramón L. Falcón número cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve, piso tercero "B", Capital Federal; don José Manuel Irizar, argentino, casado, abogado, con cédula de identidad número tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos nueve, domiciliado en Juan Francisco Seguí tres mil setecientos veintiocho, piso quinto, departamento D, Capital Federal y don Jorge Alberto Zago Ochandio, argentino, casado, abogado, con cédula de identidad número dos millones seiscientos treinta y cinco mil ciento uno, domiciliado en Lasarre dos mil novecientos sesenta y siete, planta baja, departamento "A", Capital Federal, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que manifiestan: Que son los únicos componentes de la sociedad "LAS TRES SALINAS, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA Y COMERCIAL", constituida en esta Capital, con fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Que efectuada la representación ante la Inspección General de Justicia, las actuaciones dieron lugar a la formación del expediente veintiún mil novecientos quince, que tengo a la vista, en el que previo los trámites de ley y el dictamen del Departamento de Sociedades Anónimas, a fojas veintiuna, corre agregada la Resolución de la Inspección General de Justicia número tres mil ochocientos veintiséis, del catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis que autoriza el funcionamiento de la sociedad anónima y aprueba los Estatutos con las modificaciones introducidas, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dando cumplimiento a la citada disposición legal, vienen a elevar a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos sociales en su redacción definitiva y la autorización mencionada que copiados integramente dicen: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los nueve días del
mes de abril de mil novecientos sesenta
y seis, se reúnen los señores Abelardo
Andrés González Lanuza, Estela Josefi-
na Rodríguez Casal de González Lanuza,
Estela Teodolina González Lanuza, Ser-
gio Alejandro Otaño, Raúl Guillermo
Otaño, María Elena Tiscornia de Otaño
Olga Margarita Morrone de Quintana
Ramón Carlos Quintana, José Manue
Irizar y Jorge Alberto Zago Ochandio
resuelven: Artículo Primero: Constitui
una sociedad anónima cuyo estatuto se
regirá por las normas del decreto N
3.329|63 y las siguientes disposicione
específicas. — a) La sociedad se deno
minará "Las Tres Salinas, Socieda
Anónima Agropecuaria y Comercial". —
Su término de duración será de no
venta y nueve años. — c) Tendrá po
objeto las siguientes actividades: 1)
Agropecuarias, Agraria y Ganadera. —
2) Comercial: En general importación
exportación, compra-venta y distribu
ción de productos y mercaderías en ge
neral, materia prima y productos ela
borados o no, el ejercicio o desempeñ
de representaciones, comisiones, consig
naciones y mandatos; para su cumpli
miento la sociedad tendrá plena capa
cidad jurídica para realizar todo tip
de actos, contratos y operaciones que s
relacionen directa o indirectamente co
aquél.—d) El capital autorizado se fi
ja en la suma de dos millones de peso
moneda nacional de curso legal (m$
2.000.000) representado por veinte mi
(20.000) acciones de cien pesos moned
nacional de curso legal (m$n. 100.00
valor nominal cada una y dividida e
series desiguales. — e) El Directori
estará compuesto de tres (3) a diez (10
miembros titulares cuyo mandato du
rará un año, siendo reelegibles. — f) E
ejercicio social cerrará el treinta y un
(31) de mayo de cada año. — Articul
segundo: del capital autorizado se emi
te una serie de acciones ordinarias cla
se "A" al portador con derecho a cinc
(5) votos, por un valor nominal de cua
trocientos mil pesos moneda naciona
de curso legal (m$n. 400.000) segú
se detalla a continuación — Accionista
— Acción — clase — Monto — Abelard
A. González Lanuza — 400 ordinaria
A — $ 40.000 — Estela J. R. C.
González Lanuza — 400 ordinarias A -
Estela T. González Lanuza — 400 ord
narias A - $ 40.000.- Sergio A. Otaño 40
ordinarias A $ 40.000.- Raúl G. Otaño
400 ordinarias A — $ 40.000.— Ra
G. Otaño — 400 ordinarias A — peso
40.000. María E. T. de Otaño — 40
ordinarias A — $ 40.000.— Olga M.
de Quintana — 400 ordinarias A — p
sos 40.000.— Ramón C. Quintana -
400 ordinarias A — $ 40.000.— J. M
nuel Irizar (h.) — 400 Ordinarias A -
$ 40.000.— Jorge A. Zago Ochandio -
400 ordinarias A — $ 40.000.— 4.0
ordinarias A — $ 400.000.— Se integ
el 10 o|o en efectivo por c|u de l
constituyentes. — Tercero: Designar p
ra integrar el órgano administrativo
fiscalizador: Presidente: Abelardo A
drés González Lanuza; Vicepresident
J. Manuel Irizar; Vocales: Sergio
Otaño Raúl G. Otaño y Estela T. Go
zález Lanuza; Suplentes: María Ele
Tiscornia de Otaño y Jorge Alberto Z
go Ochandio; Síndico Titular: Olga
M. de Quintana y Suplente: Ram
Carlos Quintana. — Cuarto: Autoriz
a los señores miembros del Directorio
fin de que indistintamente o en forn
conjunta realicen todas las gestiones
diligencias para obtener de la autorid
pertinente la aprobación del estatuto
la sociedad y autorización para fu
cionar en el carácter adoptado, con f
cultad de aceptar y|o proponer modi
caciones a la presente, inclusive a
denominación. — E. R. C. de Gonz
lez Lanuza — A. González Lanuza
S. A. Otaño — Estela González Lanu
— Ramón O. Quintana — E. T.
Otaño — O. Morrone de Quintana

Raúl G. Otaño — Jorge A. Zago — J. Manuel Irizar (h.). — En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 61 de la Capital Federal: Certifico que las firmas que anteceden y dicen: A. González Lanuza — M. E. T. de Otaño — E. R. C. de González Lanuza — S. A. Otaño — Estela González Lanuza — O. Morrone de Quintana — Ramón O. Quintana han sido puestas en mi presencia por Abelardo Andrés González Lanuza, María Elena Tiscornia de Otaño, Estela Josefina Rodríguez Casado de González Lanuza — Sergio Alejandro Otaño — Estela Teodolinda González Lanuza — Ramón Carlos Quintana — Olga Margarita Morrone de Quintana. — Buenos Aires, Abril 9 de 1966. — Conste — Julio Federico Saavedra - Escribano. — Está su firma. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 61 de la Capital Federal. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Raúl G. Otaño — Jorge A. Zago — J. Manuel Irizar, han sido puestas en mi presencia por Raúl Guillermo Otaño, Jorge Alberto Zago Ochandio y José Manuel Irizar. — Buenos Aires, abril 9 de 1966. — Conste. — Julio Federico Saavedra - Escribano - Está su firma. — Secretaría de Estado de Justicia - Inspección General de Justicia. N-21915 — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizar para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Las Tres Salinas Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial" constituida en esta ciudad, el 9 de abril de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con las modificaciones de fs. 13 vta. (fojas trese, dirijase nota acordada al Bande fs. 19 y vta. (fojas diez y nueve y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º) Regístrese, dirijase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Está su firma. — Resolución Nº 3826. Lo relacionado y transcripto es copia fiel doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que en consecuencia ha quedado definitivamente constituida la sociedad "Las Tres Salinas Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial" y solicitan se expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, y demás fines legales. — Hace constar el Autorizante, que el impuesto fiscal correspondientes al capital emitido y suscripto de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional, será abonado en la Declaración Jurada mensual. — Leída que les fué la ratifican y firman por ante mí doy fe. — En este estado el Autorizante hace constar que Raúl Guillermo Otaño concurre además en nombre y representación de Sergio Alejandro Otaño, según poder general otorgado ante mí al folio mil trescientos setenta y tres, cuyo mandato está vigente, habiendo consignado su comparencia por error. — Leída nuevamente la ratifican y firman por ante mí doy fe. — Estela R. C. de González Lanuza — Estela González Lanuza — O. Morrone de Quintana — Carlos R. Quintana — A. A. González Lanuza — J. Manuel Irizar — M. E. T. de Otaño — Raúl Otaño — Jorge Zago Ochandio. — Hay un sello. — Ante mí Julio Federico Saavedra. — La presente fotocopia lo es de su escritura matriz que pasó ante mí al folio ochocientos diez del Registro sesenta y uno de mi adscripción. — Para la interesada expido este primer testimonio que firmo y sello en la ciudad de Buenos Aires, a catorce de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Julio Federico Saavedra — Escribano. — Está su firma. — Para su inscripción en el Registro respectivo expido el presente que es copia fiel del original de su referencia, doy fe.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.800 — e.11|10-Nº 33.728-v.11|10|67

R E S E R O

Sociedad Anónima, Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura de fecha once de Setiembre de 1967, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Vicente F. López Imaz, al folio 1039 del Registro Nº 357 a su cargo, la Sociedad: RESERO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA', constituida según escritura de fecha 2 de mayo de 1956, pasada ante el Escribano Alejandro I. Abrevaya, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Julio de 1956, bajo el Nº 1278, folio 96 del libro cincuenta, Tomo A. de Estatutos Nacionales, Modificó los artículos Cuarto y Noveno del Estatuto, que en lo sucesivo serán del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El Capital autorizado se fija en la suma de m$n. Setecientos Cincuenta Millones, y está representado por Siete Millones Quinientas Mil Acciones de un valor nominal de $ 100 moneda nacional de curso legal cada una. — El Capital suscripto e integrado es de 150.000.000 de pesos moneda nacional de curso legal, dividido a) Diez series de 3.000 acc. ordinarias, clase "A" con derecho a 5 votos por acción c|u; b) 264 series de 5.000 acc. ordinarias c|u. clase "B" con derecho a un voto por acc. y 15 series de 10.000 acc. ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto por Acc. c|u. — Las acciones restantes hasta completar el Capital autorizado, podrán ser emitidas por resolución del Directorio en una o mas series de acciones ordinaria clase "A" o "B" o preferidas y en la fecha, forma y condiciones de pago que estime conveniente. — El capital autorizado podrá ser elevado a 3.750.000.000 de pesos moneda nacional de curso legal de 1 o más series de acciones ordinarias clase "A" o "B" o preferidas, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijara en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — Toda resolución de aumento de capital autorizado, como así también toda nueva emisión de acciones, dentro del fijado en este art., deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscripción en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — En el caso de emitirse acciones preferidas, gozarán de un dividendo fijo y anual y hasta el 10 o|o sobre el valor nominal de las acciones. — El dividendo fijo será acumulativo por plazo limitado el que no podrá exceder de tres ejercicios. Igualmente gozarán de una participación variable en las utilidades líquidas y realizadas. — El dividendo fijo anual y la participación adicional variable, no podrá exceder en conjunto del 15 o|o del valor nominal de las acciones. — Los propietarios de acciones ordinarias tendrán derecho sin distinción de categoría para suscribir las nuevas emisiones de acciones. — De cualquier clase que sean en proporción a sus tenencias pudiendo hacer uso de ese derecho hasta 15 días después de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — En cuanto a los tenedores de acciones preferidas, solo tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones de esta clase de acciones también en proporción a sus tenencias y haciendo uso del mismo plazo arriba indicado. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino los Setecientos Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, mas los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación que precede. — Todas las acciones serán al portador, numeradas, y llevarán las firmas del presidente y un director y demás requisitos exigidos por el art. 328 del Código de Comercio, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. — Artículo Noveno: Los deberes y atribuciones del Directorio son: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad que por intermedio de su presidente o de su vicepresidente indistintamente o de quién los reemplace. b) Administrar libremente la Sociedad. c) Realizar todos los actos previstos en los art. mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio y en cualquier otro de dichos Códigos o de las leyes especiales para cuya celebración se requieran poderes especiales según dichas disposiciones que aquí se dan por reproducidas. d) Dar y tomar dinero prestado y realizar operaciones de cualquier índole en los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Bs. As., Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Bs. As., y con cualquier otro Banco oficial o particular creado o a crearse del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos. e) Solicitar concesiones de todas clases de los gobiernos nacionales, provinciales y de las Municipalidades en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales, comprar, vender y permutar, ceder transferir o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos y acciones por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, cobrar y percibir lo que se adeuda a la sociedad o a terceros a quienes ella subrogue o represente, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, girar, extender, aceptar, endosar, prestar aval o letra, vales o pagarés, girar, contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos. Formular facturas, celebrar contratos de acarreos, transportes o fletamentos o de seguro como asegurado, aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, suscribir, endosar cartas de porte y conocimiento, y celebrar los demás actos que considere conveniente pues la enunciación que precede no es limitativa. f) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces creyere conveniente. — g) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. — h) Nombrar uno o más gerentes, apoderados, administradores y designar personas para desempeñar cualquier otro cargo administrativo que considere necesario para la mejor administración de la Sociedad con asignación de sueldo con cargo a gastos generales del ejercicio en que devenguen. — En el caso de que los mismos fueren miembros del Directorio, dichas funciones deberán tener una relación directa con la administración de la Sociedad e inmediata con el objeto social y de su remuneración deberá darse cuenta a la Asamblea de Accionistas. — i) Ejercer cualquier acción criminal, contra cualquier persona que cometa delito contra los intereses de la Compañía, promover querellas. — j) Representar a la Sociedad ante la comisión de conciliación, Tribunal del Trabajo, Ministerio de Trabajo y Previsión, Instituto Nacional de Previsión Social, Instituto Nacional de las Remuneraciones, Dirección General Impositiva, Registro de Proveedores del Estado o cualquier otro Tribunal Judicial y|o administrativo o contencioso administrativo, y ante todas las demás reparticiones y poderes públicos ya sean nacionales o provinciales, Ministerios, Municipalidades, Reparticiones autónomas o autárquicas, aduanas, Correos y Telecomunicaciones con la mayor amplitud de facultades y en general efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento, o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Obligarán válidamente a la Sociedad la firma de uno o varios directores y|o gerentes apoderados que hubieran sido facultados por el Directorio para hacerlo en cada caso, acto administrativo o función. — La Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación que aprobó la reforma de los artículos del Estatuto, dice así: "Buenos Aires, 14 Ago. 1967. — Visto el expediente N.7.253|1|67, en el que la Sociedad "Resero", Sociedad Anónima, Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su Estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º) Apruébase, previo cumplimiento del artículo 21 del Decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos treinta y uno vuelta (331 vta.) a trescientos treinta y cuatro (334), la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "Resero" Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera", por la Asamblea celebrada el 27 de mayo de 1967. — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Conrado L. Echebarne. — Resolución P. J. Nº 001.296.

Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.800.— e.11|10 Nº 33.841 v.11|10|67

ARGOFAL

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos cuarenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Jorge Arguindegui, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Catalina Hemmingsen, con Libreta de Enrolamiento número 756.693, domiciliado en la calle Formosa número cuarenta y uno, de Don Bosco, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Santiago Juan Arguindegui, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Susana Marta Petrucci, con Cédula de Identidad expedida por la Provincia de Buenos Aires, número 1.626.201, domiciliado en la calle Formosa número cuarenta y uno, de Don Bosco, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don José Ernesto Matamoro, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Lía Elvira Castelli, con Libreta de Enrolamiento número 1.135.006, domiciliado en la calle Dardo Rocha número cuatrocientos veinte, de Bernal, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Luis Fernández García, español, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Cristina Aldonza, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.659.685, domiciliado en la Avenida Las Heras número tres mil ochocientos noventa y ocho, de esta Capital; don Mario Bruno Malgesini, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Rita Rey, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.348.391, domiciliado en la calle Gran Canaria número quinientos diez, de Quilmes, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Raimundo Veloz, argentino, asesor contable, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Mourin, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.856.772, domiciliado en la calle Príncipe de Gales número mil treinta y ocho, de Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Carlos Alejo León, argentino, asesor contable, casado en primeras nupcias con doña María Esther Larribité, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.391.143, domiciliado en la calle Cinco de Julio número mil setecientos noventa y nueve, de Vicente López, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Juan Pedro Rodrigues Faia, argentino, contador, casado en primeras nupcias don doña Zulima Rosa Barreiro, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.090.968, domiciliado en la calle Bragado número cuatro mil novecientos cuarenta y cinco, de esta Capital; don Carlos María Paulero, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Silvia Susana Porchetto, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.967.365, domiciliado en la calle Thames número dos mil ciento setenta, de esta Capital; don Fioravanti Leonardo Palermo, argentino, publicista, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Rosa Catalina Lunati, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.214.139, domiciliado en la calle Pasteur número setecientos cuarenta y seis, de esta Capital; don José Costa, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Erminda Arroyabe, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.319.967, domiciliado en la calle Avenida Lilienthal número cuatrocientos noventa y siete, de El Palomar, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Raúl José Santa María, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elsa Erina Pratolongo, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.966.168, domiciliado en la calle Senillosa número treinta y dos, de esta Capital; y don Roberto Rego, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Ellisabeth Loccisaw, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.356.817, domiciliado en la calle Pedro Goyena número dos mil trescientos veintiuno, de Castelar, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de lo que exponen: Que vienen por ante mí a dejar definitivamente constituida la sociedad "Argofal, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria" y transcriptos, el acta de su constitución y Estatutos Sociales aprobados por la Inspección General de Justicia de la Nación, mediante resolución número cinco mil trescientos noventa y cuatro, de fecha once de agosto del corriente año, recaída en el expediente número veinticuatro mil trescientos treinta y cuatro de trámite de la misma, de conformidad con la facultad conferida por el Decreto número tres mil trescientos veintiuno sesenta y tres, todo lo que es fiel siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Jorge Arguindegui, Santiago Juan Arguindegui, José Ernesto Matamoro, Luis Fernández García, Mario Bruno Malgesini, Raimundo Veloz, Carlos Alejo León, Juan Pedro Rodrigues Faia, Carlos María Paulero, Fioravanti Leonardo Palermo, José Costa, Raúl José Santa María y Roberto Rego, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963,

y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ARGOFAL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL AGROPECUARIA, FINANCIERA e INMOBILIARIA". (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra venta y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas enseres, semovientes y frutos del país, elaborados o no, como así representaciones, consignaciones y comisiones en general. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos alimenticios, en general y afines. — Agropecuarias: En función productiva de la agricultura, la ganadería y la forestación. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamos con o sin garantía, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, compra-venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. La Sociedad no realizará operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley número once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales y toda clase de construcciones civiles y|o industriales y la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal. — (Art. 3º) d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal), representado por cien mil (100.000) acciones de m$n. 100 (Cien pesos moneda nacional de curso legal), valor nominal cada una, dividido en Diez (10) series de m$n. 1.000.000 (Un millón de pesos m|n.) cada serie (Art. 4º) e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año (Art. 7º) f) El ejercicio social cerrará el 28 de febrero de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos (2) series de acciones ordinarias, al portador de tres (3) votos. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Jorge Arguindegui, Santiago Juan Arguindegui y José Ernesto Matamoro, suscriben tres mil doscientas acciones (3.200) cada uno. — Luis Fernández García, suscribe dos mil seiscientas acciones (2.600), Mario Bruno Malgesini, suscribe dos mil acciones (2.000), Raimundo Veloz y Carlos Alejo León, suscriben mil trescientas acciones (1.300) cada uno; Juan Pedro Rodrigues Faia, suscribe ochocientas acciones (800); Carlos María Paulero y Fioravanti Leonardo Palermo, suscriben seiscientas acciones (600) cada uno; José Costa y Raúl José Santa María, suscriben quinientas acciones (500) cada uno, y Roberto Rego, suscribe doscientas acciones (200). La integración se efectúa en dinero en efectivo y en el diez por ciento (10 o|o) de la suscripción en este acto. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador, Presidente, a Mario Bruno Malgesini; Vicepresidente, a Luis Fernández García; Vocales, a Raúl José Santa María y José Costa; Suplentes, a Jorge Arguindegui y Santiago Juan Arguindegui; Síndico Titular, a Alejo Seoane, y Síndico Suplente, a Juan Peloz. — Carlos A. León. — J. P. Rodrizar a los señores Mario Bruno Malgesini y Raimundo Veloz a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. Arguindegui — S. J. Arguindegui. — José E. Matamoro. — L. Fernández. — Mario B. Malgesini. — Raimundo Veloz. — Carlos A. León. — J. P. Rodrígues. — C. M. Paulero. — F. L. Palermo. — J. Costa. — R. Santa María — R. Rego. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 279, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Jorge Arguindegui, Santiago Juan Arguindegui, José Ernesto Matamoro, Luis Fernández García, Mario Bruno Malgesini, Raimundo Veloz, Carlos Alejo León, Juan Pedro Rodrigues Faia, Carlos María Paulero, Fioravanti Leonardo Palermo, José Costa, Raúl José Santamaría y Roberto Rego y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Hay un sello. — Juan José Vásquez". — Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto en el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar en tal carácter, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Argofal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad, el 31 de mayo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 5 (fojas cinco) con las modificaciones de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta) a fs. 14 (fojas catorce) y la inclusión de oficio en el Art. 3º del párrafo final de fs. 4 (fojas cuatro). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5394". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales que he tenido a la vista en el expediente mencionado en el cual a fojas nueve corre boleta de depósito a la orden conjunta de la sociedad y la Inspección General de Justicia por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. Bajo los artículos precedentes, queda constituida definitivamente la sociedad "Argofal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", consintiendo los comparecientes que se expidan los testimonios que fueren necesarios a los fines de su publicación, inscripción y demás que corresponda. La presente escritura se repone sobre el capital suscripto o sea la suma de dos millones de pesos moneda nacional, por un valor de doce mil pesos moneda nacional. Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes de conformidad, como acostumbran, por ante mí, de todo lo que doy fe. — J. Arguindegui. — S. J. Arguindegui. — José E. Matamoro. — L. Fernández. — Mario B. Malgesini. — Raimundo Veloz. — Carlos A. León. — J. P. Rodríguez. — C. M. Paulero. — F. L. Palermo. — J. Costa. — R. Santa María. — R. Rego. — Hay un sello: Ante mí: Juan José Vásquez. — E|L.: "inmuebles" Vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.160.— e.11|10 Nº 33.870 v.11|10|67

SOCIMEX

Sociedad Anónima Importadora, Exportadora y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 453. — Primer Testimonio. — Escritura número: trescientos cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince días de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Gino Corradi, argentino, naturalizado, casado, vecino, mayor de edad, hábil, de mi conocido, doy fe así como de que concurre a este otorgamiento por sí y además en nombre y representación de Luisa Rossi de Corradi, Abraham Blinder, Alfredo Vázquez, Irma Amelia Vázquez de Giorgi, Ubaldo Andrés Riccardi, Rubén Germinal Mayordomo, Gerónima Lida Recalde de Riccardi, Irene Ferrer de Mayordomo y Silvano Corradi, como se acredita con el mandato que corre al folio cuatrocientos cuarenta y ocho, de este mismo Registro y por ante mí, protocolo corriente, doy fe, cuya vigencia asegura y dice: Que por acta privada suscripta el veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, los arriba nombrados, juntamente con el dicente, resolvieron constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de "Socimex, Sociedad Anónima Importadora, Exportadora y Comercial", procediendo en ese acto a redactar su acta constitutiva y el Estatuto que la regirá. — Que solicitado el reconocimiento de la personería jurídica de la citada sociedad ante la Inspección General de Justicia, previo los trámites de estilo y aceptación de las modificaciones sugeridas, dictóse la resolución correspondiente. — Que verificadas las condiciones exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y cumpliendo con lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, el exponente eleva a escritura pública la constitución definitiva de la Sociedad, cuya documentación que tengo a la vista es del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 27 días del mes de diciembre de 1966, se reúnen en la casa de la calle Pte. Luis Sáenz Peña número 474, Dto. E, las personas que se consignan en el punto segundo de este acta, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SOCIMEX, SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIAL" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º).

c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: importación y exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes y mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general, del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos cuatro millones ($ m|n. 4.000.000.—) moneda nacional, representado por cuatro mil acciones de pesos mil ($ m|n. 1.000.—) moneda nacional, valor nominal, cada una y dividido en diez series iguales de pesos cuatrocientos mil ($ m|n. 400.000.—) cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos cada una, resultando totalmente suscripta la serie de acuerdo al siguiente detalle: Gino Corradi, argentino naturalizado, de 35 años de edad, casado, C. I. 4.949.432, domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña Nº 474, Po. 3º, Depto. E, Capital; Alfredo Vázquez, argentino, de 31 años de edad, soltero, C. I. 3.264.153, domiciliado en la calle Unión Nº 1640, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires; Irma Amelia Vázquez de Giorgi, argentina, de 36 años de edad, viuda, C. I. 3.615.678, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires; Luisa Rossi de Corradi, italiana, de 38 años de edad, casada, C. I. 4.602.217, domiciliada en Pte. Luis Sáenz Peña Nº 474, Po. 3º, Dpto. E, Capital; Ubaldo Andrés Riccardi, argentino, de 37 años de edad, casado, C. I. 3.034.339, domiciliado en Unión número 1678, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires; Rubén Germinal Mayordomo, argentino, de 37 años de edad, casado, C. I. 2.861.559, domiciliado en la calle Pirovano 1º Nº 189, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Gerónima Lida Recalde de Riccardi, argentina, de 38 años de edad, casada, L. C. 3.380.571, domiciliada en Unión 1678, Santos Lugares, Pcia. Buenos Aires; Abraham Blinder, argentino, de 33 años de edad, casado, C. I. 3.189.426, domiciliado en Canning Nº 2234, Capital; Irene Ferrer de Mayordomo, española, de 32 años de edad, casada, C. I. 4.524.063, domiciliada en Pirovano 1º Nº 189, Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires; Silvano Corradi, italiano de 31 años de edad, casado, C. I. 4.975.259, domiciliado en H. Yrigoyen 1970, El Talar, Pcia. Buenos Aires; todos ellos con bienes propios, suscriben ochenta acciones (80) cada uno. — La integración se efectúa en dinero por un total de ochenta mil pesos ($ 80.000.—), correspondientes al diez por ciento del capital suscripto y aportado por partes iguales por cada constituyente. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Gino Corradi; Vicepresidente: Rubén Germinal Mayordomo; Vocales: Alfredo Vázquez; Suplente: Gerónima Lida Recalde de Riccardi; Síndico Titular: Jorge José Serrano; Síndico Suplente: Luisa Rossi de Corradi. — Cuarto: Autorizar a todos los señores directores a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de adoptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — La redacción del Estatuto será la siguiente: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Socimex, Sociedad Anónima Importadora, Exportadora y Comercial" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo 1º) La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo 2º) La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Artículo 3º) La sociedad tiene por objeto: importación y exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes y mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo 4º) El capital social autorizado se fija en la suma de $ 4.000.000.— m|n., representado por 4.000 acciones de $ 1.000.— m|n., valor nominal cada una y dividido en diez series de $ 400.000.— m|n. cada serie. — Artículo 5º) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esta situación se mantenga. — Artículo 6º) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sello no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por la resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así mismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un carácter especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará con ese fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo 7º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por dos años siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea general podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su

primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, esté último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 8º) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículo 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y la extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales, relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el directorio "ad referendum" de aquélla. — Artículo 9º) La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la asamblea ordinaria, juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del Art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo 10º) Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquéllas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de la primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Artículo 11º) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para fondo de reserva legal; b) Remuneración del directorio y síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo 12º) La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. Labrada y leída que fue la presente se firma de conformidad por los presentes. Sobre raspado: estatuto, del, todos los señores directores, dirección. Jorge José Serrano. Gino Corradi. C. Lida Riccardi. Irma Amelia Vázquez de Giorgi. Alfredo Vázquez. A. Blinder. I. F. de Mayordomo. Luisa Rossi de Corradi. Jorge José Serrano. Corradi Silvano. A. Riccardi. R. G. Mayordomo. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número trescientos cuarenta y seis de la Capital Federal certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Gino Corradi; Gerónima Lida Recalde de Riccardi; Irma Amelia Vázquez de Giorgi; Alfredo Vázquez; Abraham Blinder; Irene Ferrer de Mayordomo; Luisa Rossi de Corradi; Silvano Corradi; Ubaldo Andrés Riccardi; y Rubén Germinal Mayordomo, respectivamente, y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. Hay un sello. Oscar Luis Vadell. Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia N. 23.287. Buenos Aires, abril 17 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Socimex Sociedad Anónima Importadora, Exportadora y Comercial", constituida en esta ciudad el 27 de diciembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fs. 1) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta), con las modificación de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta) y la indicada de oficio a fs. 14 (fojas catorce). 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Está el sello de la Inspección General de Justicia. Resolución Nº 4.615". Lo transcripto es copia fiel, doy fe, y por lo tanto el compareciente por sí y sus representados deja definitivamente constituida en legal forma la sociedad "Socimex, Sociedad Anónima Importadora Exportadora y Comercial", de acuerdo con los estatutos y resolución aprobatoria transcriptas, solicitando de mí, el autorizante expida testimonio a los efectos de su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Leída que le fue al compareciente otorgante se ratifica y firma como acostumbra hacerlo, por ante mí, de lo que doy fe. Gino Corradi. Hay un sello. — Ante mí: Oscar Luis Vadell. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el registro trescientos cuarenta y seis de mi adscripción. Para la sociedad interesada y su correspondiente anotación en el Registro Público de Comercio, expido este testimonio en seis valores de actuación notarial numerados correlativamente del A cero cero siete millones ochocientos veintiún mil quinientos cincuenta y seis al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Fdo.: Oscar Luis Vadell, escribano. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.400 — e.11|10-Nº 33.916-v.11|10|67

DAL BROLLO

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1111. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Noventa y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Juan Angel Pizzolato, casado, domiciliado en esta Ciudad en la Avenida Santa Fe cinco mil ciento treinta y uno, cuarto piso, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por derecho propio y además en nombre y representación de los señores Romeo Dal Brollo, Josefa Zapatero de Dal Brollo, Elsa Haydée Dal Brollo, Lidia Hebe Zimmaro, Julia Resua de Pereyra, Temístocles Aversa, Oscar Aníbal Torres, Juan Carlos Salvini, Angel Lamas y Carlos Alberto Porta, a mérito del mandato que estos le han conferido en la escritura de fecha dos de junio de mil novecientos sesenta y siete, pasada ante mí, al folio seiscientos sesenta y cuatro de este Registro quinientos veintitrés a mi cargo. — Y el compareciente en los caracteres acreditados dice: Qué por la escritura mencionada precedentemente él y sus mandantes constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de Dal Brollo, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Que solicitado del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de su estatuto y la autorización para el funcionamiento de la sociedad como anónima, por expediente número veinticuatro mil trescientos trece de la Inspección General de Justicia previos los trámites de estilo y después de dilucidadas las observaciones formuladas por dicha Inspección General al estatuto y aceptadas por los accionistas constituyentes, dictóse a fojas diecisiete la resolución ministerial que dice así: "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, nueve Ago. mil novecientos sesenta y siete. — Visto el expediente N-veinticuatro mil trescientos trece|uno|sesenta y siete, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Dal Brollo, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial y de Conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Secretario de Estado de Justicia Resuelve: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad DAL BROLLO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Constituida en esta Capital el dos de junio de mil novecientos sesenta y siete y apruébase su estatuto de fojas tres (tres) a ocho (ocho), con las modificaciones de fojas catorce y vuelta (catorce y vta.). — Artículo Segundo. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.—Conrado Etchebarne. — Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. — Resolución P. J. Nº mil doscientos veintidós.—" Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que verificadas las condiciones exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, deja definitivamente constituida por este acto a la sociedad denominada Dal Brollo, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial la que se regirá por el estatuto corriente de fojas tres a fojas ocho del mencionado expediente administrativo y que con las modificaciones corrientes a fojas catorce y vuelta del mismo expediente, ha quedado redactado en la siguiente forma: Artículo Primero: Con el nombre de Dal Brollo, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Bs. Aires, Capital de la República Argentina la que podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero, con o sin capital asignado a las mismas. — Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Laminación de hierro para perfiles, angulos, planchuelas y demás derivados de la laminación por medio de máquinas automáticas. — b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, materias primas, productos elaborados o no y mercaderías en general, así como el ejercicio de comisiones y representaciones. — Artículo Cuarto: Para la realización del objeto social la sociedad podrá adquirir o transferir el dominio de bienes raíces, constituir, aceptar o ceder toda clase de derechos reales, hipotecas y prendas de garantía, dar o tomar bienes inmuebles en arrendamiento aunque sea por más de seis años, registrar, comprar o ceder toda clase de marcas de fábrica y de comercio, fórmulas, patentes y procedimientos industriales, dar o tomar dinero en préstamo en Bancos, sociedades o particulares y emitir debentures con o sin garantía especial o flotante en las condiciones establecidas por el Código de Comercio y las leyes especiales que rijan la materia, realizando todos los actos y contratos, incluso inmobiliarios y financieros que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos cada una y dividido en diez series de un millón de pesos cada serie. Quedan totalmente suscriptas y pagadas en su diez por ciento las veinte mil acciones ordinarias que integran las dos primeras series de acciones. — Las restantes series de acciones serán ordinarias y se emitirán en la época, forma y condiciones de pago que determine el Directorio, quién queda autorizado para aceptar la integración de todo o parte de las mismas en bienes que se relacionen con el objeto social, siempre que los mismos representen un valor equivalente, de lo que deberán dar cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: Toda resolución sobre emisión de acciones se elevará a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, y se comunicará a la Inspección General de Justicia, dándose a conocer esa emisión a los accionistas por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia para suscribir nuevas series de acciones en proporción a las acciones que ya tengan suscriptas. — Pasados quince días a contar de la última publicación, las acciones no suscriptas serán ofrecidas a la suscripción de otros accionistas y terceros ajenos a la sociedad. — Estas preferencias no regirán si la emisión estuviera afectada a un destino especial dado por el Directorio con conocimiento del síndico. — Artículo Séptimo: Producida la mora en el pago del saldo de cualquiera de las cuotas de las acciones suscriptas, lo que tendrá efecto por el simple vencimiento de los plazos estipulados por el Directorio, queda éste facultado para proceder de acuerdo al artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio aplicando igual procedimiento a todos los accionistas que se hallan en la misma situación. — Artículo Octavo: La Asamblea de Accionistas podrá aumentar el capital autorizado de la misma hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional siempre dividido en series no menores de un millón de pesos moneda nacional de acciones ordinarias. — Toda resolución sobre aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, se hará saber por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de diez millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de conformidad con lo dispuesto en este artículo. — Artículo Noveno: Las acciones serán nominativas hasta su total integración y al portador una vez totalmente pagadas, emitiéndose con arreglo a lo dispuesto por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio en títulos que representen una o más acciones, según lo resuelva el directorio, los que deberán ser firmados por el Presidente y un Director. — Artículo Décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres miembros como mínimo y cinco como máximo pudiendo su número ser aumentado dentro del máximo en cualquier momento por resolución de la asamblea que los elija para siempre de manera que el término del mandato de todos los directores tenga lugar simultáneamente. — Artículo Undécimo: Los directores durarán tres años en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Los directores quedarán en el ejercicio del cargo hasta que sean designados sus reemplazantes en asamblea general ordinaria, celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Duodécimo: El directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente voto de decisión en caso de empate. — El Directorio designará un Presidente que durará en sus funciones todo el tiempo que dure su mandato como director. — Podrá además designar un vicepresidente, un Secretario y crear entre sus miembros todos los cargos que creyere conveniente. — Las resoluciones se harán constar en un libro de actas de Directorio el que deberá ser firmado por los Directores que integren la mayoría requerida por lo menos. — Artículo Décimo Tercero: El directorio tiene las más amplias facultades para realizar todos los actos que forman el objeto social con las siguientes atribuciones especiales; a) Ejercer la representación legal o contractual de la sociedad por intermedio del presidente conjuntamente con uno de los directores cualesquiera. — b) Administrar con amplias facultades los negocios sociales y disponer la ejecución de todos los actos requeridos para el desarrollo de los mismos; c) Nombrar o destituir gerentes, subgerentes, administradores y representantes; cargos que podrán recaer entre sus miembros, en cuyo caso la remuneración que se les fije será "ad referendum" de la asamblea general de accionistas y cargado a gastos generales del ejercicio en que se devenguen; d) Celebrar toda clase de contratos de servicios fijando sueldos, retribuciones y participaciones que creyere conveniente; e) Comprar, vender y permutar bienes muebles, inmuebles, mercaderías, títulos, acciones y cuotas de participación, al contado o a plazos, con o sin garantía real prendaria, hipotecarlos, cederlos y gravarlos con toda clase de derechos reales y prendas de garantía; f) Emitir debentures dentro y fuera del país, con o sin garantía flotante o especial.

— g) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real o prendaria y realizar toda clase de operaciones de crédito con Bancos, sociedades, instituciones o particulares y especialmente con los Bancos nacionales, provinciales o municipales de la denominación que fueran, creados o por crearse realizando con ellos todas las operaciones especiales comunes de crédito autorizadas por las leyes y decretos que los rijan; h) Estar en juicio, designar asesores y mandatarios, conferir poderes generales o especiales, transar, comprometer en árbitros, hacer novaciones, prorrogar jurisdicciones, renunciar a prescripciones adquiridas o al derecho de apelar, hacer renuncias gratuitas o remisiones de deudas y constituir fianzas y cauciones juratorias; i) otorgar poderes y autorizaciones a uno de sus miembros o a terceros o tercero para firmar en forma conjunta o individual; j) Confeccionar y aprobar la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas que deberán someterse anualmente a la asamblea general ordinaria de accionistas; las que deberán ajustarse a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Artículo Décimo Cuarto: La asamblea general ordinaria de accionistas designará anualmente un síndico titular y un síndico suplente, quienes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente y cuyas funciones serán las que determine el Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas generales ordinarias y extraordinarias tendrán lugar en la forma y para el objeto que determina el Código de Comercio y este estatuto; y a ellas se convocará mediante anuncios publicados durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación en los que se insertará el orden del día. — En las asambleas cada acción ordinaria conferirá un voto, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Décimo Cuarto: Para la constitución de la Asamblea en primera convocatoria se requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — A falta de número la asamblea en segunda convocatoria se hará dentro de los treinta días de la fecha señalada para la primera asamblea y será convocada mediante anuncios publicados por tres días, con ocho de anticipación en el Boletín Oficial y el acto se celebrará válidamente cualquiera sea el número de acciones presentes, aún en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones se tomarán siempre por mayoría de votos presentes, aún en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Séptimo: Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, o el recibo bancario de depósito de los mismos, en la Caja Social hasta tres días antes del señalado para el acto y recibirán una boleta de entrada. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo Décimo Octavo: la asamblea será presidida por uno de los directores generales que designe la asamblea y la misma designará dos accionistas para firmar el acta de la misma. — Las resoluciones de la asamblea serán redactadas en un libro de actas y firmadas por quien presida el acto y los dos accionistas designados al efecto. — Artículo Décimo Noveno: El ejercicio comercial de la sociedad comenzará el primero de julio y terminará el treinta de junio del año siguiente, en cuya oportunidad se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas de acuerdo con las disposiciones legales y normas técnicas que rijan la materia. — La fecha del cierre del ejercicio comercial podrá ser variada por resolución de una asamblea general, debiendo inscribirse dicha resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual serán distribuidas en la siguiente forma: dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital suscripto; el porcentaje que la asamblea general ordinaria de accionistas por sí o a propuesta del directorio resuelva destinar para cada uno de los directores y el síndico; el porcentaje que la asamblea por sí o a propuesta del Directorio resuelva destinar a la formación de otros fondos destinados a previsión, castigos o eventualidades; y el saldo será distribuido entre los accionistas tenedores de acciones ordinarias a prorrata de los capitales y en proporción al tiempo de integración. — La Asamblea podrá autorizar el pago del dividendo en acciones totalmente integradas y variar el destino de los fondos de reserva con excepción del fondo de reserva legal. — El directorio queda expresamente autorizado para hacer uso de acuerdo a su destino de los fondos de reserva especial que se creen para el pago de las obligaciones fijadas por la ley nacional número once mil setecientos veintinueve y demás leyes similares o afines que se dicten. — Artículo Vigésimo Primero. — Los dividendos mencionados por la asamblea serán abonados a partir de los treinta días de aprobado el balance general salvo resolución expresa de la asamblea al respecto y los que no sean reclamados en el término de tres años a contar del vencimiento del plazo de los treinta días mencionados, o del nuevo plazo fijado por la asamblea dentro del ejercicio en que fueren sancionados, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Artículo Vigésimo Segundo: En caso de disolución de la sociedad, ella será liquidada por uno o más liquidadores designados por la asamblea general que resuelva la liquidación con intervención del síndico, no pudiendo dicha comisión liquidar los negocios de la sociedad mediante cesión global del activo y pasivo social sin la anuencia previa especial de los accionistas, otorgada por mayoría de votos presentes en Asamblea General celebrada con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, aún en segunda convocatoria. — Tanto la comisión liquidadora como el síndico nombrado al efecto, durarán en sus funciones hasta la aprobación de la rendición de cuentas final por la asamblea, salvo el derecho de ésta de renovarlos en cualquier momento. — Al efectuarse la liquidación se procederá ineludiblemente en la siguiente forma: a) Se pagarán las obligaciones sociales. — b) Se pagará el capital de las acciones ordinarias. — c) Y el saldo se distribuirá entre los accionistas tenedores de acciones ordinarias a prorrata de los aportes integrados y en proporción al tiempo de integración. — Paso a transcribir las partes pertinentes de la escritura de constitución provisoria de dicha sociedad anónima, corriente de fojas uno a fojas tres y fojas ocho, que contiene el mandato relacionado y que dice así: "Escritura número doscientos cuarenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen el señor Romeo Dal Brollo, casado, domiciliado en la Ruta ocho, Kolómetro doscientos veintitrés, Pergamino, Provincia de Buenos Aires; señora Josefa Zapatero de Dal Brollo, casada, domiciliada en la Ruta ocho, Kilómetro doscientos veintitrés, Pergamino, Provincia de Buenos Aires; señorita Elsa Haydee Dal Brollo, soltera, domiciliada en la Ruta ocho, Kilómetro doscientos veintitrés, Pergamino, Provincia de Buenos Aires; señorita Lidia Hebe Zimmaro, soltera, domiciliada en la calle José María Moreno sesenta y dos. Lanús, Provincia de Buenos Aires; señora Julia Resua de Pereyra, casada, domiciliada en la calle Agustín Alvarez dos mil seiscientos treinta y seis, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; señor Temistocles Aversa, casado, domiciliado en la calle Belgrano mil trescientos dieciocho, Avellaneda; señor Oscar Aníbal Torres, casado, domiciliado en la calle Lafinur tres mil doscientos cincuenta y nueve, quinto piso, Departamento E, Capital Federal; señor Juan Carlos Salvini, casado, domiciliado en la calle Neuquén quinientos noventa y cuatro, cuarto piso, departamento catorce, Capital Federal; señor Angel Lamas, casado, domiciliado en la calle Simbrón tres mil ciento veintiocho, Capital Federal; señor Carlos Alberto Porta, casado, domiciliado en la calle Lafuente mil cuatrocientos cincuenta y uno, Capital Federal; y señor Juan Angel Pizzolato, casado, domiciliado en la Avenida Santa Fe cinco mil ciento treinta y uno, cuarto piso, Capital Federal; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que de común acuerdo entre ellos constituyen por este acto una sociedad anónima que girará bajo la denominación de Dal Brollo, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, emitiendo las dos primeras series de un millón de pesos moneda nacional cada una en acciones ordinarias al portador, o sean veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una, que hacen un total de dos millones de pesos moneda nacional, suscriptas por los accionistas en la siguiente proporción: cinco mil acciones que representan quinientos mil pesos moneda nacional, el señor Rome Dal Brollo; tres mil acciones, que representan trescientos mil pesos moneda nacional, la señora Josefa Zapatero de Dal Brollo; dos mil acciones. que representan doscientos mil pesos moneda nacional. el señor Juan Carlos Salvini, dos mil acciones que representan doscientos mil pesos moneda nacional; el señor Temistocles Aversa; dos mil acciones, que representan doscientos mil pesos moneda nacional, el señor Juan Angel Pizzolato; mil acciones, que representan cien mil pesos moneda nacional la señorita Elsa Haydee Dal Brollo; mil acciones, que representan cien mil pesos moneda nacional, la señorita Lidia Hebe Zimmero; mil acciones, que representan cien mil pesos moneda nacional, la señora Julia Resua de Pereyra; mil acciones, que representan cien mil pesos moneda nacional, el señor Oscar Aníbal Torres; mil acciones que representan cien mil pesos moneda nacional, el señor Angel Lamas y mil acciones que representan cien mil pesos moneda nacional, el señor Carlos Alberto Porta. — Cada accionista integra en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones o sea un total de doscientos mil pesos moneda nacional. Las señoras Josefa Zapatero de Dal Brollo y Julia Resua de Pereyra, declaran que el dinero invertido por ellas en esta sociedad es propio, aportado por ellas al matrimonio. — De común acuerdo se fija en tres el número de Directores que integrará el primer Directorio y se los designa a los accionistas, señores: Romeo Dal Brollo, Temistocles Aversa y Juan Carlos Salvini, por tres años, eligiéndose Presidente al señor Romeo Dal Brollo y asimismo se designa a los accionistas, señores: Juan Angel Pizzolato y Carlos Porta, como Síndico Titular y Síndico Suplente, respectivamente, por el término de un año. — Se autoriza expresamente a los señores Directores a iniciar de inmediato las operaciones sociales de la sociedad anónima, en formación hasta tanto se haya otorgado la personería jurídica de la misma e inscriptos sus Estatutos en el Registro Público de Comercio. — A tales fines, quedan facultados los Directores aquí designados para actuar con las más amplias facultades de administración, incluyendo las establecidas en el artículo décimo tercero del Estatuto, que se dan por reproducidas, como asimismo para recibir el importe de las acciones suscriptas y realizar toda clase de operaciones y contratos relacionados directa o indirectamente con los objetivos sociales, dando cuenta posteriormente de dichos actos a la primera Asamblea de Accionistas que se celebre. — En este estado los otorgantes se comprometen a realizar todos los actos, gestiones y diligencias que sean menester para dejar a esta sociedad en condiciones legales de funcionar como anónima, obligándose a otorgar y firmar oportunamente la escritura de constitución definitiva de la misma, a cuyo efecto confieren poder especial irrevocable, con todos los alcances previsto en los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos del Código Civil a favor de los señores Romeo Dal Brollo, Temistocles Aversa, Juan Carlos Salvini y Juan Angel Pizzolato y éstos se lo confieren recíprocamente para que actuando separada, alternativa o indistintamente, realicen los siguientes actos: a) Gestionen ante la Inspección General de Justicia y el Poder Ejecutivo Nacional, la autorización para el funcionamiento de la sociedad de referencia como anónima y la aprobación de su estatuto — b) Aceptar las modificaciones que le fueran indicadas, incluso el cambio de la denominación social. — c) Otorguen y firmen la escritura de constitución definitiva de esta sociedad anónima. — d) Soliciten la publicación correspondiente y la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital. — Y e) Efectúen cuantos más actos, gestiones y diligencias sean menester para dejar definitivamente constituida a esta sociedad y en condiciones de funcionar como anónima. — ...Leída que les fue, se ratifican en su contenido y firman como acostumbran, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Romeo Dal Brollo. — Josefa Zapatero de Dal Brollo. — Elsa Dal Brollo. — L. Zimmaro. — Julia Resua de Pereyra. — T. Aversa. — Oscar A. Torres. — J. C. Salvini. — Angel Lamas. — C. A. Porta. — Juan Angel Pizzolato. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Garicoche". — Lo transcripto es copia fiel de las constancias del expediente administrativo relacionado, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Leída que le fue se ratifica en su contenido y firma como acostumbra, por ante mí, de que doy fe — Juan Angel Pizzolato. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Garicoche. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio mil ciento once, y queda en el Registro quinientos veintitrés, de esta Capital Federal, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en nueve fojas de Actuación Notarial numeradas de la A. ocho millones ciento setenta mil cuatrocientos setenta y cuatro a la presente A. ocho millones ciento setenta mil cuatrocientos ochenta y dos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Juan A. Garricoche. — Hay un sello.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 28.600.— e.11|10 Nº 33.888 v.11|10|67

AUTOMOVILES ARTURO DEVESA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Ochenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, a cinco de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, comparecen: don Arturo Devesa, casado, español, comerciante, con Cédula de Identidad número Un millón setecientos setenta y tres mil quinientos cuatro de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida del Libertador número Seis mil novecientos veinte; doña Eladia Alvarez de Devesa, casada, española, comerciante, con Cédula de Identidad número Cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y nueve de la Policía Federal, domiciliada en la Avenida del Libertador número Seis mil novecientos veinte; don Juan Carlos Devesa, soltero, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número Cinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochenta y tres de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida del Libertador número Seis mil novecientos veinte; doña Marta Juana Alvino de Devesa, casada, argentina, comerciante, con Cédula de Identidad número Seis millones setecientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho de la Policía Federal, domiciliada en la calle Urquiza número Cincuenta y seis; don Delfín Arturo Devesa, casado, español, comerciante, con Cédula de Identidad número Tres millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos noventa y cinco de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida del Libertador número Ocho mil ciento cuarenta; don Teófilo Seoane, casado, español, contador, con Cédula de Identidad número Dos millones trescientos quince mil seiscientos setenta y nueve de la Policía Federal, domiciliado en la calle Luca número Dos mil doscientos cuarenta y dos; don Rubén Arturo Devesa, soltero, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número cinco millones ciento veintitrés mil trescientos sesenta y siete de la Policía Federal; don Roberto Devesa, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número Cinco millones doscientos setenta y seis mil seiscientos setenta y dos de la Policía Federal, domiciliado en la calle Urquiza número Cincuenta y seis; don Agustín Mario Martínez, casado, argentino, empleado, con Cédula de Identidad número Quinientos cincuenta y tres mil novecientos sesenta y tres de la Policía Federal, domiciliado en la calle Cochabamba número Cuatrocientos cincuenta y ocho; y don Carlos Roque de Nanno, soltero, argentino, vendedor, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos noventa mil doscientos doce de la Policía Federal, domiciliado en la calle Rincón número mil doscientos treinta y nueve, todos de esta Capital Federal, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que cumpliendo con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la Sociedad "Automóviles Arturo Devesa", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" y elevar a escritura pública el Acta Constitutiva y los Estatutos de la misma, los que, conjuntamente con la Resolución número mil cincuenta y cuatro del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, constan en el expediente número veintitrés mil ciento ochenta y cinco de la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista, todo lo que transcripto por su orden dice: "Acta Constitutiva de Automóviles Arturo Devesa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera: En la Ciudad de Buenos Aires, a los un día de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en la sede de Av. Libertador General San Martín 6924, los señores Arturo Devesa, Eladia Alvarez, Juan Carlos Devesa, Marta Juana Alvino de Devesa, Delfín A. Devesa, Teófilo Seoane, Rubén Arturo Devesa, Roberto Devesa, Angel Carlos Giannattasio, Agustín Mario Martínez, Carlos Roque de Nanno, todas ellas personas hábiles para contratar y ejercer el comercio,, quienes deciden de mutuo acuerdo constituir una sociedad anónima que se denominará AUTOMOVILES ARTURO DEVESA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con un capital autorizado de Veinte millones de pesos moneda nacional y con las demás condiciones que se hallan establecidas en el Estatuto que se adjunta a la presente Acta Constitutiva y que se da por reproducido — luego de leído — en todas y cada una de sus partes en el presente documento. La Sociedad Automóviles Arturo Devesa,

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de materias primas, productos o subproductos del caucho, metalúrgicos, plásticos, textiles, madereros, químicos, eléctricos, vegetales y de la construcción, a la reparación y reacondicionamiento de tales productos: b) Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, y en particular automotores, sus exportaciones y|o importaciones; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal; podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando facultado para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizar en inmuebles; d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; comprar y vender títulos y otros valores mobiliarios, constituir y transferir hipotecas y cualquier derecho real y realizar toda clase de operaciones financieras y permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el Art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público". Aprobado por unanimidad —en todas y cada una de sus partes— el estatuto de Automóviles Arturo Devesa, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, y que se adjunta firmado por todos los presentes constituyentes, los mismos resuelven: Primero: Nombrar el primer directorio, recayendo la designación en los siguientes señores: Para el cargo de Presidente, el señor Arturo Devesa; para el cargo de Vicepresidente, Roberto Devesa, y como Directores Vocales, los señores Juan Carlos Devesa y Eladia Alvarez de Devesa; como Directores Suplentes, los señores Delfín A. Devesa, Marta Juana Alvino de Devesa y Teófilo Seoane, y como Gerente Ejecutivo al señor Rubén Arturo Devesa. Asimismo por unanimidad se designa como síndico titular al señor Angel Carlos Giannattasio y para síndico suplente al señor Agustín Mario Martínez. — Segundo: Los constituyentes declaran haber suscripto del total del capital autorizado de Veinte Millones de pesos moneda nacional, las cuatro primeras series de acciones ordinarias, clase "A" de 5 votos cada una, por un total de cuatro millones de pesos m|n. c|l., en la siguiente forma: don Arturo Devesa suscribe dieciséis mil acciones, o sea Un Millón Seiscientos Mil pesos m|n. c|l.; doña Eladia Alvarez de Devesa, cinco mil acciones o sea Quinientos Mil pesos; don Juan Carlos Devesa, cinco mil acciones o sea Quinientos Mil pesos; doña Marta Juana Alvino de Devesa, mil trescientas acciones o sea Ciento Treinta Mil pesos; don Delfín A. Devesa, mil trescientas acciones o sea Ciento Treinta Mil pesos; don Teófilo Seoane, mil trescientas acciones o sea Ciento Treinta Mil pesos; don Rubén Arturo Devesa, cinco mil acciones o sea Quinientos Mil pesos; don Roberto Devesa, cinco mil acciones o sea Quinientos Mil pesos; don Angel Carlos Giannattasio, treinta y tres acciones o sea Tres Mil Trescientos pesos; don Agustín Mario Martínez, treinta y tres acciones o sea Tres Mil Trescientos pesos y don Carlos Roque Di Nanno, treinta y cuatro acciones o sea Tres Mil Cuatrocientos pesos, que hacen un monto total y global de Cuatro Millones de pesos moneda nacional para la primera suscripción. De los importes suscriptos y detallados precedentemente los accionistas integran en este acto respectivamente el diez por ciento de los mismos en efectivo, suma que alcanza a la cantidad de Cuatrocientos Mil pesos moneda nacional y que oportunamente el señor Presidente depositará en el Banco de la Nación Argentina a nombre de la sociedad, orden conjunta del señor Presidente de la misma y del señor Inspector General de Justicia. El remanente del noventa por ciento de lo suscripto, o sea Tres Millones Seiscientos Mil pesos moneda nacional, a integrar por los suscriptores, lo será en el tiempo y forma que determine el Directorio. — Tercero: Se resuelve por unanimidad conferir poder especial a favor de los señores Carlos Alberto Vázquez y|o Arturo Devesa, para que en forma conjunta, separada o alternativamente, intervengan en todo lo concerniente a la aprobación de estos estatutos y otorgamiento de la personería jurídica, facultándolos para proponer y aceptar cualquier modificación, enmienda o ampliación que sugiera la Inspección General de Justicia, como asimismo efectuar todos los trámites, gestiones y diligencias tendientes al mejor desempeño del mandato. En prueba de conformidad se levanta la Asamblea Constitutiva, firmando los socios de plena conformidad con todo en el lugar indicado, al igual que la fecha, al comienzo de la presente Acta Constitutiva. — A. Devesa. — E. A. de Devesa. — J. C. Devesa. — M. J. A. de Devesa. — Delfín A. Devesa. — Teófilo Seoane. — R. A. Devesa. — Roberto Devesa. — A. C. Giannattasio. — C. Dinamo. — A. M. Martínez. — En mi carácter de escribano a cargo del registro 80 de capital, certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Arturo Devesa; Eladia Alvarez; Juan Carlos Devesa; Marta Juana Albino de Devesa; Delfín A. Devesa; Teófilo Seoane; Rubén Arturo Devesa; Roberto Devesa; Angel Carlos Giannattasio; Carlos Roque Dinamo; Agustín Mario Martínez; doy fe. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. Hay un sello: Jorge Enrique Viacava, Escribano. Está su firma: Jorge Enrique Viacava. Estatutos: Artículo Primero) Nombre y sede legal. Con la denominación de "Automóviles Arturo Devesa", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, agencias, corresponsalías, representaciones, fábricas, talleres y|u otra clase de dependencias en cualquier parte del país o del extranjero, con o sin asignación de capital y|o domicilios especiales. — Artículo Segundo) Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado o aún disuelta antiicipadamente por resolución de la asamblea de accionistas, de acuerdo al artículo veinte de estos estatutos. — Artículo Tercero) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de materias primas, productos o subproductos vinculados a la industria automotriz, directa o indirectamente, a la reparación y reacondicionamiento de los mismos; b) Comerciales: Mediante la compra y|o permuta de automotores en particular, sus exportaciones y|o importaciones, y en general mediante compra-venta y|o permuta de muebles, útiles y semovientes en general y cualquier artículo vinculado a la industria automotriz sin restricción ni limitación alguna; c) Inmobiliarias: Mediante la compra,venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal; podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando facultada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizar en inmuebles; d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; comprar y vender títulos y otros valores mobiliarios, constituir y transferir hipotecas y cualquier derecho real y realizar toda clase de operaciones financieras y permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Artículo Cuarto: Medios para el cumplimiento de sus fines: Para la realización de sus fines, la sociedad podrá: Solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales y representaciones autónomas y autárquicas, como así también Estados extranjeros, todo tipo de privilegio y concesión que tengan por fin facilitar o proteger los negocios sociales, presentarse ante los mismos para cualquier tipo de licitación o concurso de precio; promover y constituir nuevas sociedades y suscribir total o parcialmente el capital de ellas o convenir con las mismas o con personas o grupos de personas la unión de intereses o la cooperación, comprar, arrendar, adquirir o de cualquier modo explotar empresas existentes o a crearse en el futuro en general a realizar por intermedio de sus representantes legales toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de la sociedad, siempre que se vinculen con los fines de la misma. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por doscientas mil acciones de cien pesos cada una, dividido en veinte series de diez mil acciones cada una. — Las acciones serán de dos tipos a saber: Ordinarias "A", con derecho a cinco votos por acción, las cuales se emitirán en ocho series de diez mil acciones cada una y Ordinarias "B" con derecho a un voto por acción, que se emitirán en doce series de diez mil acciones cada una. — Para la elección de síndico, ambas clases de acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción. — En el acto constitutivo han quedado suscriptas en su totalidad, cuatro series de diez mil acciones cada una, del tipo Ordinaria "A", al portador. — Las series subsiguientes hasta completar el capital autorizado se emitirán o suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago, al portador o nominativas, según lo determine oportunamente el Directorio. — Artículo Sexto: Aumento de Capital: La Asamblea de Accionistas podrá elevar hasta la suma de cien millones de pesos m|n. de curso legal, en acciones de cien pesos cada una, agrupadas en series cuyo monto se fijará en el momento de cada emisión, las que previo cumplimiento de las formalidades del Decreto 852|55, serán emitidas guardando siempre la proporción del cuarenta por ciento en series de acciones ordinarias clase "A" y sesenta por ciento en series de acciones ordinarias clase "B". La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago. — Para toda emisión de acciones ya sea dentro del capital autorizado originario o por los aumentos del mismo que se establecieran, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la misma ser elevada a escritura pública. — b) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. —Sólo se enunciará como capital autorizado el del artículo quinto: con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. En todos los casos de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio". — Artículo Séptimo: Derecho de preferencia: En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores dentro de sus respectivas clases y en proporción a las acciones que cada uno posea. — Si sólo se emitieran acciones de una sola clase, la preferencia se ejercerá en forma indiscriminada por ambos tipos de accionistas ordinarios, siempre en proporción a sus tenencias. — Este derecho podrá ejercerse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — En caso de que alguno de los accionistas no hiciera uso del derecho de preferencia, las acciones que le hubieran correspondido al mismo o mismos, serán prorrateadas entre los demás accionistas que soliciten acrecer sus suscripciones, dentro de los 15 días de ofrecidas y en proporción a las tenencias de cada uno. Si aun quedara un sobrante de acciones a suscribir, podrán ser ofrecidas a terceros. — Artículo Octavo: Requisitos de las acciones: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Pueden emitirse títulos por más de una acción; b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director. — Una de las firmas puede serlo en facsímil. — Contendrán los demás recaudos a que se refiere el artículo 328 del Código de Comercio; c) Son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un propietario por acción; d) Hasta tanto no sean totalmente integradas se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. — Los certificados totalmente integrados, serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo Noveno: Integración: Mora. En el caso de mora en la integración de las acciones la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo 333 del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idénticas situaciones. — Artículo Décimo: Acciones. Integración con Bienes: El Directorio o la Asamblea en su caso, quedan autorizados para entregar acciones cuya emisión haya sido destinada para el pago de todo o parte del precio de bienes u otros valores que adquiera la sociedad, como así también aceptar bienes y|o valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte real e integrante del mismo, representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago, debiendo presentarse a la Inspección General de Justicia la documentación respectiva. — Artículo Undécimo: Debentures. La Sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Artículo Duodécimo: Dirección y Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a cinco miembros titulares e igual número de suplentes, elegidos por la Asamblea General de Accionistas, la que fijará el número de los mismos. — Los directores durarán un año en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General de Accionistas, celebradas en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. — Los directores deberán depositar cien acciones de la sociedad en garantía de su buen desempeño. — El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente, o a solicitud de dos directores o el síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El presidente o quien lo sustituya, tendrá en caso de empate en las votaciones, voto de decisión. — Artículo Décimo Tercera: Designación de Cargos: Representación. Vacantes: El Directorio en la primera sesión que celebre, luego de su elección, designará de su seno quienes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. — El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún director, lo reemplazará el suplente correspondiente, en el orden de su elección, hasta la terminación del mandato del reemplazado, o cesación de la ausencia si fuera temporaria. — Artículo Décimo Cuarta: Atribuciones del Directorio: El directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieren por los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: A) Resolver la emisión: 1) De debentures. — 2) De acciones no emitidas del capital autorizado, y 3) De los aumentos de capital de acuerdo a lo prescripto en el artículo Sexto) y concordantes de los presentes estatutos; b) Presentar a la Asamblea General, inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informes del síndico y proponer la forma de distribuir las utilidades. — c) Dictar los reglamentos internos que juzgue necesarios, con la aprobación de la Inspección General de Justicia, en los casos que correspondiere. — d) Proponer la creación de reservas especiales que considere convenientes. — e) Convocar a las asambleas ordinarias y|o extraordinarias fijando las órdenes del día, en la forma que determina el artículo Diecinueve. — f) Aprobar los balances y distribuir dividendos provisorios. — g) Adquirir por compra, permuta dación en pago, prescripción y|o cualquier otro título oneroso y|o gratuito el dominio, condominio y|o la nuda propiedad de toda clase de bienes, inmuebles, muebles y|o semovientes, fondos de comercio, créditos, títulos, acciones, derechos en general y|o cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos y|o caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos, con derechos reales y|o permutarlos. — h) Otorgar y|o adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles y|o semovientes, incluso prendas con registro y con garantía flotante o fija a cuyo efecto podría solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro de Acreedores Prendarios que establece al artículo quinto, inciso e) del decreto quince mil trescientos cuarenta y ocho del año mil novecientos cuarenta y seis, ratificado por la Ley doce mil novecientos cuarenta y dos. I) Constituir depósito de dinero o en cualquier clase de papeles y títulos de crédito en Bancos y otras instituciones públicas, privadas o mixtas y extraeños. J) Tomar dinero prestado a interés, de bancos oficiales o privados, comerciantes o particulares, en descubierto, avalados o con garantías personales o reales de cualquier índole. K) Librar, girar, aceptar, descontar, redescontar, pagar, avalar, ceder y negociar de cualquier otra manera letras de cambio, pagarés, vales, giros, pólizas, trust-receipts, u otros papeles de comercio, dar cartas de crédito. L) Operar en cualquier clase de operaciones con los bancos ofi-

ciales, particulares o mixtos, de esta plaza o de otras, del país o del exterior especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. LL) Efectuar toda clase de pagos personales o por jurisdicción como actora, querellante, querellada, demandada o tercerista o impugnarlos, otorgar recibos y otras cancelaciones, comparecer en juicios ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actora, querellante querellada demandada o tercerista o cualquier otro carácter procesal, presentarse y actuar ante cualquier otra entidad nacional, provincial, municipal, centralizada o autárquica existente o por crearse, tales como la Dirección General de Aduanas, Ministerios y de cada una de las oficinas de éstos y de cualquier otra entidad cuya actividad se relacione con el contralor del comercio, interno y|o internacional, de las industrias nacionales y en general de todas las industrias nacionales y en general de todas las actividades a que se dedique la sociedad, sin limitaciones. M) Solicitar el Registro de marcas de comercio, de denominaciones comerciales y de patentes de invención, adquirir derechos a esas u otras marcas, patentes o denominaciones y transferirlos, aceptar o conceder el ejercicio parcial de estos derechos en forma gratuita a onerosa, pactando el cobro o pago de regalías u otra forma cualquiera de remuneración. N) Celebrar toda clase de contratos, incluso arrendamientos por más o menos de seis años. Ñ) Comprometer en árbitros juris o amigables componedores con las más amplias facultades. O) Remitir créditos, hacer quitas, renunciar, transar y efectuar cualquier otra clase de actos de disposición. P) Hacer donaciones en las condiciones prescriptas por el artículo 1.808 del Código Civil. Q) Otorgar toda clase de instrumentos públicos o privados y|o poderes generales y especiales de toda índole a mandatarios singulares o plurales, indistintos, conjuntos, alternativos o sucesivos y a personas jurídicas. R) Celebrar contratos con el Estado Nacional, con las provincias y con las municipalidades y en general con toda índole de organismos estatales, dependientes, centralizados o autárquicos y|o solicitar concesiones. S) Celebrar contratos por los que la sociedad entre a formar parte de otras de cualquier tipo legal que sean o constituir a la sociedad en depositaria. T) Realizar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento de su objetivo y finalidad, pudiendo resolver todos los casos no previstos en estos estatutos con asistencia del síndico y autorizar en consecuencia, cualquier acto, contrato u operación que no estuviere expresamente determinado en ello, siempre que estén comprendidos en los objetos sociales, autorizados por estos estatutos. — Artículo décimo quinta: Representación legal y uso de la firma social: A los efectos del artículo anterior el Presidente o quien lo sustituye en sus funciones tendrá a su cargo la representación legal de la sociedad. El uso de la firma social para obligar a la sociedad podrán ejercerlo dos cualesquiera de los miembros del directorio, o uno de ellos con el gerente ejecutivo si se hubiera designado, en forma conjunta en ambos casos, pero el Directorio podrá otorgar mandatos para el uso de la firma social a una o más personas para que actúen en forma conjunta o indistinta o individual. Sin embargo queda prohibido al directorio hacer uso de la firma social en negocios o actividades ajenas al objeto de la sociedad, así como comprometerla en garantía, sean reales o personales a favor de terceros que no sean autorizados por estos estatutos. — Artículo décimo sexta: Gerentes Ejecutivo: El directorio podrá designar un gerente ejecutivo que asumirá sin perjuicio de las atribuciones del Directorio, la atención de la administración y giro de la empresa en todos sus aspectos ejecutivos, técnicos, organizativos, industriales, comerciales, económicos y financieros. El gerente ejecutivo durará un máximo de tres años en sus funciones, salvo ratificación expresa del Directorio y tendrá el uso de la firma social en la forma establecida en el artículo décimo quinta) y las atribuciones enumeradas en el artículo décimo cuarto) de estos estatutos. Dependerá del Directorio y será responsable ante el mismo por su desempeño, debiendo concurrir a las reuniones del directorio con voz, peso sin voto. — Artículo décimo séptima: Funciones rentatículo décimo séptimo: Funciones rentadas: Sin perjuicio de sus funciones como Directores titulares o suplentes los integrantes del Directorio podrán desempeñar funciones rentadas en la sociedad cuando las mismas estén directamente vinculadas a la dirección y administración de la sociedad. En las votaciones que asignen esas funciones, no podrán intervenir los propios interesados. La remuneraciones serán fijadas por la Asamblea o por el Directorio ad-referendum de la misma. El monto de las remuneraciones que se abonen a los miembros del Directorio por sus funciones rentadas en la sociedad, más las retribuciones que reciben como directores no podrán exceder del 25 o|o del total de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio social. — Pero cuando el desempeño de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades o quebrantos, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado. sólo podrán hacerse efectivas dichas remuneraciones en exceso, cuando sean expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, que haya considerado dicho asunto como uno de los puntos del orden del día sometido a su consideración. — Artículo Décimo Octava: Síndicos: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, a quien reemplazará un suplente, en su caso, designados por la asamblea anual de accionistas con las facultades que determina el artículo 340 del Código de Comercio pudiendo ser reelectos indefinidamente. — La asamblea fijará la remuneración si así lo decidiera, del síndico titular y|o síndico suplente si éste lo hubiera reemplazado, con cargo a gastos generales y|o participación de las utilidades. — Artículo Décimo Novena: Asambleas, Publicaciones: Las asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio y las citaciones se efectuarán por medio de publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco días y comenzarán con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea en primera convocatoria y durante tres días, con ocho días de anticipación para la segunda convocatoria. — Artículo Vigésimo: Quórum, Resoluciones, Votos: Las asambleas ordinarias, aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad de las acciones suscriptas más una acción y con cualquier número de acciones en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes, aun en los casos enumerados en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las acciones de esta sociedad darán derecho al número de votos fijados por acción por este estatuto, en las condiciones que el mismo determine con la limitación establecida por el artículo 350 del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Primero: Representación, Depósito de Acciones, Presidencia: Los accionistas podrán hacerse representar por otros accionistas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Para poder intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y en su ausencia por el Vicepresidente. — En ausencia de ambos presidirá el director o el accionista que designe la asamblea. — Artículo Vigésimo Segundo: Cierre del ejercicio, Distribución de utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance general a practicarse el 31 de enero de cada año, se distribuirán en el siguiente orden: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. b) Los honorarios a directores y síndicos. c) El saldo se distribuirá entre todos los accionistas en proporción al capital integrado o tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea. — La asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, debiendo inscribir dicha modificación en el Registro Público de Comercio y dar cuenta de ello a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Tercera: Prescripción: Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Artículo Vigésimo Cuarta: Dividendos en Acciones: Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad a la par, si así lo resolviera la asamblea que lo sancionó, debiendo mantenerse siempre la proporción establecida en el artículo Sexto de estos estatutos y adjudicarse conforme al tipo de acciones que posea cada accionista. — Artículo Vigésimo Quinta: Disposición de Dividendos: Los dividendos acordados por la asamblea de accionistas serán satisfechos en la oportunidad que el Directorio establezca y dentro del ejercicio siguente al del balance acordado. — Artículo Vigésimo Sexta: Disolución y Liquidación de la Sociedad· La disolución de la sociedad será efectuada en la forma que determine la asamblea con la fiscalización del síndico, pudiendo designar uno o más liquidadores, conferirle los poderes que considere conveniente y asignarle su retribución. — El liquidador o liquidadores, durarán en sus funciones hasta la liquidación definitiva de la sociedad, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato por la asamblea y percibirán la remuneración que ésta les fijó. — La asamblea deberá asimismo prevenir el reemplazo del liquidador o liquidadores y del síndico para el caso de fallecimiento, ausencia y otro impedimento. — Una vez abonadas las deudas sociales y gastos de liquidación el remanente se distribuirá entre todas las acciones en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — A. Devesa. — E. A. de Devesa. — J. C. Devesa. — M. S. A. de Devesa. — Delfín A. Devesa. — Teófilo Seoane. — R. A. Devesa. — Roberto Devesa. — A. C. Giannattasio. — C. Dinamo. — A. M. Martínez. — En mi carácter de escribano a cargo del Registro Nº 80 de Capital. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: Arturo Devesa; Eladio Alvarez; Juan Carlos Devesa; Marta Juana Albino de Devesa; Delfín A. Devesa; Teófilo Seoane; Rubén Arturo Devesa; Roberto Devesa; Angel Carlos Giannattasio; Carlos Roque Di Nano; Agustín Mario Martínez; doy fe. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. Hay un sello: Jorge Enrique Viacava, Escribano. Está su firma. Jorge Enrique Viacava. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 21 Jul. 1967. Visto el expediente Nº 23.185|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Automóviles Arturo Devesa" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Automóviles Arturo Devesa" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital el 1º de diciembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez vuelta (10 vta.) con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis (16) y diecisiete (17) a dieciocho (18). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución F. J. Nº 001054. Hay una firma ilegible. Hay un sello aclaratorio: Conrado Etchebarne (h) Secretario de Estado de Justicia". Es copia fiel, doy fe, de los documentos de referencia. Y los comparecientes continúan diciendo: Que por la presente dejan constituida definitivamente la Sociedad "Automóviles Arturo Devesa" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Manifiestan asimismo que si bien en el Acta Constitutiva transcripta precedentemente, figura el señor Angel Carlos Giannattasio además de los aquí comparecientes, es del conocimiento de todos ellos que dicho señor se ausentó posteriormente para Alemania en uso de una beca que le otorgara la Fundación Adenauer, por lo cual no puede concurrir al otorgamiento de la presente. Que ante tal circunstancia y a fin de obviar el inconveniente los restantes diez accionistas constituyentes que comparecen a este acto ratifican su voluntad de constituir la Sociedad y de reconocer en su oportunidad a don Angel Carlos Giannattasio, todos los derechos que a su favor surgen de la referida Acta de Constitución privada, en caso de que el señor Giannattasio solicitase reincorporarse a la Sociedad, tomando mientras tanto a su cargo los señores don Arturo Devesa y don Juan Carlos Devesa treinta y tres acciones que el señor Giannattasio había suscripto al Constituirse privadamente la Sociedad, con todas las obligaciones inherentes a su validad de accionista constituyente. Finalmente, solicitan de mí, la Autorizante expida testimonio de la presente a los efectos que hubiere lugar. — Leída que les es, las partes se ratifican y firman por ante mí, de todo lo que doy fe. A. Devesa. — E. A. de Devesa. — J. C. Devesa. — M. J. A. de Devesa. — Delfín A. Devesa. — Teófilo Seoane. — R. A. Devesa. — Roberto Devesa. — A. M. Martínez. — De Nanno. — Esta mi sello. Ante mí: E. M. V. de Benavente. Concuerda con su escritura matriz que bajo el número setecientos ochenta y nueve pasó ante mí, al folio número mil setecientos siete del Registro ciento cincuenta y ocho a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en catorce sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero ocho millones doscientos treinta y tres mil setecientos cincuenta al presente inclusive, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. E|L.: querellada — Angel — Vale. — Fdo.: E. Mayer Villanueva de Benavente, Escribana.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1967 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.400. — e.11|10-Nº 33.896 v.11|10|67

AUTOMOTORES ALBERTI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 90|67. Testimonio. Escritura número cuarenta y tres. En la ciudad de Chivilcoy, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Arturo Sappia, Escribano autorizante, titular del Registro número ocho, comparecen las personas de mi conocimiento, señores Raúl David Vaccarezza, argentino, de cincuenta y tres años de edad, doctor en medicina, casado en primeras nupcias con doña Lilly O. Toccalino, domiciliado en calle Diez de Junio número setenta y cuatro de Alberti, Cédula de Identidad número cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos diez y seis; don Juan Gelabertallado, español, de sesenta años de edad, hacendado, casado en primeras nupcias con doña Lidia María Fornari, domiciliado en Avenida Vaccarezza número ciento veinte y seis de Alberti, Cédula de Identidad número un millón ciento noventa y ocho mil seiscientos setenta; don Oscar Argentino Vigliani, argentino, de cincuenta y siete años de edad, doctor en leyes, casado con doña Elvira Esther Migliavacca, domiciliado en calle Lautaro ciento veinte y tres de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número treinta y cuatro mil setenta y dos; don Domingo Alfredo Trezza, argentino, de sesenta años de edad, mecánico, casado en primeras nupcias con doña Adela Haydée Zamudio, domiciliado en calle José Inocencio Arias número ciento treinta y ocho de Alberti, Cédula de Identidad número un millón ochocientos treinta y cinco mil doscientos treinta y tres; don Juan José Pedro Marino, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, mecánico, casado en primeras nupcias con doña Nélida Inés Laura Torrese, domiciliado en calle José Inocencio Arias esquina Moreno de Alberti, Cédula de Identidad número un millón doscientos treinta y seis mil doscientos doce; don Alfredo Jorge Trezza, argentino, de veinte y nueve años de edad, comerciante, soltero, domiciliado en calle José Inocencio Arias número ciento treinta y ocho de Alberti, Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos quince; don Juan Carlos Gelabert, argentino, de veinte y dos años de edad, comerciante, soltero, domiciliado en Avenida Vaccarezza número ciento veinte y seis de Alberti, Cédula de Identidad número un millón novecientos ochenta y ocho mil ciento cuarenta y tres; doña Lidia María Fornari, argentina, de cuarenta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con don Juan Gilabert Lladó, domiciliada en Avenida Vaccarezza número ciento veinte y seis de Alberti, Cédula de Identidad número dos millones seiscientos quince mil doscientos noventa; doña Norma Renée Trezza, argentina, de treinta y cuatro años de edad, domiciliada en calle Juan Bautista Alberdi número mil quinientos noventa y uno, segundo piso, departamento ocho de la Capital Federal, casada en primeras nupcias con don Jorge Ricardo Viegas, Libreta Cívica número dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos ocho, y don Jorge Ricardo Viegas, argentino, de treinta y cinco años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Norma Haydée Trezza, domiciliado en calle Juan Bautista Alberdi número mil quinientos noventa y uno, segundo piso, Departamento ocho, de la Capital Federal, Cédula de Identidad número dos millones ochocientos cincuenta mil cuatrocientos diez y ocho, todos capaces, y Exponen: Que con fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron la Sociedad denominada "Automotores Alberti, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", eligieron el primer directorio y dictaron el Estatuto tipo que habría de regirla. — Que tales elementos fueron sometidos a la consideración de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal en el expediente número veinte y tres mil seiscientos cinco del año en curso, aprobadas por Resolución número cuatro mil novecientos trece de la Inspección General de Justicia. — Que en cumplimiento de las disposiciones legales vienen a dejar protocolizadas en este Registro de los Estatutos de la mencionada Sociedad a cuyo efecto y teniendo a la vista el expediente de la referencia, paso a insertar el Acta Constitutiva, el Estatuto tipo y la Resolución respectiva que copiado íntegramente y en el orden enunciado dicen así: "Acta Constitutiva. — En la localidad de Alberti, Provincia de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores don Raúl David Vaccarezza,

argentino, de cincuenta y tres años de edad, doctor en medicina, casado con doña Lilly O. Toccalino, domiciliado en calle Diez de Junio número setenta y cuatro de la localidad de Alberti, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos diez y seis, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires; don Juan Gelabert Lladó, español de sesenta años de edad, hacendado, casado con doña Lidia María Fornari, domiciliado en la Avenida Vaccarezza número ciento veinte y tres de la localidad de Alberti, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número un millón ciento noventa y ocho mil seiscientos setenta, expedida por la Policía de la misma Provincia; don Oscar Argentino Vigliani, argentino, de cincuenta y siete años de edad, Doctor en Leyes, casado con doña Elvira Esther Migliavacca, domiciliado en la calle Lautaro ciento veinte y tres de la Capital Federal, titular de la libreta de enrolamiento matrícula treinta y cuatro mil setenta y dos; don Domingo Alfredo Trezza, argentino, de sesenta años de edad, mecánico, casado con doña Adela Haydée Zamudio, domiciliado en la calle José Inocencio Arias número ciento treinta y ocho de la localidad de Alberti, Provincia de Buenos Aires, quien posee la cédula de identidad número un millón ochocientos treinta y cinco mil doscientos treinta y tres, expedida por la Policía de la misma provincia; don Juan José Marino, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, mecánico, casado con doña Nélida Inés Laura Toresi; domiciliado en la calle José Inocencio Arias y Moreno de la localidad de Alberti, provincia de Buenos Aires, titular de la Cédula de identidad número un millón doscientos treinta y seis mil doscientos doce de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; don Alfredo Jorge Trezza, argentino, de veinte y nueve años de edad, comerciante, soltero; domiciliado en la calle José Inocencio Arias número ciento treinta y ocho de la localidad de Alberti, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos quince de la Policía Federal; don Juan Carlos Gelabert, argentino, de veinte y dos años de edad, comerciante, soltero, domiciliado en la Avenida Vaccarezza, número ciento veintiséis de la localidad de Alberti, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número un millón novecientos ochenta y ocho mil ciento cuarenta y tres, expedida por la Policía de la misma Provincia; doña María Luisa Fornari, argentina, de cuarenta y ocho años de edad, sus quehaceres, casada con don Juan Gelabert Lladó, domiciliada en la Avenida Vaccarezza ciento veinte y seis de la localidad de Alberti, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número dos millones seiscientos quince mil doscientos noventa, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires; doña Norma Renée Trezza, argentina, de treinta y cuatro años de edad, sus quehaceres, casada con Jorge Ricardo Viegas, domiciliada en la calle Juan Bautista Alberdi número mil quinientos noventa y uno, segundo piso, departamento ocho de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos ocho y don Jorge Ricardo Viegas, argentino, de treinta y cinco años de edad, comerciante, casado con doña Norma Renée Trezza, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número mil quinientos noventa y uno, segundo piso, departamento ocho, de la Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad número dos millones ochocientos cincuenta mil cuatrocientos diez y ocho de la Policía Federal, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve, sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: inciso a) La sociedad se denominará "AUTOMOTORES ALBERTI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" y tendrá su domicilio legal en la calle Libertad ciento treinta y tres de la Capital Federal. — Artículo 1º) inciso b) Su término de duración será de 99 (noventa y nueve) años. — Artículo 2º), inciso c): Tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o participación y|o por cuenta de terceros las siguientes actividades: Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, permuta, transferencia envasamiento, distribución y fraccionamiento de cualquier tipo de materia prima, productos elaborados y semielaborados y mercaderías en general, máquinas, herramientas, rodados y en especial todo tipo de automotores, tractores y toda clase de vehículos en general a tracción mecánica y|o vapor y|o electricidad, accionables en tierra, agua o aire, ya sean nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera, repuestos, instrumentos, combustibles, lubricantes, neumáticos y toda clase de accesorios del ramo. — Implantación y explotación por cuenta propia o de terceros de cualquier servicio en especial relacionado con el lavado, mantenimiento, reparación y conservación de vehículos automotores ya sea para las reparaciones de chapa, pintura, tapizado y mecánica en general de las unidades de su propiedad, de terceros o consignados. — Industriales: Mediante la instalación, fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, materiales de construcción, máquinas para la industria en general, herramientas y repuestos. — Financieras: Dar y tomar préstamos con o sin garantías reales, personales o constitución de prendas a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a particulares, empresas constituidas o a constituirse, consorcios o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, aceptación, constitución, transferencia y cancelación de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa y negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios e inmobiliarios, y|o recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas o cualquier otra de las permitidas por la ley, excluídas las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, u otras por las que se requiera el concurso público. — Artículo 3º) Inciso d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000.—) representado por veinticinco mil acciones (25.000) de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) valor nominal cada una y dividido en cincuenta series de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) cada serie. — Artículo 4º) Inciso e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — Artículo séptimo) f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año (Artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 10 (diez) series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos cada una de un mil pesos moneda nacional cada acción por la suma de m$n. 5.000.000.— (cinco millones de pesos moneda nacional) que son suscriptas de la siguiente forma: Raúl David Vaccarezza, mil quinientas, ordinarias, cinco votos un millón quinientos mil pesos; Juan Gelabert Lladó, dos mil doscientas, ordinarias, cinco votos, dos millones doscientos mil; Oscar Argentino Vigliani, cien, ordinarias, cinco votos, cien mil; Domingo Alfredo Trezza, cien, ordinarias, cinco votos, cien mil; Juan José Pedro Marino, doscientas, ordinarias, cinco votos, doscientos mil; Alfredo José Trezza, cien ordinarias, cinco votos, cien mil; Juan Carlos Gelabert, cien ordinarias, cinco votos, cien mil; Lidia María Fornari, trescientas, ordinarias, cinco votos, trescientos mil; Norma Renée Trezza, doscientas, ordinarias, cinco votos, doscientos mil; Jorge Ricardo Viegas, doscientas, ordinarias, cinco votos, doscientos mil. — Total: Cinco millones de pesos moneda nacional. — Integrándose en efectivo la suma de m$n. 1.150.000 (un millón ciento cincuenta mil pesos moneda nacional) distribuidos así: Raúl David Vaccarezza, trescientos cuarenta y cinco mil; Juan Gelabert Lladó, quinientos seis mil; Oscar Argentino Vigliani, veinte y tres mil; Domingo Alfredo Trezza, veinte y tres mil; Juan José Pedro Marino, cuarenta y seis mil; Alfredo Jorge Trezza, veinte y tres mil; Juan Carlos Gelabert, veinte y tres mil; Lidia María Fornari, sesenta y nueve mil; Norma Renée Trezza, cuarenta y seis mil y Jorge Ricardo Viegas, cuarenta y seis mil. — Total: Un millón ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como Presidente: Al Dr. Raúl David Vaccarezza; Vicepresidente: Al Sr. Juan Gelabert Lladó; Directores: A los señores Juan Carlos Gelabert, Alfredo Jorge Trezza y Jorge Ricardo Viegas; Síndico titular: El Dr. Oscar Argentino Viglioni; Síndico suplente: El Sr. Domingo Alfredo Trezza. — Cuarto: Autorizar con amplios poderes a los señores Jorge Ricardo Viegas, Alfredo Jorge Trezza y Juan Carlos Gelabert para que conjunta o indistintamente gestionen la personería jurídica de la sociedad ante la Inspección General de Justicia, pudiendo aceptar toda clase de observaciones, incluso el nombre social y proponer nuevos textos y otorgar y firmar en su nombre y representación de los fundadores la respectiva escritura de constitución definitiva, actuando en la misma forma indistinta o conjunta. — Quinto: Autorizar como caso de excepción al Directorio a proceder en cualquier momento a la adquisición de un lote de terreno con todo lo plantado, edificado y además adherido al suelo, ubicado en el ejido urbano de la localidad de Alberti, provincia de Buenos Aires, el que es parte del solar número 92 y se distingue como lote 2 en el plano de subdivisión número dos|diecisiete|cuarenta y seis compuesto de: 15,80 mts. de frente al S. O. por 50 mts. de fondo y la superficie y linderos que expresa el referido plano, de propiedad de los socios señores Domingo Alfredo Trezza, Juan Carlos Gelabert y Alfredo Jorge Trezza, así como también a la adquisición de las instalaciones, máquinas, herramientas y repuestos de propiedad de los mismos. — Estatutos: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Automotores Alberti Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Primero: La Sociedad tiene domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dengundo: La duración de la sociedad es tro o fuera del país. — Artículo Sede noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, y|o participación y|o por cuenta de terceros las siguientes actividades: Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, permuta, transferencia, envasamiento, distribución y fraccionamiento de cualquier tipo de materia prima, productos elaborados y semielaborados y mercaderías en general, máquinas, herramientas, rodados y en especial todo tipo de automotores, tractores y toda clase de vehículos en general a tracción mecánica y|o vapor, y|o eléctrica, accionables en tierra, agua o aire ya sean nuevos o usados de fabricación nacional y|o extranjera, repuestos, instrumentos, combustibles, lubricantes, neumáticos y toda clase de accesorios del ramo. — Implantación y explotación por cuenta propia o de terceros de cualquier servicio en especial relacionado con el lavado, mantenimiento, reparación y conservación de vehículos automotores ya sea para la reparación de chapa, pintura, tapizado y mecánica en general de las unidades de su propiedad, de terceros o consignadas. — Industrial: Mediante la instalación, fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, materiales de construcción, máquinas para la industria en general, herramientas y repuestos. — Financieras: Dar y tomar préstamos con o sin garantía reales, personales o con constitución de prendas a corto plazo o a largo plazo aporte e inversión de capitales a particulares, empresas constituidas o a constituirse, consorcios o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, aceptación y constitución, transferiencia y cancelación de hipotecas prendas y demás derechos reales, compra-venta y negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios e inmobiliarios, y|o recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sean en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra de las permitidas por la ley, excluidas las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley 11.672 u otros por las que se requiera concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de mil pesos moneda nacional cada una y dividido en cincuenta series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran precibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga. — Artículo Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y forma de pago que el Directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sello no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizarse las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de las formas y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior al de quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres, del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos General o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma lo disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos por los cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia celebrar en nombre de a sociedad toda clase de actos o contratos; comprar, gravar, vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto o extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso a remuneración que se le fije será por la asamblea o por el Directorio, "ad referendum" de aquélla. — Artículo Noveno: La fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria conjuntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en la segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Ias resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — Artículo Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con-

f... e a las reglamentaciones en vigencia ... normas técnicas en la materia. Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General inscr... iéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos con prioridad a los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fuesen puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Duodécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico, cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Raúl Vaccarezza. — Juan Gelabert. — Oscar A. Vigliani. — Alfredo Trezza. — Juan J. P. Marino. — A. Trezza. — Juan Gelabert. — Lidia F. de Gelabert. — Norma Renée Trezza de Viegas. — J. Viegas. — Secretaría de Estado de Justicia. Inspección General de Justicia. N. 23.605. Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Automotores Alberti, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en la localidad de Alberti, Pcia. de Buenos Aires, fijando su domicilio legal en la Capital Federal, el 30 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta), con las modificaciones de fs. 15 (fojas quince) a fs. 16 (fojas diez y seis) y fs. 19 (fojas diez y nueve) a fs. 20 (fojas veinte) y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 7 (fojas siete), con las modificaciones de fs. 16 vta. (fojas dieciséis vuelta) a fs. 17 vta. (fojas diecisiete vuelta) y fs. 20 y vta. (fojas veinte y vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resolución número 4.913. Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia". — Es copia fiel de los originales que incorporo a esta escritura como parte integrante de la misma en veinte y dos fojas útiles, doy fe. — Leída que les es, ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Raúl Vaccarezza. — Juan Gelabert. — Oscar A. Vigliani. — Alfredo Trezza. — Juan J P. Marino. — A. Trezza. —Juan Gelabert. — Lidia Fornari. — Norma Renée Trezza de Viegas. — J. Viegas. Ante mí: Arturo Sappia. Está mi sello. Concuerda con su matriz, doy fe. Para la sociedad expido este primer testimonio en diez sellados de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones seiscientos veinte mil trescientos noventa y cuatro al presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: tipo; dicen; Síndico titular el Sr. Oscar Argentino Vigliani; todas valen. Testado: y cinco. No vale. — Antonio Sappia, (escribano).

Buenos Aires, 25 de setiembre 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 32.800.— e.11|10 Nº 33.889 v.11|10|67

CONSULTORES ASOCIADOS ECONOMICO FINANCIEROS

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 4.919. — Primer testimonio. Escritura número dos mil cuatrocientos ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí escribano público autorizante comparece don Carlos Emilio Rudin, argentino, viudo, jubilado bancario, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuarenta y siete mil doscientos setenta y seis, domiciliado en la Quinta La Leonor, de Hurlingham, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento; doy fe, así como de que declara que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores Juana Izus de Holzman, don Adolfo Holzman, don Hugo Luis Cowan Ros, don Juan José Mac Namara, don Agamenon Kontides, don Néstor Rogelio Brión, don Alejo Cemborain, don Horst Günther Staus, y don Juan Broussalis, cuyos datos personales y habilidad para este otorgamiento surgen de las transcripciones que se efectuarán en la presente escritura, acreditando el señor Carlos Emilio Rudin la representación invocada, con el mandato especial que consta en la escritura pública de fecha dos de mayo de mil novecientos sesenta y seis ante el escribano Antonio Maniscalco de esta Capital, cuya transcripción también se producirá en la presente escritura. En tal carácter, el compareciente expone: Que con fecha dos de mayo de mil novecientos sesenta y seis y por escritura pública suscripta por el dicente y sus representados ante el escribano de esta ciudad don Antonio Maniscalco al folio mil doscientos cuarenta y seis del registro número doscientos setenta y cuatro de su adscripción, se fundó una sociedad anónima cuyo estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia en expediente número veintidós mil ciento ochenta y tres, fue aprobado por la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación según Resolución "P. J. número cero cero cero novecientos trece" del diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete. Agrega el compareciente que, a los efectos de dejar defintivamente constituida la sociedad y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, viene por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto social, ambos en su texto aprobado y la resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos elementos íntegramente transcriptos en el orden enunciado son del siguiente tenor: — "Primer testimonio, escritura número novecientos cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano público autorizante, comparecen los señores don Carlos Emilio Rudin, argentino, viudo, de sesenta y ocho años de edad, jubilado bancario, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuarenta y siete mil doscientos setenta y seis, domiciliado en la Quinta La Leonor, de Hurlingham, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Juana Izus de Holzman, argentina, casada en primeras nupcias con Adolfo Holzman, Asesora en relaciones públicas, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, de treinta y nueve años de edad, domiciliada en la calle Bulnes un mil trescientos diez y seis, piso quinto, departamento doce de esta Capital Federal; don Adolfo Holzman, argentino, casado, de cuarenta y dos años, asesor de empresas, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones quinientos veintisiete mil ochenta y siete, domiciliado en la calle Bulnes mil trescientos diez y seis, quinto piso, departamento doce de Capital; don Hugo Luis Cowan Ros, argentino naturalizado, de cincuenta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con Delia Agar Canessa, Contador Público Nacional, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones cuatrocientos cincuenta mil trescientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen número un mil quinientos veinticuatro de Capital; don Juan José Mac Namara, argentino, casado en primeras nupcias con Cristina Juliana Manfredi, de cuarenta años de edad, asesor de empresas, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Angel Gallardo ciento trece, piso quinto, departamento B de Capital; don Agamenon Kontides argentino, de cuarenta y cinco años de edad, casado en primeras nupcias con Irma Madril, ejecutivo de ventas, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones ochenta y seis mil setecientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Griveo número dos mil seiscientos sesenta y cinco, departamento "A" de Capital; don Néstor Rogelio Brión, argentino, soltero de veinticinco años de edad, asistente de dirección de empresas, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones ochocientos veinticuatro mil ciento sesenta y ocho, domiciliado en la calle Camacuá número setecientos treinta y siete, departamento dos de la Capital Federal; don Alejo Cemborain, argentino, de cuarenta y tres años, casado en primeras nupcias con Delia Campos, ejecutivo de ventas, con libreta de enrolamiento número un millón novecientos noventa y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro, domiciliado en la calle Uriarte número un mil trescientos veintitrés, piso segundo de la Capital Federal; don Horst Günther Staub, alemán, de cuarenta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con Beatriz Farran, asesor de exportación e importación, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos dos, domiciliado en la calle Sarandí número ciento ochenta y uno de Beccar jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y don Juan Broussalis, griego de setenta años de edad, viudo, jubilado bancario, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número trescientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Sarmiento número un mil ochocientos treinta y uno, piso tercero, departamento seis de Capital Federal, todas personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que resuelven llevar a efecto un propósito discutido entre ellos y constituir provisoriamente una sociedad anónima, cuyo objeto, nombre, domicilio, y demás circunstancias están debidamente establecidos en los estatutos que los presentes, después de una nueva lectura, aprueban en todas sus partes y firman de conformidad. De inmediato se procedió a la emisión y suscripción de la primera serie d acciones de la clase "A" de cinco votos con el siguiente resultado; don Carlos Emilio Rudin, suscribe un mil pesos moneda nacional e integra un mil pesos; doña Juana Isus de Holzman, suscribe cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional e integra diez mil pesos: don Adolfo Holzman, suscribe ciento cincuenta mil pesos moneda nacional e integra veinte mil pesos; don Hugo Luis Cowan Ros, suscribe un mil pesos moneda nacional e integra un mil pesos; don Juan José Mac Namara, suscribe quinientos pesos moneda nacional e integra quinientos pesos, don Agamenon Kontides, suscribe quinientos pesos moneda nacional e integra quinientos pesos; don Néstor Rogelio Brion suscribe quinientos pesos moneda nacional e integra quinientos pesos; don Alejo Arturo Cemborain, suscribe quinientos pesos moneda nacional e integra quinientos pesos; don Horst Günther Staub, suscribe quinientos pesos moneda nacional e integra quinientos pesos; don Juan Broussalis, suscribe quinientos pesos moneda nacional e integra quinientos pesos, todas estas acciones clase "A" cuya primera serie queda totalmente suscripta. La integración de las acciones suscriptas se hará de la siguiente forma: los importes arriba detallados que se integran en este acto, un diez por ciento a los ciento veinte días, otros diez por ciento a los doscientos cuarenta días y el resto dentro del plazo que fije el directorio. Asimismo se procederá a la emisión de la segunda serie de acciones de la clase "B" de un voto, suscribiendo doña Juana Izus de Holzman un mil pesos moneda nacional e integra un mil pesos moneda nacional. A continuación se procede a elegir el primer directorio de esta sociedad, el que estará integrado por tres miembros y durará dos años, quedando designados presidente Carlos Emilio Rudin, Vicepresidente: Juana Izus de Holzman; Director: Adolfo Holzman; Síndico Titular: Hugo Luis Cowan Ros, Síndiso Suplente: Juan José Mac Namara. Se autoriza al presidente para cobrar el diez por ciento de estas suscripciones, depositarlo en el Banco de la Nación Argentina en la forma reglamentaria y retirarlo a su debido tiempo, como asimismo para convocar una nueva reunión una vez obtenida la autorización del Poder Ejecutivo Nacional, con el objeto de elevar a escritura pública el acto constitutivo. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo quince de los estatutos, se faculta al señor Carlos Emilio Rudin para que efectúe todas las diligencias necesarias ante la Inspección General de Justicia, ante el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y ante toda otra repartición a efectos de obtener la autorización para funcionar como sociedad anónima, alcanzando esta autorización para aceptar o proponer variantes en la redacción de los estatutos y en esta acta, que fueren sugeridos por la Inspección General de Justicia, sin ninguna limitación. Lo facultan asimismo para otorgar los instrumentos públicos y privados necesarios para poner a la sociedad en condiciones de funcionar como anónima y darla por constituida definitivamente cuando se hayan cumplido los requisitos legales. Se establece la sede y domicilio de la sociedad en Veinticinco de Mayo número sesenta y siete, primer piso, oficina número doce. El texto de los estatutos es el siguiente: — Artículo Primero: Bajo la denominación de "CONSULTORES ASOCIADOS ECONOMICO FINANCIEROS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la obtención de su personería jurídica, siendo este término prorrogable. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar estudios e investigaciones con carácter de: a) Consultores de empresas en los aspectos de dirección técnica comercial e industrial; b) Racionalizadores de organización fabril, administrativa, contable e impositiva; c) Asesores económicos financieros en operaciones bancarias, cambiarias y bursátiles; d) Gestores en transacciones inmobiliarias de construcción y de seguros generales; e) Promotores de importaciones y exportaciones; f) Representantes, agentes y|o mandatarios de empresas nacionales y extranjeras; g) Promotores y|o gestores de medios para ejecutar y poner en marcha proyectos de desarrollo económico. Queda excluido todo asesoramiento que en razón de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Asimismo podrá realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general; b) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y forestales; c) Inmobiliarias: Compra-venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, fraccionamientos, colonización; d) Financieras: Inversiones de dinero o negociación de valores mobiliarios de cualquier especie, aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, y|o de terceros, excepto las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiere el concenso público. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto scoial. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cinco series de dos mil acciones cada una. — La emisión de las series que restan serán resuelta por el directorio, cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado, por resolución de la Asamblea General, hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional cumpliendo con el Decreto ochocientos cincuenta y dos del catorce de octubre de de mil novecientos cincuenta y cinco. — Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos Directores y demás recaudos de ley. — Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hara en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes, y en este caso siempre que los aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: Las acciones de la primera serie serán ordinarias de la clase "A", al portador, con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones de las series restantes, al portador, que resuelva emitir el Directorio o la Asamblea en su caso, podrán ser ordinarias, clase "A"

o "B", con derecho a cinco o un voto respectivamente y|o preferidas. — En caso de emitirse acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo de hasta un quince por ciento sobre el valor nominal y de un dividendo adicional que será determinado en cada oportundiad por el Directorio o Asamblea en su caso. — La suma de dividendos que puedan corresponder a las acciones preferidas no superarán el treinta por ciento del valor nominal. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voz ni voto en las asambleas salvo que por falta de utilidades llegaran a quedar pendientes de pago durante un ejercicio. los dividendos fijos pactados, en cuyo caso y mientras subsista tal situación tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación sin derecho alguno en el excedente de ésta. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la Sociedad. — El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante la reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión.

— En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse, publicándose por tres días en el Boletín Oficial. — Directorio. — Artículo Sexto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros designados por la Asamblea General, que podrán ser reelectos indefinidamente. — El mandato de los directores será de dos años, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes por la próxima asamblea. — El directorio, una vez constituido, designará de entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente. — Los directores depositarán diez acciones en la Caja Social, en garantía del desempeño de su mandato; la remuneración de los directores será fijada anualmente por la Asamblea, sin perjuicio de lo que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por el artículo noveno inciso c). — Artículo Séptimo El directorio podrá delegar las facultades de carácter ejecutivo que creyere convenientes en Directores o Apoderados determinando sus atribuciones, facultades y ventajas especiales. — Los directores, a pesar de la delegación de facultades que se les autoriza por este artículo, mantendrán integramente su responsabilidad administrativa. — Todas estas delegaciones no podrán en forma alguna sustituir al Directorio en sus funciones específicas. — Los poderes otorgados por el Directorio subsistirán indefinidamente mientras no sean expresamente revocados. — Artículo Octavo: Las firmas conjuntas del Presidente y Vicepresidente con el Director, o del Vicepresidente con el Director, serán suficientes para todo acto o contrato que obligue a la Sociedad, inclusо para los que se requiera poder especial. — El directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El presidente tendrá doble voto en caso empate. — En ausencia o impedimento del Presidente lo reemplazará en el cargo el Vicepresidente, y faltando ambos el Directorio designará al Director que ejercerá dichas funciones. — Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — Artículo Noveno: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las tareas de la Sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su Presidente o de quien lo reemplace. — Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la Sociedad; c) Crear empleos, fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. — El directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, administradores o técnicos de funciones relacionadas directamente con la administración de la Sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales, "ad-referendum" de la asamblea; d) Otorgar, revocar, aceptar o denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos especialmente de sociedad y de locaciones de obra o de servicios, así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Constituir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cuentas de crédito, aceptar "trust receipt"; tomar dinero prestado, dentro o fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) Adquirir, arrendar, registrar y transferir marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención y licencias; l) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) Importar y exportar; n) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; o) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) Y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con los fines de la sociedad — Síndico. — Artículo Décimo: Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y un suplente con las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. —

Ambos serán reelegibles, la remuneración de los Síndicos será fijada por la Asamblea. — Asamblea. — Artículo Décimo Primero: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la forma designada para aquéllas. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. — Hasta un día antes de la fecha designada para la Asamblea, los accionistas, poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social, o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. — Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo Décimo Segundo: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, será necesario en ambas convocatorias la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el artículo quinto. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Balance. — Artículo Décimo Tercero: El ejercicio económico terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. El inventario y balance general se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigencia, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinarán: a) El dos por ciento al fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndico; c) El dividendo fijo y el adicional que pueda corresponder a las acciones preferidas; d) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias;

e) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea, ésta podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio, debiendo ser la resolución inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Liquidación: Artículo Décimo Cuarto: En caso de liquidación, la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. El producto líquido que se obtenga se destinará en primer término a abonar el valor nominal de las acciones preferidas que se hubieren emitido, en proporción a la parte integrada de las mismas y el remanente tendrá que distribuirse entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. La liquidación se hará bajo vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. El presidente queda autorizado especialmente para gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de los presentes Estatutos y obtener la consiguiente personería jurídica, para aceptar o introducir en los mismos las modificaciones o adiciones que la Inspección General de Justicia y|o el Superior Gobierno indicaran, para cumplir con los demás requisitos y actos exigidos por la ley y para otorgar con la solemnidad prescripta por el artículo mil ciento ochenta y cuatro del Código Civil la respectiva protocolización del estatuto, de acuerdo con el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, inscribiéndola oportunamente y realizando todos los demás trámites legales. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — C. E. Rudin. — Juana Izus. — A. Holzman. — Hugo C. Ros. — J. Mac Namara. — A. Kontides. — Néstor R. Brion. — Alejo Comborain. — Horst Günther Staub. — J. Broussalis. — Está mi sello. — Ante mí: Antonio Maniscalco. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos cuarenta y seis, del Registro doscientos setenta y cuatro, doy fe. Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en ocho fojas de Actuación Notarial, números: cero, cero, seis millones ciento noventa y cuatro mil trescientos veinte y seis; cero, cero, seis millones ciento noventa y cuatro mil trescientos veinte y siete; cero, cero, cero, seis millones ciento noventa y cuatro mil trescientos veinte y nueve; cero, seis millones ciento noventa y cuatro mil trescientos treinta y uno; cero, cero, seis millones ciento noventa y cuatro mil trescientos treinta y dos; cero, cero, seis millones ciento noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y siete; cero, cero, seis millones ciento noventa y cuatro mil trescientos treinta y tres, y la presente inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Sobre raspado: doscientos cincuenta — ochenta — millones — en — años — Beatriz — Policía — sugeridos — Asociados — constituirse — financiaciones — cumplimiento — la — pago — desempeñado — perjuicio — al — créditos — Anualmente — convocatoria — exigir — exigidos — mil. Vale. — Testado: Arturo. No vale. — Antonio Maniscalco. (Hay un sello). Antonio Maniscalco, Escribano". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. (Un sello dice) Secretaría de Estado de Justicia. Foja 25. — Buenos Aires, 17 Jul. 1967. — Visto el expediente N. 22.183|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Consultores Asociados Económico Financieros, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Consultores Asociados Económico Financieros, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 2 de mayo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince (15), diecisiete vuelta (17 vta.) y veintidós y vuelta (22 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas diecisiete y vuelta (17 y vta.). — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000913 (Hay una firma ilegible. (Un sello dice): Conrado Etchebarne (h), Secretario de Estado de Justicia". Lo transcripto es copia fiel de sus originales obrantes en el expediente de la referencia, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que, habiendo cumplido los socios fundadores de "Consultores Asociados Económico Financieros, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", con las disposiciones prescriptas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, deja por este acto definitivamente constituida la sociedad anónima de referencia que se regirá por el Estatuto preinserto. Hace constar el Escribano autorizante que con motivo de la presente escritura, se abona la suma de dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional en concepto de impuesto de sellos, tomándose como base imponible la emisión de la primera y segunda series de acciones del capital autorizado, que totalizan un valor nominal de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. En este estado, el compareciente en representación de doña Juana Izus de Holsman, deja constancia que el aporte social de la nombrada, fue efectuado con fondos propios de la misma. Leída que le fue al compareciente la presente escritura, se ratifica de su contenido y en prueba de conformidad, la firma como acostumbra, por ante mí, que doy fe. — C. E. Rudin. — Está mi sello. — Ante mí: Rafael Sverdloff. — Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatro mil novecientos setenta y nueve del Registro número veintiocho interinamente a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en once sellos de actuación notarial serie A., números ocho millones trescientos trece mil ochocientos diez y nueve correlativos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: R. Sverdloff, Escribano.

Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600.— e.11|10 Nº 33.899 v.11|10|67

METALURGICA LOLLI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber, por un día, el siguiente edicto.

Primer Testimonio. Escritura Número Cuatrocientos Treinta y Cuatro. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez días de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece don Silvano Corradi, italiano, casado, vecino de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta, mayor de edad, hábil, de mí conocido, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento por sí y además en nombre y representación de Alceo Lolli, Eduardo Schachtner, Lina Pasquinelli de Lolli, Fiorenza Lolli de Schachtner, Angela Lolli de Corradi, Aurora Antonia Candusso, Innocente Candusso, María Teresa Corradi y Luisa Rossi de Corradi, como se acredita con el mandato que corre al folio seiscientos sesenta y ocho, de este mismo Registro y por ante mí, protocolo corriente, doy fe, cuya vigencia asegura y dice: Que por acta privada suscripta el día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis, los arriba citados, juntamente con el dicente, resolvieron constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de "Metalúrgica Lolli, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", procediendo en ese acto a redactar su acta constitutiva y el Estatuto que la regirá. Que solicitado el reconocimiento de la personería jurídica de la citada sociedad ante la Inspección General de Justicia, previo los trámites de estilo y aceptación de las modificaciones sugeridas, dictóse la resolución correspondiente. Que verificadas las condiciones exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y cumpliendo con lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, el exponente eleva a escritura pública la constitución definitiva de la sociedad, cuya documentación, que tengo a la vista, es del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de marzo de 1966, se reúnen los señores: Alceo Lolli, Silvano Corradi, Eduardo Schachtner, Lina Pasquinelli de Lolli, Aurora Antonia Candusso, Angela Lolli de Corradi, Luisa Rossi de Corradi, Fiorenza Lolli de Schachtner, María Teresa Corradi, Innocente Candusso, mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas:

a) La sociedad se denominará "METALURGICA LOLLI, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — (Art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Art. 2º). c) La sociedad tendrá por objeto: "la producción, elaboración, fabricación, transformación, montaje, industrialización y comercialización de todo tipo de productos de carpintería metálica, herrería de obra, herrajes y todo cuanto se

relacione directa e indirectamente con los mismos. En especial fabricar toda clase de productos de carpintería metálica, puertas, ventanas, rejas, herrajes y elementos accesorios de la construcción de casas y edificios: en hierro, aluminio, bronce, acero y cualquier otro metal del ramo. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Artículo tercero). d). El capital autorizado se fija en la suma de Diez Millones de pesos ($ 10.000.000) moneda nacional, representado por diez mil acciones de Mil pesos valor nominal cada una y divididas en diez series iguales (Art. 4º). e). El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará dos años, siendo reelegibles. (Art. 7º). f). El ejercicio cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de un voto, resultando totalmente suscriptas las cuatro series de acuerdo al siguiente detalle: Alceo Lolli, italiano, de 48 años de edad, domiciliado en Av. H. Yrigoyen 1970, El Talar, Pcia. Buenos Aires, casado con Lina Pasquinelli de Lolli, C. I. 3.859.149, suscribe mil doscientas (1.200) acciones. Silvano Corradi, italiano, de 31 años de edad, domiciliado en Av. H. Yrigoyen 1968, El Talar, Pcia. Buenos Aires, C. I. 4.975.259, casado con Angela Lolli de Corradi, suscribe novecientas (900) acciones. Eduardo Schachtner, argentino, de 28 años de edad, domiciliado en Av. H. Yrigoyen 1970, El Talar, Pcia. Buenos Aires, C. I. 6.316.185, casado con Fiorenza Lolli de Schachtner, suscribe novecientas (900) acciones. Lina Pasquinelli de Lolli, italiana, de 46 años de edad, casada, domiciliada en Av. H. Yrigoyen 1970, El Talar, Pcia. de Buneos Aires, C. I. 3.982.892, suscribe con bienes propios cien (100) acciones, Angela Lolli de Corradi, italiana, de 27 años de edad, casada, domiciliada en Av. H. Yrigoyen 1968. El Talar, Pcia. de Buenos Aires, C. I. 5.331.380, suscribe cien (100) acciones. Fiorenza Lolli de Schachtner, italiana, de 24 años de edad, casada, domiciliada en Av. H. Yrigoyen 1970. El Talar, Pcia. de Buenos Aires. C. I. 6.325.060, suscribe con bienes propios, cien (100) acciones. María Teresa Corradi, italiana, de 28 años de edad, soltera, domiciliada en Luis Sáenz Peña 474, Capital, C. I. 5.331.379, suscribe doscientas acciones (200). Luisa Rossi de Corradi, italiana, de 38 años de edad, casada, domiciliada en Luis Sáenz Peña 474, Capital, C. I. 4.602.217, suscribe doscientas (200) acciones. Aurora Antonia Candusso, argentina, de 33 años de edad, soltera, domiciliada en la calle Chile esq. Belgrano, El Talar, Pcia. Buenos Aires, Lib. Cív. 1.650.091, suscribe doscientas (200) acciones. Innocente Candusso, italiano, de 65 años de edad, casado domiciliado en calle Chile esq. Belgrano, El Talar, Pcia. Buenos Aires, C. I. 2.059.386, suscribe cien (100) acciones. Manifiestan todos los constituyentes que la nueva sociedad será la continuadora de los negocios sociales de la sociedad de hecho "Alceo Lolli y Cía. Herrería de obra y carpintería metálica, de Alceo Lolli, Silvano Corradi y Eduardo Schachtner, cuyo capital es aportado por estos tres y únicos socios de la sociedad de hecho, como integración de las respectivas suscripciones de acciones de la sociedad anónima. Por lo tanto la integración de las cuatro series del capital suscripto se efectúa de la siguiente manera: Alceo Lolli, Silvano Corradi, Eduardo Schachter, su cuota parte del fondo de comercio respectivamente de pesos un millón ciento sesenta mil seiscientos sesenta (m$n. 1.160.66); Alceo Lolli; y pesos ochocientos sesenta y tres mil setecientos sesenta y seis (m$n. 863.766) cada uno: Silvano Corradi y Eduardo Schachtner, todos ellos resultantes del Balance General de aportes al 31 de diciembre de 1965 que firmado por todos los integrantes de la sociedad y por el contador de la matrícula se incorpora a esta acta constitutiva. Aportan en efectivo: Alceo Lolli pesos tres mil novecientos treinta y cuatro (m$n. 3.934), Silvano Corradi pesos tres mil seiscientos veintitrés (m$n. 3.623) y otra tanto Eduardo Schachtner; todos ellos correspondientes al diez por ciento del saldo de la suscripción de acciones, a cubrir en efectivo. Todos los demás accionistas integrán el diez por ciento de las acciones suscriptas en efectivo. Resulta así un capital suscripto de cuatro millones de pesos moneda nacional integrado en la suma de dos millones novecientos noventa y nueve mil trescientos setenta y dos (m$n. 2.999.372) pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente Alceo Lolli — Vicepresidente: Lina Pasquinelli de Lolli. Vocales: Silvano Corradi, Eduardo Schachtner, Angela Lolli de Corradi — Suplentes: Fiorenza Lolli de Schachtner y Luisa Rossi de Corradi — Síndico titular: Gino Corradi — Síndico suplente Aurora Antonia Candusso. — Cuarto, Autorizar a todos los señores directores, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente inclusive en la denominación. Una vez acordada la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistintamente o conjuntamente. Manifiestan todos los constituyentes que la sociedad se hará cargo de los negocios sociales de la sociedad de hecho "Alceo Lolli y Cía"., con retroactividad al 1º de enero del corriente año 1966. Labrada que fue esta acta y leída se firma de conformidad por todos los presentes. Sobre raspado vale: instalar: general de accionistas: fijará: designar: representación, dirigida: Esa: distribución: dividendo: las: suscriptas: tres mil: C. I. 3.859.149: Innocente Candusso: Aurora A. Candusso, Angela Lolli de Corradi, María Teresa Corradi. Fiorenza L. de Schachtner. Alceo Lolli, Eduardo Schachtner. Lina Pasquinelli de Lolli. Innocente Candusso. Luisa Rossi de Corradi. Corradi Silvano. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contartos Públicos No. 346 de la Capital Federal Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: Aurora Antonia Candusso; María Teresa Corradi; Alceo Lolli; Lina Pasquinelli de Lolli; Luisa Rossi de Corradi; Angela Lolli de Corradi; Fiorenza Lolli de Schachtner; Eduardo Schachtner; Innocente Candusso; y Silvano Corradi, respectivamente, y han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Oscar Luis Vadell — Escribano — Oscar Luis Vadell. — En consecuencia la redacción del Estatuto será la siguiente: La sociedad anónima constituida con el nombre de Metalúrgica Lolli, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. 2). La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — 3). La sociedad tiene por objeto: la producción, elaboración, fabricación, transformación, montaje, industrialización y comercialización de todo tipo de productos de carpintería metálica, herrería de obra y todo cuanto se relacione directamente o indirectamente con los mismos. En especial fabricar toda clase de productos de carpintería metálica, puertas, ventanas, rejas, elementos accesorios de la construcción de casas y edificios, en hierro, aluminio, bronce acero y cualquier otro metal del ramo. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4). El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de mil pesos valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — 5). Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas y tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo, en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga, 6). El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones, y forma de pago que el directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitir por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que establézcase el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones deberá hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir, en el caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por dos años siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8) El Directorio tiene las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los Arts. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente—, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se le fije lo será por la asamblea o por el Directorio "ad referendum" de aquélla. — 9) La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — 10) Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquéllas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — 11) El ejercicio social cerrará al 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal: b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente será repartido entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Alceo Lolli y Cía. — Carpintería Metálica y Herrería de Obra de Alceo Lolli, Silvano Corradi y Eduardo Schachtner. — Av. H. Yrigoyen 1968 - 70. — El Talar de Pacheco — Pcia. Bs. Aires. — Balance General al 31 de diciembre de 1965. — Ejercicio iniciado el 1º|1|1965. — Activo. Disponibilidades: Caja 26.947. — Bancos: 249.370. 276.317. — Créditos: Clientes, 2.543.119. — Anticipos de impuestos, 84.341. — Clientes p. facturas a em., 358.428. — Deudores varios: 40.000. — Anticipos a proveedores, 25.000. — Préstamos al personal. 5.000. — Depósitos en Garantía. 24.000. — 3.079.888. — Bienes de Cambio: Materias primas, Materiales, Herramientas de Consumo, etc., 4.017.673. — Trabajos y obras en ejecuc., 624.000 — 4.641.673. — Bienes de Uso (1) Maquinarias e Instalaciones. Muebles y Utiles, Rodados, etc., 2.098.625. — Menos: amortizaciones: anteriores, 463.494. — Del ejerc., 251.046. — 714.540. — 1.384.085. — Total Activo, pesos moneda nacional 9.381.963. — Pasivo. — Deudas: Proveedores, 2.242.091. — Acreedores varios, 520.580. — Anticipos de clientes, 3.560.248. — Cargas sociales, 150.232. — 6.473.151. — Previsiones: Previsión Ley 11.729. 20.620. — Sub-total, 6.493.771 — Capital Reservas y Resultados Capital. Anterior, 2.165.118. — Menos: retiros de socios, 1.281.546. — 883.572. — Utilidades del ejercicio, 2.004.620. — 2.888.192. — Total Pasivo, 9.381.963. — Gino Corradi. Gino Corradi, Contador Público Nacional. C. P. C. E. To. XXIX. Fo. 130. — (1) Bienes de Uso: Maquinarias e Instalaciones, $ 1.339.518. —Rodados, $ 617.824.— Muebles, Utiles e Instalaciones, $ 141.283 — 2.098.625. — Metalúrgica Lolli, S. A. Industrial y Comercial. — Planilla de Integración del Capital. Expediente número 23.188. — Accionistas. Cuota del capital de "A. Lolli y Cía", base de aporte. 10 o|o aporte en efectivo integrado. — Total integrado a la fecha de Constitución. — Saldo a Integrar (en efectivo). — Total Capital Suscripto 1) Alceo Lolli, 1.160.660 3.934. 1.164.594. 35.406. 1.200.000 — 2) Silvano Corradi, 863.766. 3.623. 867.389. 32.611. 900.000. — 3) Eduardo Schachtner, 863.766. 3.623. 867.389. 32.611, 900.000. — Lina, Pasquinelli de Lolli, 10.000. 10.000. 90.000. 100.000. — 5) Angegela Lolli de Corradi, 10.000. 10.000. 90.000. 100.000. — 6) Innocente Candusso, 10.000. 10.000. 90.000. 100.000. — 7) María Teresa Corradi, 20.000. 20.000. 180.000. 200.000 — 8) Aurora Antonia Candusso, 20.000. 20.000. 180.000. 200.000. — 9) Fiorenza Lolli de Schachtner, 10.000. 10.000. 90.000. 100.000. — 10) Luisa Rossi de Corradi, 20.000. 20.000. 180.000. 200.000. — Totales: 2.888.192. 111.180. 2.999.372. 1.000.628. 4.000.000. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 23.188. Buenos Aires, junio 22 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 22; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Metalúrgica Lolli Sociedad Anónima Industrial y Comercial" constituida en esta Ciudad el 31 de marzo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 7 (fojas siete), con

las modificaciones de fs. 34 y vta. (fojas treinta y cuatro y vuelta) y sus estatutos de fs. 1 vta. (fojas uno vuelta) a fs. 5 (fojas cinco), con las modificaciones de fs. 34 y vta. (fojas treinta y cuatro y vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta) y la planilla de fs. 27 (fojas veintisiete). Al efectuarse la publicación que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio se insertará la documentación mencionada precedente. — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. Hay un sello que dice Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Está el sello de la Inspec. Gra'. de Justicia. Resolución Nº 5.026". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe, y por lo tanto el compareciente por sí y por sus representados deja definitivamente constituida en legal forma la sociedad "Metalúrgica Lolli, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", de acuerdo con los estatutos y resolución aprobatoria transcriptas, solicitando de mí, el autorizante expida testimonio a los efectos de su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Leída que le fue al compareciente otorgante se ratifica y firma como acostumbra hacerlo por ante mí, de lo que doy fe. — Corradi Silvano Hay un sello. — Ante mí: Oscar Luis Vadell. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos cuarenta y seis de mi adscripción. — Para la sociedad "Metalúrgica Lolli S. A." y su correspondiente anotación en el Registro Público de Comercio, expido este testimonio en siete valores de actuación notarial numerados correlativamente del A cero cero siete millones novecientos sesenta y dos mil quinientos setenta y seis al A cero cero siete millones novecientos sesenta y dos mil quinientos setenta y ocho, los tres primeros, y del A cero cero siete millones novecientos sesenta y dos mil quinientos ochenta y cuatro al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. Oscar Luis Vadell. — E|L. "casado, no" vale.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.600.— e.11|10-Nº 33.915 v.11|10|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BARRIO MARCONI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Cesión de Cuotas-Capital. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores Gregorio Kancepolski, en representación de "Kantier" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera"; Saturnino Mier, en representación de "Vázquez y Compañía" Sociedad es Comandita por Acciones; Rodolfo Rubens Mussolino, en representación de "Niborar" Sociedad Anónima Comercali, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; Oscar Héctor Pisani, en representación de "Teamcos" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera; Severo Simón Bartomeo; Moisés Schojrin; doctor León Niks, en representación de "Saroma" Sociedad en Comandita por Acciones y Antonio Trobo Baz, en su carácter de únicos integrantes de la razón social "BARRIO MARCONI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 8 de noviembre de 1965, bajo el número 3.131, al folio 451, del libro 49 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y también presente la doctora Beatriz Lydia Arias, en su carácter de Presidenta de "Bemanor" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en la calle Las Heras 3898, Capital Federal; de común acuerdo se conviene la siguiente cesión de cuotas sociales, con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1967. — Primero: "Niborar" S.A.C.I.F.I. cede, vende y transfiere a "Bemanor" S.A.C.I.F.I., 1.200 cuotas-capital de las que posee en la sociedad, por el valor nominal de las mismas o sea la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos m|n. c|l. — Segundo: La cedente otorga mediante el presente suficiente recibo y carta de pago. — La cesionaria es colocada en el lugar y grado que ocupa la cedente, asumiendo todos los derechos, acciones y obligaciones que a ésta corresponden en la sociedad. — Tercero: Desígnase gerente de la sociedad a "Bemanor" S.A.C.I.F.I., con las mismas facultades conferidas a los gerentes en la cláusula sexta del contrato constitutivo — Cuarto: El Capital Social de Seis Millones de Pesos m|n. c|l., dividido en 6.000 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, queda distribuido de la siguiente manera: "Niborar" S.A.C.I.F.I., 1.200 cuotas; "Benamor" S.A.C.I.F.I., 1.200 cuotas; "Bemanor" S.A.C.I.F.I., 1.200 cuotas; 'Vázquez y Cía." S.C.A., 600 cuotas; "Teamcos" S.A.C.I.F.I.A.G., 600 cuotas; Severo Simón Bartomeo, 600 cuotas; Antonio Trobo Baz, 600 cuotas; Moisés Schojrin, 300 cuotas y "Saroma" S.C.A., 300 cuotas; cómo asimismo el porcentaje de utilidades o pérdidas será el siguiente: Veinte por ciento corresponden a cada uno de los siguientes: "Niborar" S.A.C.I.F.I. y "Bemanor" S.A.C.I.F.I.; diez por ciento a cada uno de los siguientes: "Kantier" S.A.I.C.I.A.F., "Vázquez y Cía." S.C.A., "Teamcos" S.A.C.I.F.I.A.G., Severo Simón Bartomeo y Antonio Trobo Baz y cinco por ciento a cada uno de los siguientes: Moisés Schojrin y "Saroma" S.C.A. — En un todo de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Sobrerraspado: Sociedad, domicilio, representación, "Vale". — Firmado: Gregorio Kancepolski — Saturnino Mier — Rodolfo Rubens Mussolino — Oscar Héctor Pisani — Severo Simón Bartomeo — Moisés Schojrin — León Niks — Antonio Trobo Baz — Beatriz Lydia Arias.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.320.— e.11|10-Nº 33.729-v.11|10|67

LOS PARAISOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, juez en lo Comercial de Registro, secretaría a mi cargo, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato de cesión de cuotas. Capital: En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores: Gregorio Kancepolski, en representación de "Kantier", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera: Saturnino Mier, en representación de "Vázquez y Compañía", Sociedad en Comandita por Acciones; Rodolfo Rubens Mussolino, en representación de "Niborar", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; doctor León Niks, en representación de "Saroma", Sociedad en Comandita por Acciones; Urbano José De Martino; José Martinez Alvarez; Oscar Héctor Pisani, en representación de "Teamcos", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera; Italia Flammini de Estathio, en representación de "Finest", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, de Mandatos y Servicios; Rebeca Gerschman y Esther Lidia Gerschman, en su carácter de únicos integrantes de la razón social "LOS PARAISOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 11 de febrero de 1966, bajo el número 128, al folio 77, del libro 51 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y también presente la doctora Beatriz Lydia Arias, en su carácter de presidenta de "Bemanor", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en la calle Las Heras Nº 3898, Capital Federal; de común acuerdo se conviene la siguiente cesión de cuotas sociales, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1967. — Primero: "Niborar", S.A.C.I.F.I., cede, vende y transfiere a "Bemanor" S.A.C.I.F.I., 600 cuotas-capital de las que posee en la sociedad, por el valor nominal de las mismas o sea la suma de Seiscientos Mil pesos m|n. c|l. — Segundo: La cedente otorga mediante el presente suficiente recibo y carta de pago. La cesionaria es colocada en el lugar y grado que ocupa la cedente, asumiendo todos los derechos, acciones y obligaciones que a ésta corresponden en la sociedad. — Tercero: Desígnase gerente de la sociedad a "Bemanor", S.A.C.I.F.I., con las mismas facultades conferidas a los gerentes en la cláusula sexta del contrato constitutivo. — Cuarto: El capital social de Seis Millones de pesos m|n. c|l., dividido en 6.000 cuotas de m$n. 1.000 cada una, queda distribuido de la siguiente manera: "Kantier", S.A.I.C.I.A.F., 900 cuotas; "Vázquez y Cía.", S.C.A., 600 cuotas; "Niborar", S.A.C.I.F.I., 600 cuotas; "Bemanor", S.A.C.I.F.I., 600 cuotas; Urbano José De Martino, 600 cuotas: José Martínez Alvarez, 600 cuotas; "Teamcos", S.A.C.I.F.I.A.G., 600 cuotas; "Finest", S.A.C.I.F.I. de M. y S., 600 cuotas: "Saroma" S.C.A., 300 cuotas; Rebeca Gerschman, 300 cuotas y Esther Lidia Gerschman, 300 cuotas; como asimismo el porcentaje de utilidades o pérdidas será el siguiente: quince por ciento corresponden a "Kantier", S.A.I.C.I.A.F.; diez por ciento a cada uno de los siguientes: "Vázquez y Cía.", S.C.A., "Niborar", S.A.C.I.F.I., "Bemanor", S. A. C.I.F.I., Urbano José Martino, "Teamcos", S.A.C.I.F.I.A.G., José Martínez Alvarez y "Finest", S.A.C.I.F.I. de M. S.; y cinco por ciento a cada uno de los siguientes: "Saroma", S.C.A., Rebeca Gerschman y Esther Lidia Gerschman. En un todo de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha indicados ut-supra. Sobrerraspado: Rebeca, "vale". Sobrerraspado: Cuarto, "vale". — Firmado: Gregorio Kancepolski. Saturnino Mier. Rodolfo Rubens Mussolino. León Niks. Urbano José De Martino. José Martínez Alvarez. Oscar Héctor Pisani. Italia Flammini de Estathio. Rebeca Gerschman. Esther Lidia Gerschman. Beatriz Lydia Arias. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.320.— e.11|10-Nº 33.730-v.11|10|67

RUPANAM
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato Social de "Rupanam", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores: "Marcos Sabia", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, con domicilio en Granaderos 99, Capital, representada por su Presidente señor Marcos Sabia; Corral Escudero, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, "Cefico", Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en Andrés Ferreyra 3333, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, representada por su socio solidario Arquitecto Néstor Tomás Corral Escudero; "Sadagor", Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en Eheverría 3396, 1er. piso, departamento 1, Capital, representada por su socio solidario señor Hugo Gorlovetzky; Jorge Ismael Marine, argentino, casado, abogado, C. I. Nº 1.733.597, con domicilio en Avenida Juan B. Alberdi Nº 1068, Capital; "Saroma", Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en Lavalle 1759, 6to. piso, representada por su socio solidario doctor León Niks; Enrique José Plate, argentino, casado, abogado, C. I. Nº 1.280.856, con domicilio en Callao 2085, 9º piso, Capital; "Kantier", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agroponsabilidad Limitada, con domicilio en Rivadavia 3855, Capital, representada por su vicepresidente señor Gregorio Kancepolski; "San Adrián", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, con domicilio en la calle Lavalle 1759, Capital, representada por su presidente Guillermo Roberto Jalles; "Rida", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Rodríguez Peña 382, 7º piso, Dto. A., Capital, representada por su socio gerente Ingeniero Roberto Hadida; Mario Piazza, argentino, soltero, marino, C. I. Nº 1.957.018, con domicilio en Washington 2019, Capital, representado por el señor Adolfo Piazza, por poder general conferido según Escritura Nº 1.961 con fecha 9 de junio de 1964 a folios 2.771 del Registro Nº 349 de Capital Federal; y "Vázquez y Cía.", Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en Avenida del Trabajo 5937, Capital, representada por su socio colectivo señor Saturnino Mier; todos hábiles para contratar se ha convenido la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la Ley 11.645, que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "RUPANAM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento en la Capital Federal, constituyendo su actual domicilio en Rivadavia 3855, Capital Federal, pudiendo trasladarlo como asimismo, establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — También podrá transformarse la presente entidad en sociedad anónima por resolución mayoritaria de capitales. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto: a) Como Inmobiliaria y Constructora: Mediante la realización de toda clase de compra venta de loteos de inmuebles urbanos y rurales, actuando como empresa constructora o mediante subcontrataciones o cualquier contrato similar, incluyendo la reforma, ampliación, administración y explotación de toda clase de inmuebles; b) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas o derechos reales, compra venta de títulos, acciones y|u otorgamientos de créditos comunes, prendarios, hipotecarios o con otras garantías. — En general la sociedad podrá derivar a todo cuanto tenga relación con los objetos expresados. — Tercero: El capital social se fija en la suma de ($ 6.000.000) seis millones de pesos moneda nacional, dividido en (6.000) seis mil cuotas de ($ 1.000) un mil pesos moneda nacional cada una que se suscriben de la siguiente manera: (2.400) dos mil cuatrocientas cuotas por Corral Escudero, Financiera, Inmobiliaria, Comercial "Cefico", Sociedad en Comandita por Acciones; (600) seiscientas cuotas por cada uno de los señores: "Marcos Sabia", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, Enrique José Plate; (420) cuatrocientas veinte cuotas por "Kantier", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera; (300) trescientas cuotas por cada uno de los señores: "Sadagor", Sociedad en Comandita por Acciones, Jorge Ismael Marine, "Saroma", Sociedad en Comandita por Acciones, "San Adrián", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, "Rida", Sociedad de Responsabilidad Limitada y Mario Piazza, y (180) ciento ochenta cuotas por "Vázquez y Cía.", Sociedad en Comandita por Acciones. — El capital se halla totalmente integrado según balance que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato. — En caso de que las necesidades sociales lo requieran por simple mayoría se podrán requerir a los socios, aportes cuyo total no podrá exceder de una suma igual a la que ya se ha aportado. — De total y común acuerdo se establece que en el supuesto que un socio no diese debido cumplimiento a su obligación de integrar estos nuevos aportes, dentro de los diez (10) días corridos de haberlo intimado al efecto la sociedad por telegrama colacionado, tal incumplimiento determina en cualquier etapa del desarrollo de los negocios sociales, la exclusión del socio por voluntad de la mayoría en la reunión de socios que a tal efecto se realice. — Esta resolución involucrará la pérdida del carácter de gerente si así lo fuera. — Determinada la exclusión de la sociedad del socio que de tal modo haya incumplido sus obligaciones; el socio excluido sólo tendrá derecho a percibir las sumas que hasta ese momento haya aportado a la sociedad en concepto de capital con menos el veinte por ciento (20 o|o) de tal suma, deducción ésta que quedará a favor de la sociedad en concepto de indemnización. — Las cuotas sociales que correspondían al socio excluido serán prorrateadas entre los restantes socios en proporción a sus respectivos porcentajes sociales; y supuesto que uno o más socios no adquiriesen las que le correspondan por prorrata, esas cuotas serán adquiridas por los socios que así lo deseen también a prorrata. — El acta de la reunión que resuelva la exclusión del socio que haya incumplido con sus obligaciones de aporte, será protocolizada, ante Escribano Público, notificada al socio excluido e inscripta en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de treinta años a contar desde el día 1ro. de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Quinto: Una vez transcurridos seis años de existencia de la sociedad, podrá cualesquiera de los socios pedir su retiro de la misma. En caso de retiro voluntario por cesión de cuotas o fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los demás podrán adquirir sus cuotas con sus acreencias, efectuándose la distribución de las mismas entre quienes expresen su interés en proporción a sus respectivos capitales. El importe que por todo concepto correspondiera al socio que se retire cediendo sus cuotas, será abonado en la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25 o|o) al contado y el resto en tres cuotas cuatrimestrales iguales, documentadas, con el ocho por ciento de interés anual sobre saldos. El valor de las cuotas capital más los créditos eventuales del socio contra la sociedad, se establecerá de acuerdo con las cifras que resulten del balance general, cerrado con anterioridad a dicha fecha. En ningún caso se tendrá derecho a suma alguna en concepto de "llave". — Sexto: Administrarán la sociedad con el cargo de gerente con las más amplias facultades todos los socios. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes nombrados, actuando conjuntamente, con la modalidad de que una por lo menos de las firmas deberá corresponder al representante de "Kantier", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera y podrán en nombre de la sociedad firmar escrituras públicas y todo documento privado que fuera menester, contraer préstamos, hipotecas, prendas y toda clase de obligaciones, vender y enajenar inmuebles, dar y cancelar cualquier clase de hipotecas y|o prendas, firmar letras, pagarés y otros documentos, avalarlos, endosarlos, protestarlos, transar, renunciar a derechos y acciones, cobrar, percibir, conferir poderes generales y especiales,

de administración para asuntos judiciales, incluso los casos de denuncias o querellas, sin que esta enumeración excluya otras afcultades no enunciadas, y con la sola limitación de no comprometer la firma en negocios, actos, fianzas o garantías ajenas a la sociedad. Sin perjuicio de lo expuesto, cualquiera de los socios gerentes podrá individual o indistintamente representar a la sociedad ante los Tribunales de Trabajo y Tribunales de Conciliación o ante cualquier fuero o jurisdicción. — Séptimo: Quedan autorizados los socios a dedicarse a ocupaciones o negocios o empresas, aunque su objeto social coincida con el de la sociedad. — Octavo: Cada año se practicará un balance e inventario general de la sociedad, con fecha 31 de octubre. El balance, inventario y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, será sometido a la aprobación de los socios dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio correspondiente considerándose de hecho aprobado si no fuere observado dentro de los treinta días posteriores a dicha fecha. La aprobación del balance, implica además la aprobación de la gestión administrativa de los gerentes. Efectuadas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva y descontado el fondo de reserva legal y las reservas que de común acuerdo se convinieran y las utilidades líquidas y realizadas restantes se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: 40 o|o (cuarenta por ciento) "Corral Escudero Financiera, Inmobiliaria, Comercial "Cefico", Sociedad en Comandita por Acciones"; 10 o|o (diez por ciento) a cada uno de los señores: "Marcos Sabia", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera y Enrique José Plate; 7 o|o (siete por ciento) a "Kantier", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera; 5 o|o (cinco por ciento) a cada uno de los señores: "Sadagor", Sociedad en Comandita por Acciones, Jorge Ismael Marine, "Saroma", Sociedad en Comandita por Acciones, "San Adrián", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, "Rida", Sociedad de Responsabilidad Limitada y Mario Piazza, y 3 o|o (tres por ciento) a "Vázquez y Cía.", Sociedad en Comandita por Acciones. — Noveno: Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones, notificaciones de liberación y resoluciones producidas en las reuniones de socios, que serán convocadas a pedido de cualesquiera de los gerentes mediante citación dirigida a los socios a sus domicilios constituidos con una anticipación de por lo menos tres días corridos, indicando los puntos a tratar, la notificación del balance a que se refiere el artículo octavo no requerirá comunicación previa bastando su mero asiento en el libro de inventarios respectivo, transcurridos los plazos previstos. Todas las resoluciones deberán ser aprobadas por la mayoría prevista por el articulado de la Ley 11.645. — Décimo: Resuelta la disolución social por cualquier causa, ésta entrará en liquidación correspondiendo a la totalidad de los gerentes las funciones de liquidadores, debiendo éstos dar por finalizadas sus tareas en el menor plazo posible, y en un término que no podrá exceder los seis meses a contar de la fecha de disolución. — Décimo Primero: En el supuesto de fallecimiento o incapacidad permanente de un socio, los herederos o representantes legales del incapacitado procederán a unificar su representación, optando por continuar en la sociedad asumiendo los derechos y obligaciones contractuales, salvo los de administración, por revestir éstos carácter personal, o bien ofrecer las cuotas-capital, más las acreencias al resto de los socios, procediéndose en este supuesto en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto. — Dicha opción deberá ser ejercida inexcusablemente dentro del plazo de sesenta (60) días de comunicado el fallecimiento o incapacidad. Transcurrido dicho plazo y no ejercitada la opción, se considerará que los herederos optan por continuar en la sociedad. — Décimo Segundo: Cualquier dificultad entre los socios durante la vigencia o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a deliberar designarán un tercero para caso de nueva discordia, y si no se pusieran de acuerdo para su designación dentro del quinto día acerca de su nombramiento, éste será designado por Kanmar, Sociedad Anónima, Financiera, de Administración y de Mandatos, con sede actual en Rivadavia 3855 de la Capital Federal, firma que queda designada desde ya como única vendedora y administradora de las cobranzas por ventas de inmuebles que negocie la sociedad. El fallo de los árbitros será inapelable renunciando las partes desde ya a recurrir al fuero judicial de cualquier jurisdicción, salvo el caso de pedir la efectividad del laudo arbitral. En todo de conformidad se suscriben los ejemplares de ley de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Sobre raspado: hipotecarios, novecientos, con dicha, estará, transcurridos, representado, constitución, vale. — Firmado: Marcos Sabia, Néstor Tomás Corral Escudero, Hugo Gorlovetzky, Jorge Ismael Marine, León Niks, Enrique José Plate, Gregorio Kancepolski, Guillermo Roberto Jalles, Roberto Hadida, Adolfo Piazza, Saturnino Mier. — Sobre raspado: siete, vale. Sobre raspado: "Rupanam", "Rupanam", vale. — Sobre borrado: Granaderos 99 y Juan B. Alberdi 1068, valen. Sobre borrado: la calle Lavalle 1759, Guillermo, Jalles, valen. — Sjraspado: Adolfo, vale. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.920 — e.11|10-Nº 33.731-v.11|10|67

ESPIMARCH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de cesión de cuotas-capital.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores: Gregorio Kancepolski, en representación de "Kantier" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera; Rodolfo Rubens Mussolino, en representación de "Niborar" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; "Chudnovsky Hermanos y Compañía", Sociedad Colectiva, representada por el doctor Gregorio Chudnovsky; Italia Flammini de Estathio, en representación de "Finest", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, de Mandatos y Servicios; Oscar Héctor Pisani, en representación de "Teamcos", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera; doctor León Niks, en representación de "Saroma", Sociedad en Comandita por Acciones; María Luisa Saggio de De Martino; Adolfo José Moya Rubio; Farides Salomón de Salomón; Abraham Salomón y Jacoba Salomón de José, en su carácter de únicos integrantes de la razón social "ESPIMARCH", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 11 de agosto de 1966, bajo el número 1.777, al folio 312, del libro 51 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y también presente la doctora Beatriz Lydia Arias, en su carácter de Presidenta de "Bemanor", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en la calle Las Heras número 3898, Capital Federal; de común acuerdo se conviene la siguiente cesión de cuotas sociales, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1967. — Primero: "Niborar", S.A.C.I.F.I., cede, vende y transfiere a "Bemanor", S.A.C.I.F.I., 300 cuotas-capital de las que posee en la sociedad, por el valor nominal de las mismas, o sea la suma de trescientos mil pesos m|n. c|l. — Segundo: La cedente otorga mediante el presente suficiente recibo y carta de pago. La cesionaria es colocada en el lugar y grado que ocupa el cedente, asumiendo todos los derechos, acciones y obligaciones que a éste corresponden en la sociedad. — Tercero: Desígnase gerente de la sociedad a "Bemanor", S.A.C.I.F.I., con las mismas facultades conferidas a los gerentes en la cláusula sexta del contrato constitutivo. — Cuarto: El capital social de tres millones de pesos m|n. c|l., dividido en 3.000 cuotas de m$n. 1.000 cada una, queda distribuido de la siguiente manera: "Kantier", S.A.I.C.I.A.F., 345 cuotas; "Niborar", S.A.C.I.F.I., 300 cuotas; "Chudnovsky Hnos. y Cía.", 480 cuotas; "Finest", S.A.C.I.F.I. de M. y S., 300 cuotas; "Teamcos", S.A.C.I.F.I.A. y G., 300 cuotas "Saroma" S.C.A., 300 cuotas; María Luisa Saggio de De Martino, 300 cuotas; Adolfo José Moya Rubio, 150 cuotas; Farides Salomón de Salomón, 105 cuotas; Abraham Salomón, 60 cuotas; Jacoba Salomón de José, 60 cuotas, y "Bemanor", S.A.C.I.F.I., 300 cuotas; como, asimismo, los porcentajes de utilidad o pérdidas será el siguiente: Once y medio por ciento corresponden a "Kantier" S.A.I.C.I.A.F.; dieciséis por ciento a "Chudnovsky Hnos y Cía."; diez por ciento a cada uno de los siguientes: "Niborar" S.A.C.I.F.I.; "Finest" S.A.C.I.F.I. de M. y S.; "Teamcos" S.A.C.I.F.I.A. y G.; "Saroma" S.C.A.; María Luisa Saggio de De Martino y "Bemanor" S.A.C.I.F.I.; cinco por ciento a Adolfo José Moya Rubio; tres y medio por ciento a Farides Salomón de Salomón, y dos por ciento a cada uno de los siguientes: Abraham Salomón y Jacoba Salomón de José. — En un todo de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Sob . raspado: Inmobiliaria, "Vale". — Firmado: Gregorio Kancepolski. — Rodolfo Rubens Mussolino. — Gregorio Chudnovsky. — Italia Flammini de Escathio. — Oscar Héctor Pisani. — León Niks. — María Luisa Saggio de De Martino. — Adolfo José Moya Rubio. — Farides Salomón de Salomón. — Abraham Salomón. — Jacoba Salomón de José. — Beatriz Lydia Arias.

Buenos Aires, 28 de setiembre 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.520.— e.11|10 Nº 33.732 v.11|10|67

HOTEL SASSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por instrumento privado del 4 de diciembre de 1964, ha quedado incorporada en la sociedad HOTEL SASSO SOC. RESP. LTDA., la señora María Teresa Equisoain de Sasso, en su carácter de heredera del socio fallecido don Mauro Sasso, con un capital de ciento once cuotas, de un mil pesos moneda nacional cada una. Que asimismo y por el ya dicho fallecimiento de don Mauro Sasso resultan acrecidas las cuotas de doña María Bonserio de Sasso en ciento once cuotas, de un mil pesos moneda nacional cada una, dado su carácter de coheredera del señor Mauro Sasso. Atento a lo expuesto resultan modificadas las cláusulas Cuarta y Sexta, del contrato social, las que quedan redactadas así: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por mil setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que se encuentran suscriptas e integradas así: Trescientas siete cuotas, que representan la suma de trescientos siete mil pesos por la señora María Bonserio de Sasso; Doscientas veintidós cuotas, que representan la suma de doscientos veintidós mil pesos por el señor Alfredo Sasso; Doscientas veintidós cuotas, que representan Doscientos veintidós mil pesos por el señor Armando Humberto Nicolás Sasso; Doscientas veintidós cuotas, que representan la suma de doscientos veintidós mil pesos, por el señor Alberto Sasso; Doscientas veintidós cuotas que representan doscientos veintidós mil pesos, por el señor Nicolás Sasso (h); Doscientas veintidós cuotas, que representan doscientos veintidós mil pesos, por la señora Elvira Sasso de Quanto; Doscientas veintidós cuotas, que representan doscientos veintidós mil pesos, por la señora Italia Sasso de Cosiansi y ciento once cuotas, que representan ciento once mil pesos por la señora María Teresa Equisoain de Sasso. Todas estas cuotas se encuentran totalmente integradas según surge de los contratos anteriores. Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistinto de la señora María Bonserio de Sasso y de los señores socios Alfredo y Armando Humberto Nicolás Sasso quienes actuarán conjunta o individualmente con el cargo de Gerentes de la misma, haciendo uso de la firma social en todos los actos, contratos y operaciones que realice la sociedad con las más amplias facultades que fueren necesarias para el mejor desempeño de sus funciones. Sin perjuicio de la amplitud de facultades consignadas, quedan expresamente facultados para cobrar, percibir y demandar cualquier suma de dinero adquirir y vender bienes muebles, inmuebles y de cualquier otra naturaleza, efectuar cualquier clase de pagos en dinero, cheques, letras, vales y pagarés, extendiendo, endosando y librando giros sobre cualquier plaza del país o del extranjero, realizar toda clase de operaciones ante instituciones oficiales, mixtas y particulares, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y bancos particulares, efectuar toda clase de operaciones de arrendamiento por plazos que excedan o no de seis años, aceptar hipotecas y prendas y otorgarlas y cualquier otro derecho real o personal en garantía de créditos y descuentos, hacer novaciones, remisiones, quitas de deudas, transacciones y asumir la representación legal de la sociedad. — La precedente enumeración de facultades es enunciativa y no limitativa. — Los gerentes podrán, en caso de impedimento o ausencia, delegar el uso de la firma social a favor de quien o quienes crean conveniente dentro de sus actuales consocios, con las mismas o menores facultades a su persona. — Los cargos de Gerentes serán rentados, debiéndose por lo tanto establecer mediante el acta respectiva firmada por todos los socios, el monto mensual que se asignará a cada Gerente en concepto de sueldo. — Los importes así resultantes, que serán imputados a la Cuenta de Gastos Generales, podrán aumentarse o disminuirse por resolución de la mayoría del capital". — E|L.: "Hotel Sasso Soc. Resp. Ltda." Vale.

Buenos Aires, octubre 3 de mil novecientos sesenta y siete. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.11|10-Nº 33.740-v.11|10|67

PAPELERA ITALIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Darío Bressan y Bruno Bressan, italianos, domiciliados en Sarmiento 1848, Capital, convienen en constituir una sociedad sujeta a las siguientes cláusulas: I) Girará bajo la razón social de PAPELERA ITALIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio en Sarmiento 1848, Capital, pudiendo fijar cualquier otro y su duración será de 99 años, a contar del 8 de septiembre de 1967. — II) Su objeto será la compra-venta de papeles en general, mercaderías, materias primas, maquinarías, repuestos y accesorios, rodados de todo tipo, inmuebles, artículos eléctricos y enseres del hogar; la importación y exportación de cualquier producto o materia prima; representaciones, consignaciones, comisiones, etc., pudiendo realizar toda operación de caracter comercial y/o industrial y tomar participación en cualquier negocio o sociedad. — III) El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, suscripto e integrado por los socios, así: Darío Bressan, 500 cuotas; y Bruno Bressan, 500 cuotas; de acuerdo a balance que constituye parte de este contrato. — IV) La administración y uso de la firma social estará a cargo indistintamente, de los gerentes que por este acto se designan en las personas de los socios Darío Bressan y Bruno Bressan, quienes obligan legalmente a la sociedad precediendo sus firmas personales, por la razon social. Tendrán las mas amplias facultades de administración y disposición, inclusive las de los artículos 1.881 del Codigo Civil y 608 del Código de Comercio, que se dan por reproducidos, como asi las de la Ley 11.645; pudiendo asimismo otorgar poderes generales y especiales para asuntos criminales, judiciales y administrativos. — V) Anualmente se practicará el 30 de junio un balance general. Luego de cumplir con la disposicion del articulo 20 de la Ley 11.645, se distribuirán las utilidades entre los socios, en proporcion al capital, soportando las perdidas en la misma proporcion. — VI) La liquidación y partición estara a cargo de los gerentes o de la persona que designen a tal efecto. — VII) Esta sociedad podrá transformarse en cualquier momento en otra, cualquiera fuere su naturaleza jurídica. — Firmado en Buenos Aires, el 8 de septiembre de 1967. — Darío Bressan. — Bruno Bressan.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.840.— e.11|10 Nº 33.757 v.11|10|67

OLEAGINOSOS RUISEÑOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaría autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre don Omar Edgar Santesteban, argentino, casado, domiciliado en la calle Allende Nº 2657, Capital, y don Agustín Santesteban, argentino, casado, domiciliado en la calle Marcos Sastre Nº 4757, Capital, integrantes de la razón comercial "OLEAGINOSOS RUISEÑOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida entre ellos juntamente con doña María González de Santesteban y don Eduardo Angel Carrano, por contrato privado de fecha 26 de abril de 1954, inscripto en el Registro Público de Comercio el 5 de octubre de 1954, bajo el Nº 2426, al folio 434, del libro 25 de Sociedades de Resp. Ltda., con las modificaciones introducidas por el convenio de fecha 15 de mayo de 1957, inscripto en el mismo Registro con fecha 13 de agosto de 1957, bajo el Nº 2136, al folio 19 del libro 33 de Contratos de Sociedades de Resp. Limitada y, finalmente, por el convenio de fecha 31 de julio de 1966, inscripto en el mismo Registro con fecha 26 de septiembre de 1966, bajo el Nº 2.283, al folio 335 del libro 51 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen en celebrar el siguiente contrato de compraventa: Primero: don Omar Edgar Santesteban, vende, cede y transfiere a don Agustín Santesteban su cuota de capital social en la nombrada sociedad, consistente en un mil ciento cincuenta cuotas de pesos un mil moneda nacional cada una, o sean pesos

Un Millón Ciento Cincuenta Mil moneda nacional, en total. — Segundo: Don Omar Edgar Santesteban, asimismo, vende, cede y transfiere al otro contratante, los derechos y acciones de toda clase y naturaleza que como acreedor o deudor le corresponden o puedan corresponderle en el futuro como consecuencia de su participación actual en la sociedad premencionada, en relación a los bienes inmuebles, muebles, reserva legal, saldo de la cuenta particular, utilidades y demás elementos de valor contable, constitutivos del patrimonio integral de dicha sociedad, en un todo de acuerdo con el Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias confeccionado al efecto por el Contador Público Nacional don Domingo Roberto García Gorosabel, con fecha 18 de abril de 1967, en armonía con las registraciones existentes en los libros de contabilidad de "Oleaginosos Ruiseñor S. R. Lda.", y aceptado por los socios. — Tercero: Ambas partes de pleno y común acuerdo fijan de manera definitiva e irrevocable el precio de la venta, cesión y transferencia a que se hace referencia en los puntos primero y segundo, que anteceden, en la suma de pesos Cinco Millones moneda nacional, que el comprador, don Agustín Santesteban, se obliga a pagar al otro contratante en la siguiente forma: la cantidad de pesos Dos Millones moneda nacional, que entrega en este acto, instrumentada en el cheque Nº 6052951, contra el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Villa del Parque Nº 8, y que el vendedor acepta en el carácter expresado, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago; y por el resto de pesos tres millones moneda nacional, el vendedor recibe dos pagarés por la suma de pesos Un Millón Quinientos Mil moneda nacional, cada uno, suscriptos por el comprador, a nombre de don Omar Edgar Santesteban o a su orden, uno con fecha de vencimiento el día veintisiete del corriente mes y el otro el día tres del mes de octubre próximo. En mérito de ello el vendedor se dará por recibido del precio total estipulado por la operación de venta precedentemente concertada, una vez hecho efectivo los pagarés aludidos. Sin perjuicio de ello, se declara desvinculado, desde ahora, en forma absoluta, total y definitiva de la sociedad premencionada y sin derecho a reclamo posterior alguno por ningún concepto. En prueba de conformidad, se firma este ejemplar único para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. Entre líneas: Eduardo: Vale. — O. E. Santesteban. — A. Santesteban. — Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria

$ 4.600.— e.11|10-Nº 33.767-v.11|10|67

SUCESORES DE EMILIO SEGARD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro de esta Capital, Dr. Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto: "El veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, los socios de "SUCESORES DE EMILIO SEGARD, S.R.L., de Buenos Aires", "Etablissements Gartex S.A. de París", "Etablissements Emile Sagard S.A. de París", se reunieron en París, Rue Lord Byron Nº 1, para considerar la modificación de la fecha del cierre del ejercicio financiero de la sociedad "Sucesores de Emilio Segard, S.R.L. de Buenos Aires". Luego de algunas deliberaciones e intercambio de puntos de vista sobre esa cuestión, queda convenido modificar la parte sexta del Acta de Constitución de dicha sociedad, como sigue: 1) El ejercicio actual, comenzado el primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, terminará el treinta y uno de julio de mil novecientos senta y siete. — 2) En el futuro, todos los ejercicio financieros terminarán el treinta y uno de julio".

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.240.— e.11|10 Nº 33.764 v.11|10|67

INTERPLAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día que, según escritura de fecha veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y siete, pasada por ante el Escribano Francisco J. Oliver, Crédito Mobiliario y Financiero Bracht, S. A., por intermedio de su representante y director señor Carlos A. Harteneck, vende, cede y transfiere a favor de el señor Francisco Pedro Valerio Bacilieri, suizo, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle San José número ciento ochenta de la Capital Federal; la cantidad de cien (100) cuotas de un mil pesos cada una que tiene y le corresponden en el capital social de "INTERPLAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El señor Francisco Fernando von Wuthenau, vende, cede y transfiere a favor del señor Francisco Pedro Valerio Bacilieri, las doscientas (200) cuotas de un mil pesos moneda nacional que tiene y le corresponden en el capital de Interplan, Sociedad de Responsabilidad Limitada, quien ejercerá funciones de gerente, en la forma y condiciones prescriptas por el contrato social. Esta transferencia de cuotas se realiza por su valor nominal, es decir, por la suma total y convenida de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal. Como consecuencia de esta cesión queda reformado el contrato social en la siguiente forma en su artículo "Cuarto". El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Crédito Mobiliario y Financiero Bracht, Sociedad Anónima, quinientas cuotas; Francisco Pedro Valerio Bacilieri, trescientas cuotas y Guillermo Arnoldo Wallbrecher, doscientas cuotas. — Tercero: La dirección y administración de los negocios sociales está a cargo de los señores Carlos Alfonso Harteneck, Guillermo Arnoldo Wallbrecher, Francisco Fernando von Wuthenau, Jaime Roberto María Luciano Delacre y Francisco Pedro Valerio Bacilieri, en su carácter de gerentes, debiendo actuar para obligar a la sociedad, conjuntamente dos cualesquiera de ellos y en tales condiciones podrá hacer uso de la firma social sin limitaciones, con las facultades que les otorga el contrato social en su artículo quinto. E|líneas: S. A. Vale. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.760.— e.11|10-Nº 33.763-v.11|10|67

CERAMICA FINGAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Carlos Alberto Sbisa, argentino, casado con doña Elena Lorenza Gando, C.I. 3.234.040 de la Policía Federal, con domicilio en la Avenida Pueyrredón 1919, 7º piso, Capital Federal; Carlos Alberto Chamberlain, argentino, casado con doña Dora Farley, C.I. 2.969.596 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Palos 272 de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Francisco Ahcin, argentino naturalizado, casado con doña Milena Jerobic, C.I. 4.009.937 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Estomba 3219 de esta Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar han convenido celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la Ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo el rubro de CERAMICA FINGAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá el asiento legal de sus negocios en la Avenida Pueyrredón 1919, 7º piso, Capital Federal, pudiendo cambiarlo, así como establecer sucursales y|o representaciones en cualquier punto de la República y|o del extranjero. — Tercera: La duración de este contrato será de veinte años a contar desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — Si al vencimiento de este plazo, ninguno de los socios manifestara mediante telegrama colacionado con seis meses de anticipación, deseos de retirarse de la sociedad, el presente contrato en todas sus cláusulas continuará vigente por otro período similar, prorrogándose automáticamente a sus vencimientos si no hubiera manifestación expresa de retiro de los socios con la anticipación antes enunciada. — Ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad hasta que no hayan transcurrido cuatro ejercicios completos. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la industria de la cerámica, objetos de arte y artículos para regalos y actividades afines; la comercialización de los productos de su propia elaboración o de terceros, pudiendo dedicarse asimismo al comercio de importación y exportación, así como también ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, así como también ejercer cualquier otra actividad lícita que se relacione directa o indirectamente con su objeto social. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.200.000.—), dividido en mil doscientas cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000.—) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Carlos Alberto Sbisa, cuatrocientas cuotas o sea Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 400.000.— m|n.); Carlos Alberto Chamberlain, cuatrocientas cuotas, o sean Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional y Francisco Ahcin, cuatrocientas cuotas o sea Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional y que es integrado de acuerdo al inventario que, debidamente certificado por Contador Público Nacional se agrega y forma parte del presente contrato y al que han prestado su conformidad los socios. — Sexta: Queda expresamente consignado que cada socio se hace totalmente responsable de la propiedad de los bienes aportados a la sociedad. — Séptima: Los socios señores Carlos Alberto Sbisa, Carlos Alberto Chamberlain y Francisco Ahcin serán los gerentes de la sociedad. — La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los tres socios gerentes, quienes la ejecutarán actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, con el uso de la firma y las más altas facultades para la representación social, estándoles prohibido usar la firma social en negociaciones extrañas a los fines de la misma, ni prestarla en fianzas o garantías personales o de terceros. — Se necesitará la firma conjunta de los tres socios gerentes para disponer de los bienes del activo fijo de la sociedad así como para comprometer a la misma en operaciones que excedan del capital social. — Al único efecto del endoso de cheques, giros o letras para ser depositados en instituciones bancarias en las cuentas de la sociedad, los tres socios gerentes podrán suscribirlos en forma indistinta. — Octava: La sociedad cerrará sus ejercicios comerciales el 30 de setiembre de cada año. — En esa fecha se practicará un balance general para establecer la marcha de los negocios sociales. — Las utilidades, previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva legal, o las pérdidas que los balances arrojen, serán repartidas o soportadas por los socios por partes iguales, en el supuesto que aporten su trabajo personal al servicio de la sociedad. — En el supuesto que alguno o algunos de los socios no aportara su trabajo personal a la sociedad, su participación en las utilidades será reducida al 17 o|o, pasando a incrementar el 16,33 o|o restante, en partes iguales, las utilidades de los restantes socios. — Las pérdidas en todos los casos serán soportadas por partes iguales. — Novena: Transcurridos 90 días después del cierre de cada ejercicio comercial, los socios, por libro de actas, aprobarán el balance de la sociedad y establecerán la forma en que se habrán de efectuar los retiros de las utilidades obtenidas o de contribuir a las pérdidas si las hubiere. — Décima: Los saldos deudores o acreedores de las cuentas particulares de los socios devengarán intereses a favor de la sociedad o del socio, según corresponda; la tasa que se aplicará será establecida por libro de Actas. — Décima Primera: Los socios gerentes que trabajen al servicio de la sociedad tendrán las funciones y remuneraciones que se les fijen por libro de Actas, de común acuerdo por todos los socios. — Décima Segunda: Para el caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los herederos o curadores del causante designarán un solo representante, quien desarrollará sus funciones de vigilancia de los bienes del socio fallecido o incapaz, sin entorpecer la marcha de los negocios sociales, no recibiendo por su labor por parte de la sociedad remuneración alguna. — Décima Tercera: De producirse la situación del artículo anterior, los herederos o curadores de los socios tendrán derecho, una vez unificada su representación, a seguir formando parte de la sociedad en las condiciones del artículo 12º, correspondiéndole percibir las utilidades o soportar las pérdidas en la forma que establece el artículo 8º de este contrato ,pero sin derecho a remuneración alguna por parte de la sociedad. — Décima Cuarta: Para el caso que los herederos o curadores, o alguno de los socios, deseen retirarse de la sociedad, una vez transcurrido el plazo estipulado en la cláusula tercera, los socios sobrevivientes tendrán prioridad para adquirir a prorrata las partes correspondientes de capital y reservas libres, las que se determinarán de acuerdo al último balance general aprobado. — El pago de la parte del o de los socios que se retiren se hará efectivo en seis (6) cuotas semestrales iguales y consecutivas, a contar desde los noventa días del retiro, con más un interés igual al bancario vigente, sobre saldos deudores. — Décima Quinta: Si el socio fallecido o incapaz fuese gerente, — su reemplazante será designado por decisión de los socios sobrevivientes y de los herederos o curadores del socio fallecido o incapaz, con la representación unificada, tomada por mayoría simple. — Décima Sexta: Las reuniones de los socios se realizarán en los casos previstos en este contrato o a solicitud de cualquiera de los socios. — Las citaciones se harán por medio fehaciente. — Décima Séptima: Las mayorías necesarias para la aprobación de los balances, nombramiento y remoción de gerentes con justa causa y demás resoluciones que interesen a la sociedad, serán de la mitad más uno del capital social. — Para remoción de los socios gerentes sin justa causa se necesitará la mayoría del 75 o|o del capital social. — Cada socio tendrá derecho a un número de votos, igual al número de cuotas que le pertenecieren. — Décima Octava: Las reuniones de los socios serán presididas en forma rotativa por todos los socios. — El presidente tendrá un voto, además de los que le corresponden como socio, para el caso de empate. — Décima Novena: La sociedad podrá ser disuelta anticipadamente con el voto favorable de la totalidad del capital social en la reunión que se celebrará al efecto. — Vigésima: La sociedad podrá transformarse en sociedad en comandita por acciones, sociedad anónima o en otra cualquiera de las previstas en las leyes vigentes en el momento de la transformación; en su oportunidad, previo cumplimiento de los trámites de ley, por decisión de la totalidad del capital social. — Vigésima Primera: En el libro de Actas de la sociedad se asentarán las licencias ordinarias y extraordinarias que hayan de gozar los socios, según las circunstancias y condiciones imperantes y con arreglo a un orden preestablecido. — Vigésima Segunda: Toda duda, diferencia o dificultad que se suscitare entre los socios con motivo de este contrato o su interpretación, será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada socio, quienes antes de laudar designarán un tercero, para el caso de discordia, y los fallos que éste pronuncie serán definitivos, inapelables y respetados por todos los socios; si los árbitros de cada socio no deciden por unanimidad la elección del tercer árbitro, su designación será solicitada al Juzgado de Comercio en turno. — Bajo las veintidós cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizada la constitución de "Cerámica Fingal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando de conformidad el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días de setiembre de 1967. — Firmado: Francisco Ahcin, C. A. Sbisa y Chamberlain.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400.— e.11|10-Nº 33.809-v.11|10|67

PAMPITAS ARGENTINAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Cesión de cuotas sociales. — En la ciudad de Buenos Aires, a treinta y un días de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores don Gualterio Germán Jahn, alemán, Cédula de Identidad un millón cuatrocientos treinta y cinco mil cincuenta y seis; Clotilde Talamo de Jahn, argentina, Libreta Cívica número cero doscientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve, ambos domiciliados en Callao número seiscientos sesenta y nueve, primer piso; Dilma Cardozo, argentina, Cédula de Identidad número cinco millones doscientos sesenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve, domiciliada en Tapalqué cuatro mil setecientos diez; y Olinda María Catania, argentina, Libreta Cívica número tres millones setecientos treinta y siete mil seiscientos veintiuno, todos de la Capital Federal, en carácter de únicos integrantes de la Sociedad PAMPITAS ARGENTINAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Zuviría número mil ochocientos cuarenta y cinco, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número ciento noventa y cuatro, folio cuatrocientos setenta y tres, Libro cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidades, con modificaciones inscriptas el veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número setecientos treinta y ocho, folio seis del Libro cincuenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada y cinco de julio de mil novecientos sesenta y siete, bajo el número mil ochocientos cuarenta y tres, folio ciento setenta y dos, Libro cincuenta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha resuelto formalizar una cesión de cuotas sociales sujeto a las siguientes cláusulas y estipulaciones: Primera: don Gualterio Germán Jahn, vende, cede y transfiere a doña Dilma Cardozo las cuatrocientas veinte cuotas de capital que tiene y le corresponden en la citada Sociedad por la suma de cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional; doña Clotilde Talamo de Jahn, cede, vende y transfiere a doña Dilma Cardozo y a doña Olinda María Catania, las cuatrocientas veinte cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, por la cantidad de cuatrocientos veinte mil pesos nacionales, adquiriendo doña Dilma Cardozo ciento ochenta cuotas; y doña Olinda María Catania las doscientas cuarenta cuotas restantes.

— Segunda: Las referidas cesiones tienen efecto retroactivo al día cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Tercera: Los cedentes declaran haber recibido antes de ahora y a su entera satisfacción el importe de dichas cesiones, de manos de las respectivas cesionarias, a quienes les otorgan eficaz recibo y carta de pago en forma, transfiriéndole todos los derechos que correspondían o pudieran corresponderles en la Sociedad por dichas cuotas, subrogando a las cesionarias en el ejercicio de todos los derechos y acciones que competan, para que las ejerciten como titulares de las respectivas cuotas cedidas y consienten expresamente en que se inscriba la presente cesión en el Registro Público de Comercio a sus efectos. — Cuarta: Doña Dilma Cardozo y doña Olinda María Catania aceptan la transferencia de las cuotas en la forma referida por estar de acuerdo a lo convenido y en sus caracteres de únicas socias de la Sociedad resuelven modificar los artículos Tercero y Décima Cuarta, las que quedarán en su forma definitiva redactados de la siguiente manera: Tercera: La Sociedad tendrá una duración de tres años contados desde el día primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, de conformidad con la cláusula tercera del contrato originario. Dicho plazo se considerará automáticamente prorrogado por tres años más si al vencimiento del mismo no mediare manifestación en contrario de las socias. — Décima Cuarta: Los señores Gualterio Germán Jahn y doña Clotilde Talamo de Jahn renuncian a las facultades que le confiere la cláusula décimo cuarta del contrato original, designándose en este acto a doña Olinda María Catania. Quedan en todo su vigor y efecto las demás cláusulas del contrato original y sus posteriores modificaciones que no hayan sido modificados por medio de la presente. Se firma en el lugar y fecha ut-supra indicada. — Gualterio Germán Jahn. — Clotilde Talamo de Jahn. — Dilma Cardozo. — Olinda María Catania.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.920.— e.11|10 Nº 33.811 v.11|10|67

C.I.R.O.

COMPAÑIA INDUSTRIAL REUNIDOS ORFEBRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez, doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por documento privado de fecha 31 de julio de 1967, el señor Alfonso Mirani, cede y transfiere las mil novecientas cincuenta y ocho cuotas de capital, por un valor de quinientos pesos moneda nacional, cada una, y por la suma total de novecientos setenta y nueve mil pesos moneda nacional, que tiene y le corresponden en "C.I.R.O., COMPAÑIA INDUSTRIAL REUNIDOS ORFEBRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a Ernesto Antonio Llosas y Clorinda Zerega de Llosas.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.11|10 Nº 33.813 v.11|10|67

CERMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre doña Dora Delia Cermesoni, argentina, domiciliada en Coronel Díaz número mil setecientos once, don Fernando Rey, español, domiciliado en Gallo cuatrocientos setenta, Oscar Nicolás Martín, argentino, domiciliado en Rondeau tres mil doce, Osvaldo Martínez, argentino, domiciliado en Quirno ciento treinta, María Esther Gutiérrez viuda de Correa, argentina, domiciliada en Moreno mil seiscientos setenta primer piso y Mario Morina, argentino, domiciliado en Moreno mil seiscientos setenta primer piso todos de la Capital Federal, integrantes de la totalidad del capital de la sociedad "CERMAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en French número dos mil ochocientos veintiséis al veintiocho, inscripta en el Registro Público de Comercio el día veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número dos mil novecientos setenta y ocho al folio cuatrocientos veintinueve del libro cuarenta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su modificación de fecha once de septiembre de mil novecientos sesenta y siete inscripta bajo el número dos mil doscientos veintiséis al folio trescientos cuarenta y nueve del libro cincuenta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte, como vendedores, que en adelante denominaremos los Cedentes y los señores José Fernández García, español, domiciliado en Lavalleja número novecientos cincuenta, departamento diez y ocho y Arturo Rial Garrido, español, domiciliado en la calle Pasaje Maturano cinco mil cincuenta y dos, ambos de la Capital Federal, por la otra parte, como compradores, en adelante denominados los Cesionarios, convienen formalizar el presente Contrato de cesión de cuotas sociales, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Los Cedentes que tienen en la sociedad mencionada las siguientes cuotas de capital: Doña Dora Delia Cermesoni cuatrocientas cuotas; Fernando Rey, trescientas; Oscar Nicolás Martín, ciento ochenta y cinco; Osvaldo Martínez, ciento cincuenta; doña María Esther Gutiérrez Vda. de Correa, cien cuotas y don Mario Morina, sesenta y cinco cuotas; todas de valor nominal de un mil pesos nacionales cada una lo que hace un total de mil doscientas cuotas que totaliza el capital de la socidad que es de un millón doscientos mil pesos nacionales, las que venden, ceden y transfieren la totalidad de las mismas a los Cesionarios quienes las adquieren en la siguiente proporción: señor José Fernández García, seiscientas cuotas y don Arturo Rial Garrido, seiscientas cuotas de mil pesos nacionales cada una de ellas. Segunda: El precio de esta cesión se fija en la suma de diez millones setecientos cincuenta mil pesos nacionales ($ 10.750.000- m|n.) que los Cesionarios pagaron de la siguiente forma: entregaron antes de ahora en dinero efectivo y en propias manos de los Cedentes la cantidad de un millón setecientos cincuenta mil pesos nacionales ($ 1.750.000 m|n.) se hicieron cargo de una deuda hipotecaria que grava la propiedad donde funciona la explotación comercial motivo de la sociedad que se transfiere por un importe de tres millones dos mil trescientos ochenta y dos pesos nacionales ($ 3.002.382. m|n) y por el saldo suscribieron pagarés por un total de cinco millones novecientos noventa y siete mil seiscientos dieciocho pesos nacionales ($ 5.997.618. m|n.), gravados con un interés del quince por ciento anual agregados en cada pagaré en forma creciente, con vencimiento el primero de ellos el día tres de octubre de mil novecientos sesenta y siete y los siguientes todos los días tres de cada mes subsiguiente, uno por vez, en forma correlativa hasta su finalización. Estos pagarés están garantizados con hipoteca en segundo término sobre la propiedad antes mencionada y se hallan detallados en la respectiva escritura hipotecaria. De esta norma queda totalmente pago el importe de las mil doscientas cuotas de capital que se transfieren en este acto, por lo cual los cedentes otorgan por medio del presente formal recibo y carta de pago por los valores recibidos de los cesionarios a quienes dan plena posesión de las cuotas transferidas con las acciones y derechos del contrato primitivo y sus posteriores modificaciones. Bajo estas condiciones se firman tres ejemplares del mismo tenor y efecto, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.400. — e.11|10 Nº 33.814 v.11|10|67

PETROFINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 1.250, de fecha 5 de septiembre de 1967, otorgada en esta Capital ante el Escribano don José Luis Quinos, al folio 2.171 del Registro Nº 303, fue aumentado el capital social de "PETROFINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la suma de $ 8.000.000. m|n. en que se encontraba fijado, a la suma de $ 10.000.000 m|n., mediante la capitalización de parte de las cuentas particulares de los socios, todo con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1967, modificándose por la misma escritura las cláusulas cuarta y octava del contrato social, las que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: don Vicente Carrascosa mil ochocientas setenta y cinco cuotas; don Oscar Ronchetti, mil veinticinco cuotas; don Nicolás Francisco Victorio Santojanni, mil veinticinco cuotas; don Pablo Adolfo Verdier ochocientas treinta y cinco cuotas; don Enrique Quintarelli y doña Petrolina Dekker de Lucero ochocientas diecisiete cuotas, cada uno; don Fidel Antonio Degaudenzi, don Valdoro Carminatti, don Raúl Oscar Grego, don Rubén Omar Grego, don Fidel Jorge Edgardo Degaudenzi y don Miguel Angel Alfredo Carfagna, quinientas doce cuotas, cada uno; don Félix Néstor Lauricella, doscientas cincuenta cuotas; don Luis Alberto Carrascosa, ciento cincuenta y seis cuotas; y don Pedro Pablo Oscar Angió, ciento veintiocho cuotas. — Octava: Los socios y los titulares de la patente ciento cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve y|o sus sucesores a cualquier título podrán retirar sumas de dinero con cargo a sus respectivas cuentas personales, siempre que a juicio de la gerencia sea posible, de acuerdo con el estado financiero de la sociedad.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.240. — e.11|10 Nº 33.837 v.11|10|67

PAPYRUS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Raúl Abis Borthwick, domiciliado en la calle José Hernández número 2248, P.B. 2, y Carlos Alberto Muchnik, domiciliado en la calle French Nº 3694, 3º p. "F", todos argentinos, casados, mayores de edad, hábiles para contratar y vecinos de esta ciudad, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad regirá bajo la razón social de "PAPYRUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle José Hernández 2248, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de medios promocionales y publicitarios. Podrá asimismo efectuar fabricación, industrialización, elaboración, compraventa, alquiler, importación, exportación o negociación de elementos, artefactos y espacios promocionales y publicitarios, y de mercadería en general, representaciones, comisiones y consignaciones, y toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive operaciones inmobiliarias. Tercera: El plazo de duración es de tres años, a contar desde el ocho de setiembre de 1967, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. No obstante el plazo fijado cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcurridos un año y medio, previo aviso a los otros socios con una anticipación de cuatro meses a la fecha de su retiro. Cuarta: El capital lo constituye la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000) dividido en doscientos cincuenta (250) cuotas de mil pesos (m$n. 1.000) cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios, a razón de doscientas veinte (220) cuotas, o sea doscientos veinte mil pesos moneda nacional, el socio Carlos A. Muchnik; y de treinta cuotas, o sea treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000) por el socio Raúl A. Borthwick, en efectivo y bienes, según inventario realizado el ocho de setiembre de 1967 por los socios y suscripto por Contador Público Nacional, el cual se considera formando parte integrante de la presente. Quinta: La administración social estará a cargo de los dos socios en el carácter de gerentes, debiendo siempre actuar conjuntamente los dos para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios, sin limitación de facultades. Sexta: Los gerentes, independientemente de su condición de socios, gozarán de una asignación mensual por las tareas administrativas que realicen, cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el libro de Actas. Séptima: Cada 31 de diciembre se efectuará el balance general, que será válido, si no fuera impugnado dentro de los 30 días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5% para el Fondo de Reserva Legal, y las previsiones que estimen convenientes, se distribuirán cincuenta por ciento (50%) para cada socio. Las pérdidas, en la misma proporción. Octava: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, como socio o accionista. Novena: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por pérdida del 30% del capital, salvo que los socios, resuelvan, por unanimidad, continuar, haciéndose cargo de la pérdida; b) A pedido de uno de los socios, con aviso de 120 días, nunca antes del cierre del ejercicio; c) Por fallecimiento o incapacidad de un socio. En los casos b) y c), el socio restante podrá optar por adquirir la parte del saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que asu favor arroje el balance, así: 50%, en el acto, y el saldo a 30 días, a continuar con sus herederos o representantes, que deberán unificar representación con sus mismos derechos y atribuciones. Décima: Resuelta la liquidación, se hará por intermedio de los socios. Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. En el caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno de la Capital. Decimasegunda: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. De conformidad firman el presente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. - Carlos A. Muchnik. - Raúl A. Borthwick. — S|raspado: Abis. — Entre líneas: Alberto; ciento. Todo vale.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.360 e.11|10 Nº 33.842 v.11|10|67

LA PERLA DE BUENOS AIRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento de fecha 1º de septiembre de 1967, los integrantes de la razón social "LA PERLA DE BUENOS AIRES S. R. L.", con domicilio en Moreno 1037, señores Carlos Roberto Raffo; Ladislao Lois Diosy; Roberto Rolando Díaz; Manuel Teijido; Osvaldo Antonio Soldano; Enrique Sebastián Fulquet; Antonio Atanasio Fernández; Alfredo Leotta y Ramón Gómez Fernández, todos mayores de edad, resuelven: Que la administración y gerencia de la sociedad estará a cargo del señor Osvaldo Antonio Soldano, el señor Manuel Teijido, en carácter de subgerente primero y el señor Alfredo Leotta como subgerente segundo, quienes firmarán para obligar a la sociedad dos cualquiera de ellos. Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social y cesiones efectuadas. Se firma en Buenos Aires, a los 3 días del mes de Octubre de 1967. — E|líneas: Quienes firmarán para obligar a la sociedad dos cualquiera de de ellos. Vale. — Testado: argentinos. No vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280. — e.11|10 Nº 33.843 v.11|10|67

TOMAS IGLESIAS Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente acto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, reunidos doña Aurora Justo de Iglesias, de nacionalidad española, de estado civil viuda de don Tomás Iglesias; doña Beatriz María Iglesias, argentina, casada con don Alfredo Héctor Vila,; doña Aurora Ester Iglesias, argentina, soltera, domiciliadas todas en la calle Venezuela Nº 3446 y don Carlos Alberto Ossani, argentino, casado, domiciliado en la calle Maza Nº 419; don Armando Alvarez, argentino, casado, domiciliado en la calle Patrón Nº 6289 y don Manuel Domingo Perviú, argentino, viudo, domiciliado en Bánfield, Provincia de Buenos Aires, en la calle Rodríguez Peña Nº 550, declaran y convienen de común acuerdo, lo siguiente: Primero: Que el contrato constitutivo de la sociedad "Tomás Iglesias y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, celebrado de acuerdo al régimen de la Ley 11.645, fue inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1.916, al folio 425 del libro 24 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, habiéndose inscripto también sus sucesivas prórrogas y modificaciones: bajo el Nº 382, al folio 227 del libro 31; bajo los Nros. 3.910 y 3.911, al folio 425 del libro 37; bajo el número 2.092, al folio 235 del libro 41; bajo el Nº 1.966, al folio 493 del libro 46 y bajo el Nº 2.185, al folio 127 del libro 52 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que la sociedad mencionada cuyo vencimiento fue el 31 de mayo del corriente año, estaba formada por las personas cuyos nombres y datos personales se encuentran detallados al comienzo de este instrumento, y de acuerdo con lo establecido en el último de los contratos, suscripto éste con fecha 29 de mayo de 1965 y cuya inscripción es la última de las mencionadas más arriba. — Tercero: Que entre la socia doña Aurora Justo de Iglesias y el socio don Manuel Domingo Perviú, con la anuencia de todos los demás socios, se formaliza también por el presente instrumento, la venta, cesión y transferencia, que con efecto retroactivo al día 1º de junio próximo pasado de este año mil novecientos sesenta y siete, el último de los nombrados don Manuel Domingo Perviú, efectúa a la primera, doña Aurora Justo de Iglesias, de las sesenta cuotas de capital social, que tiene y le corresponden en la sociedad antes mencionada, por su valor nominal de sesenta mil pesos moneda nacional, que recibe en este acto en dinero

efectivo de manos de la cesionaria y por el cual le otorga el más eficaz recibo y carta de pago, quedando entendido que dicha cesión comprende también la proporción que al socio saliente le corresponde sobre las reservas legales y las referentes al "Fondo de Reserva Deudores de Envases" y demás reservas facultativas y que, con respecto al saldo acreedor actual de la cuenta particular de este último, que se acrecentará o disminuirá con las utilidades o pérdidas que devengará el ejercicio fenecido el 31 de mayo del cte. año 1967, se conviene que el mismo, será absorbido por la cesionaria, a cuya cuenta pasará a figurar en lo sucesivo y será abonado al cedente en veinte cuotas mensuales consecutivas, que oportunamente se documentarán en pagarés a los que se les adicionará un interés del 18 o|o anual, debiendo dicho interés empezar a contarse a partir del día 15 de este mes de agosto de 1967. — Cuarto: El cedente don Manuel Domingo Perviú, con respecto a las cuotas cedidas, coloca a la cesionaria doña Aurora Justo de Iglesias, en el mismo grado y prelación que a él correspondía, subrogándole desde dicha fecha 1º de junio de 1967, todos sus derechos y obligaciones, que la última acepta de plena conformidad, quedando por consiguiente, desligado de dicha sociedad, sin derecho a reclamación posterior alguna, declarando conocer y aceptar de conformidad todos y cada uno de los registros contables practicados en los libros de la sociedad a la fecha de su retiro. — Quinto: Todos los arriba mencionados prestan su conformidad a lo convenido en los puntos anteriores transcriptos, y todos, menos el socio saliente, vienen a dejar establecido que el contrato por el cual la sociedad se regirá a partir del día 1º de junio del cte. año 1967, se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: Con efecto retroactivo al día 1º de junio del cte. año 1967, doña Aurora Justo de Iglesias, doña Beatriz María Iglesias de Vila, doña Aurora Ester Iglesias, don Carlos Alberto Ossani y don Armando Alvarez, continúan formando como únicos miembros la sociedad "TOMAS IGLESIAS Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en esta ciudad, calle Maza Nº 542, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias, representaciones o fábricas en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la sociedad es el de proseguir explotando la fábrica de aguas gaseosas y bebidas sin alcohol y afines, pudiendo dedicarse a la importación y|o exportación, a la representación y|o distribución de productos de naturaleza similar, pudiendo financiar o asociarse a otras empresas comerciales o industriales, siendo esta enunciación limitativa, pudiendo por consiguiente la sociedad realizar cualquier otra operación u operaciones comerciales que sus socios decidan, por mayoría de capitales. — Tercera: La duración del plazo de la sociedad se prorroga por tres años más, a partir del primero de junio del corriente año mil novecientos sesenta y siete, o sea hasta el treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta, entendiéndose que dicho nuevo plazo podrá también ser prorrogado, de común acuerdo entre los socios, y que el presente se suscribe con efecto retroactivo a la primera de dichas fechas. — Cuarta: El capital social continúa fijando en la suma de trescientos veinte mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo a la socia doña Aurora Justo de Iglesias ciento setenta y cinco cuotas, o sea la suma de ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional; a la socia doña Beatriz María Iglesias de Vila, cincuenta cuotas, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional; a la socia Aurora Ester Iglesias, cincuenta cuotas, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional; al socio don Carlos Alberto Ossani, treinta cuotas, o sea la suma de treinta mil pesos moneda nacional y al socio don Armando Alvarez, quince cuotas o sea la suma de quince mil pesos moneda nacional, habiendo sido dicho capital oportunamente integrado en su totalidad, de acuerdo a las constancias que figuran en el contrato, sus modificaciones y prórrogas a que se hizo referencia más arriba. — Quinta: En caso de que cualquier evento hiciese necesario la efectiva realización del activo de la sociedad, los socios don Carlos Alberto Ossani y don Armando Alvarez, reconocen desde ya como valor definitivo del capital social, la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, correspondiendo la diferencia de ciento ochenta mil pesos moneda nacional, exclusivamente a los sucesores o herederos legales del extinto socio don Tomás Iglesias, de acuerdo con lo anteriormente pactado en el contrato de fecha cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, por haber sido originalmente el único propietario del capital, fundador, organizador y gestor principal en el desenvolvimiento de la fábrica, dejándose expresa constancia que la valorización del capital social comprenderá no solamente el activo registrado en los libros, sino cualquier otra circunstancia que pueda ser susceptible de ser apreciada económicamente, como llaves, marcas, fondos de comercio, etc. — Sin perjuicio de ello, y solamente para el caso de disolución de la sociedad, teniendo en cuenta la contribución que a la valorización del capital puedan haber prestado los socios don Carlos Alberto Ossani, don Armando Alvarez y doña Aurora Justo de Iglesias, se les reconoce a los mismos un quince por ciento de la valorización que pudiera existir entre el capital de quinientos mil pesos moneda nacional y el efectivamente resultante de la liquidación de la sociedad. — El expresado quince por ciento será repartido entre los socios Ossani, Alvarez y la señora Aurora Justo de Iglesias, proporcionalmente al tanto por ciento que cada uno de ellos tiene actualmente en la sociedad. — Iguales condiciones se establecen para las herederas de don Tomás Iglesias y socias doña Beatriz María Iglesias de Vila y doña Aurora Ester Iglesias. — Sexta: Los socios señores Ossani y Alvarez, deberán dedicar toda su actividad y diligencia al servicio exclusivo de la sociedad, en las funciones que venían desempeñando hasta la fecha, así como las demás que sean necesarias para el mejor desenvolvimiento de la misma, con excepción de las demás socias. Todos los socios se comprometen y obligan a no realizar por cuenta propia o de terceros otras actividades iguales, similares o distintas a las que constituyen el objeto principal de la sociedad. — La violación de las obligaciones estipuladas en esta cláusula, traerá aparejadas las sanciones que determina el artículo 384 del Código de Comercio. — Séptima: La sociedad será administrada por todos los socios, los cuales quedan designados gerentes, teniendo el uso de la firma social, en la siguiente forma: doña Aurora Justo de Iglesias firmará sola o conjuntamente con cualquiera de los demás socios. — Los socios don Carlos Alberto Ossani y don Armando Alvarez, podrán cualquiera de ellos firmar conjuntamente con cualquiera de las socias doña Beatriz María Iglesias de Vila y doña Aurora Ester Iglesias, suscribiendo para todos los actos de la sociedad con sus firmas personales debajo de la leyenda "Tomás Iglesias y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, teniendo todas las facultades de administración y dirección, inclusive las enunciadas en el artículo 1.881 del Código Civil, con excepción de los incisos quinto y sexto. — La firma social no podrá ser afectada a negociaciones ajenas al giro del comercio, ni en fianzas o garantías a favor de terceros, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto social, los siguientes: a) adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos en la misma forma, con derecho real de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y dar o tomar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos de plaza y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad antes y durante la vigencia del contrato; c) tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios, comerciales o particulares, especialmente de los Bancos: de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y|o cualquier otro Banco oficial, particular o mixto con sujeción a sus leyes y reglamentos préstamos con o sin prendas u otras garantías reales o personales y sin limitación de tiempo ni de cantidad; d) realizar toda clase de operaciones bancarias que tengan por objeto librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo en los Bancos de la República, letras de cambio, pagarés, giros, cheques, valores u otras obligaciones de crédito público o privado, con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal; e) constituir o aceptar derechos reales o dividirlos, subrogarlos, transferirlos, cancelarlos total o parcialmente, dar y tomar en locación bienes raíces, celebrando los contratos respectivos, con facultad para renovarlos, modificarlos prorrogarlos o rescindirlos, hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) representar a la sociedad ante la Dirección General Impositiva, Ministerios, Municipalidades y toda otra repartición nacional, provincial o municipal. Intervenir en las licitaciones y firmar los contratos respectivos; g) comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por intermedio de apoderado, con facultad para promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; h) percibir toda suma de dinero y dar recibos y cartas de pago; i) conferir poderes generales y especiales, revocarlos, formular protestos y protestas, solicitar registros de contratos y marcas; j) otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para la ejecución de los actos enumerados o relacionados con la administración social. — Octava: Todas y cualquiera de las resoluciones sociales, comprendiendo la aprobación de balances e inventarios, serán tomadas por mayoría de votos, correspondiendo un voto por cada cuota social. Las reuniones sociales deberán convocarse con quince días de anticipación y los socios deberán concurrir personalmente, efectuándose dichas reuniones con los miembros presentes. — Novena: Anualmente, el treinta y uno de mayo de cada año, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los de comprobación y saldos del libro mayor y demás auxiliares, que por lo menos se practicará bimensualmente, y que deberán considerar y firmar todos los socios en prueba de conformidad. Los referidos balances parciales como el general anual, se transcribirán en un libro rubricado de balances. A los efectos del inventario y balance general se tendrán en cuenta las siguientes normas: a) los valores del activo disponible inmediato deberán constar fehacientemente por arqueo de caja y comprobación de los saldos de las respectivas cuentas bancarias; b) para la determinación del activo circulante, primero se realizará un inventario físico de las existencias, estableciendo siempre el precio de costo o de fabricación, según corresponda y, segundo, el rubro envases se determinará mediante recuento físico de las existencias y cálculo de valor original de costo, previa deducción del diez por ciento de amortización por el uso y el tiempo; c) sobre el activo físico se aplicarán amortizaciones, de acuerdo a los coeficientes que establece o establezca en el futuro la Dirección General Impositiva. En cuanto concierne a reparaciones de máquinas o transformaciones de las mismas, los importes afectados se cargarán a la cuenta "Reparaciones maquinarias", cualquiera sea la suma o el concepto de la misma e incidirá en el año abonado y devengado sobre la cuenta de los resultados; d) en el pasivo se constituirá la cuenta "Fondo de Reserva Leyes Sociales" y en ella se registrará una reserva suficiente para cubrir las obligaciones emergentes de la Ley número 11.729 o de cualquier otra ley, decreto, reglamento, estatuto o convenio que obligue a la sociedad al pago de indemnizaciones mayores que la fijada en aquella; e) en lo concerniente a las cuentas del activo nominal como ser: llaves, marcas, fondos de comercio, etc., se amortizará en cada ejercicio el diez por ciento con imputación a la cuenta "Pérdidas y Ganancias". De igual forma se creará la cuenta "Fondo de reserva, deudores de envases" con un veinte por ciento anual sobre el saldo que arroje la misma y hasta llegar al cincuenta por ciento del valor establecido en los respectivos libros de contabilidad. Practicadas las amortizaciones y reservas detalladas precedentemente, y determinadas las utilidades líquidas y realizadas, se deducirá un cinco por ciento para formar el "Fondo de Reserva Legal" que establece el artículo 20 de la Ley 11.645, el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: treinta y dos por ciento a la socia Aurora Justo de Iglesias; quince, cincuenta por ciento a la socia Beatriz María Iglesias de Vila quince, cincuenta por ciento a la socia Aurora Ester Iglesias; veinte por ciento al socio Carlos Alberto Ossani y diez y siete por ciento al socio Armando Alvarez. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décima: Se deja expresamente establecido que en caso de retiro o fallecimiento de cualquiera de los socios, con excepción de doña Aurora Justo de Iglesias, Beatriz María Iglesias de Vila y Aurora Ester Iglesias, o por disolución de la sociedad, los socios restantes, no tendrán derecho a los fondos acumulados en los rubros: "Fondo de Reserva Leyes Sociales", ni a las amortizaciones realizadas sobre los valores nominales de llave, marcas y fondo de comercio. En lo referente al "Fondo de Reserva Deudores de Envases" y para el caso de retiro o fallecimiento de cualquiera de los socios señores Ossani y Alvarez, o disolución de la sociedad, se conviene que éstos o sus herederos, sólo tendrán derecho a percibir el cincuenta por ciento de la suma a que hubieran tenido derecho en caso de distribución de dicho fondo en el porcentaje previsto en las cláusulas quinta y la presente. — Décima primera: Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales sin la conformidad unánime de los demás. Los socios tendrán preferencia en la compra de las cuotas sociales del socio que desee venderlas, pudiendo ejercer este derecho en la proporción de sus respectivos aportes de capital. — Décima segunda: En caso de liquidación de la sociedad, por cualquier motivo, la misma será practicada por los socios gerentes, bajo el mismo nombre con el aditamento "en liquidación". — Décima tercera: En cualquier caso de retiro de alguno de los socios Ossani y Alvarez, o su fallecimiento de cualquiera de los mismos o si cualquiera de los mencionados socios dejara de pertencer a la sociedad por cualquier causa que fuere, se establece expresamente a favor de la socia doña Aurora Justo de Iglesias y|o de las socias doña Beatriz María Iglesias de Vila y|o Aurora Ester Iglesias, la opción para adquirir totalmente y|o parcialmente, cualquiera de ellas, la totalidad de las cuotas de capital correspondientes al socio saliente o fallecido. Esta adquisición se efectuará en las condiciones de la cláusula quinta del presente contrato. En el caso de que estas últimas socias decidieran no hacer uso de la opción preferencial que por la presente cláusula se les reconoce, la parte que correspondía al ex socio, será adquirida entre los demás socios, en forma proporcional a sus cuotas de capital. — Décima cuarta: Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios acerca de la interpretación o aplicación del presente contrato, será resuelta en calidad de árbitro arbitrador, amigable componedor, por el Presidente de la Cámara Argentina de Comercio, o la persona que éste designe, salvo que los socios se pongan de acuerdo en la designación de un tercero, comprometiéndose los contratantes a acatar y cumplir lo que resuelva el árbitro designado. — Décima quinta: Para todo lo que no estuviere previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y leyes de la materia. — De conformidad con las cláusulas que anteceden, los contratantes dejan formalizado el presente contrato de cesión de cuotas y de prórroga del contrato social, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, suscribiéndolo en el lugar y fecha precedentemente indicados. — S|raspado: "consecutivas" E|líneas: "das". Valen. — Aurora Justo de Iglesias. — Carlos Alberto Ossani. — Armando Alvarez. — Beatriz María Iglesias de Vila. — Aurora Ester Iglesias. — Manuel Domingo Perviu.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.800. — e.11|10 Nº 33.848 v.11|10|67

M. A. BISSONI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría actuaria, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Miguel Angel Santiago Bissoni, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Callao mil setecientos noventa y ocho, piso noveno, Capital; Santiago Miguel Bissoni, argentino, casado, domiciliado en Bartolomé Mitre setecientos siete, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y "Tejedurías Rivadavia, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima", con domicilio legal en San Martín trescientos veinte, piso quinto, capital, representada por doña Dora Bissoni de Bissoni, según poder que le fuera conferido por "Tejedurías Rivadavia, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima", para que la represente como socia ante "M. A. Bissoni, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por escritura número quinientos ochenta y siete, pasada con fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, al folio mil ochocientos cincuenta y seis del Registro número trescientos tres a cargo del Escribano don José Luis Quinos, en su carácter de únicos componentes de "M. A. BISSONI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato privado del veintiséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número doscientos noventa y nueve, al folio doscientos diez y seis del Libro

treinta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones inscriptas con fecha siete de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número treinta y cuatro al folio doscientos cincuenta y tres del Libro treinta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada y siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número tres mil trescientos treinta y seis al folio doscientos veintiocho del Libro treinta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha convenido la modificación del Artículo Quinto del contrato social, que quedará redactado en la siguiente forma: "La administración de la sociedad estará a cargo del socio Santiago Miguel Bissoni que queda designado gerente y estará investido de todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad que acuerda la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, teniendo incluso los poderes especiales que exigen los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, en todo aquello que sea compatible con las actividades de la sociedad y representará a la misma ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales y ante los señores Jueces y Tribunales de la Nación, pudiendo otorgar poderes especiales y generales. — En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: M. A. S. Bissoni. — D. Bissoni de Bissoni y S. M. Bissoni.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1967 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.120.— e.11|10 Nº 33.883 v.11|10|67

TRITEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día; Que por escritura de fecha 14 de marzo de 1967, pasada ante el Escribano Elías Barcan, el señor Pablo Pinkus Fraidenraich cedió a don Abraham Falicoff las doscientas noventa y cinco cuotas de mil pesos cada una que tenía en "TRITEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.11|10 Nº 33.858 v.11|10|67

AL - CA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 23 de Noviembre de 1967, la sociedad "AL - CA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha quedado totalmente disuelta.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 440.— e.11|10 Nº 33.867 v.11|10|67

MECANIK INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante se hace saber por un día que la sociedad "MECANIK INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura del primero de setiembre del corriente año, ante el escribano Juan J. Villanueva, procedió a modificar la cláusula quinta del contrato social que en defintiva queda redactada así: "La administración, dirección y representación y uso de la firma social de la sociedad será ejercida por los dos socios en forma indistinta, quienes tendrán el carácter de directores gerentes de la misma y firmaran sobre un sello que dirá Mecanik Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada socio gerente. Queda expresamente establecido que son facultades inherentes a los socios directores gerentes además de las que por su condición de tales deban desempeñar las siguientes: realizar todos los actos de representación y administración de la sociedad tomar dinero en préstamo, ejecutar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina. Central de la República Argentina. Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias oficiales, mixtas o particulares del país y|o exterior y aceptar las respectivas cartas orgánicas y reglamentos, tomar dinero prestado a intereses de los mencionados establecimientos bancarios, comerciales y de particulares, con facultad para determinar la forma de pago, y la tasa de interés, verificar toda clase de operaciones bancarias y comerciales de cualquier naturaleza sin limitación de tiempo ni de cantidad que tengan que responder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones y documentos de créditos, con o sin garantía personales o prendarias, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos, y constituir en los Bancos o en poder de particulares depósito de dinero, valores y extraer total o parcialmente éstos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato, aceptar o hacer consignaciones en pago, renovaciones, remisiones o quitas de deudas, con facultades para entablar o contestar demanda de cualquier naturaleza, jurisdicción o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, transigir, poner o absolver posiciones u otros géneros de pruebas e informaciones, prestar diferir juramentos, reconocer o desconocer obligaciones pre-existentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, conferir poderes generales y|o especiales y revocarlos, formular protestos, registrar marcas, patentes y diseños de fábrica y de comercio y sus transferencias y otorgar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados y relacionados con la administración y quehacer social. La enumeración precedente no es limitativa sino enunciativa. Tendrán los directores gerentes todas las facultades enumeradas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de las especificadas en los incisos quinto, sexto, octavo, y décimo sexto, que sean necesarias para el normal desenvolvimiento de las operaciones sociales, no pudiendo comprometer la firma en garantías o fianzas a favor de terceros en asuntos extraños a la sociedad. En cuanto a los demás el contrato social queda vigente en todas sus partes sin modificación alguna." — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.960 — e.11|10-Nº 33.912-v.11|10|67

SERVICIO INFORMACION LABORAL ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos noventa y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano autorizante, comparecen los señores don Javier Scinardo, argentino, casado, nacido el diecinueve de febrero de mil novecientos diecinueve, con Libreta de Enrolamiento número cero cuatrocientos treinta y siete mil quinientos ochenta y tres, domiciliado en Pueyrredón seis mil quinientos cincuenta, Carapachay, Partido de Vicente López, de tránsito en ésta; doña Martha Beatriz Tallarico, argentina, soltera, nacida el veinte de octubre de mil novecientos treinta y seis, con Libreta Cívica número dos millones setecientos cuarenta mil trescientos ochenta y seis, domiciliada en Sarachaga tres mil cincuenta y siete, Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Justiniano Gauto, argentino, casado, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos nueve mil cuatrocientos noventa y tres de la Capital Federal, domiciliado en Presidente Urquiza tres mil setecientos treinta y cuatro, Lanús, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y don Hipólito Petito, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número dos millones doscientos tres mil doscientos veintinueve, domiciliado en Casa veintisiete, Sección segunda, Circunscripción segunda, Ciudad General Belgrano, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todas personas hábiles mayores de edad, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que vienen por este acto a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Se constituye la sociedad con el objeto de explotar el rubro vigilancia y seguridad industrial o comercial, informes sobre empresas o personas, investigaciones privadas y todo lo afín de estas actividades. — Segundo: La sociedad girará en plaza con el nombre de SERVICIO INFORMACION LABORAL ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y será conocida por la sigla "S. I. L. A., S R.L.". — Tercero: La modificación o ampliación del objeto de la sociedad, sólo podrá efectuarse mediante la voluntad unánime de los socios. — Cuarto: Se fija el capital social, en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de cien pesos cada una, las que se hallan integradas por partes iguales entre los socios. — Quinto: Las ganancias y|o pérdidas que arroje el giro comercial, se distribuirán o soportarán por partes iguales entre los socios. — Sexto: Previamente a la distribución de utilidades se constituirá el fondo de Reserva Legal, que indica el Código de Comercio. Será facultativo de los socios la creación de otras reservas. — Séptima: El domicilio de la sociedad se fija en la calle Sarmiento mil trescientos setenta y uno, octavo piso, oficina ochocientos cinco, de la Capital Federal, pudiéndose trasladar y|o establecer agencias, sucursales, designar representantes, etcétera. — Octavo: Las tareas entre los socios se distribuirán de la siguiente manera: El señor Scinardo, las funciones de Dirección; la señorita Martha Beatriz Tallarico y los señores Gauto y Petito las de supervisión. — Estas atribuciones no son excluyentes, debiendo todos los socios colaborar para el mejor desenvolvimiento de la empresa. — Noveno: Ninguno de lo socios podrá participar total o parcialmente, directa o indirectamente en ninguna clase de negocios ajenos, que puedan tener alguna relación con el objeto de la sociedad, en manera alguna competitiva. — La infracción, comprobada, a esta cláusula, se entenderá como manifestación de renuncia del socio que la haya cometido. — Su retiro se regirá por las disposiciones del presente contrato. — Décimo: Los efectos de este contrato se retrotraen al primero de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Undécimo: La duración de la sociedad se fija en cinco años. — Duodécimo: El uso de la firma estará a cargo del señor Javier Scinardo conjuntamente y en forma indistinta con cualquiera de los otros socios. — El señor Javier Scinardo, podrá delegar su atribución en otra persona mediante poder especial o general. — Décimo Tercero: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en avales, garantías, etcétera, ni en ninguna clase de negocios ajenos. — Décimo Cuarto: La sociedad podrá abrir cuentas bancarias, ya sea en Bancos oficiales o privados, solicitar y|o otorgar cuentas corrientes, etcétera y efectuar toda clase de operaciones comerciales, que permitan el mejor desenvolvimiento de la empresa. — Décimo Quinto: Los socios podrán efectuar retiros a cuenta de ganancias. — Dichos retiros deberán ser fijados entre los socios y que no afecte la situación financiera de economía de la empresa.

— Décimo Sexto: Los socios efectuarán reuniones quincenalmente. — Las resoluciones que se tomen se asentarán en un libro de Actas, que se rubricarán al efecto. — Las decisiones que modifiquen de alguna manera el presente contrato, deberán ser tomadas por unanimidad. — Décimo Séptimo: Anualmente se efectuará un balance general, el treinta y uno de mayo de cada año. — Este será firmado por todos los socios en prueba de conformidad, en un plazo no mayor de treinta días, de la fecha del cierre. — Mensualmente, se efectuará un balance de sumas y saldos, que también será refrendado por todos los socios. — Décimo Octavo: Cualquiera de los socios podrá hacer inspeccionar los libros, a su costo por persona competente, todas las veces que lo desee. — Décimo Noveno: Las decisiones que un socio tome, en defensa de los intereses sociales, en forma unipersonal, deberá rendir cuenta en la primera reunión quincenal posterior, y se asentarán en el Libro de Actas. — Vigésimo: La renuncia de un socio deberá comunicarse mediante telegramas colacionados dirigidos al domicilio particular de los otros socios o al último que éstos hayan manifestado, con una antelación no menor de tres meses a la fecha que desee retirarse. — El socio renunciante no podrá transferir sus cuotas de capital, sin conocimiento y autorización expresa de los otros socios. — Aun con el consentimiento de éstos, deberá dar preferencia al o a los socios que deseen adquirir su parte, en igualdad de condiciones y garantías que un tercero. — Vigésimo Primero: En la fecha del retiro lo mismo que en el caso de disolución de la sociedad ya sea por vencimiento del contrato, rescición, etcétera, se efectuará un balance general para determinar la situación del socio renunciante, o de los socios en general. — En dicho balance los bienes físicos que posea la sociedad serán valuados al precio de plaza de esa época. — En dicho balance no podrán calcularse valores "llave" para ninguna clase de bienes inmateriales. — Vigésimo Segundo: Determinada la parte de capital y utilidades que le corresponda al socio renunciante y adquiridas sus cuotas por los restantes socio, aquélla le será abonada de la siguiente manera: un cincuenta por ciento al contado y el saldo en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, en un plazo no inferior a la fecha del retiro de seis meses, ni superior a ocho meses. — Este saldo no devengará intereses. — Vigésimo Tercero: En caso de disolución total de la sociedad podrá optarse por las siguientes variantes: a) Liquidación del patrimonio neto de la empresa y distribución del resultante en forma proporcional entre los socios, siendo estos mismos los liquidadores; b) Por una subasta privada, no secreta, ante escribano público, entre los socios y adjudicarse a aquella parte que ofrezca mejores precios y garantías. — Vigésimo Cuarto: En caso de fallecimiento de un socio, los herederos para continuar en la sociedad deberán unificar su representación, aceptando las cláusulas del presente contrato. — Si éstos optaran por retirarse de la sociedad, la parte que les correspondiera les será abonada según las cláusulas veintiuno y veintidós. — Vigésimo Quinto: Para el caso de divergencias entre dos socios, los restantes se constituirán en árbitros arbitradores amigables componedores y su fallo será inapelable. — Para el caso de que las divergencias dividan a los socios en dos partes, cada parte designará un árbitro arbitrador amigable componedor, los que deberán expedirse en el término de quince días corridos de habérsele presentado el laudo y cuyo fallo será inapelable. — Si los árbitros no se pusieran de acuerdo designarán un tercero en las mismas condiciones. — Leída que les fue se ratifican de su contenido firmando por ante mí, de lo que doy fe. — J. Scinardo. — M B. Tallarico. — J. Gauto. — Hipólito Petito — Hay un sello. — Ante mí: Mariano A. Durand. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ciento diez del Registro quinientos setenta y dos, a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio de cuatro sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del ocho millones ciento setenta y ocho mil novecientos cuarenta y uno al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Mariano A. Durand. Escribano Público.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.11|10-Nº 33.920 v.11|10|67

ROILS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante se hace saber por un día, que doña María Eugenia Casanova de Pernigotti, cede las 300 a su valor nominal de $ 1.000 c|u., que tiene en ROILS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de don Carlos Valentín Branchini, argentino, soltero, mayor de edad, vive en Lambaré 1099, pº 5º, dto. 10, de esta ciudad, quien se incorpora a la sociedad como socio y gerente en reemplazo de la cedente que renuncia y se separa, todo con la anuencia del otro socio don Carlos Remo Pernigotti, únicos actuales integrantes, y según escritura pasada ante Hugo Héctor Bonanno, de fecha 9 de agosto de 1967. Escribano. — Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.000 — e.11|10-Nº 33.922-v.11|10|67

DEPOSITO DE FLORES COCHABAMBA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los señores Hugo Néstor Bazzano, argentino, casado, cédula de identidad número 3.154.345, domiciliado en Cochabamba 3330; José Arceri, italiano, casado, cédula identidad Nº 5.504.379, domiciliado en Santiago Valerga Nº 1048, Quilmes y Alfonso José Carratú, argentino, casado, cédula identidad Nº 2.518.485 domiciliado en Constitución 2731, todos hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo al Código de Comercio y a la Ley 11.645, la que se regirá además por las siguientes cláusulas — Primero: La sociedad girará bajo el rubro DEPOSITO DE FLORES COCHABAMBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Cochabamba 3332. — Segundo: El objeto de la sociedad será la compraventa de flores, plantas semillas y su producción y comercialización en todos sus aspectos, pudiendo además realizar cualquier operación comercial permitida por el Código de Comercio. — Tercero: El término de duración de la sociedad será de cinco años, prorrogables a voluntad de las partes. — Cuarto: El capital social se constituye con la suma de doscientos diez mil pesos moneda nacional, dividi.

do en cuotas de mil pesos cada una, aportadas a razón de setenta cuotas por cada socio. Este capital es totalmente integrado en bienes muebles, según inventario adjunto firmado por los socios y que es parte integrante del presente contrato. — Quinto: La representación legal de la sociedad, dirección y administración será ejercida por los tres socios, con el cargo de gerentes, quedando facultados por la sociedad para comprar, vender y permutar bienes muebles e inmuebles, otorgar, aceptar y firmar escrituras públicas, documentos privados y públicos, realizar toda clase de operaciones bancarias, abrir cuentas corrientes, librar cheques, depositarios, solicitar toda clase de créditos, librar endosar y aceptar toda clase de papeles comerciales, representar a la sociedad en cualquier asunto judicial, reconocer hipotecas e hipotecar bienes. Las cuentas bancarias funcionarán con la firma de dos gerentes cualesquiera. Se entiende que las facultades son meramente enunciativas y no limitativas. — Sexto: Anualmente se practicará un inventario y balance al 31 de diciembre de cada año. Las utilidades o pérdidas serán repartidas o soportadas por partes iguales previa deducción para el caso de la reserva legal pertinente — Séptimo: La sociedad podrá disolverse antes del fenecimiento del presente contrato, por simple mayoría de votos. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios se practicará un inventario y balance a la fecha del evento y se devolverá a los herederos o causahabientes del socio fallecido o incapacitado dentro del año a partir de la desgracia el capital y las utilidades, si las hubiere, sin intereses y en la mejor forma que la sociedad pueda. — Octavo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad antes de finalizar el contrato, previo aviso con tres meses de anticipación, procediéndose como para el caso del socio fallecido o incapacitado. En todos los casos no se computarán valores llaves u otro valor ideal, como ser patentes, marcas o siglas. — Noveno: Los socios gerentes serán en todo caso liquidadores sociales. — Décimo: Los socios renuncian expresamente al fuero arbitral y se someten para cualquier divergencia a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Undécimo: La sociedad podrá establecer sucursales en cualquier parte del país. En prueba de conformidad se firman un ejemplar original y tres copias de un mismo tenor y un solo efecto en Buenos Aires, a dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete. Hugo Néstor Bazzano Alfonso y José Carratú José Arceri. Entre líneas: Alfonso, vale. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.520 — e.11|10-Nº 33.929-v.11|10|67

GUNTIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio contrato de cesión de cuotas. Entre los señores Serafín Amil Lorenzo, español, casado; María Esther de los Dolores Cerezo de González, y Luis Vicente Cerezo, español, casado, por una parte y en adelante los cedentes y los señores Luciano Martínez y Martínez, argentino naturalizado, casado; José María Castelo español, casado; Modesto Leis, español, casado; Severino Suárez, español, casado; Jesús Leis, español, casado; Benedicto Viana Gómez, español, casado y José Carollo, español, casado, por la otra parte y en adelante los cesionarios, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas del tenor siguiente: Primero: Los señores Serafín Amil Lorenzo, María Esther de los Dolores Cerezo de González y Luis Vicente Cerezo, que son únicos y exclusivos titulares de doce mil cuatrocientas veintiocho cuotas de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, así distribuidas: Serafín Amil Lorenzo y Luis Vicente Cerezo, cuatro mil ciento cuarenta y tres cuotas cada uno de ellos y María Esther de los Dolores Cerezo de González, cuatro mil ciento cuarenta y dos cuotas, en la razón social de "GUNTIN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social original se halla inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de agosto de 1962, bajo el Nº 1.828, al Fº 264 del Libro 44 y cesión de cuotas de fecha 13 de setiembre de 1967, inscripta bajo el número 2.702 al Fº 294 del Lº 56 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, por este acto venden ceden y transfieren a los cesionarios la totalidad de las cuotas de los cedentes, en la expresada sociedad que los cesionarios se distribuyen de la siguiente forma: Luciano Martínez y Martínez, tres mil doscientas veintitrés cuotas; José María Castelo, mil seiscientas doce cuotas; Modesto Leis, Severino Suárez, Jesús Leis y Benedicto Viana Gómez, mil seiscientas once cuotas cada uno de ellos, y Jose Carollo, mil ciento cuarenta y nueve cuotas. — Segundo: El precio de venta convenido para la venta, cesión y transferencia de las cuotas de capital objeto del presente se fija en la suma de dos millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos diecinueve pesos moneda nacional de c|l. ($ 2.571.419 m|n.) que los cesionarios le abonan a los cedentes de la siguiente forma: Seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y nueve pesos moneda nacional que entregaron antes de ahora en dinero efectivo, y por el saldo o sea la suma de un millón novecientos veintiocho mil quinientos ochenta pesos moneda nacional, los cesionarios han firmado y entregado pagarés a la orden de los cedentes, según detalle por separado que las partes firman de conformidad y en el que constan sus importes, intereses y vencimientos, que los cedentes se distribuyen en proporción a sus respectivas cuotas, otorgando por el presente a los cesionarios el más suficiente recibo y carta de pago en forma. — Tercero: Todos los pagarés precitados quedan gravados sobre las cuotas de capital, las que no se podrán vender, ceder, transferir, permutar ni liquidar, sin la previa cancelación total de los documentos firmados, conviniéndose expresamente que los cesionarios quedan facultados a transferir por una sola y única vez hasta el treinta por ciento de las cuotas de capital que adquieren sin tener derecho los cedentes o quienes sean tenedores de dichos pagarés a efectuar reclamos de ninguna naturaleza. — En el supuesto de pago anticipado de cualesquiera de los pagarés, los cedentes se obligan a aceptar el pago y descontar los intereses por el tiempo no transcurrido de la obligación. — Cuarto: Los cedentes subrogan en los cesionarios todos los derechos y obligaciones que tenían en la sociedad de la que este acto quedan totalmente desvinculados. — Quinto: La presente cesión de cuotas se realiza con efecto retroactivo al día 20 de enero de mil novecientos sesenta y siete. — Sexto: Los restantes socios, señores José García, Pablo Jesús Valladares, Aurora Touriñan Pérez de Amado, Delfina Vence de Rodríguez, Jesús González y José María Gallego firman al pie del presente en prueba de conformidad con esta cesión de cuotas. — Séptimo: A todos los efectos legales del presente las partes constituyen domicilio legal de la siguiente forma: Los cedentes en la calle Venezuela cuatrocientos catorce, Capital y los cesionarios, en la calle Rivadavia dos mil quinientos noventa y ocho, Capital. — De conformidad con todo lo estipulado firmamos el presente a los efectos de su inscripción, en la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días de setiembre del año 1967. — Firmado: Serafín Amil Lorenzo. — María Esther de los Dolores Cerezo de González. — Luis Vicente Cerezo. — Luciano Martínez y Martínez. — José María Castelo. — Modesto Leis. — Severino Suárez. — Jesús Leis. — Benedicto Viana Gómez. — José Carollo. — José García. — Pablo Jesús Valladares. — Aurora Touriñan Pérez de Amado. — Delfina Vence de Rodríguez. — Jesús González. — José María Gallego.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080 e.11|10 Nº 33.947 v.11|10|67

CANTERA MONTE GRANDE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber, durante un día, que por escritura pasada con fecha 8 de agosto de 1967, por ante la Escribana Sara Fiez de Schapira, al folio 771, fue protocolizada la modificación introducida en el contrato, en los artículos primero y quinto correspondiente a la sociedad Balneario Monte Grande, Sociedad de Responsabilidad Limitada que en lo sucesivo se denominará "CANTERA MONTE GRANDE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Quinta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional c|u integrada por ambos socios, en la siguiente forma: a) El señor Cataldo Vicente Paterno, por Casa Paterno, Sociedad de Responsabilidad Limitada, un millón ochocientos mil pesos m|n. de c|l. o sean mil ochocientas cuotas que sumadas a las cuatrocientas cincuenta de las que era titular hacen un total de dos mil doscientas cincuenta cuotas o sean dos millones doscientos cincuenta mil pesos m n. b) El señor Carlos Andrés Carusela, la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de c|l. o sean seiscientas cuotas, que sumadas a las ciento cincuenta de que era titular hacen un total de setecientas cincuenta cuotas o sean setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de c|l., dichas sumas han sido aportadas por los socios en concepto de capitalización descuentos particulares realizadas al primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis, quedando vigentes las demás cláusulas del contrato social. S|r.: "Grande". Vale. — E|l.: "mil". Vale.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.920 e.11|10 Nº 33.949 v.11|10|67

SASTRERIA BERNARD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Entre los señores Bernardo Chornogubsky, Luisa Goberman de Chornogubsky, Adela Inda Chornogubsky de Cohan, Eduardo Adolfo Cohan, Eva Fainsilberg de Chornogubsky, Emilio Chornogubsky e Irene Chornogubsky. — Todos ellos por propio derecho y además el señor Oscar Chornogubsky, por sí y en su carácter de apoderado general del señor Angel Chornogubsky de acuerdo al poder general extendido por el mismo y pasado por escritura pública el día 2 de febrero de 1965 ante el escribano Moisés Vengerow con el Nº 503 y que se halla en plena vigencia desde aquella fecha, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Bernardo Chornogubsky, la señora Luisa Goberman de Chornogubsky, la señora Adela Inda Chornogubsky de Cohan, el señor Eduardo Adolfo Cohan y el señor Angel Chornogubsky, ceden, venden y transfieren las 1.180 (mil ciento ochenta) cuotas de capital que en conjunto poseen en SASTRERIA "BERNARD" S.R.L., con domicilio legal en la calle Libertad Nº 1279 en Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 7 de enero de 1953 bajo el Nº 7 al folio Nº 187 del libro Nº 23 y con modificaciones posteriores inscriptas el día 29 de julio de 1958 bajo el Nº 1961 al Fº 31 del libro 35 y el día 9 de septiembre de 1963 bajo el Nº 2.063, al fº 259 del libro 45, todos ellos de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: La cesión mencionada en la cláusula precedente se efectúa en favor del señor Oscar Chornogubsky, de la señora Eva Fainsilberg de Chornogubsky, del señor Emilio Chornogubsky y de la señorita Irene Chornogubsky, en la proporción resultante de la cláusula cuarta. — Tercero: Las ventas de las cuotas mencionadas en los capítulos anteriores se realizan por su valor nominal de ciento dieciocho mil pesos, por cuyo importe otorgan los cedentes carta de pago a los cesionarios como así también por las cantidades que les pudieran corresponder por reservas legales y saldos acreedores en cuentas particulares. — Cuarto: Como consecuencia de la presente cesión pasan a ser únicos socios de Sastrería Bernard S.R.L. en la proporción que se indica en cada caso las siguientes personas: 10.000 (diez mil) cuotas sociales de $ 100.— (cien pesos) c|u., o sean pesos 1.000.000.— m|n. (un millón de pesos moneda nacional) para el señor Oscar Chornogubsky, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo 786, Capital Federal, C.I. 1601286 C.F.; 5.000 (cinco mil) cuotas sociales de $ 100.— (cien pesos) c|u. o sean $ 500.000.— (quinientos mil pesos moneda nacional) para la señora Eva Fainsilberg de Chornogubsky, argentina, casada, comerciante, domiciliada en 25 de Mayo 786, Capital Federal; L.C. 3383528; 1.700 (mil setecientas) cuotas sociales de $ 100.— (cien pesos) c|u., o sean $ 170.000.— (ciento setenta mil pesos moneda nacional) para el señor Emilio Chornogubsky, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo Nº 786, Capital Federal, C. I. 5269035; y 1.000 (un mil) cuotas sociales de $ 100.— (cien pesos) c|u., o sean pesos 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional) para la señorita Irene Chornogubsky, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, domiciliada en la calle 25 de Mayo 786, Capital Federal, L.C. 15396600. — Quinto. La proporción de los socios actuales en el Capital Social resulta de la presente cesión y del aumento de capital que simultáneamente dejan efectuado elevando el capital social de ciento dieciocho mil pesos moneda nacional (m$n. 118.000.—) a la suma de un millón setecientos setenta mil pesos moneda nacional (pesos 1.770.000.—) compuesto de 17.700 (diecisiete mil setecientas) cuotas de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) c|u. e integrado totalmente de acuerdo al balance e inventario general certificado por Cont. Público Nacional que se adjunta y forma parte integrante de este contrato. — Sexto: Los socios responderán en las utilidades y pérdidas en la siguiente forma: Oscar Chornogubsky 35 o|o; Eva Fainsilberg de Chornogubsky 25 o|o; Emilio Chornogubsky 22 o|o e Irene Chornogubsky 18 o|o. — Séptimo: Los socios cedentes renuncian al cargo de gerentes y administradores de la firma y al poder que eventualmente esta última les hubiera otorgado. — La administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, separada o conjunta de los señores Oscar Chornogubsky y Eva Fainsilberg de Chornogubsky, con todos los derechos y obligaciones previstas en el contrato social y sus modificaciones. — Octavo: La vigencia de este contrato se retrotrae al 1º de marzo de 1966, quedando en todo lo demás vigente las demás cláusulas del contrato social. — Las partes firman el presente en Buenos Aires, a los 28 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Se enmienda el convenio precedente dejando constancia que Emilio Chornogubsky es casado y menor de edad emancipado e Irene Chornogubsky es menor autorizada para ejercer el comercio. — S|raspado: noviembre; 17.700; E|líneas: setecientas; Inda. Todo Vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.680.— e.11|10-Nº 33.955-v.11|10|67

ROVOÑI

Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Adolfo Trigubo, argentino, casado, domiciliado en la calle Avenida Los Incas tres mil ciento diez y seis; León Silberman, argentino, casado, domiciliado en la calle Gualeguay un mil sesenta; Máximo González, argentino, casado, domiciliado en la calle Francisco Acuña de Figueroa ciento cuarenta y dos y Miguel Angel Godoy, argentino, casado, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón dos mil seiscientos cuarenta y siete, todos mayores de edad y de esta Capital Federal, convienen en la fecha lo siguiente: Primero: Entre los nombrados existe una sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "ROVONI, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que tiene la sede de su establecimiento comercial en esta Capital Federal, actualmente en la calle Tacuarí números un mil ciento cincuenta y ocho y un mil ciento sesenta y que se rige por el contrato de sociedad suscripto el veintitrés de noviembre de un mil novecientos cincuenta y cuatro, e inscripto con fecha diez y ocho de febrero de un mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número ciento noventa y nueve, al folio ciento quince del libro veintiocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio y posterior modificación suscripta el treinta de septiembre de un mil novecientos cincuenta y ocho, que fuera inscripta con fecha trece de noviembre de un mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número tres mil ochocientos setenta y nueve, al folio trescientos cinco, del Libro treinta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de la Capital Federal y de fecha veintiocho de mayo de 1965 inscripta el veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número mil trescientos setenta y siete al Folio doscientos del Libro cuarenta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: De común acuerdo aceptan el egreso del señor León Silberman como socio de esta sociedad. El señor León Silberman cede, vende y transfiere al señor Adolfo Trigubo las mil ochocientas veinte cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional de curso legal que tiene suscriptas e integradas en esta sociedad cuyo valor nominal de un millón ochocientos veinte mil pesos moneda nacional declara recibir en este acto de manos del cesionario señor Adolfo Trigubo, a quien coloca en su mismo grado y prelación conforme a derecho. De esta manera el capital social suscripto e integrado de seis millones quinientos mil pesos moneda nacional queda en lo sucesivo suscripto e integrado de la siguiente manera: a) el señor Adolfo Trigubo, con tres mil seiscientas cuarenta cuotas de capital de un mil pesos cada una que representan la suma de tres millones seiscientos cuarenta mil pesos moneda nacional; b) el señor Máximo González, con un mil ochocientas veinte cuotas de capital que representan la suma de un millón ochocientos veinte mil pesos moneda nacional; y c) el señor Miguel Angel Godoy, con un mil cuarenta cuotas de capital que representan la suma de un millón cuarenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Modifican la cláusula séptima del contrato social mencionado en último término en la cláusula primera del presente contrato en el sentido de que el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los socios señores Adolfo Trigubo y Máximo González con todas y cada una de las facultades y atribuciones allí establecidas y que se dan aquí por reproducidas. — Cuarto: Todos y cada uno de los efectos del presente contrato se retrotraen al día 1º de agosto de un mil novecientos sesenta y siete y con la declaración expresa de todos los aquí firmantes de que nada tienen que reclamarse recíprocamente entre sí con motivo de los negocios sociales realizados hasta la fecha precedentemente indicada. Asimismo, el

señor León Silberman manifiesta que nada tiene que reclamar por ningún concepto a la sociedad de la que formaba parte hasta este momento. De igual manera la sociedad manifiesta por intermedio de sus socios que nada tiene que reclamar contra el señor León Silberman por ningún motivo ni concepto. Con la declaración de que todas y cada una de las cláusulas del contrato de sociedad que no hubiese sido modificado por el presente quedan en plena vigencia, firman de conformidad en un solo ejemplar para su debida inscripción en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre de un mil novecientos sesenta y siete. — S/raspado: cincuenta, Trigubo; Vale. — Entrelíneas: de Comercio; Vale. — A. Trigubo. — M. González. — M. A. Godoy. — L. Silberman.

Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.520.— e.11|10 Nº 33.978 v.11|10|67

FRIGORIFICO BLANCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Manuel Fernández Blanco, Cédula de Identidad Nº 5.624.265; Manuel David Fernández Ratón, Cédula de Identidad Nº 5.624.267; Ramiro Fernández Ratón, Cédula de Identidad 5.624.268; José María Varela, Cédula de Identidad Nº 4.900.238; José María Diéguez, Cédula de Identidad número 1.858.744, todos ellos mayores de edad y en su carácter de únicos componentes de la Sociedad "FRIGORIFICO BLANCO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Bragado Nº 7228 de esta Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Setiembre de 1964, bajo el Nº 2.457, al folio 297, del libro 47 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su modificación de fecha 19 de Setiembre de 1966, bajo el Nº 2.372, al folio 239, del libro 54 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido de común acuerlo lo siguiente: Primero: Aumentar el Capital Social en Un millón de pesos moneda nacional (1.000.000 m$n.), a la suma de Un millón seiscientos mil pesos moneda nacional (1.600.000 m$n.), con la incorporación de tres nuevos socios señores Arturo Quintela González, español, casado, con domicilio en la calle Guaminí Nº 2155 de esta Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.968.627; José Viana, español, casado, con domicilio en la calle Pizarro Nº 6387, de esta Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.903.430, quienes se suscriben cada uno con efecto retroactivo al 26 de Abril del año mil novecientos sesenta y cinco, con doscientas (200) cuotas de un mil pesos moneda nacional (1.000 m$n.) cada una, integradas a tal efecto en dinero efectivo, entrando a formar parte de la Sociedad y con participación en las utilidades a partir del 1º de Mayo del mismo año. El señor José Casais Landeira, español, casado, con domicilio en la calle Cosquín Nº 2339 de esta Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.436.117, también con motivo de su ingreso a la Sociedad, con efecto retroactivo al 30 de Agosto del año mil novecientos sesenta y cinco, se suscribe con doscientas (200) cuotas de capital de Un mil pesos moneda nacional (1.000 m$n.) cada una, integradas en dinero efectivo y entrando a formar parte de la Sociedad y con participación en las utilidades a partir del 1º de Setiembre del mismo año. — Segundo: En consecuencia el Capital Social de Un millón seiscientos mil pesos moneda nacional (1.600.000 m$n.), queda integrado por los socios por partes iguales o sea doscientas (200) cuotas de Un mil pesos moneda nacional (1.000 m$n.) cada uno. — Tercero: Quedan firmes y en vigencia todas las demás cláusulas del Contrato Social existente. Para obligarse a derecho los intervinientes firman este único ejemplar que será presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Manuel Fernández Blanco; Manuel David Fernández Ratón; Ramiro Fernández Ratón; José María Varela; José María Diéguez; Arturo Quintela González; José Viana; José Casais Landeira.

Buenos Aires, Abril 18 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.330.— e.11|10 Nº 33.966 v.11|10|67

SISTEMATIZACION ADMINISTRATIVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 21 de setiembre de 1967, Oscar Avendaño vendió las 250 cuotas que tenía en "SISTEMATIZACION ADMINISTRATIVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los señores Sergio David Saravia y Héctor Narcisi por la suma de $ 250.000.— moneda nacional, renunciando a la gerencia de la indicada sociedad y modificándose como consecuencia de ello los artículos 4º, 5º y 6º del contrato social, que para el futuro quedan redactados así: Artículo 4º) El capital social es de $ 500.000.— m|nal., dividido en 500 cuotas de $ 1.000.— cada una de las cuales corresponden 250 cuotas por valor de $ 250.000.— al Sr. Saravia y 250 cuotas por valor de $ 250.000.— al Sr. Narcisi; todas ellas integradas totalmente mediante el aporte a la sociedad de los bienes que por el indicado valor y proporción les corresponden y resultan del balance suscripto como parte del presente contrato. — 5º) La administración y dirección de la sociedad será ejercida en forma conjunta por los Sres. Saravia y Narcisi, sin perjuicio de los poderes que puedan otorgarse y que podrán recaer en un representante único, socio o no socio. — (El resto de la cláusula no tiene modificaciones). — 6º) El 30 de junio de cada año se formará balance general. — De las utilidades líquidas, si las hubiere, se separará el 5 o|o para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital. — El resto se distribuirá entre los socios por partes iguales. — En la misma forma se distribuirán las pérdidas. — Los socios podrán capitalizar hasta el 50 o|o de las utilidades en cuyo caso concurrirán en la proporción de sus respectivos aportes de capital. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios ingresarán sus causahabientes, previa unificación de personería. — En caso de cesión o retiro aceptados, los socios que permanecieran en ella tendrán opción para adquirir las cuotas del saliente, por el importe que resulte del balance especial a practicarse a la fecha de la disolución, o bien para aceptar al cesionario o adquirente de las cuotas del saliente. — En caso de adquirirse las cuotas del saliente o en caso de retiro aceptado sin adquisición de cuotas, además de su haber antes referido, se le entregará al saliente un 30 por ciento de las utilidades líquidas correspondientes a los 12 meses posteriores a su retiro. — El resto del contrato no tiene alteraciones. — S|R. de setiembre de 1967" vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.11|10-Nº 33.986 v.11|10|67

LA DRAGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se publica por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, los señores: Enrique Borensztein, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Córoba 1178 de esta Capital y Cora Beatriz Solomón, argentina, casada, domicilhada en la Avenida Córdoba 1178 de esta Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad que en este acto se constituye se denominará "LA DRAGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su asiento principal y sede administrativa en la calle Córdoba Nº 1178 de esta Capital, sin perjuicio de otro domicilio legal o de las sucursales que pudieran instalar en cualquier lugar de la República. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de "Despacho de Bebidas y Comidas". Para lograr su objeto la sociedad podrá: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles u otros objetos o valores, ya sean por compra, por venta, cesión, donación, dación en pago o por cualquier otro título con facultad para vender, hipotecar, constituir prendas o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contado o a crédito; b) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar y cobrar arrendamientos; c) Tomar dinero en préstamo de los Bancos oficiales o particulares, nacionales o provinciales, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal y estableciendo las formas de pago y tasas de los intereses respectivos; d) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados y constituir depósitos de dinero y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos; e) Aceptar o hacer confirmaciones, novaciones o quitas de deudas; f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; g) Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; h) Conferir poderes especiales y generales o revocarlos, registrar y protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios, quedando entendido que esta enumeración es meramente enunciativa y no limitativa.

— Tercero: El término de duración de este contrato es de diez años con efecto retroactivo al día primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete. En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad deberá comunicarlo con seis meses de anticipación por telegrama colacionado dirigido a la sociedad en su domicilio legal.

— Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.) que se encuentra traducido en un mil (1.000) cuotas de Un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una e integrada por los socios en la siguiente proporción: Enrique Borensztein seiscientas (600) cuotas o sean seiscientos mil pesos moneda nacional (pesos 600.000 m|n.) y Cora Beatriz Solomón cuatrocientas (400) cuotas o sea Cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000 m|n.). Estas cuotas han sido aportadas totalmente de acuerdo a un Inventario General firmado por las partes y que se agrega al presente. — Quinto: La administración de la Sociedad, como asimismo su dirección, será ejercida con toda la amplitud de facultades que su ejercicio requiera por ambos socios quienes revisten a tal efecto el carácter de gerentes. La firma social estará a cargo de cualesquiera de los socios gerentes indistintamente quienes la usarán con sus firmas individuales puestas al pie de un sello que contendrá el rubro social. Les queda vedado otorgar fianzas o garantías. Todos los gerentes tienen la obligación de dedicar a la sociedad todo el tiempo que la misma requiera. — Sexta: Las utilidades o pérdidas que hubiere luego de cada balance anual, cuyo ejercicio económico se cerrará el treinta de junio de cada año, fecha en la que se practicará también un inventario general de las existencias de la sociedad, las cuales estarán de acuerdo a las exigencias de la Dirección General Impositiva sin perjuicio del que se podrá practicar en cualquier época a pedido y cargo de cualquiera de los socios; serán distribuidos o soportados en la siguiente forma: 5 o|o Reserva Legal y el saldo en proporción a las cuotas de capital de los socios. — Séptimo: Los socios podrán retirarse de la sociedad en la forma indicada en la cláusula tercera, en caso de rescisión o disolución, la liquidación y partición de los bienes sociales será practicada conforme a las disposiciones legales vigentes y especialmente a lo dispuesto por los artículos cuatrocientos treinta y seis y cuatrocientos treinta y siete del Código de Comercio. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos ingresarán a la sociedad unificando su personería. — Noveno: Todo conflicto que llegara a suscitarse entre las partes durante la vigencia o disolución de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo aquéllos nombrar un tercero en caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Décimo: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645) y en subsidio las disposiciones del Código de Comercio o Civil que sean conformes con la naturaleza jurídica de esta clase de sociedad. Bajo estas diez cláusulas se da por formalizada la constitución de la sociedad, obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Enrique Borensztein; Cora Beatriz Solomón.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.680.— e.11|10 Nº 33.998 v.11|10|67

CONSULTORES ESPECIALIZADOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguient edicto:

Entre los Sres. Dr. Humberto A. Solorzano e Ing. Roberto M. Troglia ambos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en Esmeralda 561 Piso 13, of. 165|6, se conviene en constituir una sociedad que se regirá por la disposiciones de la Ley 11.645 y las sig cláusulas: Primera: Queda constituid entre los nombrados una sociedad qu se denominará "CONSULTORES ESPECIALIZADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Esmeralda 561, Pis 13, of. 165|6 de la Cap. Fed., o dond de común acuerdo los socios lo fije en el futuro. — Segunda: La duració será de 5 años a contar desde el 1º|1 1967. — Por decisión unánime de lo socios, podrá disolverse anticipadamen te. — Tercera: Tendrá por objeto: a Consultas técnicas de ingeniería y qu mica; b) Estudios, proyectos, diseños ejecución integral de obras; c) Asese ramiento y organización industrial; d Construcciones mecánicas, civiles, eléc tricas e hidráulicas y aeronáuticas; e Electrificación industrial, urbana y ru ral; f) Iluminación y acústica; g) Per tajes y relevamientos; h) Puentes y ca minos; i) Procesos químicos, síntesis or gánicas; j) Química analítica; k) Comi siones y representaciones técnico-comer ciales; l) Importaciones, Exportacione y cualquier otra operación, ya que enumeración precedente, es simplemen te enunciativa. — Cuarta: El capital so cial se fija en la suma de $ 1.000.00 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000.- cada una, que los socios suscriben p partes iguales. — El capital se integ totalmente en la proporción detalla con el Inventario de Bienes y Utile que los socios suscriben por separa y forma parte del presente contrato. - Quinta: La dirección y administració de la sociedad será ejercida por amb socios, con el carácter de socios-gere tes. — Ambos tendrán, conjuntament el uso de la firma social, con todas l atribuciones necesarias para obrar e nombre de la sociedad aun aquellas pa las cuales los Art. 782, 806, 839 y 188 inc. 1 al 4 y 7 al 17 del Código Civ y el Art. 608 del Código de Comerci requieran poder especial. La única l mitación a sus facultades es la de n comprometer a la firma social en n gocios ajenos a la sociedad, o de otorga fianzas a terceros. — Sexta: Los soci trabajarán en forma personal, al serv cio de la sociedad. — No les está perm tido ejercer a nombre propio, activid des similares a las de la sociedad. Séptima: El 30 de setiembre de cad año se practicará Inventario y Balan General, que deberá estar concluido a tes del 30 de noviembre. — Si no observado por ninguno de los socios a tes del 31 de diciembre, se considera aprobado. — Determinada la utilidad cada ejercicio, se destinará el 5 o|o Fondo de Reserva Legal, hasta com pletar el límite establecido por la L y el saldo será distribuido entre los s cios en proporción a sus aportes. — L quebrantos serán soportados en análo forma. — Octava: La sociedad lleva un libro de Actas, que será rubricado, en el que se dejará constancia de l acuerdos entre los socios. Los retir de fondos, sea con imputación a gast o a cuenta particular, deben estar a torizados por Acta. Novena: En caso fallecimiento o incapacidad legal de u de los socios, la sociedad se disolve actuando como liquidador el otro soci — Décima: Disuelta legalmente la s ciedad y cumplidos todos los compr misos sociales, el socio sobreviviente sin impedimento legal, podrá realiz a título personal, las actividades ant riormente desarrolladas por la soci dad. Se firma este único ejemplar Buenos Aires, a los 26 días de setiem bre de 1967. Firmado: Humberto Solorzano. — Roberto M. Troglia.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.760.— e.11|10-Nº 34.008 v.11|10|

REY Y RONZONI

Sociedad de Responsabilidad Limitad

Por disposición del Señor Juez Naci nal de Primera Instancia en lo Come cial de Registro, Dr. Jean Christian N sen, secretaría del autorizante, se ha saber por un día el siguiente edicto:

"En Buenos Aires, a los 21 días d mes de agosto de 1967, entre doña Cl tilde Rey de Ronzoni, argentina, viud don Leopoldo Ernesto Ronzoni, arge tino, casado; y doña Amalia Teresa Co ssolo de Ronzoni, argentina, casada, t dos mayores de edad, hábiles para c te acto, y domiciliados en la calle Ch cabuco Nº 348, de esta capital, convi nen: a) Doña Clotilde Rey de Ronzon

y don Leopoldo Ernesto Ronzoni, en el carácter de únicos socios titulares de la razón social "REY Y RONZONI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 670, al folio 184, del libro 28 de sociedades de responsabilidad limitada, modificada posteriormente por disposición del Señor Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, de esta Capital, modificación que fue inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de marzo de 1967, bajo el Nº 661, al folio 4, del libro 56 de sociedades de responsabilidad limitada, por una parte; y doña Amalia Teresa Coassolo de Ronzoni, por la otra; que ingresa como socia, convienen entre todos; b) La prosecución de las operaciones sociales; c) En modificar el contrato social en sus artículos 3, 4, 5, y 7; no así los demás que se mantienen en un todo; d) En aumentar el capital social de trescientos mil pesos, a la suma de veinte millones de pesos moneda nacional; e) En consecuencia, el contrato social con las modificaciones antes mencionadas, queda convenido en la siguiente forma: — Art. Tercero: El capital social queda establecido en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, divididos en veinte mil cuotas de un mil pesos cada una, que son aportados en la siguiente forma: por doña Clotilde Rey de Ronzoni once mil cuotas capital, que representan once millones de pesos moneda nacional; por don Leopoldo Ernesto Ronzoni ocho mil cuotas capital, que representan ocho millones de pesos de igual moneda; y por doña Amalia Teresa Coassolo de Ronzoni un mil cuotas capital, que representan un millón de pesos moneda nacional. Estas cantidades están totalmente integradas de acuerdo al inventario y balance general practicado el día primero de agosto de 1967, firmado de conformidad por todos los socios; como asimismo con el valor del edificio de propiedad de doña Clotilde Rey de Ronzoni, y de don Leopoldo Ernesto Ronzoni, ubicado en la calle Chacabuco Nº 348 al 354 de esta Capital, tasado por la Contribución Inmobiliaria Territorial en la sucesión de doña Clotilde Herminia Ronzoni en la suma de diez millones veintiún mil pesos moneda nacional, cuya transferencia a la sociedad será efectuada por instrumento público, una vez inscripto el presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Art. Cuarto: La representación, dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno, o varios gerentes, designándose en este acto a todos los socios, don Leopoldo Ernesto Ronzoni, doña Clotilde Rey de Ronzoni y a doña Amalia Teresa Coassolo de Ronzoni. — Art. Quinto: El gerente o los gerentes tendrán el uso de la firma social en forma, conjunta, separada o alternativamente, con las más amplias facultades, aun para aquellas para las cuales el art. 1.881 del Código Civil requiere poder especial, podrán realizar cualquiera operación bancaria con los Bancos oficiales, y privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros o instituciones legalmente constituidos, suscribir los actos necesarios ante la Dirección General Impositiva, y ante cualquiera dependencia o Repartición Nacional, Municipal o Provincial, Ministerios Nacionales, o Provinciales, creadas o que se crearen; adquirir por cualquier título, bienes muebles o inmuebles, gravarlos con derecho real de hipoteca, o cualquier otro concepto, otorgar y firmar todos los documentos privados o públicos necesarios, ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con las más amplias facultades propias del cargo, conferir poderes especiales o generales, revocarlos y sustituirlos, siendo estas enunciaciones, ejemplificativas y no limitativas. — Art. Séptimo: El día treinta y uno de julio de cada año se practicará un balance general, y las utilidades o pérdidas que resulten, previa deducción del cinco por ciento para reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social, se distribuirán; el cincuenta por ciento al socio Leopoldo Ernesto Ronzoni; el treinta por ciento a la socia Clotilde Rey de Ronzoni; y el veinte por ciento restante a la socia Amalia Teresa Coassolo de Ronzoni. — Fdos.: Clotilde Rey de Ronzoni. L. E. Ronzoni, Amalia C. de Ronzoni. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.760 — e.11|10-Nº 34.007-v.11|10|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrito de fecha 25 de agosto de 1967, los Sres. Francisco Souto, Ramón Souto y José Manuel Souto, únicos componentes de la sociedad colectiva SOUTO HERMANOS, han resuelto desistir de la inscripción de disolución de la mencionada sociedad, cuyos edictos fueran publicados en el Boletín Oficial del 22 de febrero de 1967, y La Letra Judicial, del 4 de enero de 1967.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 760. e.11|10. — Nº 34.611 v.11|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA NELIDA YAÑEZ de MITOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Santo S. Faré (hijo), secretario.
$ 2.800. e.11|10. Nº 34.775 v.25|10|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PROTASIA RODRIGUEZ de TOUBES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.11|10. Nº 34.676 v.25|10|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL HOWARD THORNTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.11|10. Nº 34.881 v.25|10|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO o ALEJO MYLONAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.11|10. Nº 34.673 v.25|10|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días, que se ha declarado en estado de concurso civil a JULIAN ALFREDO SIMON, nombrándose síndico al doctor Nicolás A. Ramallo, con domicilio en Avda. de Mayo 749, piso 2º, Dpto. 10. — Fíjase treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.11|10. Nº 34.811 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA NAVARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.11|10. Nº 34.934 v.25|10|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HERRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.11|10. Nº 34.279 v.25|10|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DINO OLINTO BOCCACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.11|10-Nº 34.292-v.25|10|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS RAUL MUÑOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.11|10Nº 34.808-v.25|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ARGENTINA GOMEZ FUENTEALBA de MENDEZ FIGUEROA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.11|10-Nº 34.619-v.25|10|67

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días a ADOLFO MELMAN para comparecer por sí o por medio de apoderado en juicio: "Kohn Eva c|Melman Adolfo s|tenencia" bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.800.— e.11|10-Nº 34.601-v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días a doña OLGA LIDIA CARMONA, a fin de que comparezca a los autos "Luna José Luis s|Adopción", por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.200.— e.11|10-Nº 34.636-v.18|10|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PILAZ de ROTONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.11|10-Nº 34.628-v.25|10|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOVA o JOVITA SCHILDCRUT de SUJOLUZKY y de MANUEL SUJOLUZKY. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 3.200.— e.11|10-Nº 34.731-v.25|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFA DELFINA ROSSI de BERGAMINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1967. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.11|10-Nº 34.829-v.25|10|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GATTO de COVELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.11|10-Nº 34.874-v.25|10|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de MICHEL IRIART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1967. — Alfredo H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.11|10-Nº 34.740-25|10|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA KESLER de LINKOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 34.832 v.26|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SCIMENES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 34.691 v.25|10|67

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SAVERIO SIMON VICTOR DI BLASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 34.918 v.25|10|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AUGUSTO CESAR BORELINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.11|10 Nº 34.922 v.25|10|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCELO VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.11|10 Nº 34.923 v.25|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO FEDERICI y JULIA VERNAZZA de FEDERICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 34.293 v.25|10|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO WAINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 34.748 v.25|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MATILDE HAKIM de KABBAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 34.835 v.25|10|67

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEANTONI de ARAUJO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 34.620 v.25|10|67

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS CARLOS BILLION. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 34.689 v.25|10|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN PRADO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 34.930 v.25|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDASSARE de LIZZA MARIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 34.285 v.25|10|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLADA BONILLA de GUTIERREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.11|10 Nº 34.200 v.25|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SAVERIA COLACE de MAZZEO y don FRANCISCO MAZZEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 34.850 v.25|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 34.932 v.25|10|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO PAZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.11|10 Nº 34.319 v.25|10|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO SOLARES o LUIS ALBERTO SOLARES VIAÑA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200.— e.11|10 Nº 34.822 v.25|10|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BLANCO de PICALLO y de EUSEBIO PICALLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 34.789 v.25|10|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE TIGNANELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.11|10 Nº 34.592 v.25|10|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO DE MIGUEL SANTA MARIA ó SANTAMARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.11|10-Nº 34.311-v.25|10|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO DEMKO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.11|10-Nº 34.737-v.25|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ZAPPIERI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.11|10-Nº 34.764-v.25|10|67

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA MELITONA UNANUE Vda. de MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.11|10-Nº 34.927-v.25|10|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE SOUZA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e.11|10-Nº 34.318-v.18|10|67

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, hace saber por tres días a la demandada CASA MARYLYD que en los autos "Banco de Italia y Río de la Plata c|Casa Marylyd s|Ejecutivo" se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Autos y Vistos: Resultando que el demandado no ha opuesto excepciones dentro del término de ley, dase por decaído el derecho de hacerlo en lo sucesivo, y consecuentemente fallo mandando se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro

pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Regulo el honorario del letrado y del apoderado del actor, en las sumas de novecientos sesenta y trescientos cuarenta pesos m|n. — Notifíquese. — Juan Carlos de Abelleyra".
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Carmen Helena Palacio, secretaria.
$ 2.640.— e.11|10-Nº 34.952-v.16|10|67

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICTORINA GALLINA de SCIGLIANO y FRANCISCO SCIGLIANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.400.— e.11|10-Nº 34.626-.18v|10|67

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita al codemandado HORACIO BRIGANTI, emplazándolo para que comparezca a la audiencia de prueba del día 19 de octubre de 1967, a las 13.30 horas, como asimismo a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Agente Fiscal en su carácter de Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese en el Boletín Oficial, por el término de tres días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.560.— e.11|10-Nº 34.687-v.16|10|67

Nº 35

El Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS TURCO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 octubre de 1967. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 1.400 e.11|10 Nº 34.852 v.18|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BUONORA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 1.200 e.11|10 Nº 34.605 v.18|10|67

Nº 42

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita por cinco días a don ANTONIO BASIL para comparecer a juicio "Waldorp, Carlos Paulus y otros contra Basil Antonio, subinq. y|u ocup., sobre desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200 e.11|10 Nº 34.665 v.16|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de LEON SEIDENFELD, la convocatoria de acreedores solicitada, para que dentro de treinta días presentan al síndico Ulises Clemente Roncoroni, con domicilio en Paraguay Nº 435, piso 1º, departamento "4", a contar de la última publicación de edictos, los títulos justificativos de sus créditos y convóqueselos para que concurran a la reunión que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 19 de diciembre de 1967, a las 9 horas, con los presentes.
Buenos Aires, 5 octubre de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.600 e.11|10 Nº 34.917 v.18|10|67

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de ROEZ ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de quince días para que se presenten al síndico. Marcos Sandgarten los justificativos de créditos. El día 16 de noviembre de 1967, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 2.800 e.11|10 Nº 34.624 v.18|10|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a estar a derecho a MATO MEDJERAL, ELENA METTENDORF de THATE y ZAMORA MUÑOZ S. R. L., a comparecer en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Farotex S. R. L. y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 90.512 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.200 e.11|10 Nº 34.600 v.18|10|67

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días a los acreedores de LA GRANJA ESPAÑOLA S. A. su quiebra. Fecha provisoria de cesación de pagos 17|2|65. Síndico Contador Antonio E. Parada, domicilio Diagonal Roque Sáenz Peña 825, 7º piso, Of. 706 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 23 de octubre de 1967. Señálase el 9 de noviembre de 1967 a las 14 horas la audiencia para Reunión de Junta en la Sala del Juzgado debiéndose presentar los acreedores con dos horas de anticipación, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición de este Juzgado prohibiéndose hacerles pagos o entregas so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.600.— e.11|10 Nº 34.865 v.18|10|67

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial doctor Guillermo Fernández Moores, en los autos "TRANSCONTINENTAL S. A. DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL s| Quiebra — Incidente de Medidas Cautelares", se convoca por tres días a los acreedores a la Asamblea que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de octubre de 1967, a las 14 horas, a efectos de tratar la propuesta de la firma Dynalectron Corporation, para dar por finalizado el convenio sobre un avión Super H. Constellation, la que se encuentra agregada a fs. 2.669|70 de los autos.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.040.— e.11|10 Nº 34.629 v.16|10|67

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días a los acreedores de TEODORO BEREMBLUM, la quiebra solicitada, fijándose 20 días para presentar al Síndico Juan José Borzone, con domicilio en la calle Florida 835, oficina 329, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El día 27 de octubre de 1967, a las 13 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la reunión de acreedores con aquellos que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.400.— e.11|10 Nº 34.817 v.18|10|67

Nº 13

El Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza, a fin de que comparezca a dar explicación sobre el estado de sus negocios RIDGO S. A., dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar la quiebra. Dicha medida se ordena en los autos caratulados Ridgo S. A. le pide la quiebra Banco Buenos Aires del Plata. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, dos de octubre de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.200.— e.11|10 Nº 34.670 v.16|10|67

Nº 14

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Héctor Alegría, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de TIZIANO S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico, Lucía Villanueva de Gauna, con domicilio en Corrientes 2063, 5º piso, Of. 71, los justificativos de créditos. El día 14 de diciembre de 1967, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 3.000 — e.11|10 Nº 34.698 v.18|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30, cita por nueve días al señor HUGO D'AMATO para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Banco Central de la República Argentina c|Larco Soc. en Com. por Acc., s|simulación y nulidad de acto jurídico", bajo apercibimiento de seguirse el juicio con intervención del Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1967. — Jorge Arana Tagle, secretario.
e.11|10-Nº 10.636-v.18|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30, cita por nueve días al representante legal de CEFI, CORPORACION ECONOMICA, FINANCIERA E INMOBILIARIA COMERCIAL EN COMANDITA POR ACCIONES, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Banco Central de la República Argentina c|Larco Soc. en Com. p|acciones s|simulación y nulidad de acto jurídico", bajo apercibimiento de seguirse el juicio con intervención del Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1967. — Jorge Arana Tagle, secretario.
e.11|10-Nº 10.637-v.18|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30, cita por nueve días al representante legal de LARCO, SOC. EN COM. POR ACCIONES para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Banco Central de la República Argentina c|Larco, Soc. en Com. p|acciones, s|simulación y nulidad de acto jurídico", bajo apercibimiento de seguirse el juicio con intervención del Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1967. — Jorge Arana Tagle, secretario.
e.11|10-Nº 10.638-v.18|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30, cita por nueve días al representante legal de PROPIETARIA, SOC. EN COM. POR ACC. para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Banco Central de la República Argentina c|Larco, Soc. en Com. p|Acc., s|simulación y nulidad de acto jurídico", bajo apercibimiento de seguirse el juicio con intervención del Sr. Defensor Oficial de Ausentes. - Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1967. — Jorge Arana Tagle, secretario.
e.11|10-Nº 10.639-v.18|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30, cita por nueve días al representante legal de APRO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Banco Central de la República Argentina c|Larco, Soc. en Comp. p|Acciones, s|simulación y nulidad de acto jurídico", bajo apercibimiento de seguirse el juicio con intervención del Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1967. — José Arana Tagle, secretario.
e.11|10-Nº 10.640-v.18|10|67

El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la Capital, Secretaría Nº 29, cita por nueve días a ELIO SALGUERO a comparecer en el juicio "Podestá, José Basilio contra Salguero, Elio y Santiago Oscar, sobre nulidad de patente", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco veces. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Jorge Almeil, secretario.
$ 2.000.— e.11|10-Nº 34.588-v.18|10|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en el juicio "ELENA FRANCISCO y otro contra JUAREZ EDMUNDO E., s|cobro hipotecario", que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo, Capital, el día jueves 19 de octubre, a las 16,30 horas, el inmueble sito en la calle Maipú 1398, de la localidad de Grand Bourg, Partido General Sarmiento, Prov. Bs. Aires, edificado en el lote 14, de la manzana 12, que mide: 24 mts. de frente al S.E.; 4,24 mts. en ochava al Sud; 10 mts. en el frente al S.O.; 27 mts. en costado N.O. y 13 mts. en costado N.E. — Base $ 193.417. — Seña y a cuenta precio 8 o|o — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 4.200. e.11|10. Nº 34.912 v.18|10|67

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en el juicio "DELLA VALLE de PALMA, JOSEFA, s|sucesión", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día jueves diez y nueve de octubre (19), a las 16 horas, el inmueble del Establecimiento Industrial, denominado "Fábrica de Zárate", ubicado en el Partido de Zárate, de la Provincia de Buenos Aires; Circunscrip. I, Parcela I, lindando por el frente con la ribera del Río Paraná de Las Palmas y al fondo con la línea del Ferrocarril de Buenos Aires a Rosario, con una superficie de 39 hectáreas, 74 áreas, 35 centiáreas. — Base $ 120.000.000, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento, en efectivo o cheque certificado. — Se deja constancia que el inmueble está locado parcialmente con contrato judicial vencido, por una firma dedicada a la elaboración de Zinc electrolítico, y que una firma dedicada a la elaboración de ácido sulfúrico ha invocado derechos de sublocatario. — El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 6.600. e.11|10. Nº 34.806 v.18|10|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 39

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 39, comunica por tres días, en los autos caratulados "CASA ATLANTIC S. R. L. c|ROJAS de FIGUEROA LAURENTINA y otro, s|ejecutivo", que el martillero A. Larocca, rematará el día 28 de octubre, a las 11 horas, en G. Urquiza 1231, y se exhibirá en San Juan 2874: una máquina de coser, marca Necchi, modelo Nº 120.507 ½ B.N.T.N.5., uso familiar. — Base m$n. 5.700. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.680. e.11|10. Nº 34.879 v.16|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días, en el juicio "MONATERSKY DAVID, s|Quiebra", que el martillero Alberto J. Benoit y Cía., rematará en pública subasta, el día lunes 16 de octubre de 1967, hora 15, en la Avda. Francisco Beiró Nº 5426, Capital Federal, sin base, en lotes, los siguientes objetos: cinturones de cuero, sacos y pantalones para hombre y niño, trajes, ambos, camperas, gabanes, camisas, shorts para baño, dos vidrieras, dos vitrinas mostrador, dos vitrinas roperos, una vitrina con puerta corrediza, con 60 estantes y 12 cajones al pie, vitrina de 6 puertas corredizas, vitrina sin puertas, mampara, probador, espejo probador, estanterías, mesas de trabajo, bancada para máquinas Singer, sin cabezales, cartel y demás. — Entrega inmediata. — Exhibición: días 13 y 14, de 14 a 17 horas. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.080. e.11|10. Nº 34.308 v.13|10|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "DONATI HNOS, C.I.I.E. S.A. c|DIAZ FELIPE y otro, s|cobro ejecutivo", que el martillero Enrique José Eumann rematará el día 14 de octubre, a las 11 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una heladera eléctrica "Saccol" modelo 905, uso familiar; Un televisor "Manhatan", gabinete madera, funcionando. Sin base, al mejor postor, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.280 e.11|10 Nº 34.738 v.13|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "FARIÑA FRANCISCO c|SILVERO RAMON, s|ejecución prendaria", que el martillero Angel Martín Vodopiviz rematará en Carhué 3054, Capital, el día 28 de octubre de 1967, a las 11 horas, el siguiente objeto: Un camión carnicero, marca Fargo, modelo 1960, motor. Nº P25-7239CLC, patente número 562-963, provincia de Buenos Aires. — Base m$n. 245.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Art. 513 del Código de Procedimientos Civil y Comercial.
Buenos Aires, 9 octubre de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.400 e.11|10 Nº 34.770 v.16|10|67

Juzgado en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 1, comunica por tres días en los autos: "TALMECA TALLERES MECANICOS ACASSUSO S. R. L. c| FRITSXCH ELSA M., s|ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Cabildo 3266, de la Capital Federal, el día 24 de octubre de 1967, a las 10 hs., el siguiente bien: Un automotor marca N.S.U., modelo 1960, motor 4121382, patente de la Pcia. de Bs. As. Nro. 359984, con la base de

$ 87.156, al contado, que se exhibe en Santa Fe 999, de Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.920 e.11|10 Nº 34.945 v.16|10|67

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 (tres) días en el juicio: "ALBERTI ANGEL B. c|RAMUNDO PASCUAL, sobre prenda", que el martillero Hugo Emilio De Ritis, rematará el día 30 de octubre de 1967, a las 12 horas, en Moreno 1441, un automotor marca Ika, Utilitario, modelo año 1960, tipo furgón utilitario, motor Nº 606045972, Serie Nº 0321-01233, chapa de la Capital Federal Nº 729.867, patente paga año 1965, en el estado en que se encuentra. El mismo se exhibe en Aizpurúa 3265, Capital. — Base pesos 266.580. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.520 e.11|10 Nº 34.772 v.16|10|67

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "PRIETO, JOSE ROBERTO c|BERGER, JULIO RAMON, s|ejecución prendaria", que el martillero Emilio R. Lescano rematará el día 23 de octubre de 1967, hora 9.30, en el local Moreno 1441, Capital, el siguiente bien: Un automóvil taxi, marca Mercedes Benz, modelo año 1953, motor 63693175003l5, patente Capital Federal Nº 12053, del año 1961, equipado con reloj taxímetro marca Argo Nº 21.671, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibirá en Caseros 3465, Capital, los días 17, 18, 19 y 20 citado mes, hs. 14.30 a 19, y se entregará previa aprobación del remate. — Base $ 297.405. Seña 30 o|o, efectivo. — Comisión 10 o|o, contado.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.640 e.11|10 Nº 34.779 v.16|10|67

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "VIVIENDAS SUFFERN MOINE Y CADEMARTORI S. A., sobre liquidación sin quiebra", que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en pública subasta, sin base, al mejor postor, en lotes, el día martes 17 de octubre de 1967, hora 15, en el local Av. Santa Fe 5007, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes objetos: 2 escritorios metálicos, con vitrea, de 4 cajones; 1 escritorio metálico, de 2 cajones, tapa vitrea; 4 armarios metálicos, de 2 puertas; 2 ficheros metálicos, movibles, 2 cajones y tapa volcable; 1 fichero marca 'Costos y Organización, móvil; 2 ficheros de 4 cajones; 1 perchero metálico; 1 máquina de escribir Olivetti Lexikon 80, de 195 espacios, Nº 962-21992; 1 máquina de escribir Olivetti Lexikon 80, de 105 espacios, Nº 962-30463; 1 máquina de sumar Electrosuma 14, Nº 408936; 1 máquina de sumar Olivetti Divisuma, número 135033; 1 máquina impresora eléctrica Adrema, con 1 fichero Kraft, con 54 gavetas Adrema; 1 máquina de fotocopias; 6 sillas metálicas; 2 mesitas para máquina; 2 cajas de equipo para copiar, Remington; 1 caja de seguridad "Artística Argentina", de 1 puerta, con llaves y combinación; cestos, ceniceros, perforadores, abrochadoras y 1 cartel Dataloid. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario

$ 4.440.— e. 11|10 Nº 34.310 v. 16|10|67

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "AUTOMOTORES GRAND BOURG, S. R. L., contra LUIS ALBERTO PADULA, sobre prenda", que el martillero Luis Beider, rematará el 23 de octubre de 1967, a las 11,30 horas, en Azara 1053, Capital, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automóvil marca Citroën, modelo 1947, motor Nº DJ 09012, chapa patente Nº 392.225 de Prov. Buenos Aires; en el estado en que se encuentra. Base: $ 146.008. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 por ciento.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.440. — e. 11|10 Nº 34.296 v. 16|10|67

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "ASTROGIOVANNI JOSE, contra VILLANI TEODORO MARINO, sobre ejecución prendaria", que el martillero A. Larocca rematará el 21 de octubre, a las 11 horas, en Pedro Chutro 2565, donde se exhiben: 1 máquina Paulina, compostura grande de calzados, marca Glaste, número 3.284, con motor marca Marelli, tipo A. C. M. D. 314, número 3930622 de 1 C. V.; 1 máquina lustradora calzados, de 2 cepillos, marca Glaste, número 12.614, con motor marca A. C. E. C., tipo AK.844, número 42.944, de 1 C. V.; 1 máquina prensar calzados, marca Maric S. R. L., tipo 167, N42, número 2.758, con motor marca Motormech, tipo T. número 113.161, de 1 C. V.; 1 máquina de raspar calzados, marca Glaste, Nº 6.212, con motor marca Motormech, tipo M56, número G24.528, de 3|4 C. V.; 1 máquina de desvirar calzados, marca I. V. I. número F150, con motor marca A. S. E. A., tipo M. K. E. 12, número 1.204.126, de 2 C. V.; 1 máquina de armar calzados, marca Glaste, número 14.624, con motor marca Motormech, tipo M. número I. N. 61.642 de 1|2 C. V.; 1 máquina de cortar suela, marca Glaste, Nº 3.865, con motor marca Omega, tipo S. A. E., número 7597, de 1|2 C. V.; 1 máquina de prensar, marca Glaste, número 8.442, palma dos pies izquierdo y derecho, con motor marca Motormech, tipo M56, número 16.154, de 3|4 C. V.; 1 máquina manual de hierro, marca Glaste, número S. 242, con sus accesorios y 10 matrices de hierro. Base $ 343.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 4.680.— e. 11|10 Nº 34.866 v. 16|10|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: "S. PEZMAN E HIJOS S. R. L. c|DEL VILLAR MARIA ESTER, s|ejecución prendaria", que el martillero Héctor Américo Fazzi, T. E. 84-2926, subastará el 23 de octubre de 1967, a las 15.30 horas, en Nazca 1714, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 (una) guillotina usada de accionamiento a pedal de 1000 milímet. de largo útil, marca Leteslan Nº 13531021 y sus accesorios correspondientes hallándose la misma incompleta; 1 (una) soldadura eléctrica por puntos usada marca Agil Nº 76.651 de 6 Kw, 220 V, incompleta; 1 (una) punzonadora de accionamiento manual, de 5 milímetros de capacidad, marca SPH Nº 69.698 y 1 (una) agujereadora de banco usada, de 13 milímetros de capacidad, marca SPH Nº 88.229, sin motor, incompleta. — Al contado. — Base $ 48.700.—, en efectivo y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 3.120. e.11|10. Nº 34.800. v.16|10|67

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en los autos CERVECERIA BIECKERT S. A. c|IBAÑEZ, GUILLERMO s|Ejec., que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 21 de octubre, a las 11 hs., en San José 1754, donde se exhibe una camioneta marca Ika Gladiator, modelo 1966, motor tornado número 667020951 patentado en Juárez, chapa Nº 752.917. — Sin base. — Contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Efectivo. Entrega con aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.200. e.11|10. Nº 34.313. v.13|10|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|SERMANOUKIAN ROBERTO s|Ejec. Prend., que el martillero Héctor E. Furst, a propuesta de parte, rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 27 de octubre de 1967, hora 10,30, el siguiente objeto: Un automóvil usado marca Renault 4 L, modelo año 1965, motor Nº 5019226, serie Nº 56336 — 05951, chasis Nº 05899, patente municipal de Capital Nº C—023741, en el estado en que se encuentra. — Base $ 403.680.—. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 del Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.400. e.11|10. Nº 34.940. v.16|10|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio: BINNER DE PIÑEIRO MARTA ANA y otros c|RUSSO HERMANOS s|Ejec. hipotecaria, que el martillero Héctor E. Furst, propuesto por la actora, rematará en Paraná 467, 3er. piso, Of. 11 y 12; el 21 de otcubre de 1967, hora 10, el inmueble sito en la Avda. San Martín Nº 5672 esquina Helguera 3488|94|96, de Capital Federal; cuyas medidas y linderos de acuerdo al certificado de dominio son: 5,50 mts. frente Norte, sobre Avda. San Martín; 4 mts. ochava; 12,50 mts. otro frente al N. E. sobre la calle Helguera; 19,22 mts. lado S. E. y 22,30 mts. en su otro costado al O.; lindando: Al Norte con Avda San Martín; al N. E. hoy calle Helguera; al S. E. con parte lote 34 y al O. con el lote 36; en el estado de ocupación en que se encuentra, según mandamiento de constatación obrante a fs. 106|107 de estos autos. — De acuerdo a la clásula sexta de la hipoteca, la sociedad deudora deberá dejar desocupado el inmueble dentro de los 30 días de realizada la subasta judicial. — Base $ 1.527.825.— m|n. — Seña 8 o|o y a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 6.600. e.11|10. Nº 34.941. v.18|10|67

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos MEOLA VICTOR c|MUÑOA LEONARDO y Otra s|ejecución prendaria, que el martillero Antonio Pontoriero, propuesto por la parte actora, rematará el día 21 de octubre de 1967 a las 10 horas, en la calle Griveo 3325, Capital Federal; al contado y al mejor postor: un camión marca Skoda, modelo del año 1955. Nº de motor 116-925-10, potencia 162 HP, chapa 610.417 de la Provincia de Buenos Aires, de 6 gomas de 1.200 x 22, carburante gas oil. — Categoría 5ª b para uso T. General con su lona correspondiente color blanca, y un acoplado marca Helvética, modelo del año 1955, chapa de la Provincia de Buenos Aires Nº 610418, categaría 7ª para uso T. General, con su lona correspondiente color blanca con 8 gomas de la medida 1.100 x 22, Nº 16-13.206. — Ambos usados, y dos gomas de auxilio completas de 1.100 x 22 y una goma de auxilio completa de 1.200 x 22. — Base $ 713.500 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado y en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado el remate y se exhibe en la calle Griveo 3325, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.720.— e.11|10 Nº 34.887 v.16|10|67

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el Juicio DAIAN ELIAS c|CARMUEGA JUAN C. y Otra s|ejec. prendaria, que el martillero Juan J. Callejas, rematará en la calle Caseros 3365, Cap. el día 27 de Octubre de 1967, hs. 9: Un automóvil marca Renault I.K.A. mod. DA-IV, año 1962, motor tipo Ventoux Nº 2020994 Serie Nº 26131.08637, tipo automóvil Dauphine, uso particular, patente de Pcia. de Bs. Aires Nº 1044034 del año 1962. — Base $ 169.337,50. — Al Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación Juzgado (Art. 520, Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.160.— e.11|10 Nº 34.954 v.16|10|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "CASA DIEVA SOC. COM. p. ACC. c|HASDAY VICTOR L. y Otro s|ejec. prend.", que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 20 de Octubre a las 14 hs. en Jos M. Moreno 756, 1º piso, donde se exhibe: una heladera marca "Peabody" Nº 51.443-2385-156.390, modelo 775, eléctrica. — Base $ 25.000. — Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Efectivo. — Entrega con aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1967. — Héctor C. Peruzzi secretario.

$ 1.800.— e.11|10 Nº 34.312 v.18|10|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 10

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 10, comunica por dos días en el juicio "CORREA ARGENTINO ERNESTO c|W. H. SPILLMAN S. A.", que el martillero A. Freijedo rematará el 19 de octubre a las 10 horas, en Moreno 1441, dos máquinas de escribir (Remington y Royal) y una máquina de sumar eléctrica Cónsul, que se exhiben allí. Seña 50 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo, en el acto. Sin base, al contado. — Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — José M. Savaldá, secretario.

$ 1.040.— e.11|10 Nº 34.793 v.13|10|67

Nº 22

Juzgado del Trabajo Nº 22, comunica por dos días, en el juicio "BERGAMASCHI CARLOS y otro c|RIMACO S. R. L. s|Despido", que el martillero A. Freijedo rematará el día 21 de octubre, a las 10 horas, en Suipacha 237, primer piso, una máquina de sumar, tres de escribir, 8 armarios de metal y 5 escritorios, que se exhiben allí. Sin base. Seña 50 o|o. Comisión 10 o|o. En el acto, en efectivo. Al contado. — Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Edda B. Spinelli de González Gartland, secretaria.

$ 1.040.— e.11|10 Nº 34.974 v.16|10|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría del infrascripto, en lo Civil y Comercial, comunica por diez días, en el juicio Nº 165|965, "BANCO NACION ARGENTINA c|MARTIN MANUEL GERMAN, ejecutivo", que los martilleros Carlos María Uslenghi y Carlos Guillermo Peeren, en el lugar de la ubicación de los bienes, Granja "María Fernanda", ruta pavimentada Colón-Villaguay, el 5 de noviembre próximo, a las nueve horas, rematarán: 1º) El inmueble inscripto a nombre del demandado, bajo el Nº 248, folio 673, T. 51, Zona U, Finca 24.000, Registro Propiedad de Colón, ubicado en Colonia Villa Elisa, Dep. Colón, E. Ríos, de una superficie de 15 hs. 72 ás. y 06 cs., con la base de $ 1.288.333 m|n. Este bien linda sobre la ruta mencionada, con 7 líneas regulares diarias de ómnibus y F. C. N. G. U. a 1 k., a una distancia de 1 km. de Villa Elisa y a 20 km. de San José y cuenta con agua potable a una profundidad de 20 mts. La referida propiedad linda: Norte: Ruta referida pavimentada; Sur-Este: Margarita Deymonnaz de Maffioli; Sur-Oeste: A. Laurent y Nor-Oeste: Juan Jorge Orcellet; 2º) Un Galpón para explotación avícola de 10 mts. de ancho por cien de largo, desarmable, techo chapa rural, estructura madera barraca, cercado alambre tejido; una casa prefabricada; 260 tolvas galvanizadas; 36 bebederos de acero inoxidable; 10 campanas calefactoras; un equipo electrógeno marca "Siam" motor 220 vts.; motor bombeador eléctrico y un motor "O.C." de 125 HP.; un galpón de 50 mts. por 10, techo fibrocemento, prolongación de otro de igual dimensión, techo de paja, construido con 600 mts. madera dura, regional de barraca de 3x3 y 3x4; 1.300 mts. calavadores, 2x2; 850 chapas de fibrocemento amarillas, chicas, 50 medianas; 70 mts. alambre tejido, clavado en los horcones; 1 incubadora de 100 huevos, sin marca a la vista; 30 mts. camisa caño chapa negra para pozo; 40 mts. caño galvanizado de 1 1|4 pulgadas de diámetro; 4 faroles a gas, con 8 garrafas de 2 kgs.; 66 cajones para huevos; un tanque fibrocemento de 500 lts.; 1 aparato sierra circular con su correspondiente hoja; 54 nidales con 648 bocas; 16 garrafas para gas de 10 Kgs. Seña a cuenta de precio: Inmuebles: 8 o|o más 3 o|o comisión martillero; Muebles: 30 o|o. más la comisión del 8 o|o hasta $ 10.000 y en adelante el 6 o|o, todo a cargo del comprador. El importe faltante deberá ser depositado por los adquirentes dentro del tercer día de la aprobación del remate por el Juez (Art. 292, Ley 50 y 520 C.P.C.C.). — Secretaría, 14 de setiembre de 1967. — Florentino V. García, secretario.

$ 25.200.— e.11|10 Nº 34.936 v.25|10|67

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME MARCOS ROLNIK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. — e.10|10 Nº 34.455 v.24|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RODOLFO GATTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.9|10 Nº 34.045 v.23|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ANTONIA MARIA ARNOLDO de MUSCOLINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800. e.2|10. — Nº 32.619 v.16|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA GERDING de MESTRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.2|10. — Nº 32.724 v.16|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CZARNA LICHTMAJER de JAKOBSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, veintitrés de setiembre de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 32.495 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO PALAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 32.473 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE GRANDE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.589 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVA MARTIGNONI de FASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967 — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.529 v.19|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MC o MAC LOUGHLIN y HONORIA GERAGHTY de MC o MAC LOUGHLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967 Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.209 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS o CARLOS JULIO ANIBAL SEGLIE, y doña OLEGARIA JUANA o JUANA VICTORINA PEREZ de SEGLIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.200.— e.6|10-Nº 33.795-v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CORINA LOPEZ de GALIGNIANA SEGURA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.323 v.18|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMILA ANTONINI de FARRAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.6|10-Nº 33.847-v.20|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 1 Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFINA MAGADAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.6|10-Nº 33.854-v.20|10|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUNZIO o NUNCIO LAZZARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.6|10-Nº 33.807-v.20|10|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE IANNELLI o YANNELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.6|10-Nº 33.808-v.20|10|67

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.28|9 Nº 32.190 v.11|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 33.045-v.17|10|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ZAMPORLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 32.967-v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO WEISBACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1967. — Santo S. Faré (h.) secretario.
$ 3.800.— e.3|10-Nº 32.834-v..17|10|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADALBERTO MARIA GESA LUIS EUGENIO; ADALBERTO MARIA GEZA LUIS EUGENIO o BELA WENCKHEIM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.300.— e.9|10 Nº 34.273 v.23|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN BASILI. Publíquese por iez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Ricardo Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.326 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LATORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. e.2|10. — Nº 32.764 v.16|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CASTAGNOLA de DIGHERO. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. — e.10|10 Nº 34.361 v.24|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LEAL. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. — e.10|10 Nº 34.360 v.24|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GRAMIAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. — e.10|10 Nº 34.525 v.24|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL LUIS LABORERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967 — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.2|10. — Nº 32.604 v.16|10|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña MARIA LEONOR PRATTIS de NOLAZCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.258 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 2, Doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 3, Dr Ricardo L Burnichón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO ALVAREZ o ALVAREZ BERMUDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.200.— e.28|9 Nº 32.216 v.11|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA JUANA FILOMENA de PINTO de GERVASI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.172 v.11|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORESTES CORTE u ORESTE CORTE y BEATRIZ JOSEFA MUJICA de CORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.121 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FANTE y de don ANTONIO FANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 33.782 v.20|10|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.493 v.19|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a don HECTOR ALEJANDRO BORDON y doña MARIA ESTANISLADA GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Bordón, María del Carmen s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967 — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.000.— e.5|10 Nº 33.471 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ARISTOBULO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967 — Ricardo L. Burnichon, secretario
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.338 v.11|10|67

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RAFAEL MANSUETO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 32.934-v.17|10|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CAGGIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 21 de setiembre de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 — e.3|10-Nº 32.999-v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ADELA CORDIDO de LIÑEIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967 — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 33.162 v.18|10|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA ARRANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967 — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 2.800. e.2|10. — Nº 32.595 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GIOVINAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 2.400. e.2|10. — Nº 32.587 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA HERO o BLANCA HEROS COPELLO de MEINCKE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.2|10. — Nº 32.651 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA MARINONI de MOREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.2|10. — Nº 32.719 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DIEGO PONASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 32.382 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SCARPATI de PELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 32.519 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA FOTI de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 32.424 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ESTEBAN BALDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Carlos D. Bozas, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.215 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARIA VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.685 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA PRINZO de VACCARO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.632 v.19|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO FRANDJIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 33.050-v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO AMBROSIO PAGANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 34.006 v.20|10|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CHIESA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.9|10 Nº 34.264 v.23|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ERNESTO HERSCHEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.9|10 Nº 34.054 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO BOSSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 33.394 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JULIO MELEGATTI GARZON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.236 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZULEMA del CARMEN MOINE CARRANZA de BRIZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.237 v.18|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RODOLFO TOPPELBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.231 v.18|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR OSVALDO MIRAMONTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.178 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO GONZALEZ o GONZALEZ VEGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.177 v.18|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CEREBELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.411 v.19|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE o MATILDE MAGDALENA PETRONA BAFICO de CANEPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.517 v.19|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL JAIME RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.573 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO PIO CRESTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 33.136 v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE VAGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 33.133 v.18|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GERONIMO STEFANETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 32.419 v.13|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN HERIBERTO FUHRMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.10|10 Nº 34.388 v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA RAMONA EUSEBIA GARATE de URIBARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.10|10 Nº 34.538 v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN LAMONACA o STEFANO LAMONACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. — e.10|10 Nº 34.483 v.24|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AGUSTIN LAPPONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 34.473 v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. e.2|10. — Nº 32.637 v.16|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL AIDELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 32.539 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MICCA SABBIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 32.23[illegible] v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMIRO SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967 — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.234 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO URTASUN y ANTONIETA BAZZIGALUPI de URTASUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Omar J. Cacela, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 33.931 v.20|10|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil N 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE HERNANDEZ HOLGADO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Antonio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.9|10 Nº 34.257 v.23|10|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 15 días a MARTINA FARIAS, sus sucesores y los de JUANA MARIA ESTRADA de PUEBLAS e IGNACIA PUEBLAS de GASTELUMENDI para que comparezcan en autos "Vázquez Carolina, posesión treintañal" a tomar intervención bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda en el juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.9|10 Nº 34.034 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BARRIO ALONSO de NOVOA; ARGEMIRO NOVOA NUÑEZ y de ALFREDO NOVOA NUÑEZ BARRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200.— e.9|10 Nº 34.116 v.23|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civli Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATAN JACOBO MAGUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.247 v.18|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA SCAPINI de BURATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 34.399 v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIA FERRANDELLO de SANTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 34.561 v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LAGILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.10|10 Nº 34.580 v.24|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL DEL RIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.331 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS MADRIGAL o MARCOS MADRIGAL y MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.585 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX PONZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
2.800 e.28|9 Nº 32.294 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO DE CARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 32.995-v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA o BLANCA LUZ LOUZAO de IBAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires septiembre 22 de 1967. — Octavio Bunge secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 32.851-v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA BIASOTTI de GARBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.5|10. — Nº 33.537 v.19|10|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RODOLFO VILLALONGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.9|10 Nº 34.246 v.23|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONRADO LANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.9|10 Nº 34.179 v.23|10|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FIGUEREDO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.9|10 Nº 34.181 v.23|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO VICTORIANO ROQUE IRIBARNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.9|10 Nº 34.055 v.23|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JULIO o FRANCISCO JULIO SILVIO NOCITO y de doña MARIA JACINTA PALMIRA MAZZILLI de NOCITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — L. M. Ambrosioni, Bosch, secretario.
$ 3.600 e.4|10 Nº 33.271 v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GREGORIO ALASIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 33.378 v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA OSVALDO de IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.219 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CARNOVALE de YOFFE o JUANA CARNOVALE de CIFRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 34.328 v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DI RENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.9|10 Nº 34.087 v.23|10|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PALUMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 32.401 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA TADEO de CORTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 Septiembre de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch. secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 33.051-v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELIX DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 32.926-v.17|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA GLORIA IRIGOIN de HERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
2.800.— e.3|10-Nº 32.920-v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID CARRIZO o DAVID CARRIZO RUEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.789 v.16|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA PIATOWSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.703 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERNESTA GARCIA de SANFELIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 33.868 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.5|10. — Nº 33.582 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE VIOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.2|10 Nº 32.824 v.16|10|67

Juzgado Civil número 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COLLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 32.517 v.13|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA ROSENFELDER de ENGEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 32.243 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PEROVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.318 v.11|10|67

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA PALONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.9|10 Nº 34.210 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELISA MELIGA de TOGNETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 34.042 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO

BRIENZA. — Publíquese por diez días. —Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.5|10. — Nº 33.439 v.19|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por quince días a ROSIER CHAVES o ROSIER CHAVEZ, para que comparezca a estar en derecho en autos "Chavez Graciela Inés, s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. - Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.000. e.5|10. — Nº 33.675 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NAZARENO PAGLIORITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 33.276 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO LANDOLFO o CAYETANO LANDOLFO ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Oscar R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.765 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA CATALINA GARRIGA de MARROIG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.707 v.16|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ANA CHOVET de LAPHITZONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967 — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.440 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de "AIDA GOMEZ de GILS". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 octubre de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 34.339 v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ o LOPEZ PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 34.582 v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 34.583 v.24|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CARBALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e. 10|10 Nº 34.335 v. 24|10|67

Juzgado Civil 7, Secretaría 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA BRUNDO de COHENDET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 33.836 v.20|10|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORGINA MARIA CELESTINA LINO de NUIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 2 de octubre de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 33.766 v.20|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a RAMON BECERRA GALVEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos "San Román de Becerra, Purificación c|Becerra Gálvez, Ramón s|divorcio y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de nombrársele al señor defensor de pobres y ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.600 e.6|10 Nº 33.723 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ESTELA VERA de RAVAZZANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 33.898 v.20|10|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.9|10 Nº 34.112 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO NOTTI y ENRIQUETA AGUADE de NOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 34.125 v.23|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre seis de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 33.137 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE PIAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.132 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SIROMBRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.580 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVA SUAREZ de GULIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.449 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MONACO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 10|10 Nº 34.539 v. 24|10|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALCIRA ANGELA OVIEDO ORTIZ de PEREIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, cinco de octubre de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 10|10 Nº 34.398 v. 24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS MISA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 10|10 Nº 34.329 v. 24|10|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 10|10 Nº 34.427 v. 24|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN JOSE LOUREYRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.128 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LEMA y GREGORIA JAUREGUI de LEMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.5|10. — Nº 33.696 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINO TRABANCO y doña MERCEDES GARCIA de TRABANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.5|10. — Nº 33.492 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA SATERA de GUIANCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.5|10. — Nº 33.448 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.5|10. — Nº 33.629 v.19|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO ANGEL OTTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.5|10. — Nº 33.533 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 32.863 v.17|10|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAYO LESTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 34.227 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPIO LAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.9|10 Nº 34.226 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ALBERTO GAYETANO GALLIPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 34.144 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CEDROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.9|10 Nº 34.021 v.23|10|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BERMUDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.337 v.18|10|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BORSANI de PEREZ. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.336 v.18|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA CONTRERAS de MARTINEZ MONGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.361 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA JULIA JOSEFINA CASTELLETTO de MAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.356 v.18|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 33.111 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.2|10 Nº 32.591 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA EVA FERNANDEZ de MAILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.684 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO VIDELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 marzo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.455 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GARBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 29.334 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUILLERMA SALVIONI de SARTARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 32.921 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Sec. Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN MIGUEL CASACCIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e. 10|10 Nº 34.452 v. 24|10|67

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA DASSO de BACIGALUPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 34.094 v.23|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX BENCIVENGA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e. 5|10 Nº 33.463 v. 19|10|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ o GONZALEZ GOMEZ y de doña ANTONIA GOMEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e. 5|10 Nº 33.639 v. 19|10|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ROSA CAVICCHIOLI de ORIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.305 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS PITCHUTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 33.288 v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DE JESUS MAIDANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.211 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 33.204 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JESUS LORENZO. — Publicar por 10 días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e. 5|10 Nº 33.669 v. 19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO SCAGLIARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.205 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BON — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.584 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON ALDABA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.557 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don UBALDINO PRADO GANDARA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.812 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO FERMIN SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.542 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIC RAMON PACHECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.431 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALE MIGUEL HAPES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 31.866 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO LUIS ENRIQUE CONCHES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 33.717 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO DEL VICARIO y de CARMEN IANDOLI de DEL VICARIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 32.895 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CRESCENTE de MORANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e. 5|10 Nº 33 681 v. 19|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FERNANDO DE ANDREIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 5|10 Nº 33 513 v. 19|10|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA o MARIA JOSEFA DIAZ de LABRADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario
$ 2.800 e. 10|10 Nº 34.450 v. 24|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONIO SCARANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 34.341 v.24|10|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SILVA viuda de FARIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.9|10 Nº 34.209 v.23|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARINO de OLIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.9|10 Nº 34.134 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON RICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.9|10 Nº 34.041 v.23|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GRANEL, ISABEL BASELGA y CAMILO GRANEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.9|10 Nº 34.068 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO JUAN NARCISO ISOLERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.206 v.18|10|67

Juzgado Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GUITIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 33.203 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.769 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VAZQUEZ de SUEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.804 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO FALCES GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.699 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SALVADOR SABATELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.488 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE INFANTINO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967 — Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.268 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMOR JOSE GARY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 33.060 v.17|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALCORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 33.869 v.17|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO SECCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 32.883 v.17|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MELLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 33.772 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días, a VICENTE CURIA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Curia, María Angélica, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1967 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.800. e.6|10. — Nº 33.979 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO SILEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 33.909 v.20|10|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don GUILLERMO VENTURINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 33.716 v.20|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALVAREZ de CASTELLANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre cinco de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 32.880 v.17|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA ESTIGARRIBIA de ROMERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 34.372 v.24|10|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NATALIO DURANTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.9|10 Nº 34.167 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.9|10 Nº 34.095 v.23|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE VIDELINA SANDOBAL Vda. de BESADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.348 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA VICTORIA ESCUDER de FIORDA, ROSARIO RIOS de ESCUDER y MARTIN ANDRES ESCUDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1967 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200.— e.4|10 Nº 33.131 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DELFIN BARRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.790 v.16|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDIT PITES de LOPEZ y de FRANCISCO JOSE LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.598 v.16|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES IRENE CATALINA TESSI Vda de MUJICA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200 e. 5|10 Nº 33.508 v. 19|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA BLANCA GONZALEZ Vda. de BERISSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 5|10 Nº 33.509 v. 19|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GIGIREY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 5|10 Nº 33.514 v. 19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE ARNALDO o ARNALDO FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 32.964 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA ROBLES de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 32.919 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO SZABETA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 34.491 v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO BRUNO y EMMA ROSA BIANCO de BRUNO. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 34.429 v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO EMILIO FIGUEROA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 33.906 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BERGOLTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.6|10. — Nº 33.919 v.20|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERTO GURRUCHAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.125 v.11|10|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ANTONIO OLIVER o JOAQUIN OLIVER y de GERMANA ROSA PIRES de OLIVER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.375 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 29 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.332 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR CASABLANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.389 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO FELIPE DE LEON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Francicco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.710 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA GHITTUFI de PORRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.586 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FELAIA de FAMA y de GAETANO FAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.487 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 31.868 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVIO EDUARDO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.104 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL RODRIGUEZ de SMITH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 setiembre de 1967. — $ 2.800 e.3|10 Nº 32.870 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por quince días a ANA MARIA RODRIGUEZ, madre del menor Juan Antonio Rodríguez, para comparecer en autos "Bensúa, José y otra s| adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.000.— e.10|10 Nº 34.526 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA OFELIA ANTONIA VARELA de ECHAGUE CULLEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.6|10. — Nº 33.938 v.20|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PEDRO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1967 — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 33.753 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS COPELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e. 5|10 Nº 33.523 v. 19|10|67

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PARADISO de IUMMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.9|10 Nº 34.269 v.23|10|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO TIBERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.9|10 Nº 34.271 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MUSANTTI de CORTES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 5|10 Nº 33.510 v. 19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER YEDID de SALEM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1967 — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.309 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INDALECIO JORGE NAVARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 33.364 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CERRUTI de ASSANDRI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e. 2|10 Nº 32.665 v. 16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALDOMERO AIRA o AERA. — Publíquese diez días — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 2|10 Nº 32.597 v. 16|10|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA LOSSO de FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 2|10 Nº 32.811 v. 16|10|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE LUCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 2|10 Nº 32.810 v. 16|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERMINIO NOVAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 34.501 v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA DIASPERO de IVANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 33.961 v.20|10|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por cinco días a la madre de la menor GLORIA NOEMI GONZALEZ para comparecer en juicio "Carbajales Humberto y País de Carbajales María Divina, s/adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.000. — e.6|10 Nº 33.959 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA PALMA CARDILLO de RAVETTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 33.882 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FERNANDEZ o FRANCISCO FERNANDEZ BOAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 33.744 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PILAR PASARIN de ASTAITA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e. 2|10 Nº 32.621 v. 16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO BALDINI — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e. 2|10 Nº 32.623 v. 16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS LEVATON o ELIAS NESSIM LEVATON — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 2|10 Nº 32.682 v. 16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE SEVERO TARICCO y ERMINIA ALBERTA SAMMARTINO de TARICCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.450 v.13,10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM EZRA KAPUSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.384 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO LARROCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 28|9 Nº 31.883 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVA ESTHER TRABUCCO Vda. de GANDULFO — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 32.249 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA GONZALEZ RAMOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1967 — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e. 28|9 Nº 32.090 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARIA TERESA VAZQUEZ de GRECO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 32.343 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MANUEL ANTONIO FONTANA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 32.194 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CAMPANILI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 28|9 Nº 32.193 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO VALENTINUZZI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 3|10 Nº 32.906 v. 17|10|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA DE LOS DOLORES PERES de ALDAO ó DOLORES PERES de ALDAO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 34.224. v.23|10|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CARLOS WITIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.4|10-Nº 33.344-v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL LOVECE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.4|10-Nº 33.380-v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA EMILIA ROSENBERG de BAZET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.418 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PORRATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.527 v.19|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GRANUCCI de COZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 2|10 Nº 32.560 v. 16|10|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MARTINEZ. — Publíquese diez días — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 3|10 Nº 32.853 v. 17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL ROMEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Jorge E Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 2|10 Nº 32.676 v. 16|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARIO RICCHETTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1967 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 2|10 Nº 32.672 v. 16|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS STIGLIANO. — Publíquese diez días — Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 2|10 Nº 32.670 v. 16|10|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.9|10. Nº 34.277. v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DOMINGO PARDO o PARDO y RODRIGUEZ y de MARIA MERCEDES RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de PARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.4|10-Nº 33.306-v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.4|10-Nº 33.196-v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS SEBASTIAN MORTARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.538 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONTINA GARCIA de PASCUZZO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 32.256 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TOMASA MARTINEZ Vda. de TARRATS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 32 252 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA JUANA PIERRE Vda. de BORGHI, ADELA JUANA PIERRE o ADELA PIERRE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200 e. 28|9 Nº 32.251 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GERONIMO ROVAGNATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 32.247 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA QUINTA de DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.6|10 Nº 33.860 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE RAMARI de MAGGI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 34.563 v.24|10|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSMAR ANTONIO FARENGO y VELIA ANA FARENGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 34.406 v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ALBERTO VIARENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.6|10 Nº 33.863 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS de CON, o ELIAS de CON de la FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 33.743 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE GRAZIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.211 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CASTAGNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.400. e.28|9. — Nº 31.881 v.11|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA AURORA CRUZ D'ALESSIO de GOTTIFREDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1967 — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.105 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO ANDRES PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires setiembre 28 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario

$ 2.800 e. 3|10 Nº 33.053 v. 17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO ROBERTO MOSSDORF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800 e. 3|10 Nº 32.848 v. 17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA NEBENSCHOSS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.610 v.19|10|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BOTTA de BELCUORE y MIGUEL ANGEL RAFAEL BELCUORE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Roberto Ernesto Grecco, secretario.

$ 2.800. e.9|10. Nº 34.267. v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por quince días a ROMILIO TELESFORO DUETTE para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido "Ansaldo Inmobiliaria, Industrial y Comercial SRL." sobre rescisión de boleto, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400. e.9|10. Nº 34.238. v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA DEMARCHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400.— e.4|10-Nº 32.245-v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO VILLAPOL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 2.800. e.10|10. Nº 34.552. v.24|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RODRIGUEZ PEREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400. e.10|10. Nº 34.344. v.24|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DOROTEA STOCKDALE de FORRESTER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800. e.10|10. Nº 34.420. v.24|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PETRARCA PETRUNGARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 2.800.— e.4|10-Nº 33.392-v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS VICENTE GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, cuatro setiembre de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400.— e.4|10-Nº 33.127-v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ALAMO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 2.400. — e.6|10 Nº 33.990 v.20|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO DA CUÑA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 2.800 e.6|10 Nº 33.828 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MARCELO SCARLATO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.738 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17 Secretaria Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES BULLRICH de ETCHEBARNE — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800 e.2|10 Nº 32.583 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DA-MONTE. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, setiembre 25 de 1967 — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 2.400 e.2|10 Nº 32.730 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERREIRO de CAPPA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 2.400. — e.29|9 Nº 32.484 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CYNA WARSZAWIAK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.479 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO VILARIÑO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.490 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAGUSA de GULIZIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.369 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MARTIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 2.400. e.28|9. — Nº 31.890 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES o MARIA DOLORES MALVAR CORTIZO de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 2.800. e.28|9. — Nº 31.873 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CAVATORTA Vda. de RESTELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.331 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO o BARTOLOME BOTTERO y EUGENIA o VICTORIA EUGENIA MARIA BASSO de BOTTERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.678 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BERNABEO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400. e.28|9. — Nº 32.327 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANTINA MENENDEZ de CAMPOMANES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800 e. 3|10 Nº 33.082 v. 17|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaria Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA MARGARITA GARZON de COSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800 e. 3|10 Nº 33.067 v. 17|10|67

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BALUSTRA de SACCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 setiembre de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800. e.9|10. Nº 34.142. v.23|10|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA SILBERBERG de SCHVARTZMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800. e.9|10. Nº 34.103. v.23|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN JOSE LAMBERT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800.— e.4|10-Nº 33.226-v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaria Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA CASTILLA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1967 — Agustín Durañona y Vedia, secretario

$ 2.800 e.2|10 Nº 32.783 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA POLONI de YESARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800 e.2|10 Nº 32.629 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO DI SALVO y de MADALENA DE SALVO de PONZO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, setiembre 13 de 1967 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.400 e.2|10 Nº 32.715 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO DOMINGO CASTELLANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.583 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO MATEO GARCIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.478 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SILVIA o SYLVIA MARTINEZ de REZZONICO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.387 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO MANCINELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1967. Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800. e.10|10. Nº 34.521. v.24|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MOHAMED ALI HAFEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800. e.10|10. Nº 34.377. v.24|10|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA LUCIANA DEL MORAL de GALLIMBERTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800 e. 3|10 Nº 32.949 v. 17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario

$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.144 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FLORA LOPEZ de FERNANDEZ — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.913 v.20|10|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL FUERTES o FUERTES MARTINEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.752 v.20|10|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS QUIROGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967 — Enrique B. Leguizamón, secretario

$ 2.800. e.10|10. Nº 34.336. v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILA TOPOROWSKA o TOPOROWSK o TOPOROSWKI de NAUMLUK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800. e.9|10. Nº 34.275. v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GALLIPOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800. e.9|10. Nº 34.133. v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN ESTEBAN SERAFINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1967 — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400.— e.4|10-Nº 33.333-v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM KUPERMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800 e.2|10 Nº 32.773 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400 e. 3|10 Nº 33.032 v. 17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES BLANCO de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800 e.2|10 Nº 32.659 v.16|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELIAS LEWINSKI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800 e.2|10 Nº 32.599 v.16|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEO JOSE LORENZON — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967 — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800 e.2|10 Nº 32.600 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SBARRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800 e.2|10 Nº 32.658 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO

RUDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967 — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.615 v.19|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA CATALINA BREGANT de LANDOLFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 32.161-v.11|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE DAVID SANGUINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 32.330-v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza p treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM ABRASHKIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 32.346-v.11|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1967. —Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.770 v.20|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SALGADO de COLDEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1967 — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.771 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN AYALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.786 v.20|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA FRIDMAN de GOLDSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.719 v.20|10|67

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA BRIOLO o BRIOLA de DURANTE y de don JUAN DURANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200. e.4|10. — Nº 33.371 v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIANO MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.4|10. — Nº 33.158 v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OLIVA GENONI de LURASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.456 v.13|10|67

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO VITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.29|9 Nº 32.504 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FLORENTINA LUSARDI de MACCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.10|10. Nº 34.411. v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTOS SIDOTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell.
$ 2.400.— e.10|10-Nº 34.379-v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIMOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.528 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GEREMIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.438 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MODESTO ARGENTINO ORTONEDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.876 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FILINO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 3|10 Nº 32.905 v. 17|10|67

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO PASQUALINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.9|10 Nº 34.214 v.23|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FRANCISCO DE LIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.9|10 Nº 34.236 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES BUENO de FERRAIOLO o DOLORES BUENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.4|10. — Nº 33.232 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES LORENZA MONTENEGRO de IACOBINO o YACOBINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.733 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PANTIN de GRÜNBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 32.116-v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 31.871-v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO AGUSTIN ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 32.122-v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN LARBEIGT y PEDRO LARBEIGT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Oscar M. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 23.036 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PORFIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.936 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO JUAN BACIGALUPI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.985 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANDRES CARLOS VIGNA y de doña SERAFINA ASSENS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — José Osvaldo DAlessio, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.847 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO GERMAN SALAMANCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.879 v.17|10|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANA o ANA LEONOR BORDENAVE de BLANCH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Setiembre 26 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.434 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OLGA RUSSO de FILGUEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800.— e.10|10-Nº 34.345-v.24|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO CLUTTERBUCK. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca.
$ 2.400.— e.10|10-Nº 34.337-v.24|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCILIA VEGA HERRERA ó HERRERA VEGA de WOJCICKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|10-Nº 34.443-v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES VIRGINIO GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|10-Nº 34.445-v.24|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don TORIBIO FERRO. — Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|10-Nº 34.534-v.24|10|67

Nº 22

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA o MAGDALENA ANTONIA MIGLIERINA de SILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 34.249 v.23|10|67

El Juzgado en lo Civil Nro. 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS VEGA y AGRIPINA FERNANDEZ de VEGA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 34.026 v.23|10|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DAVID CORREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.4|10. — Nº 33.219 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO JUAN PESCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32 593 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER CERBINO o CERBIÑO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.939 v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA VIGUERIE de PASQUARIELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.3|10 Nº 32.915 v.17|10|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ORLANDINA ALA de LLORET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.705 v.16|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NELLO TACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.400 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CARMEN SOLARI de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1967. Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 32.244-v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE AUGUSTO RUFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 32.295-v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO NESTOR CARRETTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — José Osvaldo DAlessio, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.874 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REQUEJO FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.861 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA DI BENEDETTO de SIMONE y de JUAN SIMONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 2. de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.859 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CRISTINA MARINO de DELFINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.741 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR BRUNO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.735 v.20|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LICIA IDA MANACORDA de TOMADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 33.472 v.19|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS ORDEN, publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 33.660 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GEMINIO JUAN CICHERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Enrique Luis Saggesse, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 33.637 v.19|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos

y acreedores de FEDERICO ALBERTO GIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.10|10-Nº 34.353-v.24|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|10-Nº 34.464-v.24|10|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO NATIVIDAD VALDOVINOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 32.550 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CHARELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.642 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JESUS AL CALDE — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.800 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONIO FAYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.29|9 Nº 32.497 v.13|10|67

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GARABED TCHORDOUKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 3..241 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA PALAZZIN de SIMONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.890 v.20|10|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ANTONIO FEIJOO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.914 v.20|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO o IBRAHIM ALBERTO NACACH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 33.417 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CAMMARATA y de JOSEFA D'ANNA de CAMMARATA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.983 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE AUGUSTA ó MANUEL ALVES ó MACHADO ó ALVES MACHADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.10|10-Nº 34.585-v.24|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BARTOLOME ROCCA.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 34.549 v.24|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO FORTUNATO CHIAPPARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 34.425 v.24|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ALEJANDRO GAUDRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 34.373 v.24|10|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO JORGE TOBLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1967 — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.4|10. — Nº 33.322 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ROQUE PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.4|10. — Nº 33.287 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ANTONIO VIGILANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.960. e.4|10. — Nº 32.775 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GUALTIERI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.573 v.16|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO FELIPE LEYES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.474 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX OSVALDO BALOZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.796 v.20|10|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA MURGANA de VELLA y SANTIAGO VELLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.810 v.20|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a a los herederos y acreedores de ALFREDO MORANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.485 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ALLOI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.457 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS NAME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.142 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO CANCELA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.3|10 Nº 32.046 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TOMAS BARBADILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.896 v.17|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA MAZZACCARO de BERNAUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.443 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES MEZZETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.329 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO FRANCISCO ANGEL PALUMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 34.403 v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES MOSQUERA y de don ANDRES BENIGNO MOSQUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 34.447 v.24|10|67

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RICARDO ETCHEGARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 34.039 v.23|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL MATIAS RAMOS MEJIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.993 v.17|10|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA PINOCCI de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 33.703 v.19|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL HARARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.532 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENGRACIA GARCIA de MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.534 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO JACA CRENDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 33.057 v.17|10|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DISTASIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. e.4|10. — Nº 33.113 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARD TUMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.635 v.16|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONTPILIER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Alberto Alba Posso, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.857 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SALVA AGULLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.245 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA GRIMALDI de PISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 32.111 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.864 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE CRISTOBAL FRANZONI; DORALICE ALICIA BEATRIZ DORALICE de FRANZONI; y ANTONIO ANGEL FRANZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 3 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.866 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Número veinticinco, Secretaría Número cuarenta y nueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SCOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 34.010 v.20|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RILO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 33.427 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD EDITH o TRINIDAD EDIT o EVANGELISTA AVENDAÑO de LEON. - Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 33.407 v.19|10|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA o CATHERINE PAVLIDES o PAVLIDIS de IFANTIDIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.300 e.10|10 Nº 34.558 v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ANGELERI de SAVIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.9|10 Nº 34.158 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO CONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 34.020 v.23|10|67

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDINA ALVAREZ de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.9|10 Nº 34.033 v.23|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA CACI - NA HERNANDEZ de BONINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 3.200 e.9|10 Nº 34.062 v.23|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUIRINO COLLAVINI, o QUIRINO FERNANDO COLLAVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.388 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCELA CELINA BOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.163 v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO CAYETANO o CAYETANO ANTONIO PORRONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.135 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SANTIAGO POGGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.125 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NASTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.466 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO MON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 32.255 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CARADONNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 32.250 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CASTROAGUDIN. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.224 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SANTORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.783 v.20|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VENOSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.941 v.20|10|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE DESBAT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 34.478 v.24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GIL SZUCHMAN o SCHUJMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.10|10 Nº 34.419 v.24|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESTEBAN CHEVALLEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.9|10 Nº 34.206 v.23|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO MANUEL YANTORNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1967 — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.303 v.18|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TESTORE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.372 v.18|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CORDOBA y doña MARIA JUANA o MARIA RAFFO de CORDOBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.4|10 Nº 33.107 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cit ay emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ANTONIO RAMON CUIROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.350 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ORESTE MIGUEL CUSANO o JUAN MIGUEL ORESTES CUSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 31.875 v.11|10|67

El Juzgado en lo Civil de la Capital Federal Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ALEJANDRO MISCHUTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.170 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSA ANTONIA CANTERO de VECCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.141 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LAURITO de ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.3|10. — Nº 32.951 v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MEER LERNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.3|10. — Nº 32.957 v.17|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA VAZQUEZ de QUIROGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.3|10. — Nº 32.971 v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LOPEZ o LOPEZ PELAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Ricardo Heidenreich. secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 33.624 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FAERMAN de BAIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 33.694 v.19|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NEIRA y ELISA JESUSA AGRA de NEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 33.620 v.19|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1967 — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 32.133 v.11|10|67

Nº 28

El Juez Nacional en lo Civil Dr. José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, del Dr. Francisco A. Fernández Cepeda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALBERTO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretaric
$ 3.200 e. 10|10 Nº 34.444 v. 24|10|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA HEGUY de PEZZALI y LUISA CARMEN PEZZALI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800 e. 10|10 Nº 34.356 v. 24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NATALIO SAMBUGA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 4 setiembre de 1967 — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400 e. 10|10 Nº 34.348 v. 24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO NASO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Nilda Fernanda Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e. 10|10 Nº 34.402 v. 24|10|67

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CUCATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400.— e.9|10 Nº 34.260 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FORCADELL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1967. — Nilda E Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 33.272 v.18|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO OSIRIS CRUCES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.453 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.409 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA CROSATTO o CROXATTO o CROSATO o CROSSATTO y VOLENTINI o BOLENTINI o BOLLENTI y MARIA ANGELA CROSATTO o CROXATTO o CROSATO o CROSSATTO de ZAFFANELLA y MARIA LUISA CROSATTO o CROXATTO o CROSATO o CROSSATTO y VOLENTINI o BOLENTINI o BOLLENTINI de CARCOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 4.800.— e.28|9 Nº 31.874 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RAFAEL FERNANDEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.113 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO MACEWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. e.3|10. — Nº 32.946 v.17|10|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PELOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1967 — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400. e.3|10. — Nº 32.991 v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BORTHEIRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400. e.3|10. — Nº 32.918 v.17|10|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA IANNUCCI de GUIMARAES — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.737 v.20|10|67

Nº 29

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO MOREIRAS. — Publíquse por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.9|10 Nº 34.270 v.23|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN BUNGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.9|10 Nº 34.043 v.23|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA SPECTOR DE BAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.381 v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA DE ALMEIDA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 33.147 v.18|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BARTHALOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.157 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL VAZQUEZ de PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 32.661 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 29. Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMA RODRIGUEZ de CARLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Lucio L. Meléndez. secretario.
$ 2.400. e.3|10. — Nº 32.861 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO FERRANDINA y de doña MARIA GERARDA FERRANDINA de DE VIGILI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Jorge F. Aguilio, secretario
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.734 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR ORGE y FRANCISCO ORGE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.702 v.19|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.940 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL PAPAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.887 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SORRENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.536 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SERGIO PELLEGRINI o PELLEGRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Lucio L. Meléndez. secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.226 v.11|10|67

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA MARIA CHIARELLI de CEJAS. — Pu-

blíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 10|10 Nº 34.331 v. 24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARCELINO MEGLIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967 — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 10|10 Nº 34.342 v. 24|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA HAYDEE ROMERO de SANTANGELO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 10|10 Nº 34.380 v. 24|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO FABRIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 10|10 Nº 34.497 v. 24|10|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAVIO VICENTE Di GIOIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.9|10 Nº 34.053 v.23|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MIGUEL COSCIA. - Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.4|10-Nº 33.138-v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO FRANCISCO BIANCO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.572 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL FERRO de ORTIZ y JOSE MARIA ORTIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.649 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.840 v.20|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELINA ISABEL MARTINEZ de DIAZ KELLY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.425 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA CARLI de VINCIGUERRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.495 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO ADOLFO ROJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.4|10-Nº 33.230-v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO ADOLFO ROMEU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.735 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de TERESA TRABUCCO de ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 32.785 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS MARIA GARCIA MEROU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1967 — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.3|10. — Nº 33.055 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL BUSTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966 — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.822 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE REZK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.388 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON LUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.123 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.145 v.11|10|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO RISOLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1967. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 1.200.— e.9|10 Nº 34.231 v.16|10|67

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GERARDO STARKE y CAROLINA SOUTO de STARKE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.400.— e.10|10 Nº 34.371 v.17|10|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, notifica a RITA MARIA BANFI de PARODI o JENNY PARODI y al INSTITUTO MODELO ITARD que en el juicio de desalojo que les sigue ADALGISA MARIA TOMASI de MAI ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967 ...Fallo: Haciendo lugar a la demanda y se declara rescindido el contrato de locación celebrado el día siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, con efecto retroactivo, al día primero de abril de ese año, por el plazo de tres años y opción a dos más, relativo al inmueble de la calle Rivadavia número 4518 de esta Ciudad, y el precio de Cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal por mes, en el que han quedado como partes, locadora y locataria, la Señora Adalgisa María Tomasi de Mai y la Señora Rita María Banfi de Parodi, o Jenny Parodi, por la falta de pago de los meses vencidos de octubre, noviembre, diciembre de mil novecientos sesenta y seis, enero, febrero y marzo de mil novecientos sesenta y siete, a razón de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal por mes, al tiempo de interposición de la demanda, abril de 1967 y períodos consecutivos, y se decreta el desalojo, condenándose a Rita María Banfi de Parodi, o Jenny Parodi, o el Instituto Modelo Itard a restituir dentro de los diez (10) días de que quede firme esta sentencia, el citado inmueble de la Avda. Rivadavia Nº 4518 Cap. Fed., libre de todo ocupante y con los efectos que se describen en el inventario acompañado por la actora, a la Señora Adalgisa María Tomasi de Mai, con costas y sin perjuicio del eventual derecho que pueda corresponder a la inquilina en virtud de lo dispuesto en el Art. 21 de la citada ley 16.739. Se regulan los honorarios del letrado apoderado Dr. Enrique A. Candioti en Treinta y siete mil pesos m|n. La sentencia se dicta bajo apercibimiento de hacerse lugar al lanzamiento y se hace extensiva contra cualquier otro ocupante. Notifíquese y en su oportunidad, archívese. Dr. Carlos E. Ambrosioni, Juez". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 4.560. e.10|10 Nº 34.570 v.11|10|67

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ROBLEDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.10|10 Nº 34.370 v.17|10|67

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON ENRIQUE IBARROLO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.10|10 Nº 34.369 v.17|10|67

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CATALANO de FARAGUTO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.6|10-Nº 33.822-v.13|10|67

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PABLO FOSSEN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967 — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.10|10 Nº 34.362 v.17|10|67

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL BENEVENTANO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires octubre cinco de 1967. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 1.400 e. 10|10 Nº 34 560 v. 17|10|67

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, cita por cinco días a AMELIA NAVAS para comparecer en juicio "Asch Miguel c|Amelia Navas s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1 080 e. 10|10 Nº 34.476 v. 13|10|67

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE CARREGAL. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200 e. 10|10 Nº 34.515 v. 17|10|67

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por tres días a don BENCION WEITZENFELD y|o demás ocupantes para comparecer en juicio: Castagneto Marini Juan c|Weitzenfeld Bención y otra s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.320.— e.9|10 Nº 34.051 v.11|10|67

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA FREIJEIRO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967. — Alfredo Jorge Di Iorio, secretario.
$ 1.200 e. 10|10 Nº 34.358 v. 17|10|67

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita por diez días a HECTOR L. PIZZI para comparecer en juicio: "Pinto, Pablo De y Otros c|Pizzi Héctor L. s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario
$ 960.— e.9|10 Nº 34.258 v.11|10|67

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAUL FERREYRA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 1.200.— e.6|10-Nº 33.779-v.13|10|67

Nº 41

El Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita por seis días a JULIO FELIX ISSO para comparecer en juicio: "Rossi Reinaldo Atilio c|Isso Julio Félix s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.080.— e.9|10 Nº 34.692 v.11|10|67

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO AMADEO DAGLIO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.000.— e.6|10-Nº 33.875-v.13|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita por cinco días a "AUTOMOTORES MATADEROS S. C. A."; JOAQUIN FUCIÑOS VILAR y TERESA CARMEN PEPE, para comparecer en juicio "Semcheff Jorge Angel c|Automotores Mataderos S. C. A. y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Oscar P. Torres secretario.
$ 2.600.— e.6|1 Nº 33.712 v.13|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a ANCASTE S.A. C.I.I.F.A. para que comparezca a estar a derecho en autos "Amicarelli, Rodolfo J. c|Ancaste S.A.C.I.I.F.A. s| ejecutivo". — Publíquese por cinco días. La citación se efectúa bajo apercibimiento del Art. 80 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.200.— e.9|10 Nº 34.027 v.16|10|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, la quiebra de LINCO S. R. L. — Síndico: Eugenio Calvano; domicilio: Av. Pueyrredón 860, piso 11, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el 27 de octubre de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 3.400. e.10|10. — Nº 34.506 v.17|10|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por 5 días en la quiebra de "INMETYOR INDUSTRIA METALURGICA Y ORFEBRERIA DE ANTONIO JUAN CARELLI", que se ha fijado para el día 20 de octubre de 1967 a las 14 horas la prosecución de la junta de verificación y graduación de créditos.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.000.— e.9|10 Nº 34.272 v.16|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en los autos "MINERA ALUMINE S.A.C.I.F. s.quiebra" postergación de Junta de Acreedores para el día 12 de febrero de 1968, a las 9 horas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.800.— e.9|10 Nº 34.056 v.16|10|67

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de "TALLERES UNIDOS S. R. L.", convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día 20 de octubre de 1967, para presentar al Síndico Sr. Antonio Eduardo Parada, R. Sáenz Peña 825, 7º, 706, los justificativos de sus créditos. — El día 21 de noviembre de 1967, a las 9 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta de los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.200. e.10|10. — Nº 34.496 v.17|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, emplaza a ADOLFO ESTEBAN GIRALDO, por el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Banco Argentino de Comercio c/Giraldo Adolfo Esteban, s/ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.000. — e.5|10 Nº 33.688 v.11|10|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "PRIVEA S. R. L.". — Fecha provisoria de cesación de pagos: 5 de octubre de 1957. — Síndica: Edelmira Elena Funes. domicilio, Lavalle 2434, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el día 4 de diciembre de 1967 a las 8.30 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

de 1967. —
Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.800.— e.6|10-Nº 33.925-v.13|10|67

Nº 9

Tomás G. Mansilla, Juez Nacional a cargo Juzgado Comercial N 9, Secretaría Nº 17, cita a OSVALDO RUBEN BOTTINO, para que dentro del plazo de cinco días, se presente por si o por Apoderado a tomar la intervención que le corresponde en autos "Llaneza Hnos. S. R. L. c|Pontón, Juan C. y otro, s|Ordinario", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1967 — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.600. e.10|10. — Nº 34.544 v.17|10|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de "JULIO A MAN Y CIA S.C.P.A.": Fecha provisoria de cesación de pagos el 4 de marzo de 1966. Síndico don Norberto Bonaparte, domiciliado en Viamonte 1546, 5º 503, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 20 de febrero de 1968, a las 9 horas, a fin de que se celebre la Junta de Verificación y Graduación de Créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 4.400.— e.9|10 Nº 34.274 v.16|10|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en los autos "MAX GLUCKSMANN S. R. L., s|Quiebra", comunica por tres días, que la junta que debía realizarse el 19 de mayo, a las 14 horas, se ha postergado para el día 16 de noviembre de 1967, a las 9 hs

Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario
$ 1.080. e.10|10. — Nº 34.352 v.13|10|67

Juzgado Nacional Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por cinco días a la ejecutada, para comparecer por sí o apoderado en autos SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, MADERERA (SACIM), en Liquidación, s|pedido de quiebra, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, para que la represente.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — María Inés Sibilcau, secretaria.
$ 2.000. e.10|10. — Nº 34.426 v.17|10|67

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por cinco días a CESAR AUGUSTO GIGENA LAMAS para comparecer en juicio "Industrias Eléctricas de Quilmes S. A. c|C.I.D.E. Cía. Industrial de Envases s|ejecutivo (ordinarizado)", bajo apercibimiento Art. 80 del Cód de Ptos.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — María Inés Sibilcau, secretaria.
$ 2.000.— e.9|10 Nº 34.215 v.16|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de BASTITTA THEULE S. C. C. — OSVALDO CARLOS BASTITTA-FELIPE NICOLAS THEULE. — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 15 de octubre de 1963. — Síndico, Carlos E. Speroni, domicilio Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el 31 de octubre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 4.200.— e.6|10-Nº 33.831-v.13|10|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de SANTIAGO FUMBERG. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 30 de Julio de 1962. — Síndico: Enrique G. Cao, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase la audiencia del Primero de Diciembre 1967, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 4.000.— e.6|10 Nº 33.832 v.13|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de ETA PETROQUIMICA, S. A. C. F. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 25 de noviembre de 1964. Síndico, Dr. Carlos Eduardo Herrero, domicilio Guamini 2712, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los 30 días. Señálase el 15 de diciembre de 1967, a las 9 horas, como nueva fecha para reunión de junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 4.000. — e.5|10 Nº 33.705 v.11|10|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica que en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, s/cancelación", S. S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. Autos y Vistos: Para resolver sobre lo peticionado en estas actuaciones por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a lo que ha adherido a fs. 15/16 la Empresa Ferrocarriles Argentinos; y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: Decretar la cancelación de los Dieciséis Documentos siguientes: 1) Importe: Dos millones quinientos sesenta y un mil setecientos seis dólares de los Estados Unidos de América, cada uno. 2) Fechas de vencimiento: 31 de diciembre de 1971; 30 de junio de 1972; 31 de diciembre de 1972; 30 de junio de 1973; 31 de diciembre de 1973; 30 de junio de 1974; 31 de diciembre de 1974; 30 de junio de 1975; 31 de diciembre de 1975; 30 de junio de 1976; 31 de diciembre de 1976; 30 de junio de 1977; 31 de diciembre de 1977; 30 de junio de 1978; 31 de diciembre de 1978 y 30 de junio de 1979, respectivamente. 3) Naturaleza de los documentos: Pagarés. 4) Librador: Empresa Ferrocarriles Argentinos. 5) Extendidos a la orden de "Compañía Auxiliar de Ferrocarriles S. A.", "Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A." y "Material y Construcciones S. A. de España". 6) Fecha y lugar de libramiento: los dieciséis pagarés han sido extendidos en Buenos Aires, República Argentina, con fecha 28 de marzo de 1967. 7) Lugar de pago: Banco Hispano Americano de Madrid. 8) Garantía: del Banco de la Provincia de Buenos Aires (Rep. Arg.), quien garantiza incondicionalmente el pleno pago del monto de los pagarés, en calidad de liso y llano pagador. 9) Otros datos de individualización: que el firmante, a su opción, podrá efectuar el pago de los pagarés con antelación a la fecha de vencimiento; que el monto de los pagarés será pagadero en dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América y que cada pagaré forma parte de un total de dieciséis pagarés, cuyo valor es de cuarenta millones novecientos ochentisiete mil doscientos noventiséis dólares de los Estados Unidos de América. Previa fianza que el presentante deberá ofrecer en resguardo de los derechos del tenedor, publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista Comercial", previniéndose que se tendrán por cancelados y privados de toda eficacia a los referidos pagarés en el supuesto de que no se dedujera oposición legítima dentro del término de sesenta días comunes, a partir de la fecha de la última publicación ordenada... Héctor Alegría". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 42.000. — e.4|10 Nº 33.109 v.25|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días la quiebra de TALLERES CONTINENTE S. R. L., fecha provisoria de cesación de pagos: el 22 de Junio de 1965: Síndico: Oscar Gansel. Domicilio Bolivia 1332, P. B. "5", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días. Señálase el 22 de Diciembre de 1967 a las 10 horas, para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1967. Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.800.— e.6|10 Nº 33.845 v.13|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a estar a derecho por cinco días a LEON MOGUILLANSKY, SALOMON MOGUILLANSKY, LEON DUSCHATSKY, IMELDA AGUADO y CREACIONES MOGUILLANSKY, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Creaciones Moguillansky S. R. L. s|ejecutivo de $ 2.756.000 m|n.", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 Setiembre de 1967. Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 2.600.— e.6|10 Nº 34.001 v.13|10|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, comunica que en los autos caratulados "RODALAN, S. A. C. I. F. I. y A.", le pide la quiebra Bco. Shaw S. A. Arg.", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. Cítese a la demandada para que dentro de tercero día de notificada del presente por cédula, comparezca al Juzgado a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de decretársele la quiebra. Leonardo Jorge Areal". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 3.200. — e.5|10 Nº 33.586 v.11|10|67

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por diez días en el juicio "FRANKEL MYER y otros c|PERSICO OSCAR, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Armando Frezze Tessi rematará el día 21 de octubre, a las 10 hs., la propiedad ubicada en la calle Dávila Nº 654|660|66 entre las de Gregorio Laferrére y Francisco Bilbao, Zona Sud, de esta Capital, construcción de planta baja y alta, moderna, con garaje, edificada sobre lote de mts. 8.66 de frente al S.O. por mts. 33.60 de fondo S.E., ocupada actualmente por la esposa del vendedor anterior de Oscar Pérsico. Base $ 2.640.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo. Entrega del bien desocupado, cláusula 2º de Escritura Hipotecaria. Lugar de la subasta, Administración Mellor, calle Rivadavia Nº 1321, piso 6º, oficina 25, Capital.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 9.200 e.6|10 Nº 33.973 v.20|10|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO c|JONAS SANANES y otra s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán en Florida 239 el miércoles 18 de octubre, a las 16 hs., el departamento desocupado, piso 3º, unidad 8 del edificio sito en esta Capital Federal, Juncal 1771. — Superficie propia 73,39 mc. — Porcentual 5,84 o|o. — Base $ 774.610. 8 o|o seña. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200. e.9|10. Nº 34.193. v.16|10|67

Nº 8

Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "JIMENEZ ANTONIO DE LA CRUZ c| HARSICH ALBERTO, s|cobro ejecutivo", que el martillero Edison Cosentino, de G. F. Grillo & Cía. S.R.L., Lavalle Nº 1454, 6º piso, Capital Federal, rematará sobre la misma, el domingo 15 de octubre, a las 16 horas, una casa ubicada en Bernal F.C.G.R. (Partido de Quilmes). calle Dorrego Nº 58, entre Liniers y Boedo, edificada en el lote 20A, Manzana "D", que mide: 8 m. 77 de frente al N.E. por 23 m. 34 de fondo. Base $ 163.333. — 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, en efectivo. El bien se halla ocupado por el demandado.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — José M. Monelá, secretario.
$ 3.600 e.6|10 Nº 32.940 v.13|10|67

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por el término de cinco días, en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO, contra CRISTOBAL RUIZ de BIANCHEDI, MARIA ESTHER, sobre ejecución hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el viernes 20 de octubre, a las 15,30, en Cangallo 935, primer piso, Capital Federal, un departamento ubicado en el quinto piso, letra "A", unidad número 12, del edificio de la calle José Hernández Nº 2452, Capital Federal, con una superficie cubierta de 94 m.c. 20; semicubierta 3 m.c. 07, balcón 3 m.c. 97; superficie total: 101 m.c. 20, correspondiéndole un porcentual 7,53 o|o. Base pesos 2.158.407.— m|n., al contado. El departamento se halla ocupado por la deudora hipotecaria. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 5.000.— e. 10|10 Nº 34.393 v. 17|10|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 de la Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "OSCAR LUIS PAMPIN Y COMPAÑIA S.A.C. I.F.I.A. c|ANTONIO SAGUES Y COMPAÑIA S.A.C.I. y F. s|cobro hipotecario", que el Martillero Benigno P. del Riego, con domicilio en Rivera Indarte 77, piso 1º, Escritorio 8, de la ciudad de Córdoba, rematará en el lugar el día 14 de octubre próximo, 16.30 horas, 13 lotes de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo ubicados en la localidad de Laguna Larga Pedanía San José, Departamento Río Segundo de la provincia de Córdoba, así como los demás bienes detallados en la escritura hipotecaria, inciso a) al u) (fs. 6|7). Superficie 7.667,80 m2. Base m$n. 14.000.000. Seña y a cuenta de precio 20 o|o. Comisión 5 o|o.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 4.600.— e.6|10-Nº 34.281-v.13|10|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en el juicio "LOPEZ, ANICETO, sobre sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 19 de octubre próximo, a las 15,30 horas, los siguientes inmuebles alquilados, ubicados en esta Capital: 1) Av. Córdoba 2061|65, mide 8m.66 frente S., por 51m.97 de fondo; Base: $ 5.200.000.—; y 2) Junín 831|33, mide 8m.28 frente O., por 34m.64 de fondo; base: $ 3.800.000.—. Ventas al contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e. 10|10 Nº 34.511 v. 17|10|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "CITRINO, CARLOS, y otros, contra UNGARO Y BARBARA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES sobre ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 19 de octubre próximo, a las 15,30 horas, las siguientes unidades ubicadas en Avda. Sáenz 1165|73 (Galería Sáenz), Capital Federal: Unidad Nº 64, planta baja, sup. prop. 19,65 m.c., porc. 0,32 o|o base $ 500.000.—; y Unidad Nº 74, planta baja, más unidad complementaria Nº 1, sótano, sup. propia en planta baja, 8,89 m.c., sup. propia en sótano unidad complementaria Nº 1, 2.571,47 ms. cs., porc. 42,68 o|o, base pesos 3.185.000. Ventas al contado. Las unidades se entregan en el estado en que se encuentran. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 5.000.— e. 10|10 Nº 34.509 v. 17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio YENNACARO FRANCISCO c|DONADELLO LINO MARIO s|Ejec. Hipot., que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 18 de octubre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Ituzaingó, Pdo. de Morón Pcia de Bs. Aires, calle Bacacay 184[illegible] Sup 310, 70 ms. cs., según cláusula [illegible] escritura hipotecaria el inmueble [illegible] entregarse desocupado. — Base $ 580.400.—, contado, 8 o|o seña.

3 o|o comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, setiembre veinte de 1967. — Roberto Ernesto Grecco, secretario

$ 3.400. e.9|10. Nº 34.046. v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, en el juicio "TIERRAS Y VIVIENDAS S. A. IN. Y DE CONST. c|ESPER ANTONIO, s|ejecutivo", que el martillero Marcos Aizola, rematará el 13 de octubre de 1967, a las 16 horas, en el local calle Brasil 2999, Capital Federal, un lote de terreno Nº 9, manzana 43, situado en Residencial Corimayo, Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. Aires, que mide 12m.04 frente al S.O.; 17m.62 al S.E.; 4m.61 en la ochava al Sud; 15m. al N.E. y 17m.82 al N.O. Calle 24 esquina 5. — Superficie: 286 metros 90 decímetros cuadrados. — Base pesos 48.856. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — El terreno se entregará libre de ocupantes. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 4.400. e.5|11. — Nº 33.659 v.11|10|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio CAPITAL CIA. ARGENTINA DE SEGUROS c|GARCIA DE BALAN, MARIA M. s|hipotecario, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán en Florida 239, el miércoles 18 de octubre, a las 16 hs., el inmueble desocupado sito en Av. de Mayo 1302, esq. Santiago del Estero 65-97, con frente también a Hipólito Yrigoyen 1301-1339 edificado en terreno de 45m39 al N; 43m90 al E.; 45m26 al S. y 44m15 costado O. Circ. 13, Secc. 12, Manz. 39, Parcela 1. — Las cláusulas 3ª y 8ª del mutuo hipotecario dicen: "la deudora se obliga a no arrendar el inmueble gravado sin consentimiento expreso y por escrito de la acreedora" y "para el caso de ejecución la deudora se compromete a entregar el inmueble totalmente desocupado a cuyo efecto renuncia a los trámites de juicio de desalojo y autoriza a la acreedora a que en los avisos o edictos se establezca que el inmueble se entregará totalmente desocupado". — Base m$n.: 55.118.500.—. 10 o|o seña y a cuenta de precio y 3 o|o comisión en efectivo o cheque certificado. — Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 6.000. e.9|10. Nº 34.192. v.16|10|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 10 días en el juicio "SIRO COMI AVIONES S. A. C. I. y F. contra VON GROMANN CONSTANTINO s|ejec. hip." que el martillero Oscar Fernández Lauria, rematará el día 25 de octubre, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble calle Gaspar Campos Nros. 1375, 1373, 1367, de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, edificado en los lotes 9, 10, 11, 12, 13 y 14, de la manzana L, que se componen de 39.77 mts. en su frente al Nord Oeste; 35.88 mts en su otro frente al Sud Oeste; 4.24 mts en la ochava que mira al Oeste; 42.77 mts en su costado al Sud Este; y 38.88 mts en el del Nord Este, o sea una superficie de 1.658 mts. 40 decímetros cuadrados. Cláusula 7º del contrato hipotecario establece que el inmueble deberá entregarse completamente desocupado. Para visitar el inmueble solicitar tarjeta al martillero. Base $ 9.425.500 m|n. al contado, 8 o|o a cuenta de precio en efectivo o cheque certificado. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, trece de setiembre de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 11.600 e. 28|9 Nº 31.870 v. 11|10|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, hace saber por cinco días que en los autos PRIETO de QUINTEROS VICTORIA CONSUELO c|LOPEZ o LOPEZ Y GALLI RUBEN GERARDO y otro s|ejecución hipotecaria, el martillero Mario Jorge Sackmann de la firma Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematará el domingo 15 de Octubre a las 11 horas, en el Hotel París, calle Betolaza 230 de la ciudad de Tres Arroyos, una fracción de tierra compuesta por dos lotes, ubicada en Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, campo conocido con el nombre de "La Genoveva", parte del ensanche Oeste de la ciudad de Tres Arroyos, designados lotes b y d, chacra Nº 22, con superficie de 68hás - 62ás - 05cás. dentro de las medidas de su título. Base $ 4.500.000.— al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — La cláusula 7ª de la hipoteca constituida establece que los deudores "no podrán alquilarlo total o parcialmente, debiendo ser desocupada en el término de 10 días". — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según lo ordenado por el Juzgado en lo Civil número 17. — Secretaría Nº 33.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.6|10-Nº 34.201-v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "MENDEZ TESTA, MANUEL MARIO c|COTS, JOSE y otros, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Raúl e Isaías Stokhammer rematarán el día 17 de octubre, a las 17.30 horas, en el local Hipólito Yrigoyen 2370, Capital, la fracción de campo ubicada en "Villa Escobar", partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, designada en su título fracción B, que formaba parte del lote 3, manzana H, que mide 68.98 m. de frente al N.E. y 68.98 m contrafrente S.O., por 144.97 m. en los costados S.E. y N.O., con una superficie total de 10.000 m2., nomenclatura catastral: Circ. IV, Sec. Rural, parcela 1165, con todo lo edificado y adherido al suelo. Base $ 500.000 m|n. Venta al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o, a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 5.200 e.6|10 Nº 33.933 v.13|10|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz de la Capital Federal Nº 1, comunica por cinco días, en autos "INSTITUTO INVERSOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en liquidación contra ADOLFO POBOG CHOMICKI, Cobro Ejecutivo", que el martillero A. M. Cárcano, rematará el 15 de octubre de 1967, a las 17 horas, en el mismo lote, terreno ubicado en Partido Tigre, Provincia de Buenos Aires, paraje Los Troncos, del Talar, próximo Estación General Pacheco, FCNGBM., designado con Nº 16, manzana 10, mide S.O.: 12m., S.E. 21,62m., N.E. 12,09m., N.O. 20,16m. Superficie, 250,68m2. Linda S.O calle, S.E. parte lote 15, N.E. parte lote 18. N.O. lote 17. — Base $ 11.118. — Contado. — Seña y cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o, libre de gravámenes. — Títulos en autos.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Hernán Daray, secretario.

$ 3.800. e.5|10. — Nº 33.488 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz de la Capital Federal Nº 1, comunica por cinco días, en autos "INSTITUTO INVERSOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en liquidación, contra MARIA SLIPCHINSKY de YCELY, Cobro Ejecutivo", que el martillero A. M. Cárcano, rematará el 15 de octubre de 1967, a las 17 horas, en el mismo lote, terreno ubicado en Partido Tigre, Provincia Buenos Aires, paraje Los Troncos, del Talar, próximo Estación General Pacheco, FCNGBM., designado con Nº 19, manzana 31, mide frente N.O. 12m. por 35m. de fondo. Superficie 420m.2. Linda N.O. calle, S.O. lote 18, S.E. fondos lote 10, N.E. lote 20. — Base $ 18.228. — Contado. — Seña y cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 por ciento. Libre de gravamen. — Títulos en autos.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Hernán Daray, secretario.

$ 3.800. e.5|10. — Nº 33.485 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz de la Capital Federal Nº 1, comunica por 5 días en autos "INSTITUTO INVERSOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN LIQUIDACION, c|JUAN CARLOS SALLABERRY, cobro ejecutivo", que el martillero A. M. Cárcano rematará el 15 de octubre 1967, a las 17 horas, en el mismo lote terreno, ubicado en Partido Tigre, Provincia de Buenos Aires, paraje Los Troncos del Talar, próximo Estación General Pacheco F.C.N.G.B.M., designado con Nº 11, manzana 11, mide S.O. 12 m., N.O. 48,49 m., N.E. 12,09 m., S.E. 49,94 m., superficie 590,58 m2., linda S.O. calle N.O. lote 12, N.E. fondos lote 28, S.E. lote 10. Base $ 38.867. Contado. Seña y cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Libre de gravamen. Títulos en autos.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Hernán Garay, secretario.

$ 3.800 e.5|10 Nº 33.484 v.11|10|67

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MONZON BRIGIDO. s|Ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam modelo Mark III Nº 707558, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 13.447.— m|n. — Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.560. e.9|10. Nº 34.110. v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEDROZO OSMAR, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 204019, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 14.685 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.560 e.9|10 Nº 34.111 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|REBEILLE OSVALDO LEOPOLDO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, Nº 282027, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 10.983 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680 e.9|10 Nº 34.113 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZAMORA VARGAS RAUL, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 250825, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 5.027 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680 e.9|10 Nº 34.137 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PANIZA de ALDASORO, ROSA FRANCISCA, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover Mark III, fabricado por Siam, Nº 708240, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 14.000 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680 e.9|10 Nº 34.139 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AGUERO MARIO EDUARDO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo BA,6, Nº 1509706, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 9.495 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680 e.9|10 Nº 34.140 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/LO GIUDICE ROBERTO OSCAR, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover Mark III, Nº 702412, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 13.000 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680. — e.9|10 Nº 34.146 v.11|10|67

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/FUMILLA CARLOS ALBERTO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A—710K, Nº 40963, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 14.110 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680. — e.9|10 Nº 34.147 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 37 comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/TRIPODI JOSE, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 1515, Nº 53159, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 15.352 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680. — e.9|10 Nº 34.132 v.11|10|67

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por tres días en el juicio "S. A. NESTLE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS c|ARCE de MARRAZZO, ILDA s|Ordinario", que el martillero Enrique Michenmberg rematará el día 17 de octubre a las 18, horas, en Moreno 1441, donde se exhibe, una cortadora de fiambre marca Alpine, sin Nº visible, color rojo. — Sin base, al mejor postor. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.680.— e.10|10 Nº 34.405 v.13|10|67

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/KRUTTSEN SILVIO ARMENDO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, número 267039, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 11.050 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680. — e.9|10 Nº 34.129 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/FORMULARI ANDRES, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 280187, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 13.110 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680. — e.9|10 Nº 34.148 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|KESLER VICENTE BALDOMERO, Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-306, Nº 50579, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 14.491 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680 e.9|10 Nº 34.143 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BERGALLO JUAN ANTONIO, Ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 266756, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 9.424 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680 e.9|10 Nº 34.123 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARRIZO VICTOR, Ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, Mark III, fabricado por Siam, Nº 702513, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 12.500 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680 e.9|10 Nº 34.121 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BERARDI ROBERTO, Ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián Datzira, rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de

1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 191671, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 19.665 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680 e.9|10 Nº 34.120 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BARRIOS JOAQUIN JOSE, Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Sebastián Datzira, rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico, marca Hoover Mark III, fabricado por Siam, Nº 704418, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 10.500 m|n Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680 e.9|10 Nº 34.115 v.11|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos CAPICUA SRL c|ALFREDO REPILA y otros s|Ejec. Prend.", que el martillero Luis Beider rematará en Monroe 3568, Cap., el 16 de octubre de 1967 a las 11.30 horas, lo siguiente: Un automotor marca Fargo, modelo año 1960, camión volcador, motor número P 2528584CIC, patente Cap. Número 813110, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el mismo lugar. — Base: $ 354.750.— Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800.— e.10|10-Nº 31.362-v.13|10|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 27|10|67

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I., contra LISARRAGA, JUAN SEGUNDO, sobre prenda", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 23 de octubre, a las 9 horas, en Bdo. de Irigoyen 645, el siguiente bien: Una prensa hidráulica, capacidad 70 toneladas, marca Fipat, Nº 36879, serie A, modelo WD-60-1. Base $ 70.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Se exhibe en Lafayette 1917, de 8 a 11 hs.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario

$ 1.800.— e. 10|10 Nº 34.435 v. 13|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., contra LOMBARDO SUSANA DEL CARMEN, ejec. prenda", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Montesquieu 551, Capital, donde se exhibe, el viernes 27 de octubre de 1967, a las 10.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 151383, completamente equipada. Base $ 31.330.— m|n., al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 1.800.— e. 10|10 Nº 34.449 v. 13|10|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio MELERO RODOLFO FRANCISCO c|CALEGARI DE SILVA HILDA A. s|ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 de Octubre próximo, hora 16, rematará en Tapalqué 5040, donde se exhibe: Un automóvil Chevrolet, modelo año 1928, tipo pick-up, motor 4316198, Pat. 472-176, Pcia. de Buenos Aires. — Base m$n. 29.904.— Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.680.— e.10|10-Nº 34.460-v.13|10|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: "DAC AUTOMOTORES c|NORIEGA ALFREDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Feigielman, rematará el día 16 de octubre, a las 16 hs, en Paraná 467, Piso 1º, Dto. 1º, Cap. Fed., el siguiente bien que se exhibe en Uruguay 233, San Martín, Pcia. de Buenos Aires: "Un automóvil marca Buick, modelo del año 1947, con motor Nº 4763560 sedan, 4 puertas, patente de la Pcia. de Buenos Aires del año 1963, Nº 1.070.2?? En el estado en que se encuentra. — Base: $ 128.600. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien será entregado previa aprobación judicial de remate. — (Art. 520 Cód. Proc.)

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1967. — Alejandro Pinedo, secretario.

$ 2.520.— e.9|10-Nº 34.106-v.11|10|67

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos JUAN S. CUNDARI SAIC Y M c|ALBERTO AUFFRAN s|Prenda, que el martillero Luis Beider rematará el 26 de octubre de 1967 a las 11.30 horas, en Monroe 3568, Cap., donde se encuentra en exhibicin lo siguiente: Un automotor marca Hudson modelo año 1941 sedan 4 puertas motor Nº MCBA117603, patente Capital Nº 018171, en el estado en que se encuentra. Base: $ 60.000.— Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680.— e.10|10-Nº 34.384-v.13|10|67

Juzgado Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c| MERCADO ALEJANDRO y otros s|Ej. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 23 de octubre a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Bdo. de Irigoyen 645, los siguientes bienes: Un equipo de soldadura eléctrica con sus correspondientes accesorios, portátil, marca Fipat, número 49587, serie A, mod. SR-300 con un motor marca Sailar, Nº 3570, de 7,09697 C.V. cte. alt. trif. 220|380 volts. Base $ 75.000 m|n. Seña 30 o|o. Coms. 10 o|o, en efectivo. — Se exhibe en Lafayete 1917, Cap. de 8 a 11 horas. — Los bienes serán entregados previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.400.— e.10|10-Nº 34.436-v.13|10|67

Juzgado Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, hace saber por tres días. en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA, S. A. C. I. c/ PIZARRO FRANCISCO LUCIO, s/ejec. prendaria", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará, el día 23 de octubre, a las 9 y 15 hs., en Bdo. de Irigoyen 645, los siguientes bienes: Un crique hidráulico a carrito, capacidad 5 Tn., marca Fipat, Nº 50628, serie A, modelo 5961; un compresor de aire marca Fipat, número 50629, serie A, modelo 3030, con motor marca Motormech Nº 55378, de 1,26776 CV, trifásica 220/380 volts. Base $ 46.900. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. Se exhibe en Lafayette 1917, Capital, de 8 a 11 hs. Los bienes serán entregados previa aprobación judicial (artículo 520 del C. P.).

Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.400. — e.10|10 Nº 34.432 v.13|10|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días, en el juicio "OKS JULIO JORGE c/CAJARAVILLE JOSE MARIMO o MAXIMO, s/ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará, el día 13 de octubre 1967, horas 18, en Montevideo 548, Capital, 127 cuotas de capital, de un mil pesos cada una, de pertenencia del demandado y como integrante de la razón social "Plus Ultra, S. R. L.", con domicilio legal en Belgrano 1899, Cap. Fed., según informes de fs. 14 y 44. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920. — e.10|10 Nº 34.584 v.13|10|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio SELMAR S. A. c|VALENZUELA, CARLOS A. s|ejecución prendaria, que el martillero A. Gómez Sanjaume rematará en Gurruchaga 255, el 20 de octubre de 1967, a las 15 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Selmar, mod. MEV-200. Nº 33265, uso comercial, motor eléctrico marca Medh Nº 20928 de 1|3 c.v., de 2.800 r.p.m., en el estado que se encuentra, que se exhibe en el lugar del remate. Venta sujeta a aprobación judicial. Base $ 54.815, 50 o|o de la deuda. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo contado. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.160.— e.9|10 Nº 34.262 v.11|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "CASA AMERICA S. C. A. contra VICTORIO BATTISTA s|Prenda", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 19 de octubre próximo, a las 11 horas, en Avda. de Mayo 959, Capital: Un amplificador y reproductor de sonido marca Altavoz Nº 2192, de 4 válvulas, para corriente alternada, y un televisor marca "Olympia Apolo" Nº 3096, de 17 válvulas, para corriente alternada, pantalla 53. Base $ 26.376. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.040.— e.9|10 Nº 34.131 v.11|10|67.

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por 3 días, en el juicio "GUZMAN Y CIA., S. R. L. contra SILBERBERG SAUL, s/ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi, a propuesta de parte, rematará en Luzuriaga 235, Capital, donde se exhibe, el 23 de octubre, a las 10 horas: Máquina a palanca para preparar café crema, marca Tirrena, modelo 3G—3P, Nº 2277, de 3 grupos, funciona a gas, equipada. Base $ 30.669, al contado. Seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo. Se entrega aprobada la subasta judicialmente (artículo 520).

Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.920. — e.10|10 Nº 34.454 v.13|10|67

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por 3 días, en el juicio "GUZMAN Y CIA., S. R. L. contra MORONI ANTONIO, s/ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi, a propuesta de parte, rematará en Luzuriaga 235, Capital, donde se exhibe, el 23 de octubre, a las 10 hs.: Máquina a palanca para hacer café, nueva, marca Tirrena, modelo 3G—3P, Nº 21730, de 3 canillas, funciona a gas, equipada; un molino para moler café, corriente alternada, marca Tirrena, con dosificador Nº 14.900, completo. Base $ 85.612,50, al contado. Seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo. Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520).

Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.160. — e.10|10 Nº 34.453 v.13|10|67

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por tres días, en autos "CALAFELL HORACIO JORGE c/ CALAJIAN SARQUIS y LENTINELLO ALDO F., s/ejecución prendaria", que el martillero Roberto Abelardo Díaz rematará, el día 17 de octubre de 1967, a las 10.30 horas, en la calle Guaraní 159, donde se exhibe, un camión usado, marca Mercedes Benz, modelo del año 1960, tipo playo, con baranda, motor número 512915 16 4503 y patente Nº 697.290 de la Provinica de Buenos Aires. Base $ 718.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entrega una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 2.280. — e.10|10 Nº 34.480 v.13|10|67

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos "COLOMBO Y MAGLIANO S. A. c|CAIVANO, AMADO FELIX s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el día 20 de octubre, a las 16 horas, en el hall de ventas de la firma M. Pasqual y Cía., calle Sarmiento 735, Capital Federal, dos fracciones de terreno, ubicadas en el partido de General Villegas, que conforme a título se designan de la siguiente forma: fracción que es parte del lote 8: mide: 10m. 5 cm. de frente al O. por 71,57 ms. de fondo. Fracción que es parte del lote 10: compuesto de 10,05 ms. de frente por 72,50 ms. de fondo. Ambas fracciones se hallan unidas y miden en esa forma: 10 ms. 05 cm. al O. lindando calle Pública en medio con parte del lote 1 de la manzana 22; 144,07 ms. en el costado N. y linda con reserva fiscal Nº 2 e igual extensión en el costado S., lindando con más terreno de los lotes 8 y 10 de la manzana 23. — Base: m$n. 447.333,33. (cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos moneda nacional con 33 ctvs.) al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Todo en efectivo. — La subasta estará sujeta a su aprobación judicial.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 7.000 e.10|10 Nº 34.467 v.17|10|67

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos: "REDI, ANTONIO MATEO c|KOHL REYNALDO JORGE s|ejecución prendaria", que el martillero Osvaldo Tomás Dirossi, rematará el día 28 de octubre del corriente, a las 11,30 hs., en el local de la calle Av. Del Trabajo 3925, donde se exhibe un automotor marca Mercury, modelo año 1951, con motor Nº 5ME60152M. Patente de la Capital Federal, Nº 318-956. Con la base de $ 166.800 al contado. — El bien se rematará en el estado que se encuentra y se entregará previa aprobación judicial de la subasta. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Francisco Migliardi secretario.

$ 2.040 e.10|10 Nº 34.541 v.13|10|67

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Sec. Nº 17, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA y TORRA S. A. C. I. c| PICCOLI LUCIANO LINO y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 23 de octubre, a las 10 hs, en Bdo. de Irigoyen 645, el siguiente bien: Un equipo para rectificar asiento de válvulas, marca Toucek, Nº 1367, serie H. modelo 24-H-550. — Base $ 20.700 m|n. Seña 30 o|o. Comis. 10 o|o en efectivo. — Se exhibe en Lafayette 1917, Cap., de 8 a 11 hs. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial (Art. 520 C. P.).

Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.040 e.10|10 Nº 34.437 v.13|10|67

Juzgado Comercial Nº 9, Sec. Nº 17, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c| PICCOLI LUCIANO LINO y otro s|Ej. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 23 de octubre a las 9 y 45 hs., en el local de Bdo. de Irigoyen 645, el siguiente bien: Una alesadora de cilindros marca Berco Nº 2944, Mod. AP-90, de proced. italiana, con un motor marca Pellizzari, número 1670874, de 0,506926 C.V. trif. 220|380 volts. — Base $ 94.800 m|n. Seña 30 o|o. Comis. 10 o|o., en efect. — Se exhibe en Lafayette 1917, de 8 a 11 hs. — Los bienes serán entregados previa aprobación judicial (Art. 520 C.P.).

Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.280 e.10|10 Nº 34.431 v.13|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio: LOPEZ ROBERTO OMAR c| RODRIGUEZ FERNANDEZ CEFERINO s|Ej. Prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 23 de octubre próximo, hora 16,30, rematará en Tilcara 3230, donde se exhibe, Un automóvil Chevrolet, modelo año 1951, motor JAM 381181. Pat. 4176. Cap. Federal, — Base m$n. 195.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (Art. 520. Cód. Ptos.).

Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e.10|10 Nº 34.462 v.13|10|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio LABRIOLA HECTOR M. c|CRUDO MARIO N. s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago Canop, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 25 de octubre de 1967, a las 12 horas, un automotor usado marca Dodge, modelo 1936, motor. M. C. B. A. 108092, patente de la Municipalidad de Buenos Aires 14.104, destinado a taxímetro, desarmado, sin carrocería ni asientos, que se exhibe en Avda. La Plata Nº 1934, Capital. Base $ 75.000, y de no haber postores, una hora después se ofrecerá sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento, al contado. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.160.— e.9|10 Nº 34.183 v.11|10|67.

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "MAZZOCCHI de GONZALEZ ALBINA c|VENTRUTO SALVATORE s| ejec. prendaria" que el martillero Celestino González propuesto por la parte actora rematará en Rivadavia 10835, el día 23 de octubre de 1967, a las 16 horas, el automotor marca Renault Ika, modelo 1960, carrocería sedán 4 puertas, tipo Dauphine, motor Nº 4130929, serie Nº 06131-00270 patente provincia de Buenos Aires Nº 332.159, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 113.004. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (art. 520 Cód. de Ptos.). Se exhibe en Larrazábal 231, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.400.— e.9|10 Nº 34.036 v.11|10|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "MELERO FRANCISCO c| MUTTI LUIS y otro, s|ejecutivo", que el martillero Jua F. Brardinelli, el día 25 de octubre próximo, hora 16, rematará en Tapalqué 5040, donde se exhibe: Un automotor Institec, modelo año 1956, motor 2821, chasis 2903, Pat. 709666, Cap. Federal. Base m$n. 40.113. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Alfonso M[illegible] Cr[illegible], secretario.

$ 1.680 e.10|10 Nº 34.45[illegible] v.13|10|67

JUDICIAL. — **Juzgado Comercial Nº 11**, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "LANCUER S.A.C.I.I. y F. c/AMBROSIO, MIGUEL y otro, s| ejecutivo", que el martillero Mariano M Espina Rawson rematará el día lunes 16 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Cap., donde se exhibe, y en el estado que se encuentra: Un televisor marca Dumont, gabinete metálico, color oscuro, pantalla grande, dos perillas y cambiador de canales al frente y tres perillas a un costado, sin numeración visible y funcionando. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.2?0 e.10|10 Nº 34.529 v.13|10|67

Juzgado de Comercio Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio FINAMBESA S. C. A. c|CASTILLO, s ejec. prenda, que el martillero Alberto Jorge Labourdette rematará el 20 de octubre próximo hora 15.30, un automotor Pontiac 1947 motor Nº P 6 LA 12677, Pte. CF Nº 321046, que se exhibe en el lugar del remate, Añasco 2727. — Base $ 115.000.— m|n. seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 2 de 1967.
María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.440.— e.9|10 Nº 34.117 v.11|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TORRES IGNACIO, ejec. prendaria, que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera a querosene, marca Siam, modelo A 860, Nº 69088 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 26 595.— m|n. — Al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967.
María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.9|10 Nº 34.114 v.11|10|67

Juzgado de Comercio Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio FINAMBESA S. C. A. c|CESSARINI, JUAN C. s|ejec. prenda que el martillero Alberto Jorge Labourdette rematará el 20 de octubre próximo, hora 15 una pick-up Ford F 100, 1962, motor Nº 260-644, patente C. F. Nº 794.458 que se exhibe en el lugar del remate, Añasco 2727. — Base $ 248.325.— m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1967.
María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.440.— e.9|10 Nº 34.118 v.11|10|67

JUDICIAL. — **Juzgado Nacional de Comercio** Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en el juicio "ALAIMO, FERNANDO c/CRESPO, HECTOR y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el día 16 de octubre próximo, a las 16 horas, el departamento unidad Nº 11, 3er. piso, del inmueble calle Perú Nº 1309, letra "H". Superficie total: 72,95 m2. Porcentual: 4,13 %. Base $ 302.666, al contado, en efectivo. Seña 8 %. Comisión 3 %. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.600. — e.6|10 Nº 33.976 v.13|10|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio "CAÑELLAS MATILDE A. c| ROSSICA ROBERTO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 de octubre próximo, hora 10, rematará en Brasil 3228, donde se exhibe: Un automóvil Isard, modelo año 1957, T-300 R., sedán, 2 puertas, motor 02| 119114, Pat. 938.199, Pcia. de Bs. Aires. Base 64.485. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.890 e.10|10 Nº 34.461 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en los autos "CYMENT ZELIK y otros, contra PAES DE LIMA ALBERTO A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el martes 17 de octubre, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Cap.: El departamento Unidad 13, del 4º piso, del edificio Hernandarias Nº 110 esquina Pilcomayo 1094, Cap. Superficie propia exclusiva 34,10 mts.; Porcentual 4,61 o|o sobre el edificio, en Ley Horizontal 13.512. Base $ 260.000 m|n., al contado, del precio que se obtenga deberá entregarse el 50 o|o como seña. — Comisión 3 o|o. De acuerdo a la cláusula décima, el departamento deberá entregarse desocupado. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de la Cap. Federal.

Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 4.600 e.10|10 Nº 34.423 v.17|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio "LUNA, RAUL OMAR c|ORIGLIA, HECTOR MIGUEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos Alberto Rapallo rematará en el local sito en la calle Juan B. Justo Nº 8285, de Capital Federal, donde se exhibe, el día 18 de octubre de 1967, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Renault Ika, modelo 1962, con motor Nº 2022051 y serie Nº 26131-09975, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 1.135.208, con rueda de auxilio y en perfecto estado de uso y funcionamiento. Transferencia en trámite. En el estado en que se encuentra. — Base pesos 220.441. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.000 e.10|10 Nº 34.340 v.13|10|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|RIZZO JOSE ALFREDO s|prenda", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 23 de octubre, a las 10.15 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, el siguiente bien: Un equipo de afinación de motores, marca Telme, Nº 023, serie 1-A, modelo MA-646. Base $ 71.500 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Se exhibe en Lafayette 1917, Capital, de 8 a 11 horas. Los bienes se entregarán una vez aprobada judicialmente la subasta (Art. 520 C. P.). — Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre.
$ 1.920.— e.10|10 Nº 34.434 v.13|10|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|FORTI FRANCISCO SAVERIO s|Prenda", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 23 de octubre a las 10.30 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, el siguiente bien: Un compresor de aire marca Fipat, Nº 51159, serie A, mod. 3011-Bis, con motor marca Emona, Nº 20481, de 1,52077 C. V. alt. monofásica. Base $ 48.750. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o, en efectivo. Los bienes se exhiben en Lafayette 1917, de 8 a 11 horas, y se entregarán previa aprobación judicial (Art. 520 C. P.). — Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.040.— e.10|10 Nº 34.433 v.13|10|67

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO c|ENRIQUE CARLOS ROSELLI s|Ejec. Prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará el próximo día 23|10|67, a las 12.45 horas, en San Lorenzo 1436, Lanús, Prov. Bs. Aires, donde se exhibe, de 16 a 18 horas: Un automóvil marca Pontiac, modelo año 1942, con motor Nº 6-27925, patente de Pcia. Bs. As., chapa Nº 1135-057, a nafta de 85 HP., en el estado que se encuentra. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente. Base $ 70.250. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.040.— e.10|10 Nº 34.374 v.13|10|67

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "APULCO S. A. c|OMAR PASCUAL PALERMO s|Ejec. Prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará el 23|10|67, a las 12.30 horas, en San Lorenzo 1436, Lanús, Pcia. de Bs. Aires, donde se exhibe, de 16 a 18 horas: Un automotor marca Ford Taunus, modelo 15M, tipo rural, año 1956, con motor Nº G4BK-255875, patente Nº 967.441, Pcia. de Buenos Aires, en el estado que se encuentra. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente. Base $ 243.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.040.— e.10|10 Nº 34.375 v.13|10|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por **cinco** días en los autos "RYCSA S. A. M. I. C. s|Quiebra", que el martillero **público José Celano, rematará el 25 de octubre próximo y días subsiguientes hasta terminar** en el horario de 13,30 a 18, en el local de la fallida, calle Sáenz Peña 80, Ciudadela, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, una sala de prueba para motores, completa; máquinas de carpintería; motores "Case" y "Kamper"; enfardadoras "Case", nuevas; prensa hidráulica; cabina de pintura completa, en Block; durómetros; hornos "Boker"; agujereadoras; soldadoras; mezcladora para albañilería con motor, usada; guinches eléctricos, "Forvis"; máquina para lavado a vapor; carritos transportadores para línea de montaje, con rieles; tractor "Case", desarmado; calderas chicas; repuestos para arado, máquinas agrícolas y tractores; correas para máquinas agrícolas; lote de maderas, varias medidas; bulones, tuercas y arandelas; chatarra en general y muchos otros lotes inventariados en autos a fs. 5|48, 738, 746|48, 749|50, 750 vta. a 782 vta. — Exhibición de bienes los días 20, 23 y 24 de octubre de 14 a 17 horas, en el lugar de la subasta. — Venta al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo o cheque certificado sobre Banco de la Capital, debiendo abonar el saldo de precio de las 48 horas de finalizada la subasta, bajo pena de anulación de la venta con pérdida de las sumas pagadas. — Los bienes adquiridos se entregarán en el estado físico y|o mecánico en que se encuentren y podrán ser retirados a partir del siguiente día hábil de terminado el remate, siendo su desarme y traslado por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 9.600.— e.10|10 Nº 34.543 v.17|10|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio "MIGLIORISI RAMON c|ROULLET OSVALDO ANTONIO s|ejecutivo", que el martillero don Enrique C. Brinkmann (Talcahuano 68, piso 1º, T. 40-2539), rematará en la calle Lugones 2248, Capital, el día sábado 14 de octubre, a las 10 horas, los siguientes objetos que allí se exhiben, a saber: Una máquina "Maroni" para soldadura eléctrica por punto, 220 volts, equipo Facilarc, Nº 13892; una máquina para soldadura eléctrica por tope marca "Credidio" Nº 1215, de 220 volts|380; una máquina de agujerear eléctrica, sin marca ni número visible. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.520.— e.10|10 Nº 34.508 v.11|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio "RUDMAN Y GRIF S.R.L. c|ABACA RODOLFO, s|ejecutivo", que el martillero don Enrique C. Brinkmann (Talcahuano 68, piso 1º, T. E. 40-2539) rematará en la calle Esparza 76, Capital, donde se exhibe, el día miércoles 11 de Octubre a las 15 hs. los siguientes bienes: 120 mts. de paño de lana de 1,50 m. ancho, en tonos surtidos y 336,65 mt. de tela marca "Amorela" de 0.90 mt. ancho, gustos estampados, aproximadamente. — Venta sin base, al contado y al mejor postor. — Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.440.— e.10|10 Nº 34.510 v.11|10|67

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica por tres días que el martillero Juan Palombo, rematará en el juicio "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. c|BLANCO MARIA LUISA s|ejecución prendaria", una máquina de escribir nueva, marca Olivetti, modelo Lexikon 80|26 Nº 962 - 34136, completamente equipada; una máquina de sumar, nueva, marca "Olivetti", modelo Prima 20 Nº 25640, completamente equipada. — Sin base, al contado y al mejor postor; seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. — El día 20 de octubre de 1967, a las 15 horas en Moreno 1441 en donde se exhiben. — Remate y venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.280.— e.10|10 Nº 34.545 v.13|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos caratulados: "SPIVAK, JACOBO c|SANTIN, LUIS M. s|ejecución prendaria"; que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Cochabamba Nº 1753, de esta Capital, el día 20 de Octubre de 1967, a las 10 hs. donde se exhibe: "Un automóvil marca Ford Falcon, modelo año 1966, tipo de lujo, sedan 4 puertas, con motor Nº 64 M 79719, chapa de la Pcia. de **Bs. As. Nº 1241086. — Con la base de** $ 628.502 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1967. — Hétor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.280.— e.10|10 Nº 34.533 v.13|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días, en el juicio "INSERICA, S. R. L., s/quiebra", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 21 de octubre próximo, a las 15 horas: 16 lotes de terreno, desocupados, ubicados en San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As., calles Zapiola, Arge- 437,10 m2.; lote 2, 436,68 m2.; lote 3, rich y Ombú, Manz. 15ª, señalados con los Nos. y superficies siguientes: Lote 1, 436,50 m2.; lote 4, 436,20 m2.; lote 5, 435,90 m2.; lote 6, 335,30 m2.; lote 10, 281,15 m2.; lote 11, 381,05 m2.; lote 12, 380,95 m2.; lote 13, 280,85 m2.; lote 16, 234,05 m2.; lote 18, 433,97 m2.; lote 19, 433,92 m2.; lote 20, 433,87 m2.; lote 21, 433,82 m2. y lote 22, 433,77 m2., según plano aprobado Nº 70/322/52. Sin base, al mejor postor, al contado. Escrituras ante el escribano que designará el Juzgado. 8 por ciento seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Héctor S. Peruzzi, secretario.
$ 10.400. — e.4|10 Nº 33.357 v.18|10|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "PERERA HNOS. c|IBAÑEZ OSCAR s|ejec.", que el martiller Marcelo A. Méndez, rematará, el día 1 de Octubre, a las 9 y 30 hs. en Lavall 1394, 5º piso, donde se exhibe: Una heladera eléctrica familiar. — Sin Base seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Los bienes se entregan, previo pago del sald del precio una vez aprobada la subast por el Tribunal. — (Art. 63, ley 14.23 y 520 del Cód. de Pros.).

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.680.— e.10|10 Nº 34.418 v.13|10|6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "ETCHECOPAR HABEL T. c|CRESPO HECTOR E. y Otro, s|Ejecutivo", que el martiller Arístides Mario A. Palmieri, rematará el día 18 de octubre de 1967, a las 16 y 3 horas, en Avda. Santa Fe Nº 5007, Capital, lugar donde se exhiben: Un Televisor marca "Geloso", Pantalla Gigan sin número visible, y Un Piano marca "Sponnagel", tres pedales, sin númer visible, color marrón claro, en el estad en que se encuentran. Sin base y al mejor Postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Sujeta esta venta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.400.— e.9|10-Nº 34.239-v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: "MOTOS MONTALVO C. y F., S.R.L. c|MICHEVIK de SLUZKI ESTHER ROSA, s|ej. prendaria", que el martillero Isaac Javier Larregui rematará el 15 de octubre de 1967, hora 9, en Cabildo 2413, Capital, un automotor marca Isard T300, modelo 1958, motor Nº 02|124023, tipo micro-coupé, patente Pcia. Bs. As. Nº 364-073. — Base $ 133.647. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o Al contado, en efectivo. El bien se exhibe en Av. San Isidro 4040, Capital, de 8 a 12 y 14 a 18 hs. Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.209 v.11|10|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

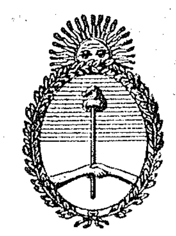
MERCEDES

El Juez Civil doctor Delfor A. Cancelo hace saber por cinco días que el martillero Juan Antal, subastará el 14 de octubre de 1967, a 15 y 30 horas, sobre el mismo, finca edificada en lotes 12 y 13 de la manzana 19, ubicada en Pilar, compuestos de 385,77 mts.2 y 417,34 mts.2. Nom. Cat.: Circ. VIII, Sec. G, Manz. 36, Parcelas 12 y 13. Libre de ocupantes, sin base y al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o a cargo de comprador y vendedor. Venta en autos "GARCIA CASTOR y otra c|CICIA HUMBERTO, cobro hipotecario".

Mercedes, setiembre 21 de 1967. — Hugo A. Bonafina, secretario

Certifico que el presente edicto se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial y en el diario "Belén" de Pilar.

Mercedes, setiembre 21 de 1967. — Hugo A. Bonafina, secretario.
$ 3.000.— e.5|10 Nº 33.564 v.11|10|67



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, miércoles 11 de octubre de 1967 — Nº 21.291

COMERCIALES Y CIVILES

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AUTONUEVE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre de 1967, a las diez horas, en la sede legal, calle Beaucheff 247, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que establece el Art. 347 Inc. c) del C. de C., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección nuevo Directorio y Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 11|10 Nº 34.648 v. 18|10|67

AREXPORT

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Expediente Nº 17.519

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 9 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846 (2do. piso), Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de os documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1967.

2º Fijar el número de Directores y elegirlos.

3º Elección de Síndico, Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680 e. 11|10 Nº 34.287 v. 18|10|67

A U V I

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Uruguay 1133 - 1er. Piso - Dpto. B. Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 20 horas, en la calle Carlos Pellegrini 1533, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos, artículo 347, Código de Comercio.

2º — Prórroga de mandato de los actuales Directores.

3º — Elección de un Director Titular, tres suplentes y Síndico Suplente.

4º — Remuneración a los Directores y Síndico.

5º — Garantía de los Directores.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. — El Directorio.

$ 4.000. e. 11|10. Nº 34.795 v. 18|10|67

A. PALADINO Y CIA., S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1967, en Salcedo Nº 385 }|5? Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio al 30 de junio de 1967.

2º Distribución utilidades.

3º Elección Síndico [illegible] y suplente y designación 2 acci[illegible] para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 11|10 Nº 34.765 v. 18|10|67

ASOCIACION HELENICA DE SOCORROS MUTUOS SAN DEMETRIO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Asociado:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 43 de los Estatutos, convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al período 1966|1967, como así a la elección parcial de la Comisión Directiva, y total del Organo de Fiscalización, que se efectuará el domingo 22 de octubre de 1967, a las 16 horas, en nuestro local, Avda. Cánning Nº 1331, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las actas de las Asambleas: General Ordinaria del 2 de octubre de 1966 y Extraordinaria del 23 de julio del 1967.

2º Consideración y aprobación de la Memoria anual, Balance General, Inventario General, Cuentas de Gastos y Recursos y de Ganancias y Pérdidas así como del informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al 49º ejercicio-Período 1º de setiembre de 1966 al 31 de agosto de 1967.

3º Fijación de importes para subsidios para el nuevo período 1967|1968, propuestos por la Comisión Directiva y consistentes en.

a) Art. 59. - Subsidio: a los herederos de un socio fallecido de $ 6.000 a $ 10.000.

b) Art. 62. - Partos normales de pesos 1.000 a $ 3:000. Partos anormales de $ 2.000 a $ 5.000.

c) Art. 64. - Subsidio Extraordinario a socios económica y físicamente quebrantados de $ 3.000 a $ 6.000. Subsidio por intervenciones quirúrgicas: Por estadía de 5 a 15 días de $ 5.000 a $ 7.000. Y de 15 días en adelante de $ 10.000 a $ 14.000.

d) Art. 65 - Socorro a menesterosos, fuera del núcleo de nuestros asociados, cualquiera sea su nacionalidad o credo de $ 1.000 a $ 2.000.

4º Designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

5º Designación de la Comisión Electoral y Escrutadora.

6º Renovación parcial de la Comisión Directiva y total del Organo de Fiscalización, de acuerdo con el Art. 25, según su última reforma en la Asamblea General Extraordinaria del 23 de julio del cte. año, a saber: a) Elección de cuatro (4) miembros titulares de la Comisión Directiva, en reemplazo de los salientes señores: Gabriel Radjondjopulo, Charilaos Antoniadis, Demetrio Statharakos, y Nicolás Spantidakis, más uno (1) en reemplazo del Sr. Miguel Paissanidis, al cual se le ha aceptado, con fecha 13 del cte. mes, la renuncia, como vocal titular, para completar el período hasta octubre de 1968, y elección simultánea de tres (3) miembros suplentes. b) Elección de tres (3) miembros titulares del Organo de Fiscalización, en reemplazo de los salientes señores: Píndaro Gabrás. Spiro Spiridonidis y Constantino B. Constantinu, y de los suplentes del mismo.

Nota: De acuerdo con el Art. 48 de los Estatutos, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria.

Otra: De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, las listas de los candidatos, deberán ser presentadas a más tardar el día 8 de octubre de 1967.

Por la Comisión Directiva:

Gabriel Radjondjopulo, presidente. — Charilaos Antoniadis, secretario.

$ 360 e. 11|10 Nº 34.690 v. 11|10|67

AGENTES ASOCIADOS

Sociedad Anónima Comercial

Nº 12.344

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de mil novecientos sesenta y siete, a las 18 horas, en la sede social, calle Sarmiento 309, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de tres Directores titulares, por un año.

3º Elección síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Aprobación convenio con la firma Vedani y Cía. S. C. A.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e. 11|10 Nº 34.773 v. 18|10|67

ANGELI, MANTIÑAN & CIA. S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 20|10|67, a las 19 horas, en Juramento 4791, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347, inciso 1º del C. Comercio, correspondiente ejercicio cerrado el 30|6|1967.

2º — Remuneración Directores. (Art. 15 Estatutos).

3º — Distribución utilidades y remuneración Síndico Titular.

4º — Determinación número de Directores y elección de ellos y de Síndicos, Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e. 11|10. Nº 32.357 v. 18|10|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 10|10|67.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1967, a las 9 horas, en el local social, calle Sarmiento Nº 440, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al 20º ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Aprobación de honorarios a Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600 e. 11|10 Nº 34.294 v. 18|10|67

"B"

BUBILAY

Sociedad Anónima, Comercial

Registro Nº 15.095

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1967, a las 18, en Corrientes 3536, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 30|6|67.

2º Elección de síndico titular y suplente; designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800 e. 11|10 Nº 34.833 v. 18|10|67

"C"

CREDITO FLORESTA

Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Rivadavia 8567, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e. 11|10 Nº 34.535 v. 18|10|67

CAMARA DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sarmiento 299, Esc. 102

T. E. 32-7491 6657

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

La Cámara de Sociedades Anónimas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 54 del estatuto, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 27 de octubre de 1967, a las 18 horas, en su sede social de Sarmiento 299, 1er. piso, Capital, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e inventario general.

2º Elección de: a) Cuatro miembros titulares y un miembro suplente, para integrar el Consejo Directivo como representantes de los socios categoría "A", en reemplazo de los señores Diego Mantilla, Martín B. Noel, Rodolfo Clutterbuck y Miguel A. Nougués, titulares y suplente don Julio R. González, por terminación de su mandato; b) Dos miembros titulares para integrar el Consejo Directivo como representantes de los socios de la Categoría "B", en reemplazo de los señores Basilio Serrano y Ramón Masllorens, por terminación de su mandato; c) Dos miembros titulares como representantes de los socios de la Categoría "C", en reemplazo de los señores Guillermo de Nevares y Jorge Campomar, por terminación de su mandato; d) Tres miembros titulares y tres suplentes, por un año, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo del titular de la Categoría "A", señor Ernesto H. Permberton, titular de la Categoría "B" señor Ramón J. Font, y titular de la Categoría "C" Carlos A. Benedetti, y del suplente de la Categoría "A" señor Jorge Steverlinck, del suplente de la Categoría "B" señor Jorge Tessier y suplente de la Categoría "C" señor Armando Braun Estrugamou.

3º Designación de una comisión receptora y escrutadora constituida por tres miembros.

4º Designación de dos asambleístas para s u c r i b i r juntamente con el señor presidente y señor secretario el acta de la Asamblea. — El Consejo Directivo.

Nota 1: Los socios tendrán un voto por cada 50 millones de capital suscripto o fracción mayor de 25. Ningún socio, cualquiera sea el monto de su capital suscripto, podrá tener menos de un voto ni más de un décimo del total de votos conferidos a todos los socios o de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea (Art. 9 del Estatuto).

Nota 2: Para la oficialización de listas de candidatos deberá presentarse en Secretaría con 10 días de anticipación como mínimo al acto eleccionario, un ejemplar por duplicado, firmado por cinco socios como mínimo, que no figuren como candidatos y que reúnan las condiciones reglamentarias para votar.

Nota 3: El quórum a la hora fijada se formará con la mitad más uno de los votos de todos los asociados. Sin embargo, transcurrida media hora de espera, la Asamblea podrá sesionar y resolver válidamente los asuntos del Orden del Día, cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 21 del Estatuto).

$ 3.000 e. 11|10 Nº 34.955 v. 18|10|67

COMPAÑIA SUD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 31 de octubre de 1967, a las 18 horas, en el local social de la calle Corrientes 465 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.760. e. 11|10. Nº 34.688. v. 16|10|67

CO... A GENERAL FABRIL FINACIERA
Sociedad Anónima
Expte. N. 401

De acuerdo con el artículo 28º de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en al calle California 2098, piso 3º, Capital, el día 30 de octubre de 1967 a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio 79º, cerrado el 30 de junio de 1967.

3º Remuneración del síndico titular para el ejercicio 1967|68.

4º Elección de directores por dos años en el número que fije la Asamblea y de síndicos titular y suplente por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, calle California 2098, 3er. piso, hasta el 25 de octubre corriente, como lo prescribe el artículo 31º de los Estatutos.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — El Directorio.

$ 7.400.— e.11|10 Nº 34.482 v.18|10|67

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO
Compañía de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 20 de octubre de 1967, a las 11 horas en el local social, Avenida de Mayo 975, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores.

2º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 48º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1967.

3º Remuneración del Directorio (Art. 15 de los Estatutos) y del Síndico (art. 27 de los Estatutos).

4º Número de Directores para el 49º Ejercicio Social y elección de tres Directores titulares por el término de tres años en reemplazo de los Sres. Ing. César M. Polledo, Arq. Roberto J. Natino e Ing. Herminio Arrieta que terminan sus mandatos.

5º Elección de Síndico Titular y de dos Síndicos suplentes, todos ellos por un año, para reemplazar a los que cesan en sus cargos.

6º Capitalización de parte de la reserva Especial Resolución Nº 2190. Ratificación de la autorización concedida al Directorio por el Art. 5º de los Estatutos.

7º Designacin de dos Asambleístas para, suscribir el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Ing. César M. Polledo, presidente. — José A. Mouriño, secretario.

Nota: Se recuerda a los Señores accionistas lo que dispone el Art. 31 de los Estatutos Sociales según el cual deben depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía con anterioridad de tres días al señalado para la Asamblea.

$ 10.000. e.11|10. Nº 34.695. v.18|10|67

CREDITO FLORES S. A. DE FINANZAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1967, a las 20 horas, en nuestra sede de Ramón L. Falcón 2501, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967. Proyecto de distribución de utilidades (Art. 24).

2º Renovación parcial y elección de autoridades.

3º Renovación del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan las disposiciones del Art. Nº 22: "Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de realización de la Asamblea".

$ 6.600. e.11|10. Nº 34.595. v.18|10|67

COSTA S. A. C. I. e I.
Registro Nº 14.790

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 21|10|967, a las 8 y 30 horas, en Rivadavia 6436, piso 1º, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, C. C., y distribución utilidades ejercicio al 30|6|967.

2º Elección un director titular por tres años, tres directores suplentes y síndicos, titular y suplente, por un año, y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 11|10 Nº 34.893 v. 18|10|67

CAMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 22 del Estatuto, invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la entidad, el día 31 de octubre, a las 18.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Tribunal de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1967.

2º Elección de once (11) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes del Consejo Directivo, por renovación total del mismo.

3º Elección de tres (3) miembros titulares y de dos (2) miembros suplentes del Tribunal de Cuentas, por renovación total del mismo.

4º Designación de dos socios para que suscriban junto con el Presidente el acta de Asamblea.

Hacemos saber al señor consocio que la Asamblea se constituirá con la presencia de los que representen el 51 o|o del total de los socios y que en caso de no lograrse quórum, se llevará a efecto media hora después en segunda convocatoria, con el número de socios presentes.

$ 912. e.11|10. Nº 34.090. v.16|10|67

COMPAÑIA MINERA AGUADA CECILIO
S. A. Industrial y Comercial
Nº 9.883

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1967, a las 18,30 horas, en Osaka 1292, Capital, Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 1º de julio 1966, al 30 de junio de 1967.

2º Elección de dos directores titulares, síndico y síndico suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 11|10 Nº 34.792 v. 18|10|67

CLINICA LOS ANDES S. A.
Maternidad y Ginecología

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre de 1967, hora 10, en Avda. Doctor Honorio Pueyrredón 1124.

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. de C., ejercicio 30|6|67. Distribución de utilidades.

2º Elegir un director titular y dos suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 11|10 Nº 34.871 v. 18|10|67

CIA. LA ARGENTINA S. A.
Naviera - Agropecuaria - Industrial - Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Rodríguez Peña 189, 7º piso, oficina 15, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1967.

2º Aprobación de la distribución de utilidades, retribución del Directorio, honorarios del síndico.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores José L. García y Juan Carlos Del Mármol.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión, según establece el artículo 18 de los Estatutos.

Buenos Aires, octubre de 1967. — El Directorio.

$ 7.600.— e. 11|10 Nº 34.849 v. 18|10|67

CLAN
S.A.C.I.F.I.
Expte. Nº 23.005

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Clan" S.A.C.I.F.I., a Asamblea General Ordinaria, en Miró 295, piso 1º, Capital Federal, para el día 20 de octubre de 1967, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.11|10. Nº 34.667. v.18|10|67

"CH"

CHYC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convoca a Asamblea Ordinaria, para el 22 de octubre próximo a las 10 hs. en Cerrito 146, 7º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de mayo del corriente año.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|10 Nº 33.984 v.18|10|67

CHELMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Leandro N. Alem 661, 5º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º — Renovación parcial de Directorio y dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — El Directorio.

$ 3.000. e.11|10. Nº 34.802 v.18|10|67

"D"

DESTILERIA SAN IGNACIO S.A.I.C.
Nº 7.126

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al décimo cuarto ejercicio que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1967, a las 9,30 horas, en la sede de la Sociedad, Luzuriaga 361, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio.

2º Remuneración al directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — El Directorio.

$ 5.200.— e.11|10 Nº 34.614 v.18|10|67

DEVILLER S.A.I.F. y A.
Esmeralda 561 - Of. 171 - T.E. 31-4441
Buenos Aires
Expediente 20803

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Esmeralda 561, piso 14º, Of. 171, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Renuncia Directorio.
4º — Aumento capital autorizado.
5º — Elegir síndicos.
6º — Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600. e.11|10. Nº 34.907 v.18|10|67

"E"

EL REMANSO - S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Expediente Nº 9.026

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1967, a las 18 horas, en San Martín 663, 8º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1967

2º Fijar número de directroes y elección de los mismos y síndicos.

3º Destino de las utilidades y honorarios directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.11|10 Nº 34.697 v.18|10|67

ESTABLECIMIENTOS LA ALICIA
S. A. Agropecuaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16 y 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1967, a las 10 horas, en el local del Establecimiento, Rodríguez Peña 189, 7º piso, oficina 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1967.

2º — Elección del Síndico Titular y Suplente, por un año, en reemplazo de los señores José L. García y Juan Carlos Del Mármol.

3º — Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia a la Asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la Sociedad, por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión, según establece el artículo 18 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 7.000. e.11|10. Nº 34.839 v.18|10|67

ERRIQUENZ
Sociedad Anónima Industrial e Inmobiliaria
Roseti 1930 - Buenos Aires
Expediente Nº 21.489

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1967, a las 16 horas, en la Avda. Angel Gallardo 559, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la gestión del Directorio.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1967.

3º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.11|10. Nº 34.755 v.18|10|67

EQUIPOS Y MATERIALES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Moreno 640, 2º piso, el 24 de Octubre de 1967, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de Junio de 1967;

2º Remuneración del Directorio y Síndico;

3º Destino de Utilidades y Reservas;

4º Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes;

5º Designación de Síndico y Síndico Suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.200.— e.11|10-Nº 33.893-v.18|10|67

ESBELTA S. A. I. C.

Convócase Asamb. Ord., el 30|10|67, a las 19 hs., en Nicasio Oroño 1166, Cap. Fed., para tratar

1º Doc. Art. 347 del C. de C., Ej. 30|6|67, y distr. util.

2º Fijación Nº directores y su elección por un año.

3º Elección Síndicos.

4º Design. dos Acc. para firmar acta.

El Directorio.

$ 1.800 e.11|10 Nº 34.769 v.18|10|67

E. MONTAGNAC LTDA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 2.766

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 30|10|67, 18,30 horas, Esmeralda 352, para considerar:

1º Documentos Art. 347, C. C.

2º Determinación número de miembros que integrará próximo Directorio de la Sociedad (Art. 9 de los Estatutos).

3º Elección del nuevo Directorio (de acuerdo con lo determinado artículo anterior) y de Síndico titular y suplente por un año.

4º Designación accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.11|10 Nº 34.771 v.18|10|67

ESTANCIA BETANIA S. A.
Sarmiento 643 — Buenos Aires
Reg. Nº 16.717
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria día 26 de octubre de 1967, horas 11, en Sarmiento 643, piso 7º, Ofic. 721, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio: Ejercicio 30|6|67.
2º Fijación del número de Directores y designación de Directores y Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.11|10 Nº 34.928 v.18|10|67

EL RINCON
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Inspección General de Justicia Registro Nº 8457
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 1967 a las 16.30 horas, en el local sito en la calle Julián Alvarez Nº 2797, P. 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas "A" y "B" e Informe del Síndico correspondiente al 10º ejercicio Social terminado el 30 de Junio de 1967;
3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección parcial de los mismos por un nuevo período de 2 años;
4º Designación de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio.
$ 5.000.— e.11|10-Nº 34.320-v.18|10|67

EUGENIO P. QUADRI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de Octubre de 1967, a las 10 horas en la sede social Gascón 483 de esta Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967;
2º Elección de los miembros del Directorio, del Síndico Titular y Síndico Suplente;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 3.200.— e.11|10-Nº 34.603-v.18|10|67

"F"

FAVRA
Fábrica Argentina de Válvulas, Reguladores y Afines S. A. I. C.
Registro Nº 8.692
Convócase a Asamblea Ordinaria para 31|10|67, a las 18 hs., en Belgrano 427, Cap. Fed., para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de utilidades corresp. al Ejerc. cerrado el 30|6|67.
2º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta.
$ 2.600 e.11|10 Nº 34.812 v.18|10|67

FARWAY
Sociedad Anónima Comercial, Mandataria y Publicitaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1967, a las 11 hs., para considerar:
1º Ratificación nombramiento de directores y designación de síndicos.
2º Aumento de capital autorizado.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.200 e.11|10 Nº 34.801 v.18|10|67

"G"

GESTETNER, S. A.
Comercial e Industrial
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 18|10|1967, a las 11.30 hs., en Avda. L. N. Alem 651, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia de un Director, y en caso de ser aceptada, elección de reemplazante.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|10 Nº 34.018 v.18|10|67
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta la fecha de la asamblea, en las ediciones de los días 6 al 10|10|67.

GANADERA RINCON DE LAS MERCEDES
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 18 en la calle Av. Las Heras 3897, 1º p., dpto. A, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|10 Nº 34.767 v.18|10|67

"H"

HOSPITAL PRIVADO MODELO S. A. C. I.
Registro 10.259
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1967, a las 10,30 horas, en el local sito en Pueyrredón 219, piso 1º, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.
2º Retribución síndico.
3º Elección directores y síndicos.
4º Designación dos accionistas firmar el acta.
$ 1.680.— e.11|10 Nº 34.863 v.16|10|67

"I"

INDUSPEL S.A.C.I.I.F.
Fábrica de Bolsas de Papel para la Industria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1967, a las 18 horas, en la sede social, calle Viamonte Nº 1592, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.400.— e.11|10 Nº 34.739 v.18|10|67

IBARZABAL S. A. I. C.
Nº 7013
De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Décimotercer Ejercicio que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1967 a las 10.30 horas, en la sede de la Sociedad, Luzuriaga 361, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio;
2º Remuneración al Directorio y Síndico;
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
4º Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1967. — El Directorio.
$ 5.000.— e.11|10-Nº 34.615-v.18|10|67

IZZANNI S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 16.013
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1967 a las 20 horas, en la calle Ramón L. Falcón 2262, Piso 1º, Dep. "M", Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967.
2º Consideración de los Sueldos abonados a miembros del Directorio (Art. 14 y 25 de los Estatutos).
3º Designación de Síndicos Titular y Suplente (Art. 16 de los Estatutos).
4º Designación de dos accionistas para firmarm el Acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de su realización.
$ 7.200.— e.11|10 Nº 34.939 v.18|10|67

INDU - P - ART
S.A.C.I.C.I.F.
Registro Nº 23.250
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Pueyrredón 2434, 8º piso, "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Separación de un miembro del Directorio y designación de otro titular en su reemplazo.
2º Designación de un Director Suplente y un Síndico Suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.280. —e.11|10 Nº 34.872 v.16|10|67

"J"

J. P. CABREJAS E HIJOS S. A.
Ind. Com. y de Adm.
Expediente Nº 14.067
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1967, a las 18 y 30 horas, en Alsina 2842, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1967.
2º Remuneración Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
3º Determinación número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.11|10 Nº 34.894 v.18|10|67

JUNKER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Constructora y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de octubre de 1967, a las 10 hs., en Pedro de Mendoza 3635, Capital, para considerar:
1º Ratificación nombramiento de directores y designación de síndicos.
2º Aumento de Capital Autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|10 Nº 34.797 v.18|10|67

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

SUMARIO

TERCERA SECCION — DIA 11/10/67 (24 págs.)

RECLAMOS
DIVISION PUBLICACIONES
Campichuelo 553

"K"

KONI INTERNACIONAL
Soc. Anón. Ind., Com. y Financ.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Octubre de 1967 a las 10 horas en Pedro Lozano 4336|50 para tratar:

1º Documentos artículo 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 30|6|67 y distribución de utilidades;

2º Remuneración artículo 16º de los Estatutos;

3º Fijación del número de directores y su elección;

4º Elección de Síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.11|10-Nº 34.470-v.18|10|67

"L"

LUTUFYAN HNOS. S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 30 de octubre de 1967, a las 18,30 horas, en la sede social, calle Larrea 738, A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

2º Retribución 10 o|o socios fundadores, Art. 22 de los Estatutos.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — El Directorio.

$ 3.800 e. 11|10 Nº 34.867 v. 18|10|67

L I S O T T O
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Avellaneda 110, 4º piso, Dto. B
Buenos Aires
Registro Nº 17.006
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1967, a las 18 horas, en el local de Sargento Cabral 876, piso 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1967. Ratificación retribuciones funciones ejecutivas directores.

3º Remuneración Directorio y Síndico, ejercicio 30 de junio de 1967.

4º Distribución de utilidades del ejercicio.

5º Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

6º Designación de Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 5.800 e. 11|10 Nº 34.810 v. 18|10|67

LA TEXTIL MODERNA
DE KANTOR HNOS.
DAICZ Y GROKOP
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº.: 13699
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1967 a las 18.30 horas en Asunción 3372, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración Documento artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio 30|6|1967.

3º Aumento Capital Autorizado.

4º Ratificación elección de miembro integrante del Directorio.

5º Reforma de Estatutos Sociales.

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|10 Nº 34.081 v.18|10|67

LOPEZ PAMPIN & CIA.
S. A. I. C. F. - Importación
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Convócas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1967, a las 11 horas, en la calle Reconquista 737, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30|6|1967.

2º Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|10 Nº 32.630 v.18|10|67

"M"

MEJORSIL S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la 9ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 21 del cte., a las 18 horas, en Río Cuarto 3281, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 9º ejercicio terminado el 31 de julio de 1967.

2º Aprobación sueldos directores.

3º Gratificación a los directores que desempeñan funciones técnicas y|o administrativas en la empresa.

4º Fijación honorarios Síndico titular.

5º Fijación número Directores titulares por dos años y su elección.

6º Elección de Síndico titular por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — El Directorio.

$ 4.400.— e.11|10 Nº 34.309 v.18|10|67

M. ROZENBAUM E HIJOS
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1967, a las 16 horas, en Av. Corrientes 2902, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la designación del Síndico Ad-Hoc efectuada por el Directorio, para expedirse sobre los ejercicios 1963, 1964, 1965 y 1966.

2º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, e informes del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de julio de los años 1962, 1963, 1964, 1965 y 1966.

3º Fijar número de Directores y designar los mismos.

4º Designar Síndicos Titular y Suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e. 11|10 Nº 34.848 v. 18|10|67

MUTUALIDAD "CAFPE"
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre de 1967.

Sr. asociado de la Mutualidad "Catpe":

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre próximo a las 9 horas, como primera citación y a las 9,30 horas, como segunda citación en el local cedido gentilmente por la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba, sito en la Avenida Paseo Colón 1070, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria y Balance.

3º Fijación del Monto de Subsidios.

4º Reforma de Estatuto:
a) Prórroga de mandatos (Art. 54).
b) Art. 45.

5º Tratar Art. 41.

6º Sorteo de la Comisión Directiva.

Ernesto E. Zamora, Presidente. — Carlos A. Aguirre, Secretario.

$ 312.— e.11|10 Nº 34.317 v.16|11|67

M. HEREDIA Y CIA., S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de octubre de 1967, a la hora 10, en su domicilio de la calle Alsina 653|55, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 15º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación del compromiso asumido por el Directorio en el artículo 17 del contrato de debenturas suscripto con el Banco Industrial de la República Argentina.

4º Ratificación de la decisión del Directorio de proceder a la realización del Revalúo Contable e Impositivo a que faculta la Ley 17.335.

5º Elección de Presidente; Vicepresidente primero y segundo; determinación del número y elección de Directores titulares; elección de Directores suplentes (Artículo 14 de los Estatutos).

6º Elección de Síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 28 del Estatuto sobre obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — El Directorio.

$ 8.400 e.11|10 Nº 34.050 v.18|10|67

MERCANTIL DEL LITORAL S. A.
Ganadera, Agrícola, Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Capital autorizado m$n. 200.000.000
Registro Nº 23.558

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1967, a las 18 horas, en la calle Alsina 1760, 7º piso, Of. 27, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 11|10 Nº 34.751 v. 18|10|67

MALLIN S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 23|10|1967 a las 19 horas, en Reconquista Nº 341, 1er. Piso, oficina 101.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|10 Nº 33.154 v.18|10|67

MUTUALIDAD ENTRE EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE TIERRAS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, setiembre 7 de 1967.

Conforme a lo establecido por el Art. 23 de los Estatutos Sociales y lo resuelto por la C. D. en su sesión del día de la fecha, convócase a los señores asociados para realizar Asamblea General Ordinaria el día 27 de octubre de 1967, a las 17 horas, en su sede del Consejo Agrario Nacional, Av. Belgrano Nº 845, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 1966|1967.

2º Elección de miembros para integrar la C. D. en reemplazo de los que cesan en sus funciones por haber vencido sus correspondientes períodos. Los cargos a proveer, son los siguientes: 1 Vicepresidente, para el período 1967|1969; 1 Prosecretario, para el período 1967|1969; 1 Protesorero, para el período 1967|1969; 4 Vocales suplentes, para el período 1967|1969; 1 Revisor de Cuentas (titular), para el período 1967|1969; 1 Revisor de Cuentas (suplente), para el período 1967|1969.

3º Someter a consideración de la H. Asamblea, el aumento de la cuota social.

4º Designación de 3 socios para constituir la mesa escrutadora de votos.

5º Designación de 2 socios para suscribir el acta de la Asamblea.

6º Consideración del resultado del escrutinio y proclamación de los miembros electos.

Saludan al señor consocio, muy atte. — Rodolfo Pointu Nores, presidente; Jorge Horacio Navarro, secretario.

$ 160 e.11|10 Nº 34.884 v.11|10|67

"N"

NIEVA LANDA, S. A.
Registro Nº. 12.352

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1967, a las 11 horas, en Moreno 794, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos indicados en Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el plazo de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el Artículo 15 de los Estatutos a los efectos de la asistencia a Asamblea.

$ 4.400 e.11|10 Nº 34.644 v.18|10|67

NETA, S.A.C.I.
Fábrica de Mallas de Baño y Artículos para Playa
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Neta, S.A.C.I., a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1967, a las 9 horas, en la calle Tucumán 2226, Capital Federal, para considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos Directores titulares, que terminan su mandato, y de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.11|10 Nº 34.937 v.18|10|67

"O"

O. M. A. R.
ORGANIZACION MODERNA AUTOTRANSPORTES RAPIDOS DIVISION SUR
S.A.C.I. y Financiera
Registro Nº 18.173
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1967, en Avenida Corrientes 1363, a las 9 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, referente balance general, al 30 de junio de 1967.

2º — Designación de directores y síndicos y dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplimentar con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, para participar en la Asamblea.

$ 3.800. e.11|10. Nº 34.827 v.18|10|67

OLIVARES DE FEDERACION
Agrícola, Industrial y Comercial, S. A.
Capital Autorizado $ 2.000.000
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 1967, a las 19 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 628, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre de 1967. — El Directorio.

$ 3.600 e.11|10 Nº 34.597 v.18|10|67

ON, S. A.
Comercial y Financiera
Reg. Nº 15.228
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1967, horas 12, en Sarmiento 246, piso 3º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio; ejercicio 30|6|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.11|10 Nº 34.919 v.18|10|67

"P"

PUNTERO
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1967, a las 19, en Corrientes 3536, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación remuneraciones aprobadas por el directorio.

2º — Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 30|6|67.

3º — Elección Síndico Titular y Suplente.

4º — Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55).

5º — Designación dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$3.200. e.11|10. Nº 34.828 v.18|10|67

PRODOMUS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
Maipú 323 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas, en Asamblea General, para el día 21 de octubre de 1967, a las 10 horas, en la sede societaria, Maipú 323, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Estados que prescriben los Arts. 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1967.

2º — Retribución Director Titular y Síndico.

3º — Nombramiento de Directores.

4º — Designación de Síndicos.

5º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — El Directorio.

$ 3.800. e.11|10. Nº 34.836 v.18|10|67

PAPELCAR, S.A.C.I.
Registro Nº 22.189

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 23|10|67, hora 19, en Tucumán 766, Of. 176.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 del C. de C., ejercicio al 30 de junio de 1967.

2º Fijación y designación de los miembros del Directorio, titulares y suplentes; elección de Síndico titular y suplente.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.11|10 Nº 34.216 v.18|10|67

"R"

ROM, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1967, a las 11 horas, en Sánchez 2045, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de tres directores por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.11|10 Nº 34.641 v.18|10|67

ROMANELLI Y MENDIOLA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 21.302

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1967, a las 10 horas en el local de la calle Reconquista Nº 647, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al primero, segundo y tercer ejercicios cerrados los días 30 de junio de 1966 y 30 de junio de 1967, respectivamente.

2º Fijación del número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 16 de los Estatutos Sociales deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

$ 5.600.— e.11|10 Nº 34.878 v.18|10|67

"S"

SEAGRAM ARGENTINA S.A.I.C.
Nº 4253

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Seagram Argentina S. A. I. C., a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Luzuriaga Nº 361, el día 23 de octubre de 1967, a las 9 horas, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio.

2º — Remuneración de los Directores y Síndicos.

3º — Fijación del número de Directores, elección de los mismos y determinación de su mandato.

4º — Elección de Síndico, Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — El Directorio.

$ 5.000. e.11|10. Nº 34.613 v.18|10|67

SORRENTO
Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
Registro Nº 13.525

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1967, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 158, 4º piso, oficina 400, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967, conforme Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.11|10. Nº 34.834 v.18|10|67

SAYONS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1967, a las 8 horas, en Zavaleta 253, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

3º — Destino de utilidades.

4º — Revalúo Ley 17.335.

5º — Aumento Capital Autorizado a m$n. 20.000.000.

6º — Fijación del número y elección de Directores con mandato por el término de tres años, elección de Síndico Titular y Suplente, por un año. — El Directorio.

$ 4.600. e.11|10. Nº 34.623 v.18|10|67

SITRA S. A.
Inmob., Constr., Financ., Ind. y Com.
Expte. Nº 9320

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 552 (Piso 17º), Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.11|10. Nº 34.243 v.18|10|67

SURREY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 19 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Tilcara Nº 2969, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1967.

2º — Distribución de utilidades. — Remuneración al Directorio en porcentaje superior al 25 o|o fijado por el Art. 6º de los Estatutos. — Remuneración al Síndico.

3º — Designación de 3 a 9 Directores, por el término de un año.

4º — Designación de Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.640. e.11|10. Nº 33.903 v.16|10|67

S.E.I.P.A.C.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
(20.458)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1967, a las 18 horas, en la sede social, calle Balcarce Nº 773, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 30 de junio de 1967.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Aprobación remuneración de los Directores.

4º — Aumento del Capital Autorizado.

5º — Elección de Síndicos, por un año.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — El Directorio.

$ 4.400. e.11|10. Nº 34.838 v.18|10|67

SUEMAR, S. A.
Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1967, a las 1[illegible] horas, en la sede social calle Perú 602, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del 7º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Fijación del número de Directores titulares, elección de los mismos y del Síndico titular y suplente.

3º Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndico

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 4.600 e.11|10 Nº 34.283 v 13|10|67

"T"

T E M P O
Organización Internacional de Viajes y de Promocion Turística, S. A. Comercial
Registro Nº 17.455

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 2[illegible] de octubre de 1967, a las 10 horas, en San Martín 686, piso 4º de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Considerar documentos, Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1967, y distribución de utilidades.

3º — Designación de Síndico Titular y Suplente, por un año. — El Directorio.

$ 3.200. e.11|10. Nº 34.357 v.18|10|67

TINTORERIAS BIERCAMP
S. A. I. C. F.
(Registro Nº 5.337)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a la hora 18 y 30 en Sarmiento 528, 2º P., Capital, para tratar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1) del C. de Comercio; Ejercicio al 30|6|67.

2º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y, en caso de aumento, elección de Directores.

3º Elección de Síndicos por un ejercicio y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.11|10 Nº 32.034 v.18|10|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 10|10|67.

TIMOTEO BALBIN S. A. R. I. C.
Registro Nº 11.294

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27|10|66, a las 10,30 hs., en Rivadavia 1333, Cap. Fed., para tratar:

1º Consideración documen. Art 347 del Código de Comercio y distribución de

utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|67.

2º Elección de Directores y Síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para refrendar el acta.

$ 2.400 e.11|10 Nº 34.814 v.18|10|67

TERP
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 17.835

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1967, a las ocho horas, en Corrientes 745, 7º piso, Dep. 70, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347, C. Com. al 30|6|67 y elección de autoridades y síndicos.

El Directorio.

$ 2.600 e.11|10 Nº 34.760 v.18|10|67

"U"

UGOLINO Y JUAN GIARDINO
S. A. C. e I.
Nº 3.963
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de octubre de 1967, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina 1746, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1967; Distribución de utilidades y remuneraciones Directores que cumplen funciones ejecutivas.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la Caja Social, calle Alsina Nº 1746, de acuerdo al Art. Nº 34 de los Estatutos Sociales.

$ 4.800 e.11|10 Nº 34.714 v.18|10|67

UNION INMOBILIARIA S. A. F. C. e I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el 27 octubre 1967, 12 horas, en Av. Belgrano 271, 5º piso, para:

1º Considerar documentos Art. 347, C. Comercio, Ejercicio al 30|6|67.

2º Fijación Nº Directores, su elección y de Síndicos y de 2 Accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 960 e.11|10 Nº 34.850 v.16|10|67

"V"

V O I S I N
Agrícola Ganadera
Soc. en Com. por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios y Accionistas, para el día 20 de octubre de 1967, a las 10 horas, en la sede social, Sarandí 740, Capital, para tratar, como único punto del Orden del Día, la adquisición de bienes inmuebles para la Sociedad.

$ 1.080. e.11|10. Nº 34.603 v.16|10|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Se hace saber que la sociedad Arcos Sociedad en Comandita por Acciones vende libre de todo pasivo, deuda y gravamen, su negocio de garage y estación de servicio, sito en la calle ARCOS 3751 Capital Federal, denominado "Garage Arcos", al señor Juan Carlos Abdón. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en Arcos 3751, Capital, mismo negocio.

$ 2.000 — e.11|10-Nº 34.669-v.18|10|67

Desiderio Sosa, martillero público, oficinas Cochabamba Nº 1750, 3º "O", Capital. Avisa término ley 11.867, que María Luisa Martínez vende a Alberto Francisco De Martino, su negocio de quiosco de cigarrillos y golosinas, ubicado en la calle AVDA. SAN JUAN Nº 2189, Cap. — Domicilios de partes, libre de deudas y|o gravámenes habilitación en trámite reclamos de ley, mi oficina.

$ 1 600.— e.11 10-Nº 34.696-v.18|10|67

Manuel Carreño, martillero público, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Santiago José Lorenzón y Héctor Santiago Lorenzón venden a Ramón Rodríguez y Arturo Ricardo Rodríguez el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA PEDRO DE MENDOZA Nro. 1859, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 2.000.— e.11 10-Nº 34.307-v.18|10|67

Armiento y Cía., Mart. Públ. Virrey Cevallos 436, Capital, avisa: que quedó sin efecto la venta que los señores Domingo Díaz, Ramón Díaz, Seraffn Gonzales, Héctor Rodríguez, Juventino Monteagudo y Félix Rafael Munoz venden a César Rodríguez su negocio de Restaurant, pizzería y Bar, AVENIDA BOEDO 394. — e.6|6 Nº 11.156 v.12|6|67. — Dom. partes reclamos Ley, n|oficinas.

$ 2.000.— e.11|10-Nº 34.633-v.18|10|67

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan: Manuel Iglesias, Abelardo López, Daniel Martínez, Gustavo Martínez, Raúl González, Alfonso Bugueiro y Ramón Froilán Bazar, venden a Amaro Gonzalo, José Gonzalo, Manuel Piñera, Manuel Ramón Romero, José María Cimadevilla y Oscar Díaz, negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, masas, postres, churros y empanadas, despacho de bebidas, elaboración y venta de helados, sito AVENIDA DEL TRABAJO Nº 2600 esquina VARELA Nº 1104, Capital, domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas. Este edicto rectifica el publicado entre el 13 y 19 de julio de 1967, por error en la nómina de compradores.

$ 4.000.— e.11|10-Nº 34.306-v.18|10|67

A los efectos Ley 11.867. Se hace saber que Antonio Brufal (Brufal, Bonomo & Cía.) vende a Bonomo Hermanos S. R. L. (e. f.), el fondo de comercio de depósito y fraccionamiento de vinos, con fecha retroactiva al 31 de agosto del corriente año, sito AVDA. LARRAZABAL 636/38, Capital. Donde las partes tienen su domicilio y reclamos de ley.

$ 1.800.— e. 11|10 Nº 34.786 v. 18|10|67

"E"

Bruno Viloni, martillero público, Bermúdez 2399, Capital, avisa: La señora Nasira Esther Maldonado, vende al señor José María Albanese, su negocio de "Despacho de comestibles" sito en la calle ELPIDIO GONZALEZ 5062, Capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en mi oficina.

$ 1.600.— e. 11|10 Nº 34 782 v. 18|10|67

"H"

Pérez Hnos (Rogelio Luis Pérez, martillero público), con oficinas en la calle Azcuénaga 35, avisan que: Pedro Antonio Franco y Francisco Owczarkowski, venden a José María Soneira, el negocio de hotel alojamiento sito en la calle HUMAHUACA Nº 4054, Capital. Reclamos de ley, en n|oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.800.— e. 11|10 Nº 34.807 v. 18|10|67

"L"

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: J. González Peña y Cía., Soc. Comercial Colectiva (Rtos. 530, 936-003-8) vende a Carlos Alberto Ciancio (Rtos. 628, 191-018) negocio Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, calle LUCA 2213, domicilio partes. — Reclamos Ley, ntras. oficinas.

$ 1.800.— e.11|10-Nº 34.304-v.18|10|67

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, martillero público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal T. E. 40 - 5013 y 40 - 3691, que: Vicenta Chiaramonte, vende a Ester Curti, el negocio de hotel, sito calle LAFUENTE Nº 469, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e 11|10 Nº 34.819 v. 18|10|67

"M"

Vázquez y Ribas, Balan. y Mart. Públ., MONTEVIDEO 290, 1º piso, avisan: que a partir del 30 de septiembre del cte. año, el señor Juan Vázquez se desvincula de la mencionada firma, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Angel Pedro Ribas. — Reclamos y Dom. de partes, n|oficina.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 34.536-v.18|10|67

Se hace saber que: "Centrifugal S. A. I. C., continuará los negocios de "Centrifugal S. R. L.", dedicado al comercio de equipos de bombeo y de cuyo activo y pasivo se hace cargo, ambas con domicilio en MEXICO 800, Capital Federal. Reclamos de ley, doctor Bernardo Liberman escribano, Avda. Belgrano 1404, piso 4º Capital Federal

$ 1.800.— e. 11|10 Nº 34.743 v. 18|11|67

"P"

Julián López Sáez y Benjamín Murahovsky, Balanceadores y Martilleros Públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Ciudad, calle Gral. Artigas Nº 385, T. E. 61-8847, avisan: que por su intermedio el señor Manuel Fernández, vende su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta ciudad, calle PAEZ Nº 2201|07 esq. GAVILAN, a los señores Juan De Santiago y Carmen Josefina Santos. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.11|10-Nº 34.300-v.18|10|67

"Menéndez, Parga y Cía." (Pedro Menéndez, Martillero Público), de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, T. E. 34-9058, avisan: que Ramón Zás vende libre deuda y gravamen a Manuel Alvarez Manso, negocio Hotel-Alojamiento (Habilitación en trámite), sito PALPA 2471, Capital. — Domicilio éste ambas partes. — Reclamos Ley, oficinas intermediarios.

$ 2.000.— e.11|10-Nº 34.599-v.18|10|67

"V"

Carlos A. González & Cía., (Carlos A. González, martillero público), Av. de Mayo 963, 2º piso, izquierda, avisan: Concepción María Mazzeo de García, Susana María García y María Elisa García de Casafus, venden a Félix Esteban Ghirimoldi y Sagrario Cotado, su negocio de garage y venta de nafta y aceites, sito en la calle VARELA 315, Capital. Reclamos de ley y domicilios partes, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e. 11|10 Nº 34.886 v. 18|10|67

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA.
S. A. Comercial, Ganadera y Agrícola
San Martín 536 - Capital

Se avisa a los señores Accionistas que a partir del 15 de noviembre próximo, se abonará el dividendo en efectivo, del 25 o|o por el ejercicio 1966|67. — Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — El Directorio.

$ 1.080. e.11|10. Nº 34.938 v.16|10|67

AGAR CROSS AGROQUIMICA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª a 5ª, o sea 160.000 acciones ordinarias, clase "A" de 5 votos c|u. Los accionistas podrán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los 15 días siguientes a la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 1.200. e.11|10. Nº 34.900 v.16|10|67

ALPESINA
S.A.C.I.F. y A.

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio, en reunión celebrada el día 11 de julio de 1967, ha resuelto emitir las series 3ª a 10ª de acciones ordinarias de 1 voto, por un valor nominal de m$n. 1.000.000 cada serie, lo que hace un total de $ 8.000.000 moneda nacional. — Los señores Accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia (Art. 6º Estatutos Sociales). — El Directorio.

$ 1.560. e.11|10. Nº 34.826 v.16|10|67

"B"

BANCO GANADERO ARGENTINO
SOCIEDAD ANONIMA

Como por razones técnicas el Directorio se ha visto obligado a efectuar un segundo llamado de suscripción, se comunica a los señores accionistas que por resoluciones de fecha 18 de julio de 1967 y 22 de setiembre de 1967, conforme a las disposiciones estatutarias de esta sociedad, se resolvió emitir las series 67 68 y 69 de capital por un total de m$n. 30.000.00, de las cuales m$n. 5.000.000 corresponden a acciones ordinarias clase "A" 5 votos, y m$n. 25.000.000 a acciones ordinarias clase "B" 1 voto, las que se ofrecen en suscripción a la par, en las siguientes condiciones:

1º Derecho de Suscripción: Las nuevas acciones serán ofrecidas a los señores accionistas en la proporción de una nueva acción clase "A" por cada 22 de tenencia, o sea el 4,5454 o|o de la tenencia clase "A" y una nueva acción clase "B" por cada 22 de tenencia, o sea el 4,5454 o|o de tenencia clase "B".

2º Plazo de Suscripción: La suscripción se hará desde el día 16 al 30 de octubre de 1967 contra el cupón Nº 3, en la Oficina de Títulos de este Banco, Defensa 113, p. 3º, Capital, de lunes a viernes dentro del horario de 12 a 16 horas. Vencido dicho plazo el cupón Nº 3 quedará nulo y sin valor.

3º Forma de Pago: Al contado o 30 o|o en el momento de la suscripción, 30 o|o en el mes de febrero de 1968 y el 40 o|o restante en el mes de Mayo de 1968.

4º Goce de Dividendos: Las nuevas acciones que se ofrecen son de iguales características a las actuales en circulación y llevarán adherido el cupón Nº 5 al 30, inclusive, y gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1967. El cupón Nº 4 será utilizado para el pago de dividendo en efectivo.

5º Sobrante: Los sobrantes que no fueren suscriptos serán prorrateados entre los accionistas que así lo soliciten en el momento de la suscripción.

6º Fracciones de Acciones: Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio, de fecha 29|10|64. — El Directorio.

$ 6.960 e. 11|10 Nº 34.768 v. 16|10|67

BANCO GANADERO ARGENTINO
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 17 de octubre de 1967, en la sede de este Banco, calle Defensa 113, tercer piso, dentro del horario de 12 a 16 horas, se procederá a abonar contra entrega del cupón Nº 4, de las acciones ordinarias "A", 5 votos y "B" 1 voto, el dividendo del 6 o|o en efectivo; aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de septiembre de 1967 y correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 2.040. e.11|10. Nº 34.774 v.16|10|67

"C"

CONSTRUCCIONES Y OBRAS
S. A. I. C. I. F. C.
EMISION DE ACCIONES

Comunícase emisión series 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, acciones ordinarias 5 votos. Valor nominal m$n. 100 cada una. Valor de cada serie m$n. 1.000.000. Llámase a suscripción por su valor nominal. Condiciones de pago: 10 o|o al suscribir y el resto en nueve cuotas mensuales iguales. Se entregarán con el carácter de liberadas, con cupón al comienzo del ejercicio que se cerrará el 30|6|68. — El Directorio.

$ 1.680.— e.11|10 Nº 34.590 v.16|10|67

CENTINELA
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de julio de 1967 resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 60.000.000 m|n. a la suma de $ 120.000.000 m|n., que el Directorio, en la sesión celebrada el 28 de septiembre de 1967, resolvió la emisión de las series 101ª a 200ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador por un valor nominal total de $ 60.000.000 m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal.

$ 2.760.— e.11|10 Nº 34.694 v.16|10|67

CELLETTI S. A. C. I. y F.
Reg. Nº 11.149

Se comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a la suma de setenta millones de pesos y que se han emitido catorce series de acciones ordinarias Cat. "A" y siete series de acciones ordinarias Cat. "B", por un total de m$n. 21.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.11|10 Nº 34.303 v.16|10|67

C A T L E N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores Accionistas que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de agosto de 1967, se dispuso el aumento del capital autorizado de m$n. 50.000.000 a la suma de m$n. 100.000.000.

Argentino Sasson Liniado, presidente.

$ 1.200 e. 11|10 Nº 34.856 v. 16|10|67

CREDITO INTEGRAL S. A.
de Crédito y Financiaciones para un Fin

Crédito Integral S. A. de Crédito y Financiaciones para un Fin, con Personería Jurídica Nº 000593, Planes Técnicos aprobados por Resolución P. J. Nro. 000162, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 398, al folio 493 del libro 62, tomo A, en la Caja de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros, bajo el Nº 3537-010-2, comunican que de acuerdo con el Artículo Nº 9 de las Bases Técnicas se ha realizado con fondos al 31 de agosto de 1967 la adjudicación correspondiente recayendo en los siguientes suscriptores: Arriondo, Modesto E., monto $ 500.000, Título Nº 1. — Iturralde, Rubén Usandizaga, J., monto $ 1.000.000, Título Nº 12. — Gándara, Lorenzo B., monto $ 1.450.000, Título Nº 2. — Font, Enrique, monto pesos 1.000.000, Título Nº 5. — Zeballos, J. Bautista, monto $ 500.000. Título Nº 7.

Paraná 552, 1º piso, Capital, Sede Central.

Crédito Integral S. A. de Créditos y Financiaciones para un Fin. — Presidente.

$ 880 e. 11|10 Nº 34.726 v. 11|10|67

"E"

EL CLAVEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 14 de setiembre de 1967, se resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de $ 20.000.000 m|n. emitiéndose 10 series de acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una, de un voto, por un valor total de m$n. 10.000.000. — Derecho de preferencia de acuerdo con lo que establece el Estatuto, a ejercerse dentro de los 15 días de la última publicación.

$ 1.800 e.11|10 Nº 34.830 v.16|10|67

EDUARDO LAHITTE S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del 12 de junio de 1967, ha resuelto la emisión de 100.000 acciones ordinarias al portador clase "B" (1 voto), de un valor nominal de $ 100 m|n. cada una o sea por un total de $ 10.000.000 m|n. correspondientes a las series Nº 41 a 50 inclusive, elevando el capital emitido a la suma de $ 50.000.000 m|n. — La integración se hará al contado en el momento de la suscripción, teniendo dichas acciones derecho a dividendo a partir del 1º|1|1967. — Los actuales accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro de 15 días a partir de la última publicación de este aviso.

El Directorio.

$ 4.400 e.11|10 Nº 34.897 v.18|10|67

ESTABLECIMIENTOS TRELLES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Iluminación
Expte. Nº 18.764
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 11 a 20 de acciones ordinarias, al portador, clase "B", de un voto cada una, por un valor nominal total de m$n. 10.000.000, según resolución del Directorio del 28 de agosto de 1967.

El Directorio.

$ 1.320 e.11|10 Nº 34.796 v.18|10|67

"F"

F A L G A T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que el Directorio, por resolución de fecha 30 de noviembre de 1966, ha emitido las series 41ª a 50ª de acciones ordinarias al portador, clase A, con derecho a 5 votos, por un total de 10.000 acciones, v$n. 100.— cada acción, o sean $ m|n. 1.000.000. El total emitido por la sociedad alcanza a la suma de $ 5.000.000. — El Directorio.

$ 1.320.— e.11|10 Nº 34.295 v.16|10|67

FRIGORIFICO LA PAMPA S. A.
Nº 4605

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de octubre de 1967, a partir del día 23 de octubre de 1967, comenzará a pagarse el dividendo del 40 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

El pago de este dividendo se hará en nuestras oficinas de la Avenida Pedro de Mendoza 347, Capital, de 14 a 18 horas, contra presentación del cupón Nº 23. — El Directorio.

$ 1.920.— e.11|10 Nº 34.635 v.16|10|67

FERTILIZANTES
Sociedad en Comandita por Acciones

1º) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Socios y Accionistas se resolvió el aumento del Capital Social a $ 30.020.000, y la modificación de las cláusulas 7º y 9º del contrato social.

2º) Llama a la suscripción e integración del remanente del capital comanditario de la sociedad, de m$n. 27.000.000. — Fertilizantes S. C. p. A. — El Gerente.

$ 1.200.— e.11|10 Nº 34.602 v.16|10|67

FARWAY
Sociedad Anónima Comercial, Mandataria y Publicitaria

Llámase a los señores accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de 5 votos, por un total de $ 2.400.000.

Domicilio para la suscripción: Farway S. A. C. M. y P.

$ 960 e.11|10 Nº 34.818 v.16|10|67

"J"

JOSE VALLE S. A.
Reg. Nº 13.530

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de una serie de acciones ordinarias Cat. "A", por un valor de m$n. 4.000.000.

El Directorio.

$ 600 e.11|10 Nº 34.305 v.16|10|67

JUNKER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora y Agropecuaria

Llámase a los señores accionistas a la suscripción e integración de pesos moneda nacional 8.000.000 en acciones ordinarias al portador, de 5 votos. Domicilio para la suscripción: Pedro de Mendoza 3635, Capital.

El Directorio.

$ 1.080 e.11|10 Nº 34.798 v.16|10|67

"M"

MAYON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 16 de octubre de 1967, se pagará en efectivo en Viamonte 1155, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 13.30 a 17.30 horas, la suma de $ 12 a las acciones preferidas, integrado por el 2 o|o restante del dividendo básico y 10 o|o de participación adicional correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1967, contra presentación del cupón Nº 31. — El Directorio.

$ 1.680.— e.11|10 Nº 34.733 v.16|10|67

"R"

RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de la 8ª serie de acciones ordinarias de la clase "B" por un total de v$n. 25 millones.

A partir del 16 de octubre de 1967 se abonará el dividendo del 12,4 o|o en acciones correspondientes al Séptimo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967, contra presentación del cupón Nº 7, por un total de v$n. 5.580.000.

En la misma fecha se procederá a distribuir las acciones integradas por los comercios adheridos durante el período que va del 1º de octubre 1966 al 30 de setiembre de 1967, por un total v$n. 1.910.000. El resto, v$n. 17.510.000 se ofrece en suscripción la que deberá integrarse al contado. El derecho de preferencia deberán ejercerlo los accionistas dentro del plazo de 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|10 Nº 34.935 v.16|10|67

"S"

SUEMAR S. A.
Com. e Ind.
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores Accionistas que Suemar S. A. Com. e Ind., por resolución de la Asamblea y del Directorio, elevó el capital social en pesos moneda nacional 3.000.000, para lo cual emitió las acciones correspondientes a las series 31a. a 45a., de la clase "A", con derecho a cinco votos.

El Directorio.

$ 1.440 e.11|10 Nº 34.282 v.16|10|67

SIX S.A.I.C.F. e I.
Expediente Nº 14.575

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, artículo 3º del estatuto, se comunica que la Asamblea de Accionistas celebrada el 8 de junio de 1967, aumentó el capital autorizado a m$n. 30.000.000, procediendo además a emitir las series 12ª de m$n. 2.100.000 y 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de m$n. 2.000.000 cada una, por un total de $ 20.100.000 moneda nacional en acciones ordinarias al portador, de 5 votos y a la par. Domicilio para la suscripción San José 333, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|10 Nº 34.750 v.18|10|67

S. FINKELSTEIN HNO. Y CIA.
S. A. I. y C.

S. Finkelstein Hnos. y Cía. S. A. I. C. comunica que por resolución del Directorio de fecha 5|10|67, se han emitido las series Nº 41 a 47 por un total de $ 7.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos, en pago de dividendos correspondientes al 2º ejercicio las que se ponen a disposición de los accionistas a partir del 2|11|67. Asimismo se emiten las series 48 a 60 por un total de $ 13.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos con integración al contado. Derecho de preferencia por 15 días.

$ 2.040.— e.11|10 Nº 34.777 v.16|10|67

"T"

TALLERES METALURGICOS GOMPER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que el Directorio por resolución de fecha 24 de julio de 1967 ha emitido las series 2a a 5a. de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, compuestas de 8.000 acciones cada serie, v$n. 100 cada acción por un total de 32.000 acciones o sean $ 3.200.000. — El total emitido por la sociedad alcanza a pesos 4.000.000 moneda nacional.

El Directorio.

$ 1.440 e.11|10 Nº 34.297 v.16|10|67

TAVER S. A. I. y C.
Nº de Reg.: 24.307

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de 16 series de acciones ordinarias (cinco votos) por un valor de m$n. 16.000.000.

El Directorio.

$ 600 e.11|10 Nº 34.302 v.16|10|67

TOPECO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica aumento de capital autorizado de $ 70.000.000 a $ 100.000.000, de los cuales $ 6.000.000 corresponden a acciones clase "A" y $ 24.000.000 a acciones clase "B".

El Directorio.

$ 960 e.11|10 Nº 34.702 v.16|10|67

TELLER S. A. C. I. A. y F.

Emisión: Se hace saber la emisión de v$n. 800.000 por resolución de Directorio de fecha 6|5|67 protocolizada, por escritura pública del 4|8|67 ante el Escribano Hugo Rolando Chiegel. Ello implica 8.000 acciones ordinarias clase "A", 5 votos c|una, de v$n. 100 c|acción Nº 2.001 al 10.000 inclusive. — Emisión efectuada para fin especial según Art. 4º in fine del Estatuto Social. — El Directorio. — Buenos Aires, octubre de 1967.

$ 520 e.6|10 Nº 33.902 v.9|10|67
$ 1.040 e.11|10 Nº 34.239 v.11|10|67

TEPIC S.A.C.I.A.F. e I.
Paraguay 1186, 1er. piso, Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 30 series de acciones ordinarias al portador, de un voto, de v$n. 100 cada una, por un total de $ 30.000.000 m|n. de integración a la par al contado y en efectivo.

Derecho de preferencia de conformidad con las disposiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 1.320.— e.11|10 Nº 34.883 v.16|10|67

"V"

VIVA Y LAPEYRE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
(N-23.083)

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 4º a 8º inclusive, de acciones ordinarias al portador de un voto cada una, por valor de $ 3.000.000 m|n. cada serie, o sea por un total de pesos 15.000.000 m|n.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo Sexto de los Estatutos, dentro de los quince días siguientes al de esta última publicación, en el local social sito en la calle Balcarce 773, de esta Capital. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|10 Nº 34.851 v.16|10|67

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

AGRINDUS
Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de octubre de 1967, a las 10,30 hs., horas, en J. F. Seguí 4635, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Código Comercio al 30|6|67.

2º Distribución utilidades y retribución Directores y Síndicos.

3º Elección 3 Directores, Síndicos y 2 Accionistas firmar Acta. — El Directorio

$ 2.600. e.10|10. Nº 34.107. v.17|10|67

ARMANDO F. GENTILE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 14.607

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18|X|67, a las 18.30 horas, en la sede social, Bolívar 469, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración doc. Art. 347 C.C. por ejercicio cerrado el 30|VI|67.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente y fijar su remuneración. — El Directorio.

$ 3.800. e.10|10. Nº 34.407. v.17|10|67

A C E R F E R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 23.913
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de octubre de 1967, a las 19 horas, en la sede legal, calle Chacabuco 145, primer piso, oficina 12, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar designación de tres directores.

2º Consideración de renuncia y designación de un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 10|10 Nº 34.499 v. 17|10|67

AGRUPACION MUTUAL EMPLEADOS DE GOLF
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el lunes 30 del corriente, a las 15 horas, en los salones del Club Atlético Lomas, en Parada La Unión, F. C. G. R., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Art. 4º agregar Inc. e) 13º; 51 Inc. a); 52º Inc. a), d), f) y agregar Inc. g); Art. 53º y agregar Art. 54º de los Estatutos.

2º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores socios que de acuerdo a lo prescripto en el Art. 41º de los Estatutos, la Asamblea quedará constituida con el número de socios presentes media hora después de la fijada en el Aviso de Convocatoria. — Joaquín A. Arbelaiz, secretario.

$ 288. e.10|10. Nº 34.366. v.13|10|67

ANTONIO GRIEGO Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 8902
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1967, a las 11 horas, en la sede social Avenida Sáenz Nº 621, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades del décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967 y la remuneración de directores con funciones administrativas.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, de dos suplentes y del Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos los socios deberán depositar en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, sus acciones o recibo de depósito de ellas en una institución bancaria para poder participar en la misma. — El Directorio.

$ 3.960. e.10|10. Nº 34.386. v.13|10|67

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS CUIDADORES DE NICHOS DE LA NECROPOLIS DE LA CHACARITA

La Asociación de Socorros Mutuos de Cuidadores de Nichos de la Necrópolis de la Capital, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de octubre de 1967, a las 17 horas, en nuestra sede social, Guevara 464, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y análisis de la Ordenanza número 22.826.

2º Informe de las tramitaciones efectuadas para reformar sus artículos.

3º Actitud a seguir para conseguir sus posibles reformas.

4º Nombrar dos socios para firmar el acta. — Aldemar Sce, presidente. — Alberto Ferral, secretario.

$ 200.— e. 10|10 Nº 34.574 v. 11|10|67

AGRUPACION MUTUAL EMPLEADOS DE GOLF
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes 30 del corriente a las 16 hs., en los salones del Club Atlético Lomas, en Parada La Unión, F.C.G.R., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance e Inventario correspondiente al XXVIIIº Ejercicio, finalizado el 31 de julio de 1967.

2º Informe de la Comisión Fiscalizadora.

3º Designación de una Junta Escrutadora compuesta por no menos de tres socios.

4º Elección de autoridades: a) Elección de seis vocales titulares por un período de dos años en reemplazo de los señores Rodolfo Núñez, Jorge Garrote, Sebastián Linera, Jacinto J. Medina, Federico Reggi y Ramón Saraqui, que terminan su mandato.

c) Elección de cuatro vocales suplentes en reemplazo de los señores Juan Carlos Begalli (que entró como titular), Valentín Cuerda, José Nosdeo y Juan P. Montenegro.

5º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores socios que de acuerdo a lo prescripto en el Art. 41º de los Estatutos, la Asamblea quedará constituida con el número de socios presentes, media hora después de la fijada en el aviso de Convocatoria. — Joaquín A. Arbelaiz, secretario.

$ 504. e.10|10. Nº 34.367. v.13|10|67

A R B O T E
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1967, a las diez y treinta horas, en la sede social, calle Constitución 1271, piso 1º, Departamento 4º, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 10|10 Nº 34.502 v. 17|10|67

ATENEA S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de octubre de 1967, a las 12 horas, en la sede social, calle Lima 141, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|10-Nº 33.689-v.17|10|67

ARISTA GATTI S. A. C. I.
Expte. 21.165

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Alsina 1761, Capital, para el día 21 de octubre de 1967, a las 11 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos previstos en el Art. 347 del Código de Comercio referentes al ejercicio cerrado el 31-7-1967.

2º Proyecto de distribución de utilidades.

3º Fijación del número de los directores, elección de los mismos, síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para la firma del Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.10|10-Nº 34.169-v.17|10|67

ANTONIO BOJANOVIC
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 20 de octubre a las 15 horas, en el local social de la calle Paraguay 372, de esta capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 3.600.— e.10|10-Nº 33.565-v.17|10|67

A T L A N T A
S. A. I. C.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de octubre de 1967, a las 18 horas, en el local social, calle Herrera Nº 225, Piso 1º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Remuneración Directores-Gerentes.

3º Fijación del número de Directores y designación de los mismos, como así también el Síndico Titular y Suplente.

4º Aumento de Capital.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.10|10-Nº 33.873-v.17|10|67

ARTURO CARDONER E HIJOS S. A.
Consignataria, Agropecuaria, Comercial y Mandataria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de octubre de 1967, a las 11 horas, en Córdoba 1525, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.— e.10|10-Nº 34.221-v.17|10|67

AGRO S. A.
Territorial, Agrícola, Ganadera y Financiera
Nº de Registro 3023
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de octubre de 1967, hora 10, en J. A. Buschiazzo 3045.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código Comercio, correspondientes al 34º ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|10-Nº 34.070-v.17|10|67

AGRO INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires, Florida 622
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de octubre de 1967, a las 12 horas, en Florida Nº 622, 6º piso, para tratar:

1º Consideración Dctos. Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|1966.

2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.6|10. Nº 32.197. v.13|10|67

AUTO SPORT ARGENTINA
S.A.C.I.I. y F.
Registro Nº 10.332
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de octubre, a las 12 horas, en el local social de Avenida Alvear 1936, a efectos de:

1º — Considerar documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º — Remuneración Directorio, Art. 21 del Estatuto.

3º — Elección Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.9|10. — Nº 33.164 v.16|10|67

AUTO SPORT ARGENTINA
S.A.C.I.I. y F.
Registro Nº 10.332

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 19 de octubre 1967, a las 12,30 horas, en el local social de Avda. Alvear 1936, a efectos de tratar:

1º — Reforma del Estatuto Social.

2º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.9|10. — Nº 33.169 v.16|10|67

AGUILAR Y LISANTI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 21309
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1967, a las 15 horas, en el local social, Viel 1417, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967

2º — Elección del Directorio y Síndico y sus remuneraciones.

3º — Elevación del Capital Social Autorizado.

4º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.9|10. — Nº 33.316 v.16|10|67

ALBERTO R. LEVY Y CIA.
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 7.465
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 1967, a las 11,30 horas, en Castelli 249, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967.

2º Elección de autoridades de acuerdo a los artículos 9 y 16 de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.10|10. Nº 34.052. v.17|10|67

WALDMAN E HIJO y CIA., S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 15 de octubre de 1967, 8 hs., en Cnel. Apolinario Figueroa 1886, para considerar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º, C. Comercio, ejercicio 31|5|67.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Distribución de utilidades.

4º Elegir directores, síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 3.400 e.9|10 Nº 33.515 v.16|10|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 6|10|67.

APRILE HNOS. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 1967, a las 15 horas, en la sede calle Remedios Nº 5344, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de Junio de 1967.

2º — Retribución a Directores Delegados.

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Nombramiento de Síndicos.

5º — Aplicación de la Ley de Revalúo Activo.

6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — El Directorio.

$ 4.200.— e.9|10 Nº 32.177 v.16|10|67

ADOLFO SCHON E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro 9.263
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 1967 a las 15 horas, en la sede social, calle Bolívar 1755, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1967.

2º Designación de directores, en el número que fije la Asamblea, por el término de 2 años.

3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el término de 1 año.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.000.— e.6|10-Nº 33.362-v.13|10|67

A D E L P H I A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Octubre de 1967, a las 11 horas, en la calle Belgrano 530, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la reforma estatutaria de los artículos 3º, 4º y 5º resuelta en la Asamblea celebrada el 23 de agosto ppdo.

2º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al Noveno ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967.

3º Destino de las utilidades.

4º Información art. 13, inciso d) de los Estatutos Sociales.

5º Elección de Directores y Síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1967. — El Directorio.

$ 6.000.— e.6|10-Nº 33.318-v.13|10|67

ARIAS HERMANOS S.A.C.I. y F.
Rivadavia 1133, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Rivadavia 1133, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1967.

2º Determinación y elección de miembros del directorio y de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas los requisitos previstos por el artículo 23 del estatuto. — El Directorio.

$ 4.600 e.5|10 Nº 33.605 v.11|10|67

A.R.S.A.
Antonio Romano, Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria S. A.
Registro Nº 8238
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 17 horas en Darwin 361, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Retribución al Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.6|10. Nº 32.114. v.13|10|67

A S T R A M A R
Compañía Argentina de Navegación Sociedad Anónima Comercial
Registro Nº 14.594
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1967, a las 12 horas, en Avda. L. N. Alem 621, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea.

2º Consideración de Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.

3º Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico y destino de las utilidades.

4º Aumento de Capital Autorizado a m$n. 750.000.000.—.

5º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1967. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem 639, de 14.30 a 15.30 horas.

$ 6.600.— e.6|10-Nº 33.283-v.13|10|67

ARTUNITA
Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1967, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 547 (piso sexto), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Determinación del número de Directores Titulares, elección de los mismos, y de dos suplentes.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.6|10. Nº 33.617. v.13|10|67

A L I B A L
S.A.C.I.F.I.M.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 1967, a las 19 horas, en Escalada 133, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1967.
2º Fijación del número y elección del Directorio, Síndico y suplentes.
3º Retribución Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para comodidad señores accionistas podrán depositarse las acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación.

$ 3.800.— e.6|10-Nº 32.969-v.13|10|67

AMERICO PERI S. A.
Industrial, Comercial Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 1967, a las 11 horas en Florida Nº 622, 6º piso, para tratar:

1º Consideración Documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|3|1967.
2º Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|10-Nº 33.291-v.13|10|67

ARRIAZU, MOURE & GARRASINO S. A.
Ind. Com. Inmob. y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de Octubre de 1967, a las 9 horas, en San Martín 66, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347 del Código de Comercio, relativos 13º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967, y Distribución de Utilidades;
2º Elección Directores y Síndico;
3º Designación dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.5|10-Nº 33.444-v.11|10|67

A. WALDEMAN E HIJO Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 15 de Octubre de 1967, 8 hs., en Cnel. Apolinario Figueroa 1886, para considerar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1, C. Comercio ejercicio 31|5|67;
2º Aumento del Capital autorizado;
3º Distribución de Utilidades;
4º Elegir directores, síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 3.400.— e.5|10-Nº 33.515-v.11|10|67

A C H A L A Y
Soc. Anón. Com., Ind.
Expediente Nº 18.186

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 1967, a las 14 horas, en la calle Cerrito 1140, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966;
2º Retribuciones de directores y síndicos y distribución de utilidades;
3º Elección de directores titulares y suplentes y fijación de su número;
4º Elección del Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.6|10-Nº 33.721-v.13|10|67

"B"

BIASUTTO HNOS., S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1967, a las 12 horas, en José L. Cantilo 2256, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

Documentos Art. 347 inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|67; Distribución de utilidades, determinación del número de directores y su elección, de los síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.10|10 Nº 33.541 v.17|10|67

BARILOCHE T.V., S.A.C.I.

Convócase Asamblea Ordinaria el 20|10|1967, hs. 17,30, en Corrientes 485, p. 4º, para tratar:

1º Considerar Docs. Art. 347 C. Com., ejercicio 30|6|1967.
2º Designar Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

$ 1.600 e.10|10 Nº 33.787 v.17|10|67

BIEZA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase Sres. Accionistas a la 6ª Asamblea General Ordinaria para el día 20|10|67, a las 10 horas, en la calle Tucumán Nº 731, 1º piso "A", Capital Federal, efectos tratar la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, remuneración Directorio y Síndico; Fijación del número de Directores y elección de los mismos y síndicos y accionistas para suscribir acta. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 2.800 e.10|10 Nº 33.191 v.17|10|67

BONANNO, CAVANNA S. A. I. C. F. I.
Registro Nº 22.479
Avda. Forest 536, 5º P., Dto. 8

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 20 horas, en Avda. Forest Nº 536, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado - Decreto 852|55.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 10|10 Nº 34.527 v. 17|10|67

BRAUN S.A.C.I.F.I. y R.
Registro 14.535

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 17 horas, en Avda. Parral Nº 115, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio del ejercicio al 30|6|67. Distribución de utilidades.
2º Elección de directores, previa determinación de su número y elección de síndicos titular y suplente y de los accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.10|10. Nº 33.440. v.17|10|67

BRAM—METAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1967, a las 18 horas, en el local de esta Sociedad, Avda. Belgrano Nº 1682, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1967, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del señor Síndico.
2º Elección de Directores.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.9|10. Nº 32.203. v.16|10|67

BENVENUTO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Hipólito Yrigoyen Nº 2576, Buenos Aires
Registro Nº 3.143

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1967, a las 11.30 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación Capitalización Saldo Revalúo Contable.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.9|10 Nº 33.243 v.16|10|67

B.I.V.A.S.A.
Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General, S. A.
Hipólito Yrigoyen Nº 2576, Buenos Aires
Registro Nº 5.462

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1967, a las 12 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Aumento del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.9|10 Nº 33.244 v.16|10|67

BRAM-METAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1967, a las 17 hs., en el local de esta sociedad, Avda. Belgrano Nº 1682, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto Social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.9|10 Nº 32.204 v.16|10|67

BODEGAS Y VIÑEDOS "DIAGONAL" S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de octubre de 1967, a las diez horas, en la sede social calle José León Suárez 19, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Consideración de lo resuelto por la Asamblea de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y cinco, sobre aumento de capital.
3º Designación de dos accionistas presentes para que suscriban y aprueben el acta de asamblea.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1967. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|10 Nº 33.379 v.13|10|67

BIONA
S. A. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 8 horas, a realizarse en el local social Varela 580, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1967.
2º Determinación del número de componentes y elección del Directorio, Síndico y Suplentes y
3º Retribución del Directorio y Síndico y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.6|10. Nº 33.246. v.13|10|67

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
31 de Octubre de 1967

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 32 del Estatuto, se convoca a los Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1967, a las 18,30 horas, en el local del Banco, calle Cangallo 429.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 62º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967.
2º Consideración del Revalúo Contable (Ley Nº 17.335).
3º Autorización al Directorio para que en caso de resolver la emisión de acciones preferidas, incluya, entre las demás condiciones de emisión, la facultad de rescate total o parcial y determine las demás condiciones y modalidades del rescate, quedando limitada esta autorización hasta un máximo de m$n. 300.000.000.
4º Remuneración del Síndico (Art. 47 del Estatuto).
5º Elección de directores titulares por tres años y de directores suplentes por un año, hasta completar el número que fije la Asamblea; un síndico titular y uno o dos síndicos suplentes, de acuerdo igualmente con lo que resuelva la Asamblea, por un año.
6º Autorización al Directorio para que, cuando lo considere oportuno, afecte, total o parcialmente, las reservas constituidas, al destino "Reservas para inversiones en bienes de uso propio".
7º Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre de 1967. — El Directorio.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 36 del Estatuto, los accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar —a ese efecto— sus acciones o certificados de depósito, hasta el día 25 de octubre de 1967.

$ 9.600.— e.11|10 Nº 33.094 v.18|10|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4 al 10|10|67.

BAIRES S. A.
Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 1967, a la hora 19, en la sede social, calle San Martín Nº 215, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informes del Síndico;
2º Elección de Tres Directores Titulares y tres Suplentes por el término de un año;
3º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente;
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.6|10. Nº 31.289. v.13|10|67

BONAFIDE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 2522

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de octubre de 1967, a las 12 horas, en Franklin 2156, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º C. de C. ejercicio 30|6|67.
2º Determinar número y elección de Directores Titulares, Suplentes y Síndicos, todos por un año.
3º Conversión de las acciones ordinarias en circulación clases "A" y "B" de 3 y 1 votos, a 5 y 2 votos, ambas respectivamente.
4º Aumento del Capital Autorizado y determinación de las características de las acciones a emitirse.
5º En el caso de aprobarse los puntos 3º y 4º precedentes, emisión de m$n. 50.000.000.— en acciones ordinarias clase "C" (1 voto) a destinarse al pago de bienes.

El remanente que no se utilizare con ese destino será ofrecido a los accionistas en las condiciones del Art. 9º parte del Estatuto.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 6.600. e.6|10. Nº 33.653. v.13|10|67

"C"

CASA BRUSCO, S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 6|10|67 a las 19.30 horas, en Arcos 4536, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º Código de Comercio.
2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.10|10 Nº 31.997 v.17|10|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido sus publicaciones en el Boletín Oficial del 26 al 29 de setiembre.

CITOPLAS S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Nº 3 para el día 21 de octubre de 1967, a las 1º horas, en Talcahuano 178, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 6º de los estatutos sociales.
2º Rectificación del punto Nº 1 y ratificación de los puntos restantes de la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1965.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.10|10-Nº 33.776 v.17|10|67

CONSTRUCCIONES DRAGO
S. A. I. C. C. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1967, a las 14.30 horas, en Av. de Mayo 981, piso 2º. para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico, para el ejercicio 1966|67.
2º Determinación del número de directores y su elección, así como de síndico titular y suplente para el ejercicio 1967|68.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán cumplir el artículo 14 del estatuto.

$ 4.200 e.10|10-Nº 33.953 v.17|10|67

CIA. LAMSA
LA AGRARIA MERCANTIL S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre de 1967 18 horas, en Bolívar 177, 5º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Cód. Com., 21 ejercicio, cerrado 30 junio 1967
2º Elección de Directores y Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 e. 10|10 Nº 33 935 v. 17|10|67

CIPOLANDE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21|10|1967, a las 13 hs., en Maipú 864, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1967.
2º Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.10|10 Nº 34.383 v.17|10|67

CERVECERIA DEL NORTE ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la VIII Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el salón de la Cámara de la Industria Cervecera Argentina, Avda. Córdoba 679, 2º piso, oficina 204, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio económico Nº 8, cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Honorarios del Directorio, del comité de administración y del síndico. Autorización requerida por el artículo 7º del estatuto social.
3º Distribución de beneficios.
4º Elección de cuatro directores titulares por un nuevo período. Determinación de las garantías. Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el artículo 10 del estatuto social, los señores accionistas deberán presentar en la sociedad las acciones o certificados de depósito de acciones expedidos por bancos, hasta tres días antes del fijado por la asamblea para poder participar en ella.
$ 7.000 e.10|10-Nº 33.520 v.17|10|67

CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A.C.F.

Convócase Asamblea Ordinaria el 20|10|1967, hs. 16,30, en Corrientes 485, p. 4º, para tratar:
1º Considerar docs. Art. 347 C. Com., ejercicio 30|6|1967.
2º Designar síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 33.788 v.17|10|67

CABURE S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20 octubre próximo, 10 hs. en Lavalle 1454, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración doc. Art. 347 Cód. Comercio.
3º Nombramiento directorio y sindicatura. — El Directorio.
$ 2.400.— e.10|10 Nº 33.691 v.17|10|67

CRESPI CASAS S. A.
Com. Ind. Fin. y Agric. Ganadera
Expediente Nº 17.081|63
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1967, a las 10 horas en Vieytes 1144, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31 de julio de 1967.
2º Distribución de utilidades y remuneración del directorio
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.10|10 Nº 33.644 v.17|10|67

CELESTINA LA GRANDE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1967, a las 10 horas en Avda. Pte. R. S. Peña 616, 2do. piso de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, con sus planillas anexas e informe del síndico, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Designación del nuevo directorio y síndicos en reemplazo de los actuales directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de los señores accionistas. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 17 de nuestros Estatutos a efectos del depósito de acciones.
$ 5.400.— e.10|10 Nº 33.424 v.17|10|67

C.A.D.A.
Fin. Com. e Inm. S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo décimo octavo de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1967 a las 19 hs. en el local social de Avda. Santa Fe 1881, piso 10, Dpto. "C", Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.10|10 Nº 33.476 v.17|10|67

CICO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4.990
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 20 de octubre, a las 17 horas, en el local social Juncal 1366.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al 20º ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.10|10 Nº 33.657 v.17|10|67

CULTIVOS INDUSTRIALES S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 9.144
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967 a las 10 horas, en el local social de Carlos Pellegrini 1432, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades y remuneración de los directores y síndico.
3º Elección del directorio conforme a los incisos b) y g) del artículo 13 de los Estatutos y síndico titular y suplente, conforme al artículo 14 de los Estatutos.
4º Modificación de los artículos 6, 7, 8, 12, 13 y 15 de los Estatutos Sociales
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.10|10 Nº 34.442 v.17|10|67

CLUB MAR DEL PLATA
Sociedad Anónima
Número de Registro Nacional 826
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre a las 19 horas, en Cerrito 388, piso 2º, para tratar:
1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.
2º Elección de Vicepresidente 2º, seis directores titulares y cinco suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta en representación de la asamblea.
$ 2.280.— e.10|10 Nº 34.459 v.13|10|67

CLEANOSOL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 20.671

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Córdoba 937, 5to. piso, para considerar:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1967.
2º Reforma de Estatuto — aumento del capital autorizado.
3º Fijación número de directores y elección de los mismos y de la Sindicatura.
4º Designación accionista para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.9|10 Nº 33.190 v.16|10|67

COBB'S ARGENTINA
Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 16.229
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 18 hs., en Viamonte 1328, 4º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 5to. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Aumento del Capital Autorizado, según lo dispuesto por el Art. 4to. de los Estatutos Sociales.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Síndicos.
5º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.9|10. Nº 34.263. v.16|10|67

COMPAÑIA SUDAMERICANA BTB
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Beazley 3675, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aprobación del retiro de la cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio, encomendando al Directorio su tramitación ante la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del Art. 12 del Estatuto Social sobre depósito de acciones. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1967.
$ 5.600 e.9|10 Nº 33.960 v.16|10|67

CAPELLO, S. A.
Inmob., Com. y Fin.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 9 horas y treinta minutos, Sarmiento 1371, 7º piso, Oficina 701|702, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 13º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades. Acordar la remuneración a los miembros del Directorio.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva. — El Directorio.
$ 4.800 e.9|10 Nº 32.611 v.16|10|67

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C. A. C. I. D.)
Personería Jurídica Nº 19.096
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Asociados de la Cámara Argentina del Comercio e Industria Dental (C. A. C. I. D.), a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1967 a las 18 y 30 horas, en el local social de la Cámara, calle José E. Uriburu 782, 2º "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Revisor de Cuentas correspondientes al 13º Ejercicio que venció el 30 de agosto de 1967.
2º Elección por 2 años, de 5 miembros titulares para substituir a los que terminen su mandato; 1 vocal suplente por 2 años: 1 revisor de cuentas titular por 1 año y 1 revisor de cuentas suplente por 1 año.
3º Designación de 2 asociados para firmar el acta de Asamblea.
Artículo 30 de los Estatutos: Sólo podrán participar de la Asamblea los socios activos, para lo cual deberán estar al día en el pago de sus cuotas. Los socios activos tendrán voz y voto que se computará a razón de uno por asociado
Artículo 31 de los Estatutos: Es necesario que estén presentes o representados más de la mitad de los socios con derecho a voto, para poder dar por constituida la Asamblea. En su defecto, ésta tendrá lugar media hora después de la fijada para la reunión y cualquiera sea el número de asociados presentes o representados, sus resoluciones serán válidas.
Guillermo Eisenberg, presidente. — Alberto Buzón, secretario.
$ 1.104 e.9|10 Nº 33.826 v.11|10|67

CASPI S. A. C. I. A. e I.
Registro Nº 19.313
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Rincón 415, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración balance general y documentación anexa pertinente —artículo 347— Código de Comercio, Ejercicio 30|6|67.
3º Elección miembros integrantes del Directorio Consideración renuncias presentadas.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
El Directorio.
$ 2.040 e.9|10 Nº 33.924 v.11|10|67

CASTELNOVO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 19.30 horas, en Entre Ríos 633, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967
2º Reforma del estatuto: aumento del capital autorizado.
3º Fijación del número y designación de Directores y Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.400 e.9|10 Nº 33.176 v.16|10|67

COMATTI S. A.
Compañía Materiales Técnicos Industriales
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre de 1967, a las 18,30 horas, en Bolívar 450, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1967.
2º Elección Síndico y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600 e.9|10 Nº 33.235 v.16|10|67

C O A R M E X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria
Nº de Inscripción 19.774

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de Octubre de 1967, a las 17 horas, en el local social, calle San Martín 551, 4º piso, oficina 29, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo Nº 347 del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios finalizados el 28 de febrero de 1966 y 28 de febrero de 1967:
2º Designación de un síndico ad-hoc para la aprobación de la documentación a que se refiere el artículo Nº 362 del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1967:
3º Elección de directores por el término de un año;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta — El Directorio.
$ 5.600.— e.6|10-Nº 33.715-v.13|10|67

CORONET PLASTIC Co.
Compañía de Artículos Plásticos Coronet, S.A.I.C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 15 horas, en Lavalle 1125, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Emisión de acciones ordinarias de la clase "B", un voto, a la par, por la suma de m$n. 90.000.000, valor nominal, para entregar en pago a acreedores en moneda extranjera por compra de máquinas, en un todo de acuerdo con el Inc. "e" y 2º párrafo del Art. 5º de los estatutos.
De conformidad con las normas pertinentes de la Comisión de Valores y lo dispuesto en el 2º párrafo del Art. 5º de los estatutos sociales, se ofrece a la

totalidad de los accionistas dicha emisión, en las mismas condiciones que a los acreedores, y en el caso de ser cubierta total o parcialmente, el producido se aplicará a satisfacer los pagos previstos, entregando, si hubiera, las acciones no suscriptas a los terceros interesados.
3º Reforma de los Estatutos Sociales.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — El Directorio.
$ 7.600 e.6|10 Nº 33.182 v.13|10|67

CURARU, S. A.
Agropecuaria, Comercial
Regist Nº 22.045
Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 11.30 horas, en Rivadavia 3721, 6º piso, departamento 20, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Art. 347 C. Comercio.
2º Elección de 3 directores titulares.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.6|10 Nº 32.943 v.13|10|67

C O S M O P O L I T A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Nº 21.727
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1967, a las 17 horas, en Sarmiento 767, 2º piso para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 30|6|67;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.6|10-Nº 33.817-v.13|10|67

COSTA SUR S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria Agropecuaria
Nº 12.010
CONVOCATORIA
Cnvócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1967, a las 16 horas, en Córdoba 2302, 3º piso "E". para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 30|6|67;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.6|10-Nº 33.815-v.13|10|67

CIFAS
Compañía de Industria y Finanzas, S. A.
N-2.733
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 501, 2º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 30 de junio de 1967.
2º Aumento de capital. Capitalización Revalúo Ley 15.272 (otras sociedades)
3º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.6|10 Nº 33.603 v.13|10|67

CORMASA
CORNI MALEABLE SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 18|10|1967, a las 18 y 30 hs., en Reconquista 314, piso 1º, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado, conforme a la autorización que acuerda el Art. 4º del Estatuto.
2º Reforma al Estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 34.019 v.13|10|67

COSVER, S. A. C. I. C. e I.
Registro Nº 17.194
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 11.30 horas, en Esmeralda 561, piso 15, Of. 173, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30|6|67;
2º Ratificar aumento del capital autorizado;
3º Reforma de estatuto (mandato de directores);
4º Distribución de utilidades;
5º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.5|10 Nº 33.299 v.11|10|67

CAICYC, S.A.I.C.
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Avda. Corrientes 3023, el 18 de octubre de 1967, a las 10 horas, para tratar:
1º Designación de 3 nuevos miembros del Directorio.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
$ 1.600 e.6|10 Nº 33.302 v.13|10|67

CINTPLAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Pasteur 171, Capital Federal, para considerar:
1º Ratificación o rectificación de lo actuado por el Directorio e iniciación de las actividades de la sociedad.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o los correspondientes certificados con tres días de antelación al de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.6|10 Nº 33.819 v.13|10|67

CERES, S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de octubre de 1967, a las 12 horas, en Gavilán 2618, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1967:
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
4º Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones sobre depósito anticipado de las acciones.
$ 4.800. — e.5|10 Nº 33.404 v.11|10|67

CASPI, S. A. C. I. A. e I.
Registro Nº 19.313
CONVOCATORIA
Convócase para el día 21 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Asamblea General Extraordinaria, en el domicilio social, Rincón 415, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración aumento capital autorizado. — El Directorio
$ 2.000. — e.5|10 Nº 32.850 v.11|10|67

"CH"

CHA-MI-CO
S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1967, a las 17 horas, en Tucumán 834, Capital Fereral, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Séptimo Ejercicio Económico, cerrado al 30 de junio de 1967.
2º Elección de dos Directores Suplentes, en reemplazo del señor Aníbal J. Cesio, que pasa como Director Titular y del señor Osvaldo Mauro Rovere, que renunció.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Futuro de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 4.600 e.9|10 Nº 33.430 v.16|10|67

"D"

DON JUAN MANUEL
S. A. A. C. I. I. F.
Convócase Asamblea Ordinaria el 20|10|1967, hs. 10.30, en Corrientes 485, p. 4º, para tratar:
1º Considerar docs. Art. 347 C. Com., ejercicio 30|6|1967.
2º Designar Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 1 600 e. 10|10 Nº 33.789 v. 17|10|67

D. K. S. A. C. I. y F.
Convócase a los señores Accionistas de D.K.S.A.I.C. y F., a Asamblea General Ordinaria, para el 17 de octubre de 1967, 14 horas, Lavalle 1672, 3º, 19º Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar Documentación ejercicio cerrado al 31|5|67.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar actas. — El Directorio.
$ 1.680. e.9|10. Nº 33.172. v.11|10|67

DELLAZOPPA
Sociedad Anónima Comercial
Nº 1740
Convoca a Asamblea General Ordinaria, para 18 octubre 1967, a las 15, en Chacabuco 175, para tratar:
Revalúo Contable, Ley Nº 17.335; Consideración documentos al 30|6|67, Art. 347 Código Comercio; Distribución de Utilidades; Aumento capital autorizado, a $ 120.000.000; Aumento número Directores Titulares y elección por dos años; Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.
Para tener derechos asistencia y voto, deberán depositar acciones en Chacabuco 175, hasta tres días antes celebración Asamblea. — 15 septiembre de 1967. — El Directorio.
$ 3.200. e.5|10. — Nº 31.947 v.11|10|67

D.I.R.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Legajo: 19.760
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de D.I.R., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de octubre de 1967, a las 18 horas, en la sede social, calle Estados Unidos 3665, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades al primer ejercicio iniciado el 1º de julio de 1966 y finalizado el 30 de junio de 1967.
2º Remuneraciones al Director Gerente.
3º Elección del Directorio y de un Síndico titular y suplente, todos por el término de 1 año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Hasta un día antes de la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede social, para tener derecho a asistir, deliberar y votar. — El Directorio.
$ 5.600 e.6|10 Nº 32.717 v.13|10|67

DROGACO INDUSTRIA QUIMICA, S. A.
N. 5532
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16|X|1967 a las 17 hs., en Paraná 768, piso 8, C. F., para tratar:
1º Manifestaciones presidencia;
2º Doc. Art. 340 C. Comercio;
3º Distribución utilidades;
4º Fijación del número y elección directores, titulares y suplentes;
5º Elección síndicos;
6º Firma del acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.5|10 Nº 32.395 v.11|10|67

"E"

EL ROSARIO
Sociedad Anónima Agropecuaria y de Administración
Nº de Registro 4.041
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 20 de Octubre de 1967, a las 11.30 horas, en Avenida Alvear 1693, para tratar:
1º Considerar documentación Art. 347 Inc. 1º del C. C. del ejercicio 30|6|67;
2º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.10|10-Nº 34.154-v.17|10|67

E M B L E M A
Sociedad Anónima de Seguros
Exp. Nº 15.491
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 1967, a las diez horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 267, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967;
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y elección de Síndico titular y Síndico suplente, para el próximo ejercicio en reemplazo de los que finalizan su mandato;
3º Cambio de la denominación social y reforma del Estatuto;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.10|10-Nº 34.191-v.17|10|67

ESTANCIA DON CARLOS
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y de Mandatos
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1967, a las 15 hs., en Maipú 509, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 30|6|67;
2º Fijación del número de directores para el nuevo período, elección del Directorio y designación de presidente y vicepresidente;
3º Elección de Síndicos titular y suplente;
4º Consideración de las remuneraciones a los directores y síndicos;
5º Aplicación y distribución de las utilidades;
6º Consideración revalúo ley 17.335;
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.10|10-Nº 33.777-v.17|10|67

ERNESTO BUSTIN S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 7281
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 20|10|1967, 17 horas, Venezuela 511, Capital, para tratar siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración doc. Art. 347 Cód. Com.; ejercicio 30|6|67.
2º — Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento Síndicos Titular y Suplente.
3º — Fijación remuneración Directorio y Síndico; distribución utilidades.
4º — Designación dos accionistas para firmar acta.
$ 3.400. e.10|10. — Nº 34.061 v.17|10|67

E P S O M
Soc. Anón. Com. Ind. Inmob. Finan. Agr. y Gan.
Nº 16.125
Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967 a las 18 horas, a realizarse en la calle Tucumán Nº 1539, piso 4º, Ofic 44, para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Fijación de número y elección de Directores, Síndico y Suplente.
3º Aprobación asignaciones al Directorio.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.
$ 3.400 e. 10|10 Nº 33.733 v. 17|10|67

ESTE CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria
Registro Nº 23.643
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1967, a las 1[illegible] horas, en Lavalle 1171, Pta. baja, para considerar:
1º Fijación del número de Directores.
2º Consideración de las renuncias presentadas por los Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos en reemplazo de los renunciantes para cubrir las vacantes, de acuerdo al número que se establezca en el punto 1º.
4º Garantía a dar por los Directores de acuerdo al Art. 7º de los estatutos.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta y Registro de Asistencia. — El Directorio.
$ 4.800 e.10|10 Nº 34.351 v.17|10|67

EL PLATA
Sociedad Anónima, Argentina de Seguros
Registro Nº 2010
CONVOCATORIA
De acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1967, a las 10 horas, en la sede de la Entidad, Cangallo 315, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del 43º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Ratificación de remuneraciones a Directores.
3º Retribución al Síndico.
4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan; elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Acicionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1967.
$ 6.000. e.9|10. Nº 33.145. v.16|10|67

ELASTIC RAIL SPIKE (Argentina)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Nº 11.147)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre de 1967, a las 11 horas, en Washington 3675, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 30|6|1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 34.530 v.17|10|67

ESTANCIAS "EL CINCO", S. A. A. C. I. I.
N — 11.007
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre del corriente año, a las 12 horas, en el local social, calle San José Nº 1747, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores;
4º Elección de síndico y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, conforme a lo que exige el Art. 22 de los estatutos. — El Directorio.
$ 6.000. — e.9|10 Nº 34.002 v.16|10|67

EL TEMPE ARGENTINO, S. A.
Forestal, Industrial, Comercial y Ganadera
Nº 13.680
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 20 horas, en 25 de Mayo 182, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta;
2º Aprobación de la venta de las Islas del Paraná Guazú. — El Directorio.
$ 3.000. — e.9|10 Nº 34.151 v.16|10|67

EL TEMPE ARGENTINO, S. A.
Forestal, Industrial, Comercial y Ganadera
Nº 13.680
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 19 horas, en 25 de Mayo 182, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta;
2º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicios al 30|6|63 — 30|6|64 — 30|6|65 y 30|6|66;
3º Retribución del Directorio y síndico;
4º Fijación del número de miembros que han de integrar el Directorio y elección de los mismos, por el término de tres años;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 4.400. — e.9|10 Nº 34.156 v.16|10|67

EL RINCON DEL SALADO
Sociedad Anónima Agropecuaria
Nº de Inscripción: 20.413
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 667, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del acta.
2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
3º Fijación de número y garantías y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.800.— e.6|10 Nº 33.171 v.13|10|67

ENCATEX ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1967, a las 9.30 horas en la calle Lavalle 1473, of. 107, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el agosto 31 de 1967
2º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.
3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.6|10 Nº 33.901 v.13|10|67

ESTUDIOS SAN MIGUEL S. A. C. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19|10|1967, a las 11 horas, en Ayacucho 551, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|1967 e informe del síndico;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.6|10-Nº 33.742-v.13|10|67

"F"

F. E. L. C. A. S. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1967, a las 17 horas, en Reconquista 331, 2º piso, para tratar:
1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del C. de C. del ejercicio cerrado el 30|6|1967.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.10|10 Nº 33.006 v.17|10|67

F L O R A L G O S. A.
Argent., Finan., Inmob., Ind., Com.
Registro 5151
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de octubre de 1967, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar:
1º Designación de accionistas para firmar el acta.
2º Capitalización saldo revalúo contable propio y de otras sociedades, y parte fondo reserva general.
3º Aumento del capital autorizado y emisión acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 2.600.— e.10|10 Nº 32.982 v.17|10|67

FLEBA
S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 1967, a las 18 horas, en la sede social, Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1119, 5º piso, Of. 523, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.
2º — Destino de las utilidades y remuneración de Directores y Síndico.
3º — Elección de Directores y Síndicos, titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 16 de los estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.
$ 4.200. e.10|10. — Nº 33.393 v.17|10|67

FERMIN ALVAREZ Y CIA.
Soc. Anón. C.I.I. y A.
Registro Nº 14.044
CONVOCATORIA
Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de octubre de 1967, a las 10 horas, en su local social, sito en la calle Lavalle 1710, piso 6º, Of. 12, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30|6|67.
2º — Aprobar la remuneración al Directorio y Síndico.
3º — Nombramiento del Presidente, Vicepresidente y dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes, por un período de uno (1) año, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 de nuestros Estatutos.
4º — Nombramiento del Síndico Titular y Suplente, por un período de uno (1) año, de acuerdo con lo establecido en el Art. 12 de los Estatutos
5º — Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 15 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 5.800. e.10|10. — Nº 33.800 v.17|10|67

F Y P S A
Ferrocarriles y Petróleo
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1967, a las 12 horas, en la calle Cangallo Nº 444, para considerar:
1º Documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 30|6|67.
2º Elección de directores y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|10 Nº 33.748 v.17|10|67

FULGOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 11.222
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Piedras Nº 383, 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de la cuenta Ganancias y Pérdidas, cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Retribución al Directorio y Síndicos y distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, octubre de 1967. — El Directorio.
$ 4.200. — e.10|10-Nº 34.396-v.17|10|67

FORUM S.A.C.I.C.F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de octubre de 1967, a las 14 hs. en el domicilio Julio A. Roca 550, piso 4º, Of. 4 de esta Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria y balance del primer ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.
2º Informe del síndico.
3º Ampliación del capital autorizado a $ 70.000.000 moneda nacional de curso legal.
4º Determinación del número de miembros del directorio y designación de los mismos.
5º Designación del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.10|10 Nº 34.581 v.17|10|67

F.I.B.R.A.S.A.
S. A. F. A. C. I.
Registro Nº 13.309
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen Nº 1370, oficina 32, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio Nº 6, cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Elegir Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 9|10 Nº 34.189 v. 16|10|67

F I B R A P R I M A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera
Registro Nº 22.231
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Viamonte 2650, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de agosto de 1967;
2º Distribución de utilidades;
3º Nombramiento de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.9|10 Nº 33.834 v.16|10|67

FABRIL INDUMENTARIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial (FABINSA)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 21 de octubre de 1967, a las 14 horas, en Independencia 2640, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de directores, titulares y suplentes, y síndicos, titular y suplente, por renuncia de los mismos;
2º Aumento a $ 30.000.000 capital autorizado;
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.9|10 Nº 32.671 v.16|10|67

F I C O M I N
Financiera, Comercial e Industrial S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de octubre de 1967 a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 362, 1er. piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 6º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 32 de Estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 5.000.— e.6|10 Nº 31.667 v.13|10|67

FALUCHO S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Registro Nº 5756
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1967, a las 11 horas, en Tucumán 644, 3er. piso "B" para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Anexo C e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo sexto ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de tres (3) Directores Titulares.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
$ 4.000.— e.6|10 Nº 32.973 v.13|10|67

FAENZA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Lavalle 1290, 5º, oficina 508, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1967.
2º Ratificación resoluciones del Directorio.
3º Consideración distribución de utilidades; honorarios directorio y síndico.
4º Elección directores titulares y, en su caso, suplentes, por dos años, fijándoles garantías.
5º Elección Síndico titular y suplente.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — El Directorio.
$ 6.000.— e.6|10 Nº 33.292 v.13|10|67

FIORITI S. A.
C. I. F. I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 1967, a las 9 horas, en Godoy Cruz 3150, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Revisión de la redacción del estatuto social y modificación de los artículos que se considere conveniente.
2º Cambio de denominación.
3º Aumento de Capital Autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.6|10 Nº 32.776 v.13|10|67

F U N H I E
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 1967, a las 18 horas, en Alsina 1441, 5º piso, Of. 501-1, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, Código Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1967;
2º Remuneración Directores y Síndicos;
3º Aumento capital autorizado y emisión de acciones;
4º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.6|10-Nº 33.801-v.13|10|67

FIAT CONCORD
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 7389
CONVOCATORIA
Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Octubre 1967, a la hora 11,30, en Cerrito 740, Capital, para tratar:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Emisión de Acciones para entregar en pago de aporte de bienes por radicación de capitales.
3º Emisión de Debentures a suscribir por el Banco Industrial de la República Argentina. Distribución de dividendos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 3 Octubre 1967. — El Directorio.
$ 3.800.— e.6|10 Nº 33.656 v.13|10|67

F U T U R A M A
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre de 1967, a las 13,30 horas, en Perú Nº 556, 2º piso, Capital, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1967.

2º Consideración del resultado del ejercicio.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 6|10 Nº 33.711 v. 13|10|67

FUNDITECNICA S.A.C.I. y M.
Nº de Registro 23.013

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967 a las diez y ocho horas, en Lavalle 1763, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Determinación del número y designación de los miembros del Directorio y Sindicatura y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 6|10 Nº 33.851 v. 13|10|67

F A P I
Fábrica Argentina de Plásticos Industriales
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria de Accionistas, el día 19 de Octubre de 1967, a las 16 horas, en el local de la calle Lavalle 1569, Piso 9º, Oficina 913 Capital Federal, fijándose el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por el Directorio en cuanto a la presentación en convocatoria de acreedores de la sociedad.

2º Consideración de la situación patrimonial de la sociedad y eventual disolución anticipada de la misma conforme a las disposiciones del Art. 369 del Código de Comercio.

3º En su caso medidas para hacer efectiva la liquidación.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.120.— e. 6|10 Nº 33.661 v. 10|10|67
$ 2.080.— e. 11|10-Nº 34.532-v. 13|10|67

F I N A N C O S A
Compañía Inmobiliaria Financiera y Comercial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 18 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347 inc 1) Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967;

2º Nombrar Directorio y Síndicos;

3º Revalúo contable Ley 15.272;

4º Aumento capital autorizado, Art. 5º Estatuto;

5º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 6|10-Nº 33.750-v. 13|10|67

"G"

GIACOMINO S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1967, en Pepirí 1072|74, Capital Federal, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance e Informe del Síndico.

2º Honorarios de Directores y Síndicos y Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 10|10 Nº 33.945 v. 17|10|67

GRECO HNOS. S. A.
Ind., Com. y Agrop.

Convócase a Asamblea Ordinaria 21|10|67, 10 horas, en Punta Arenas número 1612, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio 30|6|67.

2º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos Accionista para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 10|10 Nº 33.544 v. 17|10|67

GOURMET AIR SERVICE INTERNATIONAL S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de octubre de 1967, hora 9, Corrientes 3429, 4º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes a los ejercicios vencidos el 30 de junio de 1966 y 30 de junio de 1967.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 8º, inciso d) de los Estatutos Sociales

$ 4.600. e. 10|10. — Nº 34.564 v. 17|10|67

GRANDES JOYERIAS Y RELOJERIAS PALMIERI HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 20 de octubre de 1967, a las 19.45 horas, en el local de la calle Lavalle 701, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967 y distribución de utilidades.

2º Ratificación actos del Directorio.

3º Elección de un vocal y síndicos tilar y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 4.000.— e. 10|10 Nº 32.744 v. 17|10|67

GENTE GRANDE
S. A. A. I. C. & F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque S. Peña 547, 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Julio de 1966 y el 30 de Junio de 1967.

2º Venta fracción campo de estancia "Vidania" en Trenque Lauquen.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 10|10-Nº 34.089-v. 17|10|67

GASPAROTTO Y SUBRA
Inmobiliaria S. A.
Nro. Inscrip. 4.809

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 1967, en el local de Godoy Cruz 2959, a las 16 horas.

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. I, del Código de Comercio, y destino de las utilidades.

2º Retribución especial a Directores y Síndicos.

3º Aprobación de lo actuado por el Directorio, durante el ejercicio 1966|67.

4º Elección de Síndicos por un año.

5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1967. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 10|10-Nº 34.097-v. 17|10|67

GEOPE
Compañía General de Obras Públicas S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico del Ejercicio Nº 6 al 30 de junio de 1967.

2º Transferencia de la Reserva Facultativa. Capitalización.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Distribución de dividendos.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta tres días antes de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.600 e. 10|10 Nº 34.149 v. 17|10|67

GANADERA NUEVA ORIENTAL S. A.
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

Cítase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque S. Peña 547, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1966 y el 30 de junio de 1967.

2º Elección de Síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e. 10|10 Nº 34.088 v. 17|10|67

GEORMAZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Inspección General de Justicia
Nº de Registro. 19.918

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 15,30 horas, en Corrientes Nº 330, piso 5º, oficina 505, Captial Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 2do. Ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1967.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

5º Designación de Síndico titular y suplente.

El Directorio.

$ 4.400 e. 10|10 Nº 34.083 v. 17|10|67

GESTETNER, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 17|10|1967, a las 11.30 hs., en Avda L. N. Alem 651, 5º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de un Director, y en caso de ser aceptada, elección de reemplazante.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 6|10 Nº 34.018 v. 13|10|67

GERNO
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Avda. de Mayo 1370 - 12º Piso

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea, para el día 16 de octubre de 1967, 18 horas, para tratar:

Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967; Determinación número Directores; elección Directores y Síndicos; Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 2.400. e. 5|10. — Nº 31.690 v. 11|10|67

GRAFICOLOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
N - 21.552

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 18.30 horas, en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2357, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 6|10 Nº 33.680 v. 13|10|67

GALCOM
Sociedad Anónima
(F.I.C.I.A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 16 de octubre de 1967, a las 19,30 horas, en el local de Sarmiento 1245, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º — Distribución de las utilidades.

3º — Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, por el término de un año.

4º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e. 5|10. — Nº 33.498 v. 11|10|67

"H"

HENRI ULLMANN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
25 de Mayo 596 - Piso 14 - Capital

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1967 a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 596, Piso 14, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1967.

2º Destino de las utilidades.

3º Ratificación de las características de la emisión de acciones, series 51|125 dispuesto por el Directorio el 15|6|67.

4º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el termino de un año.

5º Designación de dos señores Accionistas para aceptar y firmar el Acta de Asamblea.

$ 5.600.— e. 10|10-Nº 33.628-v. 17|10|67

HOTELES ATLANTICA ARGENTINA
Soc. Anón. Ind. Com. e Inmob.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1967, a las 11 hs, en Avda. de Mayo 1370, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de Comercio al 30|6|1967;

2º Elección Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 10|10-Nº 34.212-v. 17|10|67

HAKON HAUGAARD
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Tercer Ejercicio Social, para el día 21 de octubre de 1967, a las 10 horas, en el local social, Avda. Cabildo Nº 1547, piso 8º, Dpto. 30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30 de junio de 1967.

2º — Determinación del número de Directores y su elección.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e. 10|10. — Nº 34.465 v. 17|10|67

HERMAN ZUPAN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de octubre de 1967, a las 16 horas, en el local social de la calle Sánchez de Bustamante 2230, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967 e Informe del Síndico.

2º Destino de Utilidades.

3º Aumento de Capital.

4º Elección de cuatro Directores Titulares y tres Suplentes, nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

5º Consideración de Honorarios a los Directores y Síndico Titular.

6º Designación de dos accionistas presentes para refrendar con su firma el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e. 9|10 Nº 32.617 v. 16|10|67

HARAS LOS SAUCES
A. C. I. y F., S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Haras Los Sauces, A. C. I. y F., S. A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Lavalle 465, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico corespondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.800 e. 6|10 Nº 33.714 v. 13|10|67

HERBO QUIMICA ARGENTINA S. A.
Ind. Comerc. e Inmob.

El Directorio en su reunión del 19 de setiembre de 1967, ha resuelto convocar a los señores Accionistas para el día 16 de octubre de 1967, a las 18 horas, en su local social sito en México 1228, 1er. piso, Capital Federal a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Octavo ejercicio económico financiero de la Sociedad cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Resultado del ejercicio. Su afectación.

3º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio de su mandato.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales sobre los requisitos a cumplir para asistir a Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.6|10 Nº 32.411 v.13|10|67

"I"

IMDISA S. A.

Conv. Asamb. Ord. el 20|10|67, a 12 hs.. en Sarmiento 459, 4º, tratar Doc. Art 347 C. C. al 30|6|67 elecc. Síndicos y acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.10|10-Nº 34.175-v.17|10|67

IRENE S. A. A. I. I. y C.

Registro Nº 6.307

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 21 de Octubre de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Cerrito Nº 146, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo Nº 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966;

2º Propuesta distribución de utilidades;

3º Elección de directores por un año;

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

5º Aumento del capital;

6º Modificación artículo octavo de los Estatutos;

7º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.10|10-Nº 33.319-v.17|10|67

INDUSTRIAS ELASTOM

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 1967, a las 19 horas, en el salón de la calle Viamonte 1133. Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Directores, Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.10|10-Nº 33.804-v.17|10|67

I N S T A

Sociedad Anónima Ganadera, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Registro 6.105

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Décimoquinta Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1967, a las 10 horas, en su local social sito en Avda. R. S. Peña 547, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1967 y remuneración a los señores Directores y Síndicos;

3º Elección de un Director;

4º Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblae, deberán depositar sus acciones en la caja de esta Sociedad con por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 6.600.— e.10|10-Nº 33.806-v.17|10|67

I. C. Y. C., S.A.

Inmobiliaria, Constructora y Comercial

Expte. Nº 6343 Insp. Gral. de Justicia

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas para el día 21 de octubre de 1967 a las 9 horas, en Sarmiento 1171, P. B., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección 2 accionistas para firmar el acta.

2º Reforma de estatuto. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|10-Nº 33.970 v.17|10|67

INDICO ARGENTINA

S. A. C. I. F. I. A.

Reg. 13.673

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de Octubre de 1967, a las 19,30 horas, en Avenida Libertador Nº 8124, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos cuarto, quinto, séptimo, octavo, décimo primero, décimo segundo, e inclusión de disposición transitoria en el Estatuto Social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|10-Nº 34.011-v.17|10|67

INDICO ARGENTINA

S.A.C.I.F.I.A.

Reg. Nº 13673

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 1967, a las 18,30 horas, en Avenida del Libertador número 8124, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.10|10-Nº 34.012 v.17|10|67

INSTITUTO DE TERAPEUTICA PURISSIMUS, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de octubre de 1967 a las 10 horas, en J. F. Seguí 4635 Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código Comercio al 30|6|67.

2º Distribución utilidades y retribución directores y síndicos.

3º Elección presidente, vicepresidente, 2 directores, síndico, síndico suplente, 2 accionistas firma Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|10-Nº 34.102 v.17|1067

I M A P

Soc. An. Ind. y Com.

Expte. Nº 16.570

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Juramento 5367, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 9º ejercicio, terminado el 30|6|1967, y distribución de utilidades;

2º Aprobación de la remuneración total del Directorio;

3º Designación de síndicos, titular y suplente, por un año;

4º Aumento del capital autorizado en acciones clase "A", de cinco votos:

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 5.000. — e.10|10 Nº 34.412 v.17|10|67

INTAR S.A.C.I.F.I. de M. y R.

Expte. Nº 16.650

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Montevideo 86, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|67.

2º Honorarios al Directorio y Síndico.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|10 Nº 32.679 v.16|10|67

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1967, a las 17.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 890, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por la Presidencia de dos accionistas para actuar como escrutadores y para firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario (Art. 20º de los Estatutos).

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 46º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

3º Capitalización de la suma de m$n. 32.000.000, cuya discriminación se detalla seguidamente, emitiéndose acciones liberadas con derecho a dividendo desde el 1º de julio ppdo. para ser entregadas a los señores accionistas en proporción de una nueva por cada 3 de tenencia: a) m$n. 2.000.000 provenientes de la Reserva de Previsión General, y b) m$n. 30.000.000 procedentes de parte de las utilidades del Ejercicio.

4º Revalúo Contable - Ley 17.335.

5º Retribución al Síndico (Art. 27º de los Estatutos).

6º Elección de Directores titulares y suplentes en el número que fije la Asamblea.

7º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 8.200.— e.9|10 Nº 33.734 v.16|10|67

INDUSTRIA GRAFICA ICE

Sociedad Anónima

Expte. Nº 12.387

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 17.30 horas, en Corrientes 545, 7º piso, para tratar:

1º — Designación dos accionistas para firmar el acta.

2º — Documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|67. Distribución de utilidades.

3º — Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.

4º — Aumento de capital autorizado. El Directorio.

$ 3.400. e.6|10. — Nº 33.183 v.13|10|67

IRIARTE HNOS.

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Avda. Montes de Oca 1461 - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 15 horas, en la sede social, Avenida Montes de Oca Nº 1461, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º — Fijación del número de directores y elección de los mismos, por un año.

3º — Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.6|10. — Nº 33.325 v.13|10|67

INCONAGRO

S.A.C.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social de la calle Cangallo 926, para el día 18 de octubre de 1967, a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, referentes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º — Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Aumento de capital autorizado.

5º — Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.6|10. — Nº 33.021 v.13|10|67

IRUMA SOC. ANON.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1967, 18 horas en San José 374, para tratar:

1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio Ejercicio 30|6|67 y distribución de utilidades.

2º Remuneración del directorio y síndico (Art. 7 de los Estatutos).

3º Elección directores y síndicos.

4º Ratificación del compromiso asumido por el Directorio en el Artículo 17º del Contrato de Debentures y del punto 4º del acuerdo con el Banco Industrial de la República Argentina.

5º Aprobación préstamos de directores.

6º Revalúo contable e impositivo.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.6|10 Nº 32.493 v.13|10|67

INDUSTRIAS F.Y.N.A.S.A.

Industrias Ferroviarias y Navieras Argentinas S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre 1967, a las 16 hs. en Avda. Pte. R. S. Peña 825, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc. arg. 346 C. de C. al 30|6|67.

2º Distribución de utilidades y honorarios directorio.

3º Elección directores y síndicos.

4º Designación accionistas firmas acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.6|10 Nº 32.698 v.13|10|67

INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA JOSEFINA S. A.

Número de Registro: 4.009

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 10º de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día martes 17 de octubre de 1967, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º — Consideración de documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

3º — Remuneración al Directorio y Síndico.

4º — Elección de dos Directores por el término de tres años.

5º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el artículo 12º de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, con tres días de antelación del señalado para la Asamblea.

$ 6.000. e.6|10. — Nº 33.279 v.13|10|67

IPESA

Industrias Plásticas por Extrusión S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Calderón de la Barca 3065 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|10 Nº 32.500 v.13|10|67

Inmobiliaria y Financiera "ALFONSO MENENDEZ _ BEHETY"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 1967, a las 12 horas en nuestro local Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547 (1º piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio 30 de junio 1967.

3º Aprobación remuneraciones a directores por desempeño cargos administrativos (Art. 15, Inc. b, de los Estatutos).

4º Elección de un director y síndicos. — El Directorio.

$ 5.400.— e.6|10 Nº 33.018 v.13|10|67

"J"

JOCAMS, S. A.

Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al tercer ejercicio para el día 21 de octubre de 1967 a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Paracas 261, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1967.

2º Aprobación remuneración directores.

3º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y su elección.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.10|10-Nº 34.186-v.17|10|67

JUAN MANUEL FANGIO Y CIA.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Inscripción Nº 16.042

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre 1967, a las 8,30 hs. en el local social de la Avda. Amancio Alcorta 1691, Capital, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Remuneración directores y síndicos según el artículo 19 de los estattuos sociales.

3º Determinación del número de directores y su designación.

4º Designación síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 4.400.— e.10|10-Nº 30.548 v.17|10|67

JUAN KORTH
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 21 de octubre de 1967, a las 9 horas, en la sede social, calle Piedras Nº 628, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del síndico, por el ejercicio económico Nº 15 cerrado el 30 de junio de 1967. Distribución de beneficios.
2º Designación de síndico titular y suplente por un nuevo período.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1967.
$ 3.800.— e.10|10-Nº 32.962 v.17|10|67

JORGE LOMBARDICH, S. A.
Agr., Gan., Com. & Fin.
Medrano 49 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1967, a las 8 y 30 horas, en nuestro local, calle Medrano 49, 5º piso "A", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1967;
2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico;
3º Elección de nuevos directores, por el término de 2 años;
4º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de 1 año;
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el depósito anticipado de las acciones (Art. 29 de los estatutos).
$ 4.600. — e.10|10 Nº 34.408 v.17|10|67

JUAN NAAB
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Marcelo T. de Alvear 636 - 9º Piso - Buenos Aires
Expte. Nº 15.207
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 16|9|1967, 17,30 horas. Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, 6º ejercicio, 30|6|1967.
2º — Distribución utilidades.
3º — Designación Síndicos, titular y suplente, un año.
4º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.6|10. — Nº 33.184 v.13|10|67

JOYABEL S.A.C.I.I.F. y A.
Exp.: Nº 13.590

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 1967, a las 19.30 horas, en la calle Azcuénaga 577, piso 1º local 103, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. c) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 6 cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Remuneración al directorio y sindicatura.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.6|10 Nº 33.458 v.13|10|67

J. A. DiHARCE Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 12.428
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 11 horas. en el local social, calle San Martín 474 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado y autorización al directorio para emitir acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3 200 — e.6|10 Nº 32 164 v.13|10|67

"K"

KIMSA, S. A. I. C.
Productos Químicos Industriales

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de octubre de 1967 a las 12.30 horas en Bme Mitre 1747, piso 1º, oficina 1, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos [illegible] 347 del Código de Comercio [illegible] ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967;
2º Elección de un síndico titular y suplente, con mandato por un año, y su remuneración;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.10|10 Nº 34.409 v.17|10|67

KOLDAIN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 19.143
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1967, a las 18.30 horas, en el local de la Sociedad calle J. E. Uriburu número 271 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado en m$n. 7.000.000.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3,200.— e.9|10 Nº 32.589 v.16|10|67

"L"

LA PESCA SPORT S. A. C. I.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria el 20 de oct. próx. en Lavalle 1454, a las 10 horas, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Desig. 2 accionistas para firmar acta
2º Consid. doc. art. 347 Cód. Com.
3º Nombramiento Directorio y sindicatura. — El Directorio
$ 2.200 e.10|10-Nº 33.693 v.17|10|67

"L. I. R. A."
(La Industrializadora, Refrigeradores Absorción), S.A.C. e I.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 19 horas, en la sede social de la calle Cangallo 1561, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Arts. 9º, inciso f), Art 10, Art. 13, Art. 14 e inciso e), Art. 15, estatutos sociales.
2º Adecuación del Directorio a los artículos reformados.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.10|10-Nº 34.160 v.17|10|67

LIPOVECO S. A.
Ind., Com., Inmob. y Financiera
R. f. Nº 19.087
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de octubre de 1967, 18 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 760 6º piso, of. 614 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Prestar conformidad a todos los términos, cláusulas, condiciones y compromisos de la Resolución B.I.R.A. del 16|6|66. aceptando particularmente los compromisos de la cláusula VI items 1, 2 y 8.
2º Fijación del número de miembros Directorio, ratificación, designaciones c elección nuevos directores.
3º Designación síndico titular y ratificación síndico suplente.
4º Conversión de acciones de un voto emitidas, en acciones de cinco votos.
5º Aumento de capital.
6º Modificación de estatutos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600 e.10|10-Nº 33.812 v.17|10|67

LA CABAÑA
Sociedad Anónima Comercial Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 1967, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Entre Ríos 436, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio con valor al 30 de junio de 1967.
2º Emolumentos pagados a directores delegados.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de directores y síndico, conforme al estatuto.
5º Aplicación de la Ley de Revalúo, Ley Nº 17.335
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967 — El Directorio.
$ 4.600 e.10|10 Nº 34 332 v.17|10|67

LAPATAIA S A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 1967 en el local sito en la calle Libertad 434, planta baja. Buenos Aires fijándose como hora de iniciación las nueve para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967 e informe del síndico.
3º Elección total del Directorio para cubrir tres miembros titulares por el término de un año, del síndico titular y síndico suplente para cumplir con las facultades que determina el artículo 340 del Código de Comercio, por el término de un año.
De acuerdo con el artículo 19 del estatuto, los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, calle Libertad 434, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.800 e.10|10-Nº 33.212 v.17|10|67

LABOR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Paseo Colón 439 T. E. 33-2440 - Bs. As.
Nº 4995

Convócase a los señores accionistas de Labor S. A. I. & F., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1967, a las 10,30 horas, en el local sito en Paseo Colón 439, 2º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, cerrado el 30 de junio de 1967.
2º — Distribución de utilidades y Honorarios al Directorio.
3º — Designación del nuevo Directorio.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. e.10|10. — Nº 34.520 v.17|10|67

LUCILU
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
Nº de Registro 3.035
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 20 de octubre de 1967, a las 11 horas, en Avenida Alvear 1693, para tratar:
1º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º del C. C. del ejercicio 30|6|67;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.10|10-Nº 34.155 v.17|10|67

LAFROCE AUTOMOTORES S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
Expte. I. G. de Just. Nº 19.870
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21|10|67, a las 9,30 horas en Avda. José Ma. Moreno 362, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Firma del Acta.
2º — Considerar documentación Art 347, inciso 1º del C. de C., ejerc. al 30|6|67.
3º — Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 2.600. e.10|10. — Nº 34.470 v.17|10|67

LAFAMEL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 14.486

De acuerdo con el artículo 16º de los Estatutos, el Directorio de Lafamel S. A. Comercial, Industrial y Financiera convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Remuneración del directorio y síndico
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
La asamblea se celebrará en el local social calle Llavallol Nº 4141, Capital Federal, el día 21 de octubre a las 11 horas.
Se recuerda a los accionistas el depósito previo de acciones que determina el Art. 17º de los Estatutos para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea. — El Directorio.
$ 5.800.— e.9|10 Nº 32.414 v.16|10|67

LETABA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Inversiones Comerciales e Industriales
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1967, a las 18 horas en Yapeyú 75, 6º. piso. Dpto. 13, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Elección del directorio y asignación de cargos; designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.9|10 Nº 34.014 v.16|10|67

LUTZ. FERRANDO Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de octubre, a las 11 horas, en el local social, Florida 240, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio.
2º Elevar capital autorizado a pesos 450.000.000.
3º Canje láminas de una y cinco acciones
4º Honorarios directorio y síndico.
5º Fijar número directores.
6º Elección directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.9|10 Nº 31.728 v.16|10|67

LUMEN S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 20 de octubre a las 19,30 horas, en las Oficinas de la calle Junín 558, 6º piso, Oficinas 601|3, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Elección de tres directores titulares y un suplente por un año, y de síndicos titular y suplente por un año.
3º Distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.9|10 Nº 33.313 v.16|10|67

LABORATORIOS GLAXO (Argentina)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 2.994
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 1967, a las 15 horas, en Cerrito 268, 11º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1967.
2º Fijar el número y nombrar los directores y síndicos y fijar sus remuneraciones.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.9|10 Nº 33.473 v.16|10|67

LA RURAL
Sociedad Anónima de Seguros
Registro Nº 649
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de octubre de 1967, a las 20 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo Nº 350, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 73º Ejercicio.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Remuneración Art. 30 de los Estatutos y retribución Síndico.
4º — Determinación del número de miembros titulares y suplentes que compondrá el Directorio y elección de los mismos.
5º — Elección de Síndico Titular y dos Suplentes.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 6.000. e.9|10. — Nº 33.312 v.16|10|67

LA RURAL DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima de Seguros Generales
Registro Nº 1234
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 20 de octubre de 1967, a las 19 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 350 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 54º Ejercicio.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Remuneración Art. 36 inciso de los Estatutos y retribución Síndico

4º — Determinación del número de miembros titulares y suplentes que compondrá el Directorio y elección de los mismos.
5º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000. e.9|10. — Nº 33.311 v.16|10|67

LUTZ, FERRANDO Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de octubre, a las 11.30 horas, en el local social, Florida 240, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Reforma del Estatuto.
2º — Autorizar al Presidente y|o Vicepresidente para los trámites pertinentes.
3º — Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.9|10. — Nº 31.729 v.16|9|67

LUCERO
Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Maipú 622|30, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 C. C., ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967. — Distribución de Utilidades.
2º — Fijación y elección miembros Directorio y Directores suplentes.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Remuneración a miembros del Directorio y Síndico.
5º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 4.600. e.9|10. — Nº 33.799 v.16|10|67

L E A
LABORATORIOS ELECTRICOS ARGENTINOS
S.A.I.C.I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Nº 2
SEGUNDA CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo Nº 20 del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Laboratorios Eléctricos Argentinos, para el día 18 de octubre, a las 8 horas, en el local social calle Alvarez Jonte 2276, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Demostración de Ganancias y Pérdidas, Remuneración al Directorio, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, relativos al Segundo Ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1967.
2º — Fijación del número de miembros titulares del Directorio y Síndico. (Art. 7 del Estatuto Social).
3º — Elección por un año de los Directores, Síndico Titular y uno o más Síndicos Suplentes.
4º — Aumento del Capital autorizado (Art. 6º de los Estatutos Sociales).
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.960. e.9|10. — Nº 32.625 v.11|10|67

LOS LAURELES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Constructora, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Av. Leandro N. Alem 661, 5º piso, de esta capital para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 Código de Comercio.
2º Elección de Directorio y Síndicos.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.6|10. Nº 33.524. v.13|10|67

LARES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial
De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Vigésima Quinta Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Octubre de 1967, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad Avda. Pte. Roque S. Peña 547, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 25º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Elección de tres Directores Titulares por dos años.
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. e.6|10. Nº 33.577. v.13|10|67

LOS CAMALOTES
Administraciones y Mandatos S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la calle Lavalle 710, Piso 6º, "E", para el día 31 de octubre de 1967, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación de la retribución al Directorio y el Síndico.
4º Elección de Directores.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 18.000. e.6|10. Nº 33.710. v.27|10|67

LOBATO—REDDEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Alsina 1441, 5º piso, Of. 501, 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio ejercicio al 30 de Junio de 1967.
2º Remuneración Directores y Síndicos.
3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.6|10. Nº 33.578. v.13|10|67

LOS PRADOS ARGENTINOS LIMITADA
Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 17 de Octubre de 1967, a las 11 horas, Sarmiento 760, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación, inc. 1ro. art. 347, C. Comercio.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes por un año.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.6|10 Nº 33.376 v.13|10|67

L O S T R E S
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.
Convócase Asamblea Extraordinaria accionistas "Los Tres A. I. C. I. F. S. A." día 16 octubre 1967, hora 18, local Luis Sáenz Peña 310, 5º piso:
1º Modificación de los estatutos.
2º Designación dos accionistas para firma acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.600.— e.6|10 Nº 33.252 v.13|10|67

LATEX CO S. A. C. I. y F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 1967 a las 18,30 horas, en el local de Añasco 2645, de esta Capital, a fin de considerar y resolver los siguientes asuntos:
1º Considerar documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967 y aprobar el Proyecto de Distribución de Utilidades.
2º Elegir Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta.
3º Considerar la emisión de la cuarta y quinta series de acciones ordinarias de un voto por acción de m$n. 5.000.000 valor nominal cada una.
4º Considerar las remuneraciones de los Directores que actúan en función de Gerentes en la Sociedad.
$ 4.600.— e.6|10 Nº 33.475 v.13|10|67

L O S V A S C O S
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Octubre de 1967, a las 17 horas, en Salta 102, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación art. 347 del Código de Comercio.
2º Fijación de honorarios Directorio y Síndico.
3º Remuneración Directores.
4º Distribución de utilidades.
5º Renovación Directorio y Sindicatura.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.6|10 Nº 32.948 v.13|10|67

LA MUNDIAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1967, a las 19 horas, en la calle Paraná 777, 9º piso, Oficina "B", Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un Síndico "ad-hoc".
2º Considerar la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1967, y distribución de utilidades.
3º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
4º Elección de Directores Titulares.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designar dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 6.000.— e.6|10 Nº 33.904 v.13|10|67

LABORATORIOS PHOENIX
S. A. I. C. y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 20 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Cangallo 2517, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967; Distribución de utilidades.
2º Aumento del capital social hasta la suma de $ 160.000.000 m|n.
3º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección de Presidente y Directores titulares que corresponda.
4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente; y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23º del Estatuto.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — El Presidente.
$ 5.600 e.5|10 Nº 33.614 v.11|10|67

LABORATORIOS ULTRANOR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16|10|67. 9 horas, en el local social, Alvarez Thomas Nº 2370, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1967.
2º — Aprobación remuneraciones Directores Gerentes.
3º — Fijación del número de Directores y su elección.
4º — Elección Síndico, titular y suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.5|10. — Nº 33.025 v.11|10|67

"M"

MATADERO Y FRIGORIFICO PILAR S. A. C. I. I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 22 de octubre de 1967, a las 16.30 horas, en la calle Pedro Lozano 2823, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Consideración de las utilidades y remuneraciones del Directorio y síndicos.
3º Elección Directorio, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.10|10 Nº 34.276 v.17|10|67

MADERIL C. I. y F. S. A.
Importación2 Maderas y Terciadas
Nº 10.833
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1967, a las 8.30 horas, en Serrano 34, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967, y distribución de utilidades.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.10|10-Nº 34.099-v.17|10|67

MICRISOL
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de octubre de 1967, a las 19, en Libertad 1135, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 11 de los estatutos sociales relativa al depósito de acciones.
$ 4.400.— e.10|10 Nº 33.580 v.17|10|67

M E T A L C O M S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1967, a las 11.30 horas, en el local de la calle Oro 2923, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Examen y aprobación documentos Art. 347 Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Aumento de capital.
3º Remuneración Directorio y síndico.
4º Fijar el número de directores, elección de los mismos y distribución de cargos.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.10|10 Nº 33.296 v.17|10|67

MENDEZ HNOS.
S. A. Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21 de octubre de 1967, a las 16 horas en la sede social, Florida 622, piso 1º, Escritorio 4, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1967;
2º Elección de siete directores;
3º Elección del Síndico titular y suplente;
4º Remuneración a Directores y Síndico titulares;
5º Consideración revaluación de activo;
6º Aumento capital autorizado a pesos 40.000.000.—;
7º Aumento capital suscripto a pesos 20.000.000.— y distribución de utilidades en acciones;
8º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán dar cumplimiento al artículo undécimo de los Estatutos Sociales.
$ 6.400.— e.10|10-Nº 34.416-v.17|10|67

MACH-LAN
Soc. An. Ind. y Com.
Convócase, en segunda convocatoria, a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 20 de Octubre de 1967, a las 18 y 30, en Montevideo 496, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 30|6|67.
2º Elección de nuevo directorio y síndico y designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.800 e.9|10 Nº 33.957 v.11|10|67

MEDICA HNOS. & CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Av. Juan Bautista Alberdi 3139, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1967.
2º Fijación del número de los Directores y su elección por 1 año
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.9|10 Nº 33.249 v.16|10|67

MANUFACTURA FORTI ARGENTINA S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de octubre de 1967, a las 19 horas, en el local de la Avenida Belgrano 1580, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario que habrá de autorizar el acta (artículo 29 de los Estatutos)

2º Transferencia de las inversiones de la Sociedad en Copet, Compañía Petroquímica I. C. S. A.

3º Reforma de los artículos 1º y 2º de los Estatutos Sociales.

4º Designación de dos Accionistas para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 26º de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.800 e.6|10 Nº 33.281 v.13|10|67

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre 1967, a las 17.30, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio 1967.

2º Designación de cuatro señores accionistas para escrutadores.

3º Elección de tres directores titulares por tres años; cinco directores suplentes por un año; síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Información referente a Bancos y entidades financieras incluidas en el régimen de cesión de comisiones.

5º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — El Directorio.

$ 1.160.— e.6|10 Nº 33.926 v.13|10|67

MONTAJE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 9 horas, en la sede social, San Martín 345, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de un secretario ad-hoc y de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1967.

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Depósito de garantía de Directores.

5º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

6º — Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.

$ 4.200. e.5|10. — Nº 33.449 v.11|10|67

MARBY S. A.
C. I. F. I. A.
Expte. Nº 13.508
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 17,30 horas, en Av. Vélez Sársfield Nº 638, Capital, para tratar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado al 30|4|67.

2º Fijación de honorarios Directorio y Síndico.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.6|10 Nº 32.581 v.13|10|67

MORNAY, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la samblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de octubre de 1967, a las 17.30 horas, en el local sito en Avenida de Mayo Nº 633, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 19[illegible]

2º Distribución de utilidades. Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Designación de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.5|10 Nº 33.351 v.11|10|67

METALURGICA PRECISION S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Castillo 1332, Cap., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. de Comercio. Ejercicio al 30 de junio de 1967 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.6|10 Nº 32.335 v.13|10|67

MISIPA
Minera y Siderúrgica Patagónica SIERRA GRANDE S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 16,30 horas, en la sede de la Sociedad, Belgrano 865, piso 3º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del convenio suscripto el 29 de setiembre de 1967, en nombre de la Sociedad por el Presidente y Vicepresidente de Misipa, con la Dirección General de Fabricaciones Militares en virtud del mandato conferido por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 17 de julio de 1967.

2º Consideración de los efectos del convenio anteriormente mencionado en relación con la Sociedad.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad, hasta tres (3) días antes del fijado para su realización, sus acciones o un certificado bancario del país o del extranjero, que acredite su depósito (Art. 20º de los Estatutos).

El Directorio.

$ 6.400 e.9|10 Nº 33.835 v.16|10|67

MARWICK
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Nº de Inscripción 17860

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1967. a las nueve horas, en Caseros 765, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º — Ratificación de la gestión realizada por el Directorio.

3º — Remuneración de los Directores.

4º — Elección de Síndicos. — Remuneración.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.5|10. — Nº 33.480 v.11|10|67

MANUFACTURA ARGENTINA DE CAUCHO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Morlote 146, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Retiro de cotización de acciones en las Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Mendoza.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.650 v.11|10|67

"N"

NURAGHE S. A. C. I. F.
Inspección General de Justicia
Registro Nº 21.536
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Corrientes Nº 330, piso 5º, oficina 505, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 1er. ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1967.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º Designación de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1967. — El Directorio.

$ 4.400.— e.10|10 Nº 34.153 v.17|10|67

NEER HNOS. S. A. C. I. A. F. A.
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1967, 16 horas, en Lautaro 1228|32, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31 de julio de 1967.

2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Fijación de número, elección y cargo de directores.

4º Elección de síndicos y dos accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|10 Nº 33.836 v.17|10|67

"O"

OFICI
Org. Fin. Com. e Ind. S. A.
Expte. 11.360

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre a las 17 y 30 horas, en Tucumán 978, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos establecidos en art. 347 del Código de Comercio al 30|6|67.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de Directores.

4º Integración del Directorio de acuerdo al punto precedente.

5º Designación del síndico titular y suplente.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.10|10 Nº 33.334 v.17|10|67

OREIRO HNOS. S. A. C. I. A. G.
CONVOCATORIA

Se convocaa los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1967, en la sede de la calle Directorio Nº 6075, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1967.

$ 3.800 e.9|10 Nº 33.030 v.16|10|67

"P"

PANTAFARM
S. A. I. C. F. y de M.
Expte. N. 20608

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20|10|67 a las 17 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, designación de síndico ad-hoc, consideración documentos art. 347 C. Com. al 30|9|66, honorarios, fijación del número de directores y su elección, designación de síndicos y fijación de la garantía a dar por el directorio por el desempeño de su mandato. — El Directorio.

$ 3.200.- e.10|10 Nº 34.220 v.17|10|67

PALMAT
S. A. C. F. I. M. S.

Convócase Asamblea Ordinaria el 20|10|1967, hs. 17, en Corrientes 485, p. 4º, para tratar:

1º Considerar docs. art. 347 C. Com. ejercicio 30|6|1967;

2º Designar Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.- e.10|10 Nº 33.792 v.17|10|67

PESSATTI HERMANOS
S. A. F. I. C. I. A.
Registro Nº 11.245
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día veinte de octubre de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 1889, 4º piso "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Modificación del artículo 25 de los Estatutos — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|10-Nº 33.791-v.17|10|67

POBLAR S. A.
Inmobiliaria Industrial Comercial
Nº 9276

Convócase Asamblea Ord. el 21|10|1967, horas 12, en Gallo 1664, bajo Nº 1, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|1967;

2º Fijación número Directores Titulares y su elección por un año;

3º Elección Síndico titular y síndico suplente;

4º Designación 2 accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.10|10 Nº 34.138 v.17|10|67

PLASTIROLL
Sociedad Anónima Comercial
Epediente 22.774
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 20 Octubre 1967 18 horas Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art 347 Código Comercio 1º ejercicio 31|3|1967;

2º Aprobación gestiones y operaciones realizadas período constitución;

3º Fijación número directores titulares y determinación garantía. — Consideración nombramiento directores suplentes. — Elección un año;

4º Elección síndicos titular y suplente, un año;

5º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400.— e.10|10-Nº 34.410-v.17|10|67

PUELCHE S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de mil novecientos sesenta y siete a las 19 horas, en la sede de la Sociedad ubicada en Lavalle 1312, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de mil novecientos sesenta y siete y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan por un año.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: La Asamblea se regirá por las disposiciones estatutarias.

$ 5.000.— e.9|10 Nº 33.428 v.16|10|67

PELICULAS RANK DE LA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA Nº 8057

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 16 horas, en Río Bamba 356, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1g Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 23|6|67 y distribución de utilidades.

2º Nombramiento Directores y Síndicos, fijar número y remuneraciones.

3º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.9|10 Nº 33.474 v.16|10|67

PEDESTAL S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 16.769

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20|10|1967 a las 19 horas, en Zuviría 799, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.9|10 Nº 33.432 v.16|10|67

PIAZZA HERMANOS S. A.
Industrial y Comercial
Expte. Nº 6934
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Octubre de 1967, a las 10 horas, en Zavaleta 190, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio; decimocuarto Ejercicio al 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación número y elección de Directores titulares y suplentes, elección del Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.9|10 Nº 32.531 v.16|10|67

PICHAT
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que celebrará el día 21 de Octubre de 1967 a las 10,30 horas, en la sede social calle Lavalle 1473, piso 6º, esc. 603, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio anual cerrado el 30 de Junio de 1967.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Aumento del capital autorizado de la sociedad.
4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 6.400.— e.9|10 Nº 30.281 v.16|10|67

PELMEZ RODI
Electricidad Radio T. V.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1967 a las 10,30 horas, en Rivadavia Nº 8500, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967;
2º Fijar el número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.9|10 Nº 34.235 v.16|10|67

PABLO POL Y CIA.
Soc. en Com. por Acciones
CONVOCATORIA

Pablo Pol & Cía. Soc en Com. por Acciones, convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1967, a las 12 hs., en Callao 1370, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio al 30 de junio de 1967
2º Distribución de Beneficios.
3º Aumento de Capital Social.
4º Elección de Síndico titular y suplente; y
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 2 160 — e. 9|10 Nº 34.244 v. 11|10|67

P. GALIMBERTI & CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Av. La Plata 1522 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1967 a las 8 horas, en la calle 27 de Febrero Nº 5631, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 15, cerrado al 30 de junio de 1967.
2º Ratificación del compromiso asumido por el Directorio en el Art. 17 del contrato de debentures. La limitación de distribución de dividendos en efectivo a que se refiere el art. 17 del contrato tipo de debentures se hace extensiva a las utilidades devengadas al 30|6|66, que no hayan sido puestas a disposición de los accionistas, de acuerdo a la última Asamblea General realizada.
Además la obligación de no distribuir dividendos entre los accionistas, superiores al 10 o|o por ejercicio anual mientras no se haya cancelado la deuda por los debentures emitidos. No obstante podrán repartirse sin limitación los dividendos en acciones que se emitan.
3º Remuneración del Directorio y Síndico
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de Directores y en su caso elección de los mismos.
6º Designación del Síndico Titular y Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 11 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 8.200 e. 9|10 Nº 34 188 v. 16|10|67

PORTAL S. A. C. I. A.

Convócase Asamblea Extraordinaria 18 de octubre de 1967, 14 horas, Tacuarí 119, 6º "Z".
Tratar: Aumento Capital Autorizado. Designación dos accionistas firmar acta. — E. Directorio.
$ 1.200 e. 9|10 Nº 34.135 v. 16|10|67

PHILA
Peinaduría e Hilandería de Lanas
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expte. N 4777

De acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 1967, a las 16 horas, en Esmeralda 288, 2º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967.
3º Elección de Directores por un año en el número que fije la Asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Avda. Pte. R. S. Peña 938, 1º Piso, Capital, hasta el día 16 de Octubre p. v. como lo prescribe el artículo 19º de los Estatutos.
Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1967. — El Directorio.
$ 6.000 e.5|10 Nº 32.246 v.11|10|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|9 al 4|10|67.

PRODUCTOS PULPA MOLDEADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 15.264
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1967, a las 16 horas, en Bernardo de Irigoyen 972, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del revalúo contable Ley 17.335 y aplicación del saldo de revalúo.
2º Modificación de las condiciones de suscripción de acciones resuelto por la Asamblea del 17|10|66.
3º Consideración documentación artículo 347 del C. de Comercio por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967.
4º Retribución de Directores y Síndico.
5º Fijación número de Directores y elección de los mismos.
6º Elección de Síndicos.
7º Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.400 e.6|10 Nº 33.419 v.13|10|67

PRODUCTOS DESTILADOS
S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en Florida 165 piso 4º, oficina 436, para el día 16 de octubre de 1967, a las 19 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.400 e.5|10 Nº 33.400 v.11|10|67

PRODUCTOS ELECTRONICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1967, a las 12 horas, en la calle Pichincha 624, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1967.
2º Remuneración del Directorio y Síndico y destino a dar a las utilidades.
3º Fijación del número de Directores que compondrán el Directorio y designación de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Ratificación del compromiso asumido por el Directorio con el Banco Industrial de la Rca. Argentina en el Art. 17º del Contrato de Debentures y del Punto 4º del capítulo "Otras Condiciones" de ese acuerdo.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.800 e. 6|10 Nº 33.745 v. 13|10|67

PERMANENTE S. A.
Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 18 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Belgrano 680, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.
2º Revalúo Contable e Impositivo de bienes del Activo (Ley Nº 17.335).
3º Consideración de la gestión del Directorio, de la memoria, balance general e inventario al 30 de junio de 1967, cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio a esa fecha e informe del Síndico.
4º Remuneración de los Directores y Síndico, y de los Directores que hayan desempeñado funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
5º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades formulada por el Directorio, que incluye un dividendo básico en efectivo para el ejercicio del 15 o|o a las Acciones Preferidas y del 10 o|o a las Ordinarias, más un dividendo adicional, también en efectivo, de 5 o|o para ambas clases de acciones.
6º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos titular y suplente para el nuevo período.
El Directorio.
$ 7.200 e.6|10 Nº 33.464 v.13|10|67

PROTOQUIN
S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al sexto ejercicio, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1967, a las 11 horas en la sede Social Rivadavia 6003, Capital, a efecto de considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 6|10 Nº 33.798 v. 13|10|67

PUENTE MARQUEZ COUNTRY CLUB S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre de 1967, a las 18,30, en Viamonte 1716, 5º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967.
2º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
3º Designar dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
$ 2.800 e.6|10 Nº 33.522 v.13|10|67

PERSONAL CIVIL DE LA NACION

Buenos Aires, setiembre 15 de 1967.
Visto el informe producido por las Secretarías de Organización y de Interior; Considerando; Que procede convocar a elecciones generales de bases, para elegir autoridades por el voto directo y secreto de los afiliados en las Seccionales y Regionales que proximamente fenece el mandato de las Comisiones Directivas; Que de tal forma, esta Junta Ejecutiva Central da cumplimiento fiel a las prescripciones estatutarias y a la Ley de Asociaciones Profesionales, en cuanto limita a dos (2) años el mandato de los directivos y normaliza las Seccionales y Regionales, que carecen a la fecha de autoridades; Que asimismo resulta procedente incluir en el llamado a elecciones, la de Delegados Congresales ante la Confederación Central del Trabajo de la República Argentina; Que por otra parte corresponde fijar normas que permitan las debidas garantías para las listas que se presenten a los comicios, sin perjuicio del contralor que ejerce la Comisión Electoral Central y la Dirección General de Asociaciones Profesionales de la Secretaría de Estado de Trabajo; Por todo ello, La Junta Ejecutiva Central de la Unión del Personal Civil de la Nación, Resuelve:
1º Convocar a elecciones generales a las Seccionales y Regionales de todo el país para el día 1º de diciembre próximo, para elegir por el voto directo y secreto de los afiliados, a las Comisiones Directivas en reemplazo de las actuales autoridades de cuyo mandato haya vencido o fenezca antes del 28 de febrero próximo, que deberán tener un mandato de dos (2) años, de conformidad a los términos del estatuto social y el artículo 11º de la Ley 14.455. — Asimismo y por igual sistema, se elegirán treinta y cinco (35) delegados congresales ante la Confederación General del Trabajo de la República Argentina.
2º Las Comisiones Directivas de las Seccionales y Regionales, se integrarán de conformidad con las prescripciones de los artículos 44º y 53º y 54º que establece la integración de la misma con un mínimo de veinte (20) miembros, a saber:
1 Secretario General
1 Secretario Adjunto
1 Secretario Gremial
1 Secretario de Organización
1 Secretario de Prensa y Propaganda
1 Secretario de Acción Social
1 Secretario de Actas
1 Secretario Tesorero
6 Vocales titulares
6 Vocales suplentes
y como máximo de treinta y cinco (35) miembros, ampliándose los cargos a elegir y otorgándose representación a las ramas, conforme la conveniencia gremial de cada Seccional. — Se aclara que los compañeros que sean postulados a Delegados Congresales, deberán indicar expresamente tal postulación, al lado del cargo para el cual se lo propone.
3º Las listas deberán ser oficializadas ante la Comisión Electoral Central, hasta veinte (20) días antes del comienzo de la elección debiéndose distinguir por color, indicando en forma precisa el nombre y apellido de cada uno de los candidatos y cargo para el cual se postula. Las listas serán exhibidas desde el momento de su recepción en la sede de la entidad, calle Moreno 1332 y en las respectivas seccionales, durante el término de cinco (5) días, a fin de dar lugar a impugnaciones si las hubiere. — Vencido ese plazo y no habiéndose recibido oposición al respecto se tendrá la lista por aprobada. — En caso de formulación de impugnaciones, la Comisión Electoral Central se pronunciará dentro el término de dos (2) días sobre su viabilidad, oída previamente la Junta Electoral Seccional, decidiendo la aprobación o desestimación de la lista cuestionada, debiendo ser la decisión fundada. Cuando la impugnación se limite a uno o más candidatos de la lista, si se aceptara su viabilidad, los impugnados podrán ser reemplazados en el plazo de dos (2) días.
4º Cada Agrupación que presente lista al acto eleccionario podrá designar un (1) apoderado que integrará la Junta Electoral Seccional y que en caso de presentarse una sola lista, podrá ampliarse a dos (2) para tal efecto. Los apoderados representarán a las listas que intervendrán en cualquier reclamo. Las agrupaciones podrán designar asimismo un fiscal ante cada mesa receptora de votos, debiéndose dejar constancia en actas de cualquier anomalía que se observare, para su dilucidación por la Junta Electoral Seccional o Comisión Electoral Central si así correspondiere. Las Comisiones Directivas electas se harán cargo cuarenta y ocho (48) horas después de fenecido el mandato de cada Comisión Directiva.
5º Las urnas deberán instalarse en los lugares de trabajo, debiendo votarse durante el horario oficial y de ser posible cubriendo todos los turnos de trabajo; en caso de negativa oficial se realizarán en la sede Central, Moreno 1332 de 9 a 19,30 horas.
6º A partir de la presente, la Comisión Electoral Central entenderá en el proceso eleccionario.
7º Comuníquese, notifíquese, regístrese, dése a publicidad, fecho, archívese. Saturnino Soto, secretario general. — Rodolfo B. Carrenca, secretario de Interior. — Carlos Custer, secretario de Organización.
$ 5.600 e.6|10 Nº 35.999 v.13|10|67

"Q"

QUIPLAST
S. A. I. C. I. F.
Nº 18.347
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre de 1967, 11 horas, en Alsina 1441, 5º piso 501|1, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Documentación Art. 347 Código Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1967.
2º Remuneración Directores y Síndicos.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.10|10-Nº 30.844-v.17|10|67

QUIMARCO, S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Conforme artículos 23 y 24 estatutos, convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23|10|67, a las 17, en Ingeniero Huergo 1335, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos accionistas, Art. 28 estatutos.
2º Elevación capital autorizado. — El Directorio.
$ 2.000. — e.10|10 Nº 33.739 v.17|10|67

QUIMICA FORTUNY, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola
Expediente Nº 20.675
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 9 horas, en Bacacay 3862, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Retribuciones de Directores y distribución de utilidades.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de su número.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e.6|10 Nº 32.279 v.13|10|67

QUIMARCO, S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para día 23|10|67, a las 17.30, ne Ingeniero Huergo 1335, para tratar:

1º Designación dos accionistas para escrutar y firmar acta asamblea.

2º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, correspondientes ejercicio terminado 30|6|67.

3º Consideración proyecto distribución utilidades.

4º Fijación honorarios síndico.

5º Determinación número miembros titulares y suplentes próximo directorio y elección nuevo directorio y nuevos síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.200. — e.10|10-Nº 33.965-v.17|10|67

"R"

RAGUEB KETLUN E HIJOS S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20|10|67, a las 16,30 horas, en Alsina 1225/33, Capital para conside ar:

1º Reforma de los artículos 5, 12, 13, 14, 15, 18, 24, 25, 28, 30, 31, 32 y 38 del Estatuto Social.

2º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.10|10-Nº 32.725-v.17|10|67

RAGUEB KETLUN E HIJOS S. A. C. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20|10|67 a las 15.30 horas, en Alsina 1229, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio al 30|6|67.

2º Designación de un director conforme al Art. 15 del Estatuto.

3º Determinación del número y elección de Directores titulares.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.10|10-Nº 32.722-v.17|10|67

R O L O

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Número de Registro: 20.049

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 21 de octubre de 1967, a las 17 horas, en la calle Bacacay 3775, 3er. piso, Dto. "G", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General; Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de un Síndico Titular por el término de un año y nombramiento de un Síndico Suplente por igual período conforme a las facultades establecidas en el Art. 9º de los Estatutos Sociales.

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio

$ 6.600. — e.10|10 Nº 33.825 v.17|10|67

RATOWIECKI S. A. I. C.

Convócase Asamblea Ordinaria para 20|10|67, 19 hs., en Suipacha 414, 7º T, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de Comercio, ejercicio 31|5|67.

2º Aumento de Capital.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|10 Nº 33.294 v.16|10|67

R E S A L M A R

Reparaciones y Salvamentos Marítimos Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1967, a la hora 11, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración documentos Art. 347, Inc. 1º de' Código de Comercio.

2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

3º Designación de Síndico titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 10.800.— e.9|10 Nº 34.314 v.30|10|67

REAL PROGRESO, S.A.A.I.C.I. y F.

Estancia "Saraí"

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque S. Peña 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1966 y el 30 de junio de 1967.

2º Elección del Directorio hasta el año 1968.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.6|10 Nº 33.575 v.13|10|67

R A T S C H I D

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Nº Inscripción 21.544

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para celebrarse el día 19 de Octubre de 1967, a las 8,30 horas, en la sede social ubicada en la calle Viamonte 877, Planta Baja, Dto. 1, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 4to. de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.9|10 Nº 33.461 v.16|10|67

RADIO COMODORO

Sociedad Anónima

Indust l, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Av. Corrientes 4625 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que el día 16 de octubre de 1967, a las 16 horas, se llevará a efecto en el local de la calle Corrientes 4625, Capital, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de la sociedad "Radio Comodoro S.A.I.C.F. e I.", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del Código de mercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967.

2º Aprobación revalúo.

3º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966, percibidas en xceso (m$n. 197.476) del límite del 25 o|o de las utilidades,) por el Art. 15º de los Estatutos.

4º Remuneración Directores y Síndicos, designación nuevo Directorio y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 5.400 e.6|10 Nº 32.264 v.13|10|67

ROBERTO CORDES, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16|10|67, horas 9, en Defensa 113, 10º piso, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio y distribución de utilidades, al 30|6|1967; elección Directores, Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.6|10 Nº 33.647 v.13|10|67

RACAUCHI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro Nº 20.435

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 18 de octubre de 1967, a las 16.30 horas, en la calle Moreno 376, 6º "A", de esta Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Aprobación de la distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio.

3º Elección de un nuevo Directorio y de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e. 6|10 Nº 33.736 v. 13|10|67

R O C H E S T E R

S. A. C. I. Inm. y Constructora

Expte. Nº 20.620

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 16 de octubre próximo a las 8 hs. 30 m., en Brasil 353, P. R., Of. 1, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — El Directorio.

$ 3.200.— e.6|10-Nº 33.718-v.13|10|67

"S"

SAETA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Expediente Nº 3.176

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 1967, en el local de la calle Centenera 1851, Capital, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y distribución de utilidades, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico Correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección del Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 10|9 Nº 33.481 v. 17|10|67

S. A. FORMIO ARGENTINA

Registro Nº 2.725

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Cochabamba 175, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, del C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967, distribución de utilidades y remuneración a Directores.

2º Destino saldo de revalúo Ley Nº 15.272.

3º Autorización al Directorio para acogerse a la Ley de Revalúo Nº 17.335.

4º Aumento de capital.

5º Destino propiedad Escobar.

6º Fijación del número de Directores y Miembros del Comité y elección de Directores y Miembros del Comité.

7º Elección de Síndico titular y suplente.

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios expedidos por cualquier Banco nacional o extranjero, del país o del exterior, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1967.

$ 6.200 e. 10|10 Nº 33.496 v. 17|10|67

SERVICIO INFORMATIVO CONTINENTAL (SIC) S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 del Estatuto vigente, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1967, a las 17 horas, en su sede de la calle Paraguay 609, 4º piso, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.

2º Modificación de Estatutos.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. Nº 35 del Estatuto.

$ 5.200 e. 10|10 Nº 33.773 v. 17|10|67

S. A. Marítima y Comercial J. R. WILLIAMS (Buenos Aires)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima Marítima y Comercial J. R. Williams (Buenos Aires), para el día 21 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el local social Reconquista 336, piso 6º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967, e informe de Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Sindicatura.

4º Fijación del número de Directores y su elección.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e. 10|10 Nº 34.037 v. 17|10|67

Sociedad Anónima COLONIA REAL DEL PADRE

Registro Nº 1.034

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre de 1967, a las 15 horas, en Sarmiento 643, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 56º al 30 de junio de 1967.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 10|10 Nº 33.872 v. 17|10|67

S. A. GANADERA Y FINANCIERA SAN RAFAEL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 24º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la samblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1967, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico y Distribución de Utilidades por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1967;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000.— e.10|10-Nº 34.400-v.17|10|67

SINTECROM

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Reg. Nº 14.406

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Estados Unidos 2870, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

2º Retribución Directores y Síndico y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.9|10 Nº 33.907 v.16|10|67

S I G N O S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Nº 22.107

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre de 1967, a las 10 horas, en Florida 835, 3º piso, Of. 303, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º, C. C. ejercicio cerrado el 31|12|66.

2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de Acciones.

3º Elección Directores previa fijación de sus números y de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e.9|10 Nº 34.256 v.16|10|67

SARTHOU

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Expediente: 22.413

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967 a las 15 hs., en la sede, calle Paraná 608, piso 1º, izquierda, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1967.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

3º Remuneración al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

4º Designación de Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.6|10 Nº 32.444 v.13|10|67

SINTECROM

Sociedad Anó a, Industrial y Comercial

Reg. Nº 14.406

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el día 19 de octubre de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Estados Unidos 2870, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo cuarto de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.9|10 Nº 33.908 v.16|10|67

SECURNAVI
S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1967, a las 18 horas en Coronel Díaz 2572, 4º piso A, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347, inc. 1º del C. C. Ejercicio 30 de junio de 1967.
2º Considerar renuncias y elección miembros del Directorio.
3º Elección síndicos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.10|10-Nº 34.152-v.17|10|67

S.A.P.I.A.
Sociedad Anónima, Productos lácteos Argentinos, Comercial e Industrial
Hipólito Yrigoyen Nº 2576, Buenos Aires
Registro Nº 5.275

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1967, a las 11.45 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio se 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directorio.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.9|10 Nº 33.242 v.16|10|67

STEIN, S.A.C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre, a las 18 horas, en Santiago de Chile Nº 6445, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, referentes al ejercicio Nº 2 cerrado al 30 de junio de 1967.
2º Elección de Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.560 e.9|10 Nº 32.156 v.16|10|67

SHAMA HNOS.
S. A. I. C. I. F.
Nº 21.695
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1967, 19 horas, en Velazco 475, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, Código Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1967.
2º Remuneración Directores y Síndicos.
3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.6|10 Nº 32.563 v.13|10|67

S. A. I.
Sociedad Americana de Intercambio
S. A. C. I. F. e I.
Nº Expediente 5949
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de octubre de 1967 a las 19 horas, en al Avda. Córdoba 967, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.- e.6|10 Nº 32.676 v.13|10|67

S. A. CANTERAS EL SAUCE
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 16 horas, en su sede social, Avenida de Mayo 633, 5º piso, Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.
2º Remuneración del Directorio y Síndicos. Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al Art. 17º de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión
$ 6.200 e.5|10 Nº 32.355 v.11|10|67

SANTA VALERIA S. A.
Agropecuaria - Industrial - Inmobiliaria
Nº de Inscripción: 21.957
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 19 horas, en la calle Cangallo 925, 5º p., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas, Inventario General, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1967;
2º Distribución de utilidades, fijación de honorarios al Directorio y Síndico;
3º Elección de Directores y de los Síndicos Titular y Suplente:
4º Aumento del capital y emisión de acciones;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.- e.6|10 Nº 32.897 v.13|10|67

S A M O S
S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 18|10|67, 19 hs., Sarmiento 1848 3 B, Capital Federal, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma art. 4 Estatutos Sociales.
2º Aumento Capital Autorizado y Emisión de acciones.
3º Modificación de fecha de cierre del ejercicio comercial.
4º Designación y remuneración Directores y Síndicos y 2 accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.6|10-Nº 33.756-v.13|10|67

"T"

TRADE BUILDINGS S.A.I.F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 1967, a las 8.30 horas, en el local de Corrientes 459, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio.
3º Elección del síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 1.920 e.10|10-Nº 32.907 v.13|10|67

TALLERES TUBIO, S. A. C. I. F.
Expte. 10.644
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 21|10|67 a las 10 horas, para tratar.
a) Documentos Art. 347 C. de C.
b) Elegir Síndicos y 2 accionistas firmar Acta.
c) Retribución Directores. — El Directorio.
$ 2.000. — e.10|10-Nº 33.932-v.17|10|67

TASIC S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1967. hora 11, en Pedro de Mendoza 1495, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejer. 30|6|67.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — El Directorio.
$ 2.600 e.10|10-Nº 33.803 v.17.10|67

TRAFIND
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 11.724
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1967 a las 19 horas, en Acoyte 1428, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc Art. 347 C. de C., ejercicio 30|6|67.
2º Destino de utilidades.
3º Fijar número de directores y su elección.
4º Elección síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.10|10-Nº 33.749 v.17|10|67

TOCCO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de octubre de 1967, a las 11,30 horas en Alsina 1441, 5º piso 501|1, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.10|10-Nº 33.490-v.17|10|67

TATRA S.A.I.C.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 21 de octubre de 1967, a las nueve horas en Viamonte 1546, 2º piso, Of. 208, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio cerrado 30|6|67.
2º Elección y fijación del número de directores titulares y directores suplentes.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.10|10-Nº 33.607 v.17|10|67

T O M A S I
S. A. C. I. e I.
Registro Nac. Nº: 9435
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 inc. a) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1967 a las 9 horas en la sede social, en la calle Rivadavia Nº 2701, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;
4º Remuneraciones a los Directores que cumplen funciones técnico-administrativas, y al Síndico Titular;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.
$ 5.200.— e.10|10-Nº 34.395-v.17|10|67

TRIDEXA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 9.30 horas, en la calle México 4164 de esta Capital, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Elección de vocales titular y suplente para integrar el directorio;
4º Elección de síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.6|10 Nº 33.666 v.13|10|67

TUWA
S. A. I. C. I. A. y F.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 18.30 horas, en Holmberg 1966, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Elección del Directorio y Síndicos.
3º Consideración de la adquisición de la propiedad Holmberg 1966|70, Capital, por la Sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.9|10-Nº 33.722-v.16|10|67

TELAMETAL
Industrial, Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Bolívar 382, 7º piso, oficina 26, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados del Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Retribución de Directores según Art. 13 de los Estatutos y del Síndico.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 9|10 Nº 33.161 v. 16|10|67

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.
Registro N 1671
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS
a realizarse el 27 de octubre de 1967
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre de 1967, a las 15.30, en el local de la Sociedad, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1967. Distribución de las utilidades.
3º Características de las acciones a emitirse sobre el aumento del capital social autorizado, dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de octubre de 1966.
4º Revalúo contable Ley 17.335.
5º Remuneración al Comité Asesor de la Administración.
6º Remuneración al Síndico Titular.
7º Integración del Directorio.
8º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados especiales de depósito emitidos por una Institución Bancaria, en San Martín 379, sexto piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. — En el acto del depósito, recibirán un certificado que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de su personería. — El Directorio.
$ 9.000.— e.9|10-Nº 33.833-v.16|10|67

T E C O M A R
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1967, a las 8.30 horas, en la calle Avenida Garay 2882, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Ampliación del capital autorizado.
3º Fijar el número de Directores y su elección. — Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.9|10-Nº 34.015-v.16|10|67

TEXINCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 20 de octubre p.v., 18 horas, Pte. Luis Sáenz Peña 105, entrepiso, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para firmar acta.
2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código Comercio 26º Ejercicio Económico al 30|6|67; distribución de utilidades y fijación honorarios Directorio, Síndico y Ejecutivos.
3º Elección Directores y Síndicos.
Recuérdase Accionistas Art. 8º Estatutos sobre depósito acciones. — El Directorio.
$ 3.600. — e.10|10-Nº 33.497-v.17|10|67

TROQUELGRAF S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 1967, a las 18 horas, en nuestro local de la calle Virrey Liniers 1260, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta Art. 347, Código Comercio, Balance General 30 junio 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Fijación remuneraciones al Directorio y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 4.600 e.6|10 Nº 33.307 v.13|10|67

TALLERES ADRIATICO
S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria 18|10|67, 18 hs., Sarmiento 1848, 3 B. Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado y emisión de acciones.
2º Designación y remuneración Directores y Síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.6|10-Nº 33.755-v.13|10|67

TURISMO DEL SUR, S. A. I. F. I. C. A.

Convócase Asamblea Ordinaria el 20|10|1967, horas 17,30, en Corrientes 485, p. 4º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 C. Com., ejercicio 30|6|1967.

2º Designar Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

$ 1.600. — e.10|10-Nº 33.790-v.17|10|67

TREVI
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 19 horas, en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 3080, piso 7º, departamento 12, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.6|10 Nº 33.058 v.13|10|67

T E L E S U D
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 8.301
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 18 horas, en la Avda. Montes de Oca 2185|95, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos;

4º Elección de síndico y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para el mismo día 18 de octubre de 1967, a las 18.30 horas, en la Avda. Montes de Oca 2185|95, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del directorio para aumentar el capital autorizado conforme al artículo cuarto de los estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.600.— e.6|10 Nº 33.652 v.13|10|67

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el di. 16 de octubre de 1967, a las diecinueve horas, en Mom 3267, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.800 e.5|10 Nº 33.611 v.11|10|67

TEPIC, S.A.C.I.A.F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 11 horas, en Paraguay 1186, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 y concordantes del C. C. con referencia al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta — El Directorio.

$ 3.200 e.5|10 Nº 32.669 v.11|10|67

TEXTILANA RODOLFO JÄHNIG Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nro. 9.582

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1967, a las 17 hs., en Espinosa 845|49, Capital, para tratar:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.200 e.5|10 Nº 38.627 v.11|10|67

TECHNO-CHEMIE ARGENTINA S.A.I.C.
Expte. 14447|61
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 21 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Cangallo 315, 5º piso, oficina 113, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de los señores Directores y Síndicos y designación de los reemplazantes hasta la próxima Asamblea;

2º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.937 v.13|10|67

TELARCON
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera citación, para el día 18 de octubre de 1967, a las 19 horas, en la calle Rodríguez Peña 408, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del 14º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Fijación del número de Directores y elección por el término de un año.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ .000 e.5|10 Nº 33.452 v.11|10|67

TRANSPORTES TRELLES, S.A.C.I.
CONVOCATORIA - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 11º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Transportes Trelles, S.A.C.I., a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1967, a las 18 horas, en el local social, sito en la calle Dr. J. F. Aranguren 2447, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de cuatro Directores titulares por tres años.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Retribución a los Directores y Síndico, y distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1967. — El Directorio.

$ 4.400 e.5|10 Nº 33.648 v.11|10|67

"U"

UKIC S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 2 para el día 21 de octubre de 1967, a las 12 horas en el local social, calle Tellier 3626|48, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 30|6|1967.

2º Elección del Directorio y síndicos titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.10|10-Nº 33.778 v.17|10|67

UNIVERSIDADES POPULARES ARGENTINAS

Buenos Aires, octubre de 1967.

Conforme con lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30 y 31 de los Estatutos y lo resuelto por el Consejo Superior en Sesión del día 4 del corriente, tengo el agrado de invitar a Usted a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el Jueves 26 de Octubre de 1967 a las 18 horas, en el local de la Sede Central, calle Bartolomé Mitre Nº 1656, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Consejeros Titulares en reemplazo de los señores Mario Calatayud y Juan Carlos Liporace que han renunciado, y de tres Consejeros Suplentes en reemplazo de los señores Leopoldo Carelli, Jorge R. L. Barbagelata y Armando Camisi que pasan a titulares por el término que los mismos han sido elegidos.

2º Autorización al Consejo Superior para llamar a licitación pública, cuando se cuente con los recursos necesarios, para la construcción de dos edificios en los terrenos de propiedad de la Institución, sitos en las calles Lafuente esquina Francisco Bilbao, de la Capital Federal y en Remedios de Escalada 4225, de Valentín Alsina (Prov. de Buenos Aires).

3º Designación de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea.

4º Congreso Mundial de Universidades Populares. — Fijar fecha para su realización.

Nota: En las Asambleas se requiere como quórum la mitad más uno de los socios activos y fundadores; pero transcurrida la media hora después de la fijada en la Convocatoria, empezará la Sesión con el número de socios presentes. — Santiago Canop, secretario ejecutivo.

$ 1.320.— e.9|10 Nº 34.190 v.11|10|67

UNION COMERCIANTES
Compañía Anónima de Seguros
Registro Nº 788
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18 de octubre de 1967, a las 15 horas, en 25 de Mayo Nº 366, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación Contable Ley 17.335.

2º Consideración de documentos Art. 347 C. de Comercio, Remuneración al Directorio (Art. 22, Inc. L. de los Estatutos), remuneración al Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

4º Elección de Directores titulares y suplentes; elección de Síndico titular y suplente.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 32 de Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

El Directorio.

$ 5.000 e.6|10 Nº 31.516 v.13|10|67

"V"

VIAFICO
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Sociedad Anónima
Registro 11.337
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de octubre de 1967, a las 18 horas, en San Martín 536, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º — Elección de Directores, Síndicos Titular y Suplente y 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.10|10. — Nº 34.537 v.17|10|67

V I C O R
Sociedad Anónima de Ingeniería Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 15.996
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967 a las 19 horas, en Viamonte 877 - 4º piso, Departamento 16 - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31-5-1967.

3º Consideración aumento Capital Autorizado.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 2.040.— e.9|10-Nº 33.187-v.11|10|67

V A N G U A R D I A
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Av. Corrientes 655 - T. E. 45-6051 y 7041
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1967, a las 12 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1967.

3º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Para que los señores Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1967. — El Directorio.

$ 6.800.— e.9|10-Nº 33.638-v.16|10|67

"W"

WARCON S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre próximo, a las 19.30 horas. en la sede social. Segurola 3696, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado hasta la suma de $ 30.000.000.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.6|10 Nº 33.379 v.13|10|67

"Z"

ZEPI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 9.704
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Perú 727, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de un director suplente con mandato hasta el 30 de junio de 1968.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.10|10-Nº 34.162 v.17|10|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

De acuerdo a la ley 11.867, se hace saber por el término de cinco publicaciones que La Euskalduna, Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio y administración en AVDA. CORRIENTES 900, Capital, y establecimiento industrial de productos lácteos, ubicado en la Ciudad de La Plata, calle 38, esquina 121, de la provincia de Buenos Aires, transfiere su activo y pasivo a Cabsha S.A.I.C., con domicilio en Carbajal 3825, Capital Federal. Reclamos de ley, Escribana Silvia Galperín de Elberger, Sarmiento 846, 2º piso, Capital Federal.

$ 2.800 e.10|10 Nº 34.451 v.17|10|67

José C. Delafuente, martillero público, oficinas Salta 1355, Capital Federal avisa: Juan Humberto Gobelli vende libre de toda deuda y gravamen, a Marcelino Seijo, su negocio de despacho de pan, sito en la AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1600, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.600 e.10|10-Nº 34.368 v.17|10|67

Daniel Mosquera y Cía., representada por el martillero público Daniel Mosquera, oficinas propias Cangallo 1410, segundo, avisan: que Antonio Losada vende a sus condóminos Adolfo López, Miguel Gutiérrez, Angel Acevedo y Manuel González, la parte que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de café, bar, casa de lunch y venta de helados, sito en AVDA. CORRIENTES Nº 1687. — Activo y Pasivo cargo compradores. — Domicilio partes negocio. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.600 e.10|10-Nº 34.392 v.17|10|67

Se hace saber por cinco días que Metor, S. A. I. C., transfiere a Burco S. A. I. C. el fondo de comercio destinado a la producción y comercialización de tornillos sito en AVENIDA VELEZ SARSFIELD 1760, Capital Federal. — Reclamos al escribano Darío García Costero, Tucumán 358, cuarto piso, Capital Federal, sus domicilios.

$ 1.600 e.10|10-Nº 34.378 v.17|10|67

Baltasar Oscar Puebla, martillero público, en representación de Organización Puebla, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre Nº 2480, piso 7º, de la Capital Federal, hace saber al comercio que la señora Elba Ramos de Lopresti vende su negocio de peluquería de damas, ubicado en la calle AVDA. LAS HERAS Nº 1813, Capital Federal, a la señorita María Teresa Dicásolo, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes del negocio. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 2.600. — e.10|10 Nº 34.424 v.17|10|67

Beatriz Apolinaria Jacob y Secundina Estela Castro, avisan que venden, libre de deudas, su negocio de peluquería damas (Instituto de Belleza), sito en AGUIRRE Nº 613, Capital, a Domingo Siracusa. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Rivadavia 1255, 4º piso, Of. 413, Capital.

$ 1.400. — e.10|10 Nº 34.440 v.17|10|67

Mourente & Cía., S. A., con domicilio en la Avda. de Mayo 1365, 5º piso, Capital, avisa que con fecha 31 de agosto de 1967 ha cesado sus actividades, por demolición del edificio, su negocio de café-bar y casa de lunch, sito en esta ciudad, calle AVDA. RIVADAVIA Nº 4999, esquina ACOYTE. — Reclamos de ley, n/oficinas

$ 1.800. — e.10|10 Nº 34.577 v.17|10|67

Mourente & Cía., S. A. (Juan José Suárez martillero público), oficinas Avenida de Mayo 1365, 5º piso, Capital, avisan: Luis Pedro Latapié, María Elena Latapié y Julio Osvaldo Latapié, venden a los señores José Benito Martínez, José Martínez y Domingo Jaime Paz, su negocio de estación de servicio para automotores autorizada "Shell", sito en esta ciudad, calle AUSTRALIA número 2550 y SALOM Nº 316, libre de todas deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley y domicilio partes, n/oficinas.

$ 2.600. — e.10|10 Nº 34.578 v.17|10|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Benito Pazos vende a Manuel Antelo, Alberto Lema y Jaime Mato, elaboración y venta de pastas frescas, AVDA. MONTES de OCA Nº 1121, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.

$ 1.600. — e.10|10 Nº 34.575 v.17|10|67

Se avisa por cinco días que por disolución de la sociedad "Tavella y Gatto Sociedad Comercial Colectiva", doña María Teresa Juana Ocampo de Gatto, vende y transfiere su parte indivisa que le corresponden en el negocio de Veterinaria y Productos Medicinales, sito en la calle ARIAS Nº 2422, Capital Federal, a favor de su consocia doña Carmen Esther Núñez de Tavella, quien se hace cargo del activo y pasivo social. Reclamos de ley en Arias Nº 2422, Capital Federal. Sus domicilios.

$ 2.600 - e.9|10 Nº 34.031 v.16|10|67

Se hace saber que Luis Cebrian vende a Jorge Luis Cebrian el negocio de electricidad del automóvil sito en la Av. PEDRO GOYENA 526, Capital Federal, donde constituyen domicilio las partes a los efectos de los reclamos de ley. Interviene Escribano Olimpio Fernández.

$ 1.200.- e.9|10 Nº 34.043 v.16|10|67

Leonor Inés Alessio de Dellepiane (Nº Réditos 6600-006.0) vende a Nicolás Sebastián (Nº Réditos 1.365.390. 013.5) su negocio denominado "Taurus" de fotocopias, copias de planos e impresiones ubicado en Avda. CORDOBA 2995, Capital. domicilio de ambas partes. Reclamos: allí.

$ 1.400.- e.9|10 Nº 34.035 v.16|10|67

Kaoru Yuasa vende a Alberto Tamashiro y Juan José Tamashiro, su negocio de Taller de Limpieza y planchado de ropas sito en Avda. INDEPENDENCIA número 4050, Capital — Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo.

$ 1.200.— e.9|10-Nº 34.248 v.16|10|67

Jorge Amed, con domicilio en Avda. del Trabajo Nº 5772, Capital Federal, avisa que vende a Emilio Alvarez, Oscar Manuel Fernández y María del Rosario Fernández de Fernández, su negocio de Quesería y Fiambrería al por mayor y menor, sito en AVDA. DEL TRABAJO Nº 5774, Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. — Reclamos de Ley en el mismo negocio. Sus domicilios.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 34.237-v 16|10|67

R. y R. Suggieri (Raúl E. Ruggeri martillero público), con oficina en Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficina 502, oficina 502, avisan: Edelmira Martina Toussaint de Leymon vende a María Modesta Pintos de Rodiño el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas y quiosco, calle AVENIDA CASEROS 2541. — Reclamos de ley en nuestra oficina, domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.6|10 Nº 33.760 v.13|10|67

Avisan: Antonio Fernández (Nº Réditos 750-319-007-4), Emilio Nogueira (Nº Réditos 440-033-004) y Luis Alcuri (Nº Réditos en trámite), que venden a Elda Elena Josefa Gajani de Dimeo (Nº Réditos 316.983-002-08), César González (Nº Réditos 764.006-010), Tomás Cayetano González (Nº Réditos 248.098-009), Angel Carlos Dimeo (Nº Réditos 8.341-002-7) y Angel Dimeo (Nº Réditos 248.047-009), su Hotel Alojamiento sito calle AZCUENAGA Nº 1268|1272. de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de Ley 11.867. dentro término legal, en Cangallo 2384. Bs. Aires.

$ 3.200. e.6|10. — Nº 33.995 v.13|10|67

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: María Inés González y María del Pilar González, venden a José María Pereira, negocio Despacho de Pan-Golosinas, sito en AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1684. de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de Ley, mis oficinas.

$ 2.000. e.6|10. — Nº 33.956 v.13|10|67

Osvaldo Menta, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Nazca 1203, avisa que Julio Ariel Matonte Russo, vende a Juan Roberto Salas, su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, de la calle AVDA. NAZCA 1217. — Domicilio contractual y reclamos de Ley, en mis oficinas.

$ 1.600. e.6|10. — Nº 33.954 v.13|10|67

E. González y Cía., Ernesto González, martillero público, José E. Uriburu 362, 4º O. 41, avisan que: Marcelino Alvarez vende a Luis Hernández su negocio de Carnicería, Verdulería y Frutería, Venta de Aves, calle ADOLFO DICKMAN 1181, Capital. Dom. partes y reci. ley n/oficinas.

$ 1.400.— e.5|10 Nº 33.460 v.11|10|67

Org. Campitelli, Mart. Público; G. J. Campitelli, Avda. Córdoba 5129, avisa que la venta "en comisión" del "Garaje en Alquiler con servicio de lavado y engrase" sito AVDA. DIRECTORIO 4774, de "Cuervo e Hijos", dom. Avda. Directorio 4774, que consta en Edicto Nº 27.083 de este Boletín, se entiende realizada a favor de "Gregorio Elizalde e Hijos. Sociedad en Comandita por Acciones", que constituye domicilio en Córdoba 5129. Reclamos ley n/oficinas.

$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.426 v.11|10|67

Por "Bolsa Mercantil", Luciano Fernández, mart. público, oficinas en mi edificio propio, Salas 615, Rafael Valcarcel vende Panadería Mecánica, sita AVDA. PEDRO MEDRANO 1502 a Serafín Castro. Reclamos ley mis oficinas. Sus domicilios.

$ 1.200.— e.5|10 Nº 33.534 v.11|10|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero Público). oficinas Avda. de Mayo 1161, piso primero, avisan: Francisco Hermenegildo Orden (Rtos. 300.349 007) vende a Neyza Beatriz Noli, María del Carmen Noli y María Elena Tadei de Sánchez, negocio Venta de Ropas confeccionadas AVDA. RIVADAVIA 6433, Local 6, Galería Boyacá, domicilio partes, reclamos ley ntras. oficinas.

$ 2.000.— e.5|10 Nº 33.699 v.11|10|67

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ.. con oficinas Matheu 24, avisan que. Nelson Omar Repetti, vende a Eduardo Emilio Repetti y Virginia Alicia Cogo. con retroactividad al primero de enero de 1967, Panadería Mecánica calle AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6702. haciéndose cargo los compradores de todo el activo y pasivo existente a esa fecha. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.5|10 Nº 33.700 v.11|10|67

Escribano Adolfo Maggio comunica que María Olimpia Fontan de Fabregues y Pascual Alberto Panzitta, han rescindido la transferencia de la Farmacia "Santa Marta", sita en AVENIDA BELGRANO 4002, Capital, que se tramitaba por ante mi Registro, quedando en consecuencia, sin efecto, el edicto publicado en este Boletín con fecha 3|5|67 a 9|5|67.

$ 1.800.— e.5|10 Nº 33.686 v.11|10|67

"B"

Agustín Lascano Pizarro, Escribano Público, adscripto al Registro 310 de esta Capital, con Oficinas en calle Reconquista 336, piso 4º, oficina 42|45, hace saber que con su intervención se disuelve parcialmente la sociedad "Barlo Sociedad en Comandita por Acciones" que tiene su domicilio en calle BOLIVAR Nº 873, Capital Federal, y cuyo ramo es compraventa, importación y exportación de materias primas para las industrias plásticas, metalúrgicas, textil y de maderas. El socio solidario don Juan Ludovico Schragenheim, domiciliado en calle Sarandí Nº 2 6 de esta Capital, cede y transfiere su cuota social de m$n. 25.000 al señor Juan Schnabl, domiciliado en calle Bolívar Nº 873, Capital Federal, por el mismo valor de la cuota. El activo y pasivo queda a cargo del nuevo socio y se reforma el contrato social. Reclamos de Ley en mis Oficinas.

$ 4.400.— e.5|10 Nº 33.526 v.11|10|67

Juan M. Rebollo martillero público, oficinas Billinghurst 275 Capital Federal, avisa: Manuel Boullon vende a Juan Carlos Canda, su negocio de Despensa y Artículos Envasados por menor, sito calle BALBASTRO 977, Cap., reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.060.— e.9|10-Nº 33.166-v.16|10|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 6|10|67.

"C"

Aldao, Comercial e Inmobiliaria, representada por el martillero público Gustavo T. Tepper, con oficinas en Avda. Quintana 6. Capital. 42-6343, avisan que: Benigno de la Fuente vende a Isabel María Forlino, el quiosco venta de golosinas, cigarrillos, etc., sito en la calle CANGALLO 3091, domicilio ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800 e.10|10-Nº 34.338 v.17|10|67

Olegario Rolán y Ramón Arufe, martillero públicos con oficinas en Avenida de Mayo 1370, Piso 14, Of. 363|64. T. E.: 38-3430, avisa. que por su intermedio Nelly Rosa Santa Lucía vende a Rafaela Sica, el negocio de fiambrería y quesería sito en la calle CONSTITUCION 3252|56 y DANEL 1405, de esta Capital, libre de todo gravamen, domicilio de parte y reclamo de ley nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.9|10 Nº 33.235-v.16|10|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 6|10|67.

Bautista Puig, Mart. Púb., en representación de Suppa-Puig, SCA, comunica que Oscar Adrián Bassi, vendió a Ramón Granja el quiosco venta de golosinas de la calle CARLOS PELLEGRINI 1068. Capital. — Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital sus domicilios.

$ 1.400.— e.9|10 Nº 34.150-v.16|10|67

Fresno, Coto y Peruyero, S. R. L. Rocendo Fresno, Martillero Público, oficinas Av. de Mayo 1229, piso 1º, "B". Tel. 37-1236, avisan que Pedro Simón y Carlos Simón, que giran Simón Hermanos. Sociedad de Hecho, venden a Adolfo Gavilán Mayo y Palmira Gavilán, negocio de Despacho de Comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle CABRERA Nº 5291|99 y GODOY CRUZ Nº 1605. — Reclamos de Ley, en n|oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 2.600. e.6|10. — Nº 33.968 v.13|10|67

César R. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Carlos Orlando Bodda, vende a Carlos Llarin, su negocio de Carnicería de la calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 2485. — Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º piso.

$ 1.200. e.6|10. — Nº 34.004 v.13|10|67

Se hace saber que: Alberto Juan Desinano, vende a José María Lovito, su negocio de Carnicería, calle CAMPANA Nº 5199. — Domicilio partes y reclamos de Ley, Llavallol 5528, Capital.

$ 1.000. e.6|10. — Nº 33.886 v.13|10|67

Río Inmobiliaria S.A.C.F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Mart. Públ. Matr. 153), oficinas Avda. Rivadavia 6001. Capital, avisan: Daniel Lahiguera, vende a Fernando José Ramón Pereira Pérez, negocio de Hotel Alojamiento (Habilit. Munic. Trámite), sito en CANALEJAS 1065, Capital. — Domic. partes y recl. Ley, n|oficinas.

$ 2.200. e.6|10. — Nº 33.981 v.13|10|67

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362. Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: José Mera vende a José María Gerardo Rodríguez y José Belarmino Rodríguez Gayo, el negocio del ramo de "Panadería, Venta de Helados Envasados, Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares", sito en esta Capital Federal, calle CONESA Nº 1152|56. Reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 2.600.— e.5|10 Nº 33.698 v.11|10|67

"CH"

Mourente & Cía. S. A. (Juan José Suárez, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso Capital, avisan que: R.O.L.E., Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. m$n. 1.000.000) vende a los señores Juan Angel Palacios, Orlando Moreira y Orlando Lado, su negocio de Estación de Servicio para Automotores Shell, sito en esta ciudad, calle CHORROARIN Nº 1301 esquina ROSETTI, libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de partes, en n|oficinas. — Este edicto anula y modifica el publicado bajo el Nº 29.12. del 13|9 al 19|9|67.

$ 3.000 e.10|10 Nº 34.579 v.17|10|67

E. I. Olmos, Mart. Públ., Of. Lavalle 3486, Capital, avisa que Eiko Heianna vende a Seiki Tokumon, negocio de taller de lavado y planchado de ropa, sito en CHILE Nº 782, Capital. Reclamos de ley y dom. partes en n/oficinas.

$ 1.200. — e.6|10 Nº 33.892 v.13|10|67

"D"

Aldao, Comercial e Inmobiliaria representada por el martillero público Gustavo T. Tepper, con oficinas en Avda. Quintana 6, Capital. 42-6343, avisan que: Juan Pedro Pérez y Manuel Salgado, venden a Alonso García, José Manuel García y José Niño López, su hotel alojamiento (habilit. e|trámite), sito en esta Capital, calle DR. JUAN FELIPE ARANGUREN Nros.- 1830|32, domicilio ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200 e. 10|10 Nº 34.334 v. 17|10|67

"E"

Administración Asamblea (Mart. Públ. M. A. Cao Bentancour), comunica al comercio en general que Angela María Balbi vende a María Haydée Fava de Polly y Marta Rosa Polly de Conde, su negocio de despacho de pan y lechería, ubicado en EMILIO MITRE 724, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas de Avenida Asamblea 279, Capital.

$ 2.000. — e.6|10 Nº 33.951 v.13|10|67

Olmar & Enrique Parola, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Corrientes Nº 1115 piso 1º Capital Federal, avisan: que el señor Félix Carrara vende a los señores Domingo Zángaro y Alcira Larrea, su negocio de Hotel ubicado en la calle ESTADO DE ISRAEL Nº 4320, Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.5|10 Nº 33.707 v.11|10|67

"G"

Lidia Ester Muñiz, avisa que vende libre de deudas, su negocio de Peluquería para Damas (Instituto de Belleza), sito en la calle GALLO Nº 1641, Capital, a Natalia Martina Rocha y Juana Esther Rocha. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, Rivadavia 1255, 4º P., Of. 413 Capital

$ 1.400 e.10|10 Nº 34.439 v.17|10|67

Daniel Mosquera y Cía., representada por el martillero público Daniel Mosquera, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, avisan: que la venta que hacía el señor Francisco Landeira de la parte que tiene y le corresponde en el negocio de elaboración de pan y galletas, calle GURRUCHAGA 1630|34 a favor del señor José Antonio Monópoli, queda nula y sin efecto. — Domicilio partes negocio. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 2.200 e.10|10 Nº 34.387 v.17|10|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victoriano Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los señores Manuel Sánchez y Benedicto Iglesias venden su negocio de hotel alojamiento y albergue por hora, sito en la calle GODOY CRUZ Nº 2409. Cap., a los Sres. José Ramón Barreiros, José María Losada, Manuel Sotelo, Luis Manuel Dopazo, Emilio Ayan, Eduardo Doce, José Ceide Barreiro, Ernesto Piñón, Roberto Marque, Rodolfo Orentino Requejo, Aurentino Requejo y Victorino Losada. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 3.000. — e.6|10 Nº 33.971 v.13|10|67

Del Río, Beade y Cía. (Manuel Del Río, martillero público), con oficinas Virrey Cevallos 239, Cap., T. E. 46-0975, avisan que el señor Andrés Ansede vende su negocio de fiambrería y venta de artículos envasados, ubicado en el Mercado Palermo (puestos Nros. 40 y 41), calle GODOY CRUZ 2750, Capital, al señor Francisco Pinheiro. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.6|10 Nº 33.818 v.13|10|67

E. González y Cía., Ernesto González, martillero público, José E. Uriburu 362, 4º, Of. 41, avisan que: Mario Alvarez vende a José Didas su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle GANDARA 3702, Capital. Domic. partes y reci. Ley n/oficinas.

$ 1.400.— e.5|10 Nº 33.459 v.11|10|67

Río Inmobiliaria, S. A. C. F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Mart. Públ., Matr. 153), oficinas Avda. Rivadavia 6001, Cap., avisan Raúl Gonda vende a Fermín Gorria, negocio de fiambrería y quesería, sito en GÜEMES 4482, Cap. Domic. partes y recl. ley, n/oficinas.

$ 1.600. — e.6|10 Nº 33.980 v.13|10|67

"H"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035/4654, avisan que queda nula la venta que Eliseo Carrillo realizaba a Avelino Santos y Olegario Luis Jorge, del hotel alojamiento sito en HERRERA 335, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.
$ 2.000. — e.6|10 Nº 33.646 v.13|10|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-3958, avisan que los señores Mario Atilio Perotti y Santiago César Molinari venden su negocio de hotel alojamiento y albergue por hora, sito en la calle HUMBERTO PRIMERO Nº 1162, Capital, a "Cyrus, Sociedad en Comandita por Acciones". Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.
$ 2.200. — e.6|10 Nº 33.972 v.13|10|67

"J"

Se comunica al Comercio que Pantaleón Valdivieso con domicilio en la calle Joaquín V. González 1162 transfiere a los señores Camilo Juan Panigo y José Darío Salgado con domicilio en la calle Talcahuano 369, la Fábrica de Aguas Gaseosas instalada en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 1170 y que gira bajo la denominación de "Aguas Gaseosas Río Negro". — Reclamos en término de Ley en Escribanía Mathet Esmeralda 155, 4º piso "B".
$ 2.200.— e.9|10-Nº 34.266-v.16|10|67

José Antonio Rodríguez avisa que vende el 37 y medio por ciento que le corresponde de la fábrica de pastas frescas y secas "La Victoria", sita en JUAN BAUTISTA ALBERDI 4366, Capital, en la siguiente forma: el 12 1/2 % al señor Juan Carlos Vega y el 25 % al señor Felisindo Fondado, y Pedro Antonio Rodríguez avisa que vende del 37 % que le corresponde, en la misma fábrica, el 12 % al señor Juan Carlos Vega. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Bolívar 547, 6º piso, oficina 1, Capital.
$ 2.600. — e.6|10 Nº 33.943 v.13|10|67

"L"

R. y R. Ruggeri (Raúl E. Ruggeri martillero público), con oficina en Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficina 502, avisan: Juan Pedro Vrancovich vende a María Rosa Rudy el negocio de quiosco de cigarrillos, golosinas y artículos varios calle LAGUNA 1225. Reclamos de ley en nuestra oficina, domicilio de las partes.
$ 1.800.— e.6|10 Nº 33.759 v.13|10|67

Negri & Cía., martilleros, hacen saber por cinco días que con fecha 4 de octubre de 1967 y por cuenta y orden de Belfort Argentina S.R.L., han procedido a subastar las existencias de la fábrica de artículos de goma, de su propiedad, sita en LUIS VIALE 2831, Capital Federal. Retenciones y oposiciones de ley, en nuestras oficinas, Rivadavia 10686, Capital Federal.
$ 2.000 e.6|10 Nº 33.884 v.13|10|67

"M"

Emilio Martínez y César A. Sánchez, balanceadores, Rodríguez Peña 232, 2º A, Capital, avisan: Abraham Mauricio Tenewicki y Naum Minsburg venden su negocio de "Garaje de Alquiler" sito en la calle MONTE Nº 1475 de esta ciudad, a los señores Antonio Alvarez y Manuel Pazos, domicilio partes y recl. ley n|oficina.
$ 1.600. —e.6|10 Nº 33.816 v.13|10|67

César R. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Manuel Villar vende a José Fardi, su negocio de Carnicería de la calle MATHEU Nº 1936. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º piso.
$ 1.000 e.6|10 Nº 34.003 v.13|10|67

Por cinco días. Se hace saber que el señor Carmelo Julio Antonuccio vende su negocio de Carnicería ubicado en MARTINEZ CASTRO Nº 725, Capital, al señor Rafael Casabene, libre de toda deuda o gravamen. Oposiciones de ley Saladillo 1282, Capital. Inmobiliaria Laymar, sus domicilios.
$ 1.400.— e.5|10 Nº 33.535 v.11|10|67

"O"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Alfonso Domingo Taboas Martínez vende a Emilio Sineiro, el negocio de Despacho al por Menor de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en esta Capital, calle OLAZABAL Nº 3376, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.- e.9|10 Nº 34 108 v.16|10|67

"P"

Se hace constar: Que por escritura de fecha 27 de agosto 1965, otorgada ante el Escribano de esta ciudad, don Francisco J. Del Castillo, al folio 2.187, del Registro 249, a su cargo "Confeca, Sociedad en Comandita por Acciones", se hizo cargo del activo y pasivo de la sociedad "Confeca, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo objeto era la fabricación y venta de confecciones en general, siendo el domicilio de ambas sociedades en calle PANAMA Nº 970 de esta Capital Federal. Reclamaciones de ley, en Escribanía Vitaver, Maipú 535, 5º piso, Capital Federal.
$ 3.000 e.6|10 Nº 33.900 v.13|10|67

"R"

Czeslaw Casimiro Szczerban, Martillero Público, oficinas calle Lavalle 2966, piso 1º, Capital, T. E. 86-0889, avisa haciendo referencia a los avisos publicados en este Boletín Oficial días 11 al 15 del mes próximo pasado, que Rafael Curado y Josefa González de Asencio, han rescindido, dando sin efecto la venta del negocio de Golosinas Envasadas que el primero posee en la calle RIOJA 1139, Capital Federal. — Reclamos ley mi oficina.
$ 2.200 e.6|10 Nº 33.877 v.13|10|67

Antonio Liste, Martillero Público, Salta 227, 4º P., Ofic. 5, Cap. Fed., avisa que Vicente Pérez y Rafael Jose, venden a José Ruibal, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de Bar-Restaurante, sito en la calle RIO CUARTO números 2402 al 24, de esta Capital. Reclamaciones de Ley y domicilio de partes mis Oficinas.
$ 1.800.— e.5|10 Nº 33.465 v.11|10|67

"S"

Avisa G. F. García, mart. púb. Alsina 3051, Dto. F., que alcira Carbajal vende a Cornelia Assenza de Bussetti, negocio peluquería para damas, SOLER 4665, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.000.— e.6|10 Nº 33.805 v.13|10|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-3958, avisan que los integrantes de la razón social "Montmartre S.R.L." venden a los señores Camilo José Rodríguez y Ramón Blanco (en comisión), el negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por Hora, sito en la calle SALTA Nº 1173, de esta Capital. El presente edicto se publica a los efectos de determinar el pasivo de la sociedad (ley 11.867). Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.800 e.6|10 Nº 33.975 v.13|10|67

El Dr. Antonio Ivanissevich Machado, abogado, comunica que los señores Antonio Eleodoro Fernández, Estela Teresa Carozzi de Ziccardi y Carmen Doris Noemí Carozza, venden y transfieren a los señores Héctor Strina y Roberto José Alonso todo el Activo y Pasivo de "Roaco" S.R.L., sita en la calle SAN BLAS 2031, Capital Federal. Ramo: Artículos eléctricos. Oposiciones: en Córdoba 1513, 6º piso "A", Capital Federal. Sus domicilios.
$ 2.200.— e.5|10 Nº 33.574 v.11|10|67

Organización A. Messina. — Antonio Messina, martillero público, avisa que: Ildo César Stéfano y Ramón Bos Sotelo venden a José Benigno Villanueva y Máximo Francisco Villanueva, su negocio de Tapicería para Autos, sito en la calle SALTA 619, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos términos de ley, nuestras oficinas, M. ...ico 1077.
$ 2.000 e.6|10 Nº 33.969 v.13|10|67

"T"

S Miguel Marchesano, martillero público, oficinas 25 de Mayo 489, Capital, avisa: Roberto Miguel Antil, vende a Eugenio Eleuterio Agullo, negocio almacén, sito en THAMES Nº 1863, Capital, domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.200 e.10|10-Nº 34.359 v.17|10|67

Emilio Bertini, avisa que cede a la señora Luisa Blanca Corral, la parte que le corresponde en el negocio de venta y despacho de vino y cerveza ubicado en TIMOTEO GORDILLO 2211, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes en el negocio.
$ 1.400.— e.9|10-Nº 34.172-v.16|10|67

El escribano Vicente F. López Imaz, hace saber por cinco días a Nicolás Alberto Doméstico, domiciliado Tacuarí 67, vende a Antonio Sande y Susana Alicia Sande de Melloni, su negocio de imprenta, librería y papelería sito TACUARI 67. — Reclamos, Escribanía López Imaz, Lavalle Nº 1290, piso 7º, oficina 710, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800.— e.6|10 Nº 33.709 v.13|10|67

De Metal S.R.L. vende a De Metal-Toldart Construcciones Metálicas S.A.C.I., haciéndose ésta cargo de activo y pasivo, su negocio de fabricación y venta al por mayor y menor de toldos y construcciones metálicas, sito en calle TALCAHUANO 178, 7º piso. Martillero: Kairuz, Sarmiento 1542, piso 1º, 5, domicilio y reclamos.
$ 1.800 e.6|10 Nº 31.123 v.13|10|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de hab... aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 29|9|67.

"U"

Lois y Mato S.R.L. (Delmiro R. R. Mato, martillero público), con oficinas Las Heras 3345, 1º 5 Capital, avisa que los Sres. Joaquín Alonso, Antonio Fraga, Antonio Fraga Blanco, Jesús Carabel, Manuel Abad, Domingo Arias y Manuel Lago, venden a los Sres. Héctor González, Francisco Mario Iglesias y Secundino Pérez, su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta ... helados, sito en la calle URUGUAY 1091, Capital. Domicilio contratantes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.600 e.6|10 Nº 33.952 v.13|10|67

REMATE COMERCIAL
ANTERIOR

"C"

Negri & Cía., martilleros, hacen saber por cinco días, que con fecha 1º de octubre de 1967 y por cuenta y orden de "Zaffaroni Hnos.", han procedido a subastar las maquinarias y existencias del taller metalúrgico de su propiedad, sita en CUCHA-CUCHA 1165, Capital Federal. — Retenciones y oposiciones de Ley, en nuestras oficinas Rivadavia 10686, Capital Federal.
$ 2.000. e 6|10. — Nº 33.885 v.13|10|67

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"A"

APHOLOS S. A. I. C. F. e I.
Registro 7.528

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 30 de junio de 1967 se ha resuelto la emisión de las series 26ª a 100ª inclusive de acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a 1 voto, por un total de m$n. 30.000.000 con el siguiente destino: Pago dividendos m$n. 11.815.000. Pago Revalúo Contable Ley 15.272 m$n. 1.037.565,27. Pago Incremento Patrimonial Decreto 6.480|62 m$n. 2.062.796.— y m$n. 15.084.638.73 que se pone a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
$ 3.800.— e.9|10-Nº 34.067-v.16|10|67

AUTOMOTIVE MATERIALES CORPORATION S. A.
Com., Ind. y Fin.

Avisa que "Marimar" Soc., en Com. por Acciones ha extraviado cuatro pagarés Nros.: 836, 837, 838 y 839 por valor de m$n. 34.515 c uno sin endosos y que fueron entregados a la citada por la firma "ut supra".
$ 4.200.— e.26|9-Nº 31.591-v.17|10|67

"B"

BULONERA SAN JOSE, S. A. I. y C.

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 17 de mayo de 1967 se dispuso la emisión de una segunda serie de acciones ordinarias al portador, clase "A", por un valor total de diez y seis millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 1.080. — e.9|10 Nº 34.251 v.11|10|67

"C"

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal - República Argentina
CONCURSO PARA LA PROVISION DE REGISTROS

Llámase a concurso de oposición y antecedentes de escribanos matriculados para proveer 8 registros notariales vacantes en la Capital Federal. Las inscripciones se recibirán hasta el día 7 de noviembre de 1967, a las 18.

Reglamento, temario e informes: Avenida Callao 1542.
$ 1.200.— e.9|10-Nº 32.823-v.30|10|67

C O B E C I A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial
N - 21.115

Se hace saber que el Directorio en la sesión celebrada el 3 de Octubre de 1967, dispuso proceder al canje de los Certificados Provisorios en circulación por la suma de $ 27.000.000.— m|n. valor nominal, por los Títulos al Portador Definitivos. A tal fin, los accionistas deberán presentar sus certificados, en el domicilio de la Sociedad sito en la calle Rodríguez Peña 582, piso 3º, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.800.— e.9|10-Nº 34.024-v.11|10|67

C O B E C I A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial
N - 21.115

Se hace saber que el Directorio en la sesión celebrada el 2 de Octubre de 1967 resolvió la emisión a la par de las series 28º a 50º, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, o sea una emisión total de $ 23.000.000 m|n. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º del Estatuto hasta el décimo quinto día siguiente a la última publicación de este aviso, presentando sus títulos en el domicilio de la Sociedad sito en la calle Rodríguez Peña 582, piso 3º, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.280.— e.9|10-Nº 34.025-v.11|10|67

"D"

DORFMAN, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Importación - Exportación
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas del 31 de julio de 1967, se aumentó el capital autorizado hasta la suma de m$nacional 50.000.000. — El Directorio con fecha 4 de agosto de 1967, resolvió emitir las series 20 al 32 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción por un monto de m$n. 3.900.000.— y las series 81 a 133 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción por la suma de m$n. 15.900.000 —, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto en el estatuto. — El Directorio.
$ 2.520.— e.9|10-Nº 34.057 v.11|10|67

DEL PARQUE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 19.767

Comunícase protocolización aumento capital autorizado y emisión de series correspondientes. — El aumento está formado por tres series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos de m$n. 1.000.000.— cada serie. — Total del aumento m$nacional 3.000.000.— con lo cual se eleva el capital autorizado a la suma de m$n. 11.000.000.

Domicilio Social: Teodoro Villardebó 2426, Cap. — El Directorio.
$ 2.800.— e.9|10-Nº 34.085 v.16|10|67

DEL PARQUE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 19.767

Llámase a suscripción e integración totalmente al contado y en acto simultáneo, en dinero efectivo, de las series de acciones ordinarias al portador Nº 9, 10 y 11, clase 5 votos de m$nacional 1.000.000.— cada serie. — Total de este llamado m$n. 3.000.000. Domicilio Social: Teodoro Villardebó 2426, Capital. — El Directorio.
$ 1.320.— e.9|10-Nº 34.084 v.11|10|67

DISTRIBUIDORA LUCI
De Hu... D'Ippolito y Cía., S. A. C. I. A. I. F.

Comunícase que: 1º) La Asamblea General Ordinaria del 23|6|1967 resolvió el aumento del capital autorizado de pesos moneda nacional 4.000.000, a pesos moneda nacional 8.000.000, o sean pesos moneda nacional 4.000.000, divididos en cuatro series de m$n. 1.000.000 c|u. — 2º) El Directorio, en su reunión del 31|8|1967, ha resuelto la emisión de las series quinta a octava, ambas inclusive de 1.000 acciones c|u., ordinarias, clase "A", 5 votos por acción, por un total de pesos moneda nacional 4.000.000. — El Directorio.
$ 1.800. — e.9|10 Nº 34.252 v.11|10|67

"E"

ENRIQUE FERNANDEZ
Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria Minera Inmobiliaria y Financiera
EMISION DE ACCIONES

El Directorio de Enrique Fernández S A C I A M I F. comunica que ...idad con lo resuelto en ...ral Extraordinaria y con las facultades que le acuerdan los arts.

4º, 5º y 7º de los Estatutos, en reunión celebrada el día uno de setiembre de 1967, ha emitido 200 series de acciones de la clase "B", que corresponden a las series centésima primera a tricentésima, ordinarias y al portador, con derecho a un voto. Dichas acciones deberán pagarse íntegramente en el acto de la suscripción. Con arreglo al art. 7º de los Estatutos, los tenedores de acciones de la Sociedad, tendrán preferencia en la suscripción, en proporción al monto de sus tenencias, hasta quince días después de la publicación de este edicto. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1967.

$ 3.000.- e.10|10 Nº 34.404 v.13|10|67

ESTABLECIMIENTOS BROADWAY
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de 19 series de acciones por un valor total de m$n. 10.000.000, en acciones ordinarias clase "B" de 1 voto de m$n. 100 cada una valor nominal.

El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los quince días de esta publicación, debiéndose efectuar la integración al contado. — El Directorio

$ 2.160.— e.10|10 Nº 34.493 v.13|10|67

E.M.B.Y.Z.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica a los señores Accionistas:
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

a) La Asamblea General Ordinaria del 27 de julio de 1967, ha resuelto aumentar el capital autorizado de $ 50.000.000 a $ 85.000.000 m|n.

EMISION DE ACCIONES

b) El directorio en su sesión del 28 de julio de 1967, resolvió emitir las series números 51 a 85 inclusive, de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción, por un total de $ 35.000.000, poseyendo cada serie un valor nominal de $ 1.000.000 — Derecho de preferencia de acuerdo a Estatutos. — El Directorio.

$ 3.400. e.6|10. — Nº 33.878 v.13|10|67

"F"

FAMOFEL
Fábrica Modelo de Felpas S.A.I.C. y F.
Espinosa 82, Of. 23, Bs. Aires - 40-2016

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 12 de junio de 1967, resolvió la emisión de las series 3ª a 8ª de acciones ordinarias al portador de cinco votos de $ 100 m|n. cada una por un valor total para las ocho series de $ 8.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 2.200.— e.10|10 Nº 34.487 v.17|10|67

FAMOFEL
Fábrica Modelo de Felpas S.A.I.C. y F.
Espinosa 82, Of. 23 — Buenos Aires 40-2016

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea celebrada el 25 de agosto de 1967, resolvió el aumento de capital autorizado de $ 10.000.000 m|n. a la suma de $ 30.000.000 m|n en acciones ordinarias al portador de un voto y de $ 100 m|n. cada una.

El Directorio.

$ 3.600 e.10|10 Nº 34.500 e.17|10|67

F. A. C. O. N., S. A. I. C. e I.
San Blas 2255 — Buenos Aires
Registro Nº 9773
PAGO DE DIVIDENDOS ACCIONES ORDINARIAS CLASE "A"

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 19 de octubre de 1967, se abonará en nuestras oficinas el dividendo del doce por ciento (12%) en efectivo y el veinte por ciento (20%) en acciones, correspondiente a las acciones ordinarias de la clase "A", por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.920. — e.9|10 Nº 34.124 v.11|10|67

F A C T U M
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que ha sido aumentado el capital autorizado a m$n. 10.000.000 y que se procedió a emitir las acciones correspondientes hasta completar el mismo. Las acciones emitidas corresponden a las series Nros. 11 a 20 y son de la clase "A", con derecho a 5 votos. Los señores accionistas pueden ejercer el derecho de preferencia en proporciones a sus tenencias.

$ 1.440. — e.9|10 Nº 34.278 v.11|10|67

FUNES Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 150.000 acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción, por un total de $ 15.000.000 m|n. con integración total a la par y al contado. — El Directorio.

$ 960.- e.9|10 Nº 34.069 v.11|10|67

"G"

GUERNICA S.A.A.G.I.C.

Se comunica la emisión de 40.000 acciones ordinarias, al portador, valor nominal de m$n. 100 cada una, con derecho a 1 voto por acción, correspondientes a las series 6ª a la 25ª inclusive, por un valor nominal total de pesos 4.000.000 moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.800.— e.10|10 Nº 34.489 v.17|10|67

GRIMOLDI
La marca del medio punto S. A. C. I.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 29 de junio de 1967, resolvió aumentar el capital autorizado de esta Sociedad de m$n. 81.500.000 a m$n. 94.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.- e.10|10 Nº 34.391 v.13|10|67

"H"

HILANDERIA "LA MECHA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 19063

Llámase a suscripción e integración en acto simultáneo totalmente al contado y en dinero efectivo de las series de acciones ordinarias al portador Nº 14, 15, 16, 17 y 18 Clase "A" de cinco votos, cada serie de m$n. 1.000.000. Total de este llamado, m$n. 5.000.000. Domicilio social: Nazca 3387, 6º piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.440.— e.9|10 N 34.082 v.11|10|67

"I"

INDUSTRIAS BARIFFI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 23.073

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, con fecha 7 de agosto de 1967, dispuso la emisión de 8 series de acciones ordinarias al portador, de 5 votos por un total de m$n. 8.000.000. Las series llevarán los números 3 a 10.

El Directorio.

$ 1.200.— e.10|10 Nº 34.562 v.13|10|67

I M P E R I A L
S. A. Inmob. Com. Ind. y Financiera
Exp. I. J. Nº 3535
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que el dividendo en efectivo votado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de julio de 1967 se pone a disposición a partir del 11 de octubre de 1967 en nuestra sede social. — El Directorio

$ 1.320 e. 10|10 Nº 34.586 v. 13|10|67

I N C I F A, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 131ª a 250ª, inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "B", con derecho a un (1) voto por acción, de m$n. 100.000 cada serie, de $ 100 valor nominal cada acción, lo que hace un total emitido de m$n. 12.000.000. Las suscripciones deberán realizarse al contado. Derecho de preferencia, 15 días. — El Directorio.

$ 1.440. — e.9|10 Nº 34.049 v.11|10|67

"J"

J A S Y F
Soc. Anón. Ind., Com., Financ. e Inmob.
Nº 19.681

Se comunica que el Directorio ha emitido la suma de pesos 9.000.000 en acciones ordinarias de la clase "A", de 5 votos, series 31 a 48. Plazo de preferencia: 15 días — El Directorio.

$ 1.400. — e.5|10 Nº 33.623 v.11|10|67

"L"

LA ESCOLLERA, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Exp. Nº 22.350)

Se comunica que la Asamblea de Accionistas del 22|6|67 aumentó el capital autorizado hasta la suma de m$n. 9.500.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción. — El Directorio

$ 1.320 e. 10|10 Nº 34.567 v. 13|10|67

"M"

MARSAN S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio dispuso emitir 50.000 acciones ordinarias Clase "A" 5 votos, valor nominal $ 100 cada acción, series Nros. 6 a 10 por un total de m$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e. 10|10 Nº 34.591 v. 13|10|67

MARSAN S. A.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los accionistas que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de enero de 1967, se resolvió aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad, en m$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e. 10|10 Nº 34.587 v. 13|10|67

MARBELLA S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio dispuso, el 8 setiembre 1967, emisión de $ 20.000.000 de acciones ordinarias tipo A, de 5 votos al portador v$n. 100 c|u.

El Directorio.

$ 960 e.10|10 Nº 34.531 v.13|10|67

M E N S U R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se hace saber por tres días a los Accionistas que el Directorio en uso de las facultades que le confiere el Estatuto, resolvió emitir 40.000 accs. ordinarias al portador de $ 100 c|u. y con derecho a 1 voto c|u. correspondientes a las series 2A a la 5A inclusive representantivas de un valor nominal de $ 4.000.000 destinadas a integrar el capital autorizado de la Sociedad. — El Directorio.

$ 2.800 e. 5|10 Nº 33.690 v. 11|10|67

"N"

NAMBI S.A.C.I.I.F.A.G.
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION ACCIONES

El Directorio pone conocimiento a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria ha resuelto el aumento de Capital Autorizado y emisión acciones ordinarias al portador de cinco votos por $ 3.500.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.10|10 Nº 34.556 v.13|10|67

NAVATTA HNOS. Y SILBERMAN S. A.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de acciones ordinarias 1 voto, resueltas en R. D., 15|3|1962 y 7|2|64 por $ 5.000.000 y $ 5.000.000 respectivamente. — El Directorio.

$ 840.— e.9|10 Nº 34.058 v.11|10|67

"P"

PEDRO RUBALI S. A. I. C.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de julio de 1967, aumentó el Capital Autorizado de $ 10.000.000 m|n. a $ 30.000.000 m|n., y que el Directorio en su reunión de fecha 25 de setiembre de 1967, dispuso la emisión de cinco series de Acciones Ordinarias al portador, Clase A, 5 votos, por un valor total de $ 5.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.440 e. 10|10 Nº 32.819 v. 13|10|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 4|10|67.

PLURALIA, SOCIEDAD ANONIMA

Según lo resuelto oportunamente por la Asamblea de Accionitsas, se comunica que el capital autorizado de la sociedad ha sido elevado a m$n. 50.000.000 dentro de lo dispuesto por el artículo 6º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 840. — e.9|10 Nº 34.128 v.11|10|67

PREFERIDA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL, S. A.

Comunicamos por el término de 3 días que por resolución del Directorio del 11 de agosto de 1967 se resolvió la emisión de 10 series de acciones de clase "B", de 1 voto, por m$n. 10.000.000. El derecho de preferencia se hará de acuerdo con el artículo 6º del estatuto social, en la sede social. — El Directorio.

$ 1.320. — e.9|10 Nº 34.208 v.11|10|67

PAPELERA MOSCON S.A.I.C.

El Directorio por acta de fecha 30 de setiembre de 1967, resolvió emitir capital por $ 15.000.000, correspondientes a las series 76ª a 90ª inclusive de la clase "B" de un voto por acción, completando así el capital autorizado de la sociedad que es de 90.000.000, de pesos nacionales, se ofrecen a la par, al portador y al contado, con derecho a dividendo desde el momento de su integración. — El Directorio.

$ 1.440.— e.9|10 Nº 34.060 v.11|10|67

PLINIO
S.A.C.I.I.A.G. y F.
Expte. 22040

Comunica emisión de acciones ordinarias al portador, $ 3.000.000, tipo A y $ 12.000.000, del tipo B, queda el capital autorizado aumentado a pesos 23.000.000. — El Directorio.

$ 1.200. e.6|10. — Nº 33.895 v.13|10|67

"R"

RAMOTOR, S. A.
Rodríguez Peña 426 — 9º

Se comunica a los señores accionistas que esta sociedad ha procedido a aumentar el capital autorizado a pesos moneda nacional 50.000.000. — El Directorio.

$ 840. — e.9|10 Nº 34.199 v.11|10|67

RAVAZZANI CONSTRUCCIONES S. A. C. I. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir seiscientas mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un (1) voto por acción, identificadas con los números de serie 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª, 12ª, 13ª, 14ª, 15ª, 16ª, 17ª, 18ª, 19ª y 20ª. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia hasta 15 días de la última publicación, en la sede social, Avenida Fó. rest 768, 8º piso, Of. "B", Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|10-Nº 33.636-v.11|10|67

"S"

SITMA S. A. I. C.

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30|11|65 se elevó el capital autorizado a $ 80.000.000 a $ 100.000.000. A tal efecto el Directorio ha resuelto la emisión de las siguientes series: 801 a 900, de la clase "A" y 901 a 1000 inclusive de la clase "B" todas con derecho a cinco votos por acción.

El destino que dará a las distintas series emitidas será el siguiente: a) Pago de dividendos correspondientes al 5to. Ejercicio por $ 19.305.000. b) El resto queda a disposición de los señores Accionistas para su suscripción a la par, pagadero en dinero efectivo. — El Directorio

$ 2.640 e. 10|10 Nº 34.571 v. 13|10|67

SANTIAGO OSORIO S. A. C. I. I. F.
EMISION DE ACCIONES

Comunícase que por escritura número 150, Fº 369 del Registro Nº 92, de San Martín, la Soc. Anón. "Santiago Osorio S. A. C. I. I. F.", protocolizó el acta de emisión de acciones. Se emitirán ocho series de acciones de un millón cada serie. — De estos 8.000.000 o sea dos series serán ordinarias de cinco votos por acción y los otros seis millones (seis millones) acciones ordinarias de un voto por acción. La integración se hará: 10 o|o al suscribirlas y el 90 o|o restante dentro de los 90 días de suscriptas.

$ 1.920 e.10|10 Nº 34.517 v.13|10|67

S.C.A.C.
Sociedad Cementos Armados Centrifugados S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio, por resolución del 21 de junio de 1967, dispuso la emisión de las series "I" y "J" de acciones ordinarias, al portador y ofrecidas a la par, por un total de 20 millones de pesos cada serie, de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas del 28 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.680.— e.9|10 Nº 34.063 v.11|10|67

"T"

TECNICA INDUSTRIAL HAEDO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Reg. Nº 7.249

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 2 de octubre de 1967, resolvió la emisión de 22 series de Acciones Ordinarias al portador clase "A", 5 votos c|u, por m$n. 2.200.000, y 1 serie de Acciones Preferidas al portador, 7 o|o anual acumulativo, por m$n 100.000, a los efectos del pago del Dividendo Ejercicio 31|12|66.

El Directorio.

$ 1.680 e.10|10 Nº 34.422 v.13|10|67

"V"

V. ZAMOLO Y CIA. S. A.
Constructora, Industrial y Comercial
Registro Nº 6.657

Se hace saber a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1966, resolvió la ratificación de la emisión de las series 31a. a 50a. compuestas de 20.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción, por la suma de m$n. 2.000.000.

El Directorio.

$ 1.320 e.10|10 Nº 34.457 v.13|10|67

"Z"

ZENITH S.A.I.C.I. y F.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 20 de octubre de 1965 dispuso el aumento del Capital Autorizado a m$n. 50 millones en acciones ordinaria de la clase "A" con derecho a 5 votos. — El Directorio.

$ 1.600.— e.10|10 Nº 34.566 v.17|10|67

ZOCCA & CIA. S. A.
Comercial e Industrial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se llama a los accionistas a la suscripción e integración, a su valor a la par de m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias. — Domicilio para la suscripción: Sarmiento 440, 8º piso. Capital Federal.

El Directorio.

$ 1.200 e.10|10 Nº 34.519 v.13|10|67